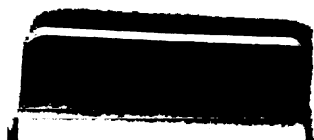


J D

NOVENA REUNION ANUAL
VOLUMEN-II - ANEXOS

MAR DEL PLATA, ARGENTINA, ABRIL 20 26 DE 1970

IICA



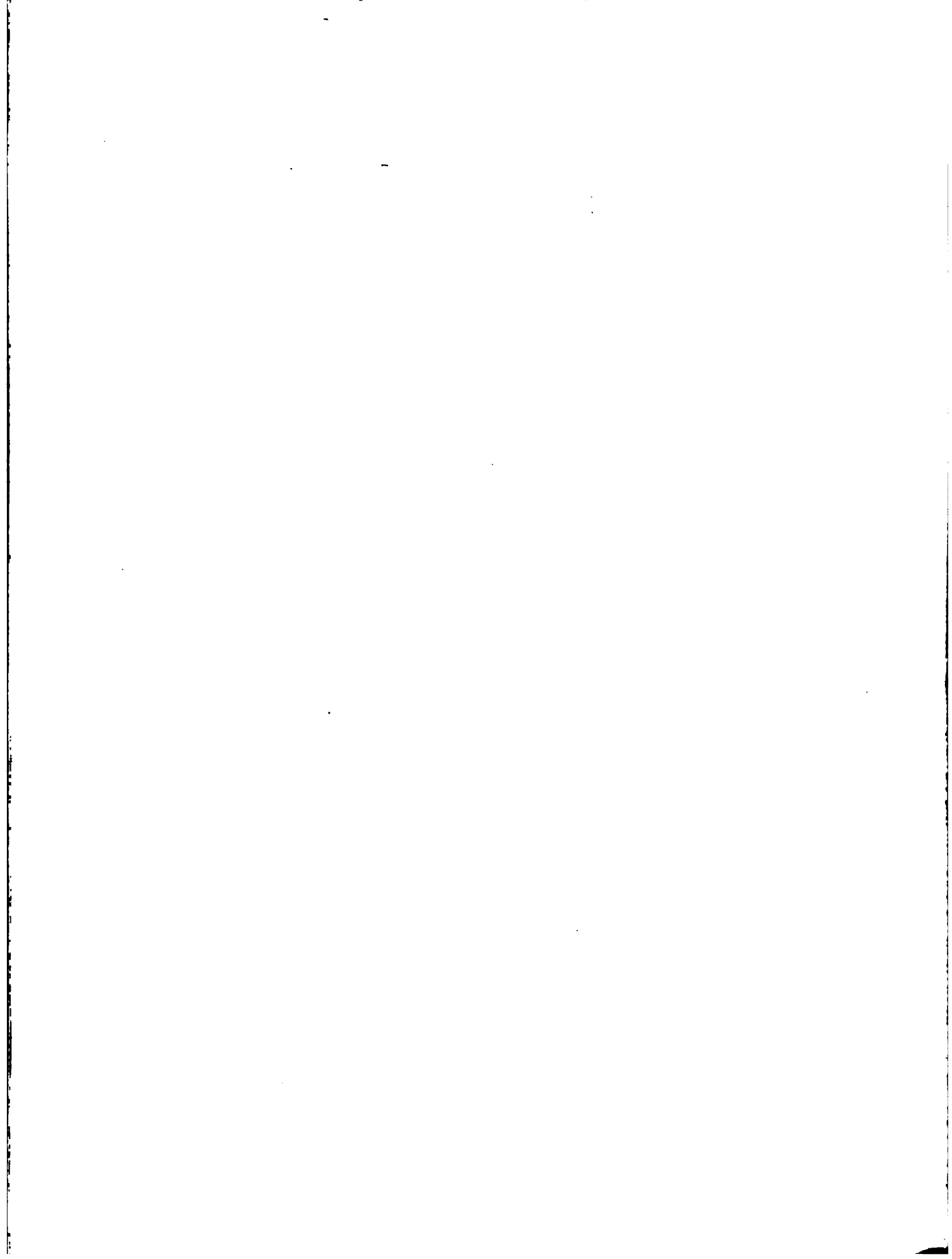
7700

2. 50

3700

1910

00001151



Novena Reunión Anual de la Junta Directiva

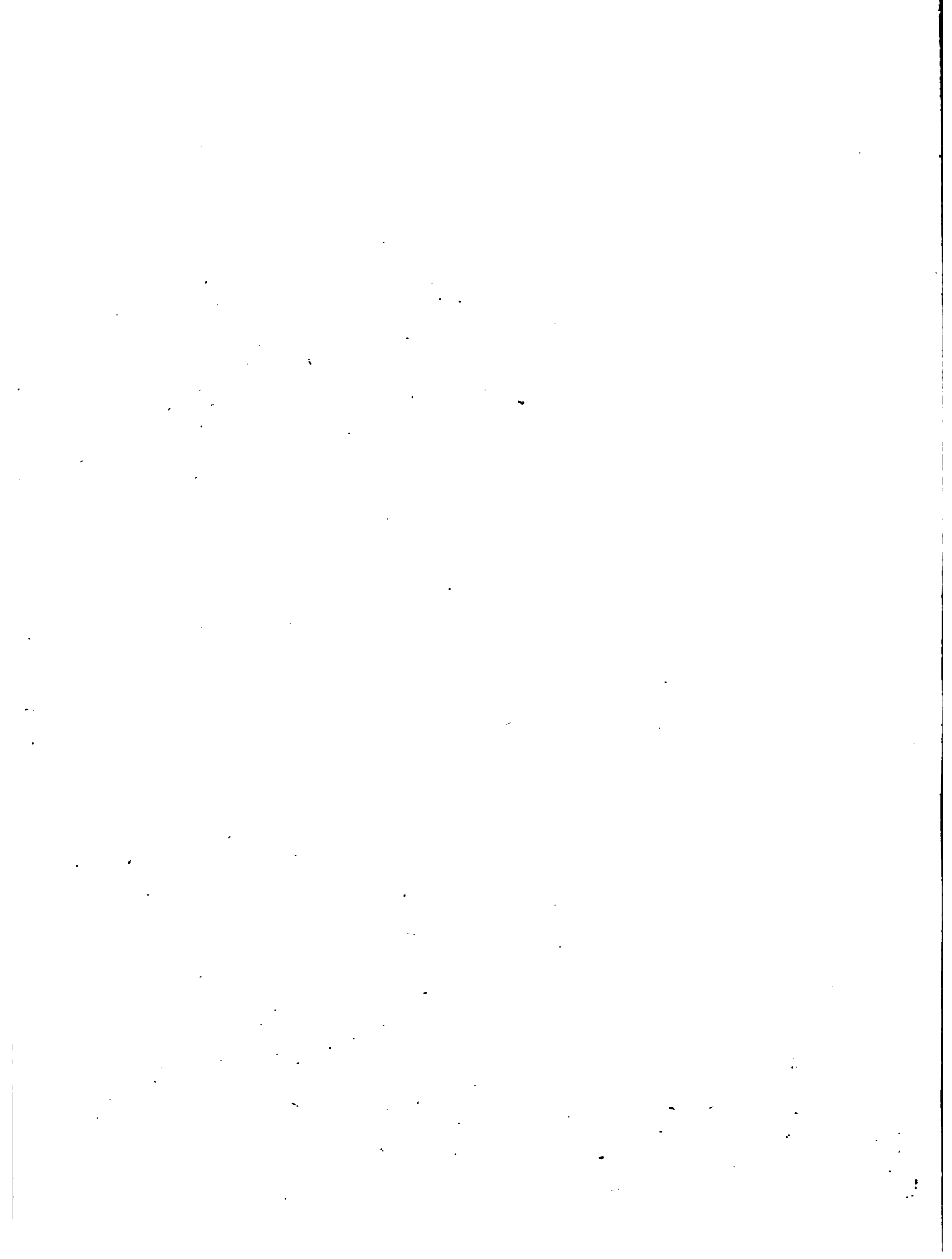


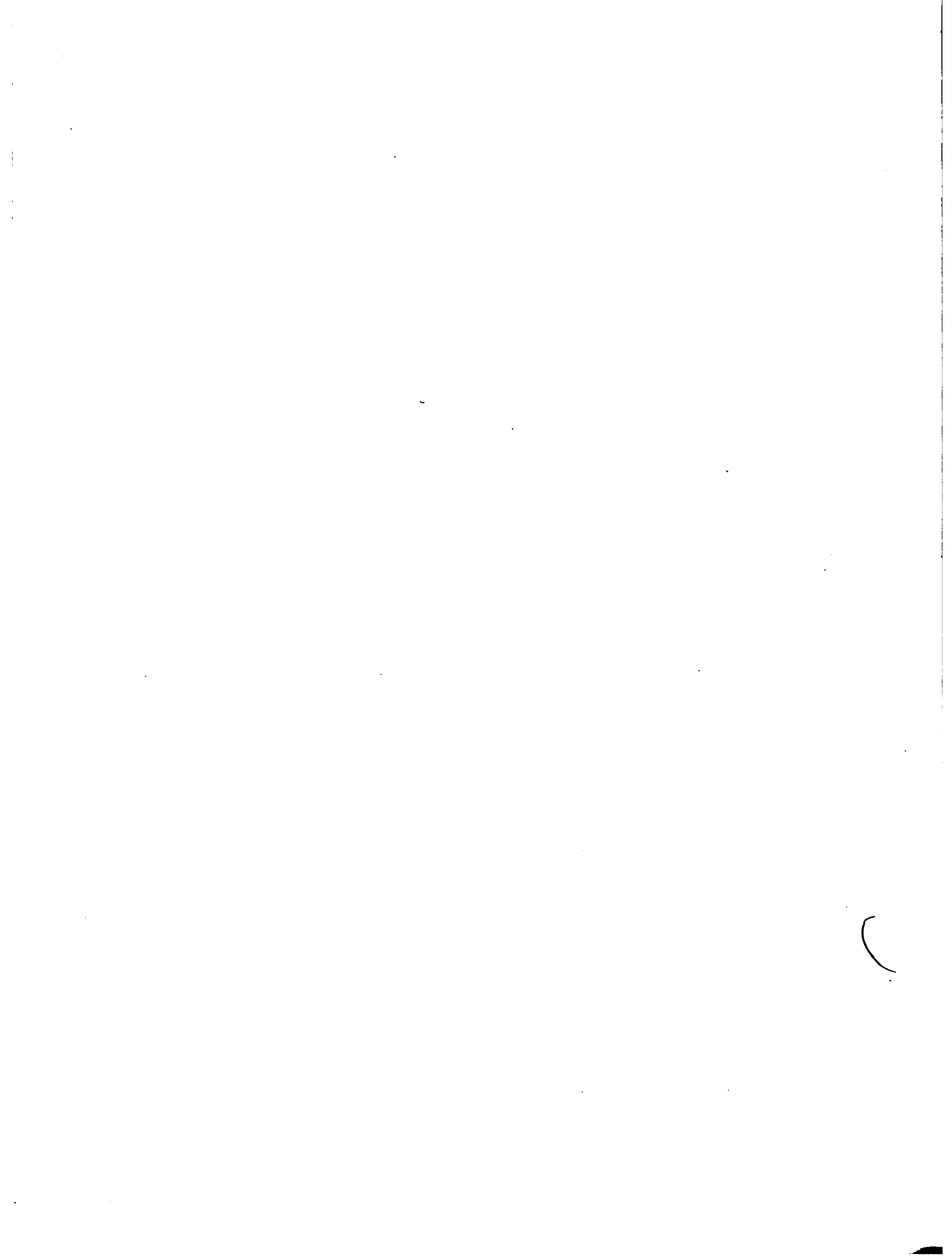
CON PARTICIPACION DE DELEGADOS
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA
O DE REPRESENTANTES ESPECIALES
DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.

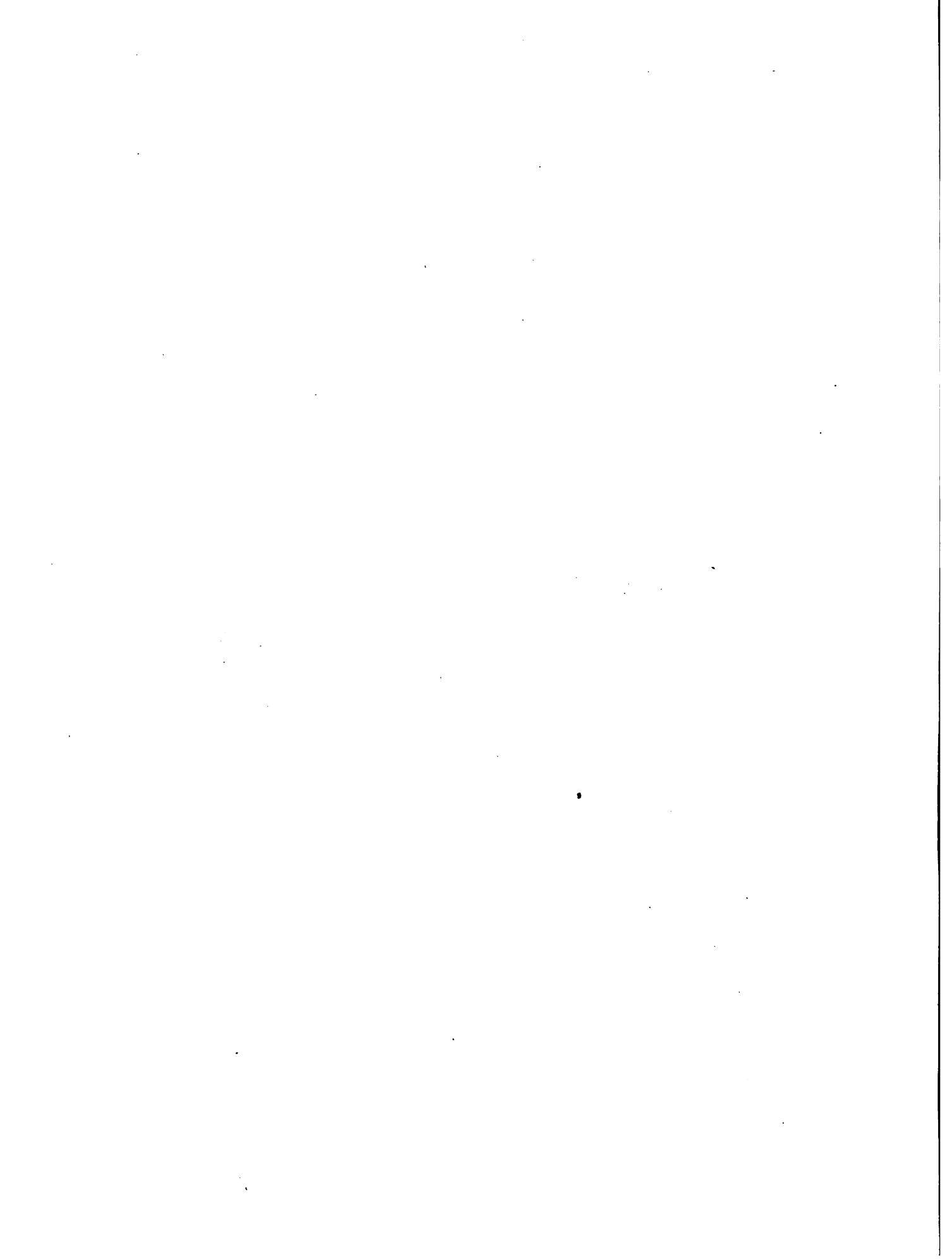


IICA

VOLUMEN II - ANEXOS







INFORME

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA VOLUMEN II - ANEXOS

Con participación de delegados de alto nivel de los
Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes
Especiales de los Gobiernos Americanos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

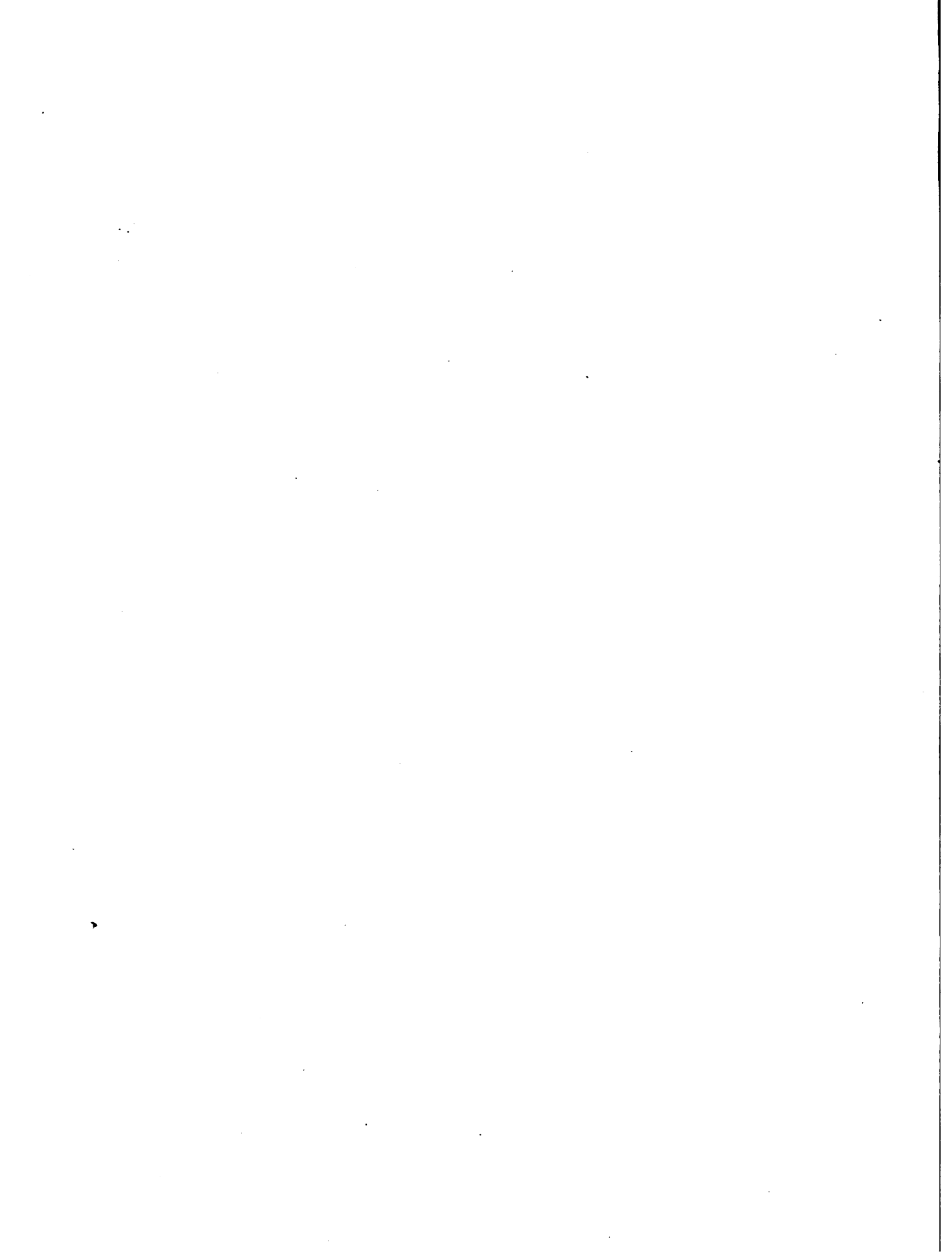
MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970



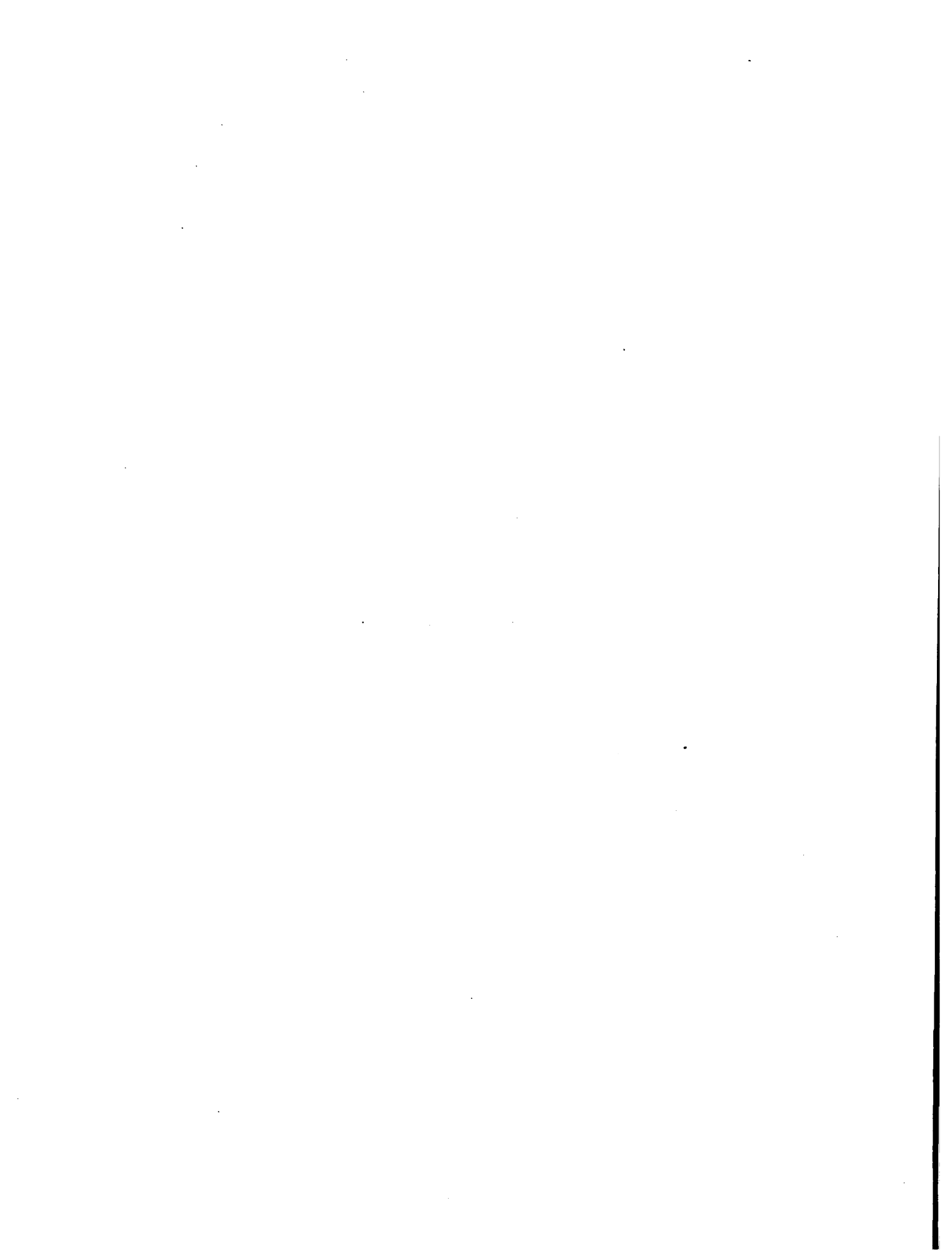
CONTENIDO

Anexos

Proyecto sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana, IICA/JD-692-2 (Anexo 1)	1.1.1
Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, IICA/JD-692-3 (Anexo 2)	1.2.1
Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos, IICA/JD-692-4 (Anexo 3)	1.3.1
Informe sobre los Planes del IICA para la Continuación de las Actividades Financiadas por el Proyecto 80 del PNUD, IICA/JD-692-5 (Anexo 4)	1.4.1
Informe de la Comisión Asesora del IICA a la Junta Directiva en su Novena Reunión Anual, IICA/JD-692-6 (Anexo 5)	1.5.1
Proyecto de Presupuesto de la Comisión Asesora del IICA presentado a la Junta Directiva para 1970-1971, IICA/JD-692-7 (Anexo 6) .	1.6.1
Ejecución del Presupuesto en Vigencia y del Presupuesto del Año anterior, IICA/JD-692-8 (Anexo 7)	1.7.1
Informe sobre Ingresos Misceláneos Provenientes de Operaciones Comerciales en el Centro de Enseñanza e Investigación e Ingresos por otros conceptos y la Inversión de los mismos, IICA/JD-692-9 (Anexo 8)	1.8.1
Contratos, Convenios, Acuerdos y Donativos como apoyo a los Programas Básicos en Ejecución, IICA/JD-692-10 (Anexo 9)	1.9.1
Aportes fuera de Contribuciones en efectivo que dan los países sede de los Programas del IICA, IICA/JD-692-11 (Anexo 10)	1.10.1
Estados Financieros al 30 de Junio de 1969, IICA/JD-692-12 (Anexo 11)	1.11.1
Resolución sobre las Cuotas en Mora y la Aprobación de Programas que excedan del total que se espera recaudar, IICA/JD-719 (Anexo 12)	1.12.1
Presentación del Gobierno Argentino sobre la acción desarrollada por el IICA en el país, en el último período (Anexo 13)	1.13.1



Informe sobre la Ejecución de las Resoluciones aprobadas en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva llevada a cabo en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969 (Anexo 14)	1.14.1
Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva sobre el Programa-Presupuesto 1970-1971, presentado a conocimiento de la Novena Reunión Anual, IICA/JD-715-1 (Anexo 15)	1.15.1
El IICA en los 70 - "Una proyección Hemisférica y Humanista", IICA/JD-715-2 (Anexo 16)	1.16.1
Informe del Representante de Venezuela ante la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA (Anexo 17)	1.17.1
Discurso pronunciado por el Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo (Anexo 18)	1.18.1
Discurso pronunciado por el Representante del Ecuador, Ing. Nelson Vallejo Charles, en nombre de las Delegaciones participantes (Anexo 19)	1.19.1
Discurso pronunciado por el Titular de la Delegación Argentina, Ing. Lucio Reca, Inaugurando la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA (Anexo 20)	1.20.1
Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos, Documento presentado por la Delegación de Bolivia (Anexo 21)	1.21.1
Programa de Cursos a ser solicitados por el Gobierno de Bolivia al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Documento presentado por la Delegación de Bolivia (Anexo 22)	1.22.1
Declaración sobre la labor desarrollada en El Salvador por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, presentado por la Delegación de este país ante la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 23)	1.23.1
Declaración del Delegado de Costa Rica sobre la labor realizada por el IICA en su país (Anexo 24)	1.24.1
Discurso pronunciado por el Director Regional para la Zona Sur, Ing. Manuel Rodríguez Zapata, en el Acto de Clausura (Anexo 25) ..	1.25.1
Proyecto de Declaración sobre el Desarrollo Agrícola y la Cooperación Multinacional (Anexo 26)	1.26.1
Informe de la Comisión Permanente de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas referente a la "Declaración sobre Desarrollo Agrícola" de la Octava Reunión Extraordinaria del CIES (Anexo 27)	1.27.1
Declaración sobre Desarrollo Agrícola (Anexo 28)	1.28.1



Declaración del Delegado de Nicaragua, Dr. Luis Mejía González,
justificando su voto afirmativo relacionado con el Programa-Pre
supuesto 1970-1971 (Anexo 29).....

1.29.1



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-2 (español)
Enero de 1970
Original: español

PROYECTO SOBRE AREAS DE RIEGO DE LA REGION
TEMPLADA SUDAMERICANA 1/

I. INTRODUCCION

1. Origen del Programa

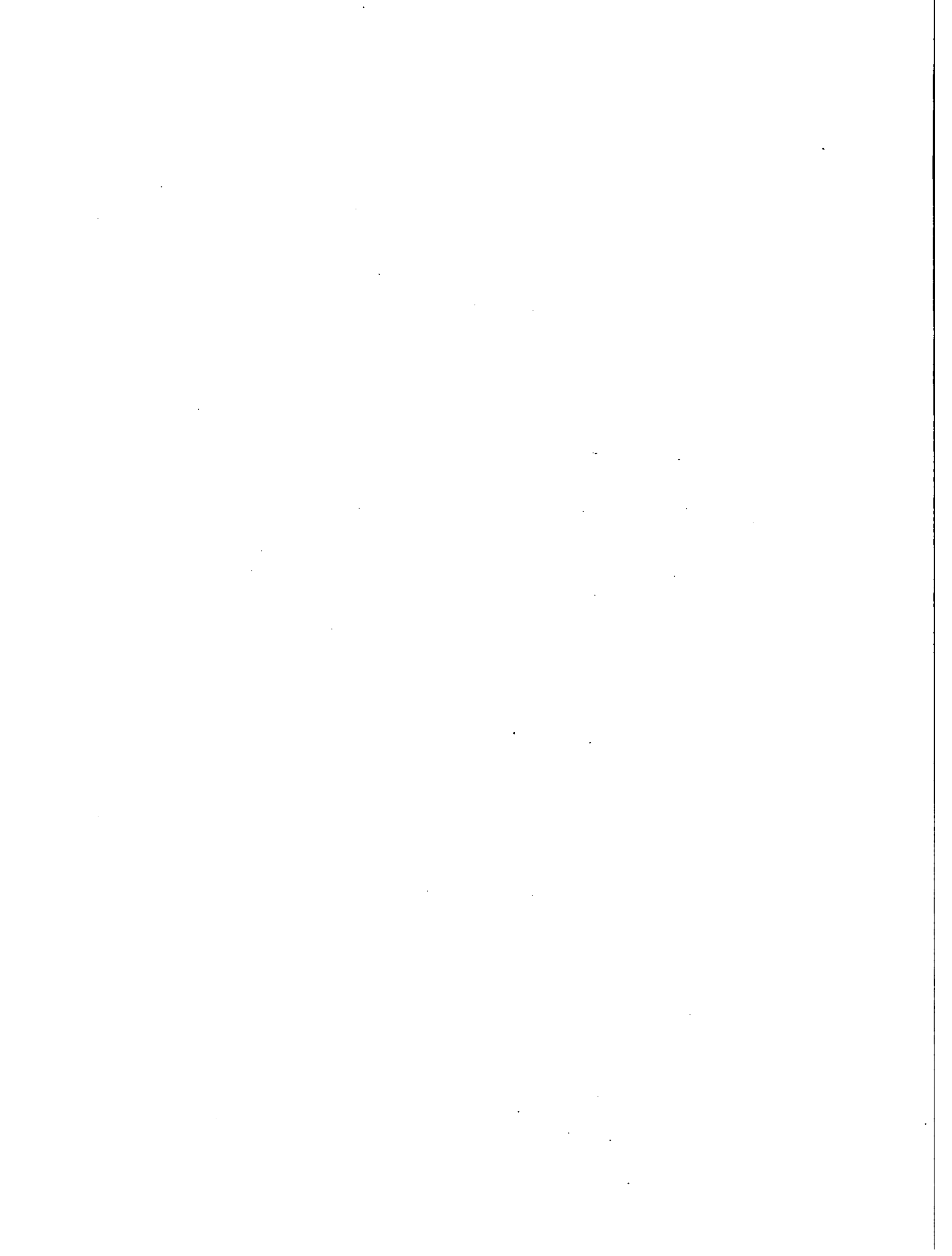
La Junta Directiva del IICA en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador, en abril de 1969, resolvió recomendar al Director General la preparación de un proyecto para el establecimiento de un Programa de Regadío para ser presentado a la consideración de la Novena Reunión Anual. La Junta Directiva tuvo en cuenta para ello la necesaria y urgente colaboración del IICA, frente a la creciente importancia de las áreas de riego, las altas inversiones involucradas y la trascendencia que se le asigna al regadío en el incremento y diversificación de la producción agropecuaria como un medio para acelerar el desarrollo rural en los países miembros (Apéndice 1).

2. Constitución de la Comisión

El IICA constituyó una Comisión Técnica, formada por cuatro profesionales:

- Ing. Agr. José Barrios (M.S.). Especialista en Suelos y Riegos del IICA-Zona Sur,
- Ing. Agr. Arturo Cornejo (M.S.). Profesor Principal del Departamento de Recursos de Aguas y Tierras de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú.
- Ing. Agr. Emilio Montero (M.S.). Economista Agrícola del IICA-Zona Sur,
- Economista Juan Antonio Zapata (Ph.D.). Profesor de la Facultad de

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970. El Informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-658-25, del 25 de abril de 1969, adoptada en la Octava Reunión Anual.



Ciencias Económicas e Investigador del Instituto de Economía de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

3. Términos de Referencia

La Comisión recibió del Director Regional de la Zona Sur los Términos de Referencia para la preparación de un Proyecto que tenga por objeto promover el mejor uso del Agua de Regadío, referido inicialmente a las Zonas Templadas Bajas de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. Dicho documento (Apéndice 2) solicita a la Comisión que proponga la organización, objetivos y presupuesto para la realización de un Proyecto que:

- a. Identifique posibles actividades en los tres Programas Básicos del IICA.
- b. Considere la experiencia del IICA en el Desarrollo de Programas Cooperativos Regionales, con participación de organismos nacionales e internacionales.
- c. Apoye sus recomendaciones en una apreciación general de la situación del regadío en el área considerada.

4. Labor de la Comisión

La Comisión organizó sus labores en base a una revisión bibliográfica y un programa de visitas a las principales instituciones relacionadas con Regadío, para entrevistar a sus directivos y/o técnicos, con el objeto de lograr informaciones sobre:

- a. La situación actual y las tendencias previsibles de los programas de Regadío.
- b. Los principales problemas que afectan sus programas.
- c. Las soluciones que se están considerando.
- d. La posible colaboración que un Programa del IICA podría aportar al mejoramiento de Regadío.
- e. El interés de las instituciones para participar en un programa de esta naturaleza.
- f. Las posibles actividades que el IICA pudiera proponer con fondos adicionales.

En un total de cuatro semanas (10 de noviembre-10 de diciembre de 1969), la Comisión visitó los cinco países considerados; hizo contacto con 94 técnicos o directivos de 43 instituciones seleccionadas (Apéndice 3) y redactó el presente Informe. Para su preparación, analizó la información y opiniones de los profesionales entrevistados, a quienes en este documento se reitera el reconocimiento por la excelente acogida y valiosa colaboración.

A las sugerencias recibidas, la Comisión ha agregado sus propias opiniones y ha asignado prioridades para el conjunto. Por tanto, si bien espera que el Informe refleje las ideas y preocupaciones de los técnicos visitados, asume la exclusiva responsabilidad de los términos en él contendidos.

Además del presente Informe, la Comisión preparó resúmenes individuales para Argentina, Chile, Uruguay, Estado de Río Grande do Sul en Brasil y Región de la Costa del Perú. Estas presentaciones han sido usadas como base de análisis y por su extensión se reproducen por separado.

II. REGIONALIZACION PRELIMINAR

El Proyecto considera inicialmente las Zonas Templadas Bajas de Sudamé-rica, las cuales comprenden —en líneas generales— las áreas al Sur del Tró-pico de Capricornio y cuya altitud no sobrepasa los 1.000 mts.

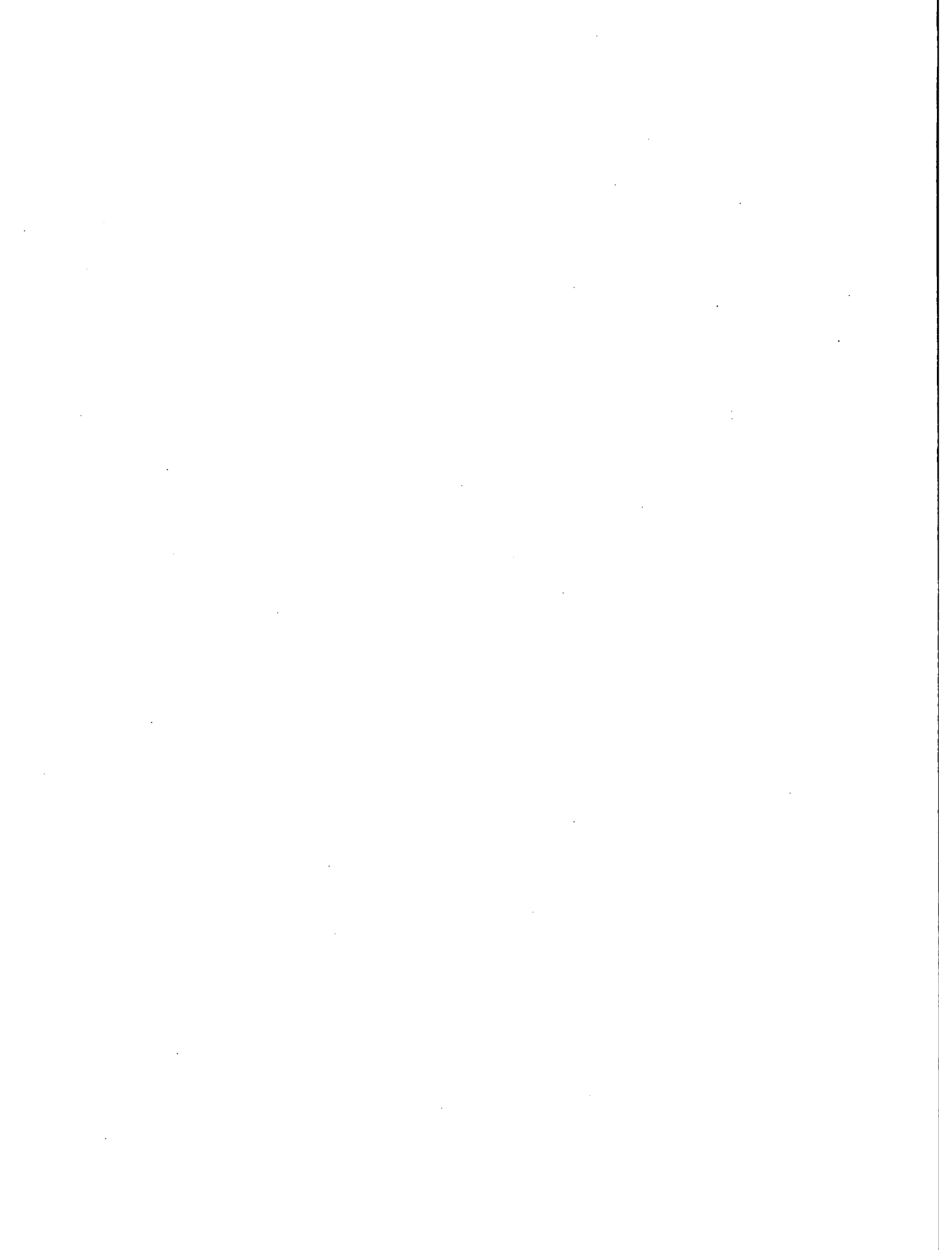
En la práctica hay factores geográficos que hacen que la Zona Templada presente una traslación al Sur en el Litoral Atlántico y lo inverso en el Litoral Pacífico. Por ello se ha incluido en el área solamente el Estado de Río Grande do Sul en Brasil, Uruguay, Chile, Argentina y Perú, en su región de la Costa.

Para fines de agrupar áreas con relativa similitud de tipo de situacio-nes de regadío, se ha convenido en una Regionalización Preliminar, que com-prende tres regiones: Planicies Húmedas; Zona Arida y Semi-Arida; Zona Húmeda de Verano Seco.

1. Zona de Planicies Húmedas

Río Grande do Sul, Uruguay y Región Pampeana y Mesopotámica de Argentina. Lluvias más o menos bien distribuidas todo el año con déficit de humedad estival. Economía basada en crianza de animales sobre pastos naturales; cultivo de arroz bajo riego y cinturones hortícolas periféricos a los principales centros urbanos. Se advierten esfuerzos para lograr una agricultura diversificada como una respuesta a los riesgos de comercialización y precios en los rubros principales: arroz en Río G.do Sul y Uruguay; carne en el área Argentina. Hay interés por iniciar grandes obras de rega-dío, las que en general están relacionadas a problemas de drenaje y control de inundaciones. Hay una apreciable carencia de investigaciones relacionadas a riego.

En esta zona se puede destacar como principal centro de acción la Provin-cia de Buenos Aires.



2. Zona Arida y Semi-Arida

Región Norte y Central, Cuyo y Patagonia en Argentina; Norte Chico y Grande de Chile y Costa Peruana. Con agricultura dependiente de regadío y predominancia de cultivos intensivos. Lluvias inferiores a 500 mm. anuales. La existencia de grandes montañas permite el almacenamiento de agua para su oportuna distribución a los valles, mediante obras de regularización de ríos. Hay importantes proyectos de regadío en funcionamiento parcial en los cuales las grandes inversiones realizadas hacen necesario una labor urgente de implementación para el aprovechamiento total de la capacidad instalada. Si bien es el área donde hay mayor cantidad de investigaciones terminadas y en marcha, es preciso concentrar esfuerzos en estudios para aumentar la eficiencia de operación y manejo de sistemas de regadío, resolver defectos de conducción de agua y prever el agravamiento de problemas de drenaje y salinización. En esta zona se destacan como centros principales Mendoza y Lima.

3. Zona Húmeda de Verano Seco

Está representada fundamentalmente por el área Centro Sur de Chile. Presenta precipitaciones de sobre 500 mm. concentradas en los meses de receso vegetativo. Su economía agraria es diversificada y está basada en cultivos escardados y ganadería vacuna. En ella se encuentra la mayor área regada de Chile y se advierte como necesidad central la regularización de los ríos mediante embalses y la atención a problemas de drenaje.

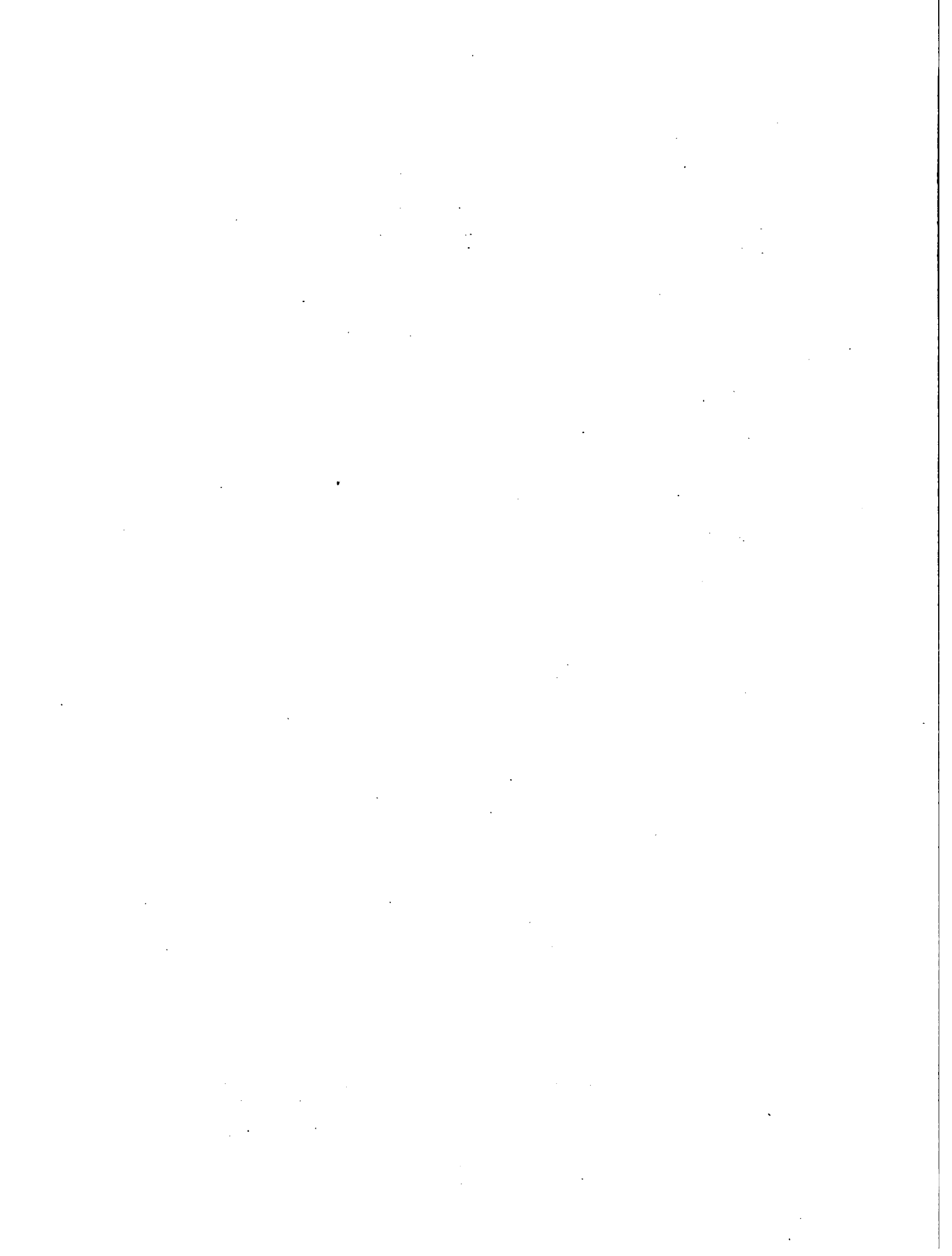
El principal centro de actividades relacionadas con esta área estaría en Chillán.

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES

1. Argentina

1.1 Clima. Para los fines de la Comisión se dividió el territorio argentino en dos grandes zonas:

- a. Pampa Húmeda. Comprende las Provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fé, Entre Ríos y Buenos Aires. La pluviometría de esta zona aumenta de unos 500 mm. anuales en el Sur hasta unos 1.200 mm. en el Norte, con excepción de Misiones, donde llega a 1.600 mm. La fracción de la precipitación que cae de octubre a marzo aumenta de unos 350 mm. en el Sur hasta unos 650 en el Norte. En tanto que el consumo de agua por evapotranspiración puede ser estimado en unos 700 mm. en estos mismos meses. Estas cifras indican un déficit relativo de humedad, mayor hacia el Sur, que en parte puede pasar desapercibido por los agricultores que cultiven suelos profundos.



b. Zona Arida y Semi-Arida. Comprende las Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, parte de Córdoba, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Esta región recibe menos de 500 mm. anuales, salvo en situaciones aisladas. La disponibilidad de agua en los meses de octubre a marzo varía entre unos 50 y 270 mm, en tanto que el consumo por evapotranspiración de esos meses ha sido medido en unos 900 mm. Esta situación determina una agricultura dependiente del riego.

1.2 Superficie. El territorio argentino continental tiene unos 280 millones de hectáreas, de las cuales 185 millones quedan en la zona árida y semi-árida y el resto en la pampa húmeda.

La superficie cultivada del país alcanza a unos 26 millones de hectáreas, de las que se riega un 5%, o sea 1,3 millones de hectáreas.

En la zona árida y semi-árida se ha estimado que existen 95 millones de hectáreas aptas para el cultivo de las cuales sólo se riegan 1,25 millones de Has. Según "Los recursos hidráulicos de Argentina", CEPAL-CFI, 1969, es factible regar en esta zona 3,5 millones de Has., o sea un 3,7% de los suelos aptos. Esto indicaría que el agua es un factor limitante.

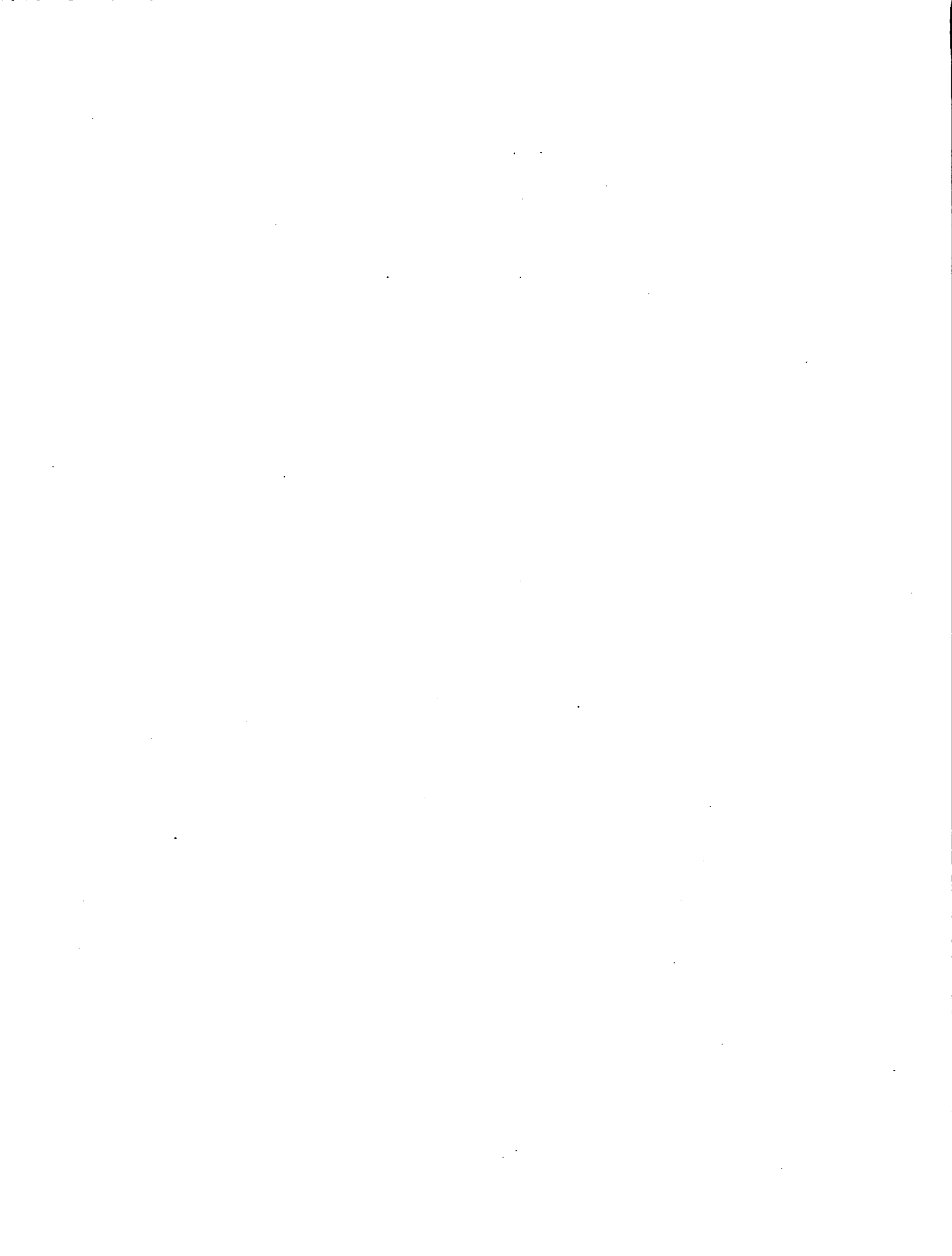
1.3 Producción. El valor bruto de la producción proveniente de tierras regadas alcanza al 37,4% del valor total nacional. Dentro de esta cifra Mendoza aporta un 8,7%, Córdoba 8,3%, Tucumán 5,7%, San Juan 4,4%. La zona húmeda aporta el 62,6%.

1.4 Fuentes de Agua para Riego. La práctica más común es la simple boca-toma en el río. El primer avance es la construcción de un dique derivador y un canal paralelo al río que alimente los canales. Este tipo de trabajo está desarrollado con la iniciativa estatal. La conveniencia de construir embalses reguladores está condicionada a las posibilidades de almacenar los excedentes de los ríos en el subsuelo y extraerlos posteriormente con bombeo, lo cual puede resultar más económico.

1.5 Instrumentos Legales. Las disposiciones básicas emanan del Código Civil reformado en 1968 y determinan que el dominio de las aguas permanece en el Estado quien las puede otorgar en concesión. Las Provincias tienen Códigos de Agua, destacándose Salta, cuyo Código es modelo para regiones áridas y semi-áridas.

1.6 Instituciones. Numerosas agencias nacionales y provinciales intervienen en la administración del agua y en la elaboración, evaluación y ejecución de proyectos de riego. Existen además organismos multiprovinciales y entidades autárquicas para el desarrollo de cuencas. Recientemente, el Gobierno Federal creó la Secretaría de Recursos Hídricos con ánimo de centralizar y/o coordinar esfuerzos de diferentes instituciones.

1.7 Desarrollo del Riego. La mayor parte de las obras de riego del país



fueron desarrolladas por las Provincias o por particulares; sólo el 15% corresponde al Gobierno Federal,

La situación de los últimos años es diferente y el 60% de la capacidad embalsada en 1962 era obra del Gobierno Federal.

En la actualidad, el país cuenta con 4.155 millones de m³ embalsados cuya capacidad de riego puede aproximarse a 400.000 Has. Sin embargo, estos embalses no se usan por falta de infraestructura de riego, colonización y estudio de mercados.

En Córdoba los embalses tienen agua para 110.000 Has., de las que se riegan sólo 25.000 por las mismas razones anteriores.

1.8 Especialización. No existe programa regular para estudios de postgrado en Tierras y Aguas.

A nivel de Facultad se destaca la Universidad de Cuyo con estudios y experimentación muy completos. En general las Facultades de Agronomía incluyen estas materias en su currícula regular.

A nivel de Agricultor se realiza un Curso Anual de dos semanas de duración en Mendoza, organizado por INTA y por el Dpto. General de Irrigación.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Mendoza se dicta el único curso del país en Derecho de Aguas.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza, se dictan clases de Evaluación de Proyectos.

Bajo la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Hídricos se proyecta crear con apoyo internacional el Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración de Aguas, con funciones de capacitación para graduados y de investigaciones en estas materias.

1.9 Investigación. Los trabajos realizados en Mendoza y Bahía Blanca comprenden materias relacionadas con conocimientos básicos de riego, como movimiento de agua en el suelo, evapotranspiración y conocimientos aplicados como rendimientos en función de riego, eficiencia de sistemas de riego, prácticas de drenaje.

La mayoría de estos trabajos se han hecho en colaboración del INTA y la Facultad de Agronomía, en Mendoza.

El Consejo Federal de Inversiones y CEPAL recientemente publicaron "Los Recursos Hidráulicos de Argentina", con información y análisis económico del riego.

El Instituto de Economía de la Universidad Nacional de Cuyo tiene trabajos relacionados con la Economía del Riego.

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

1.10 Problemas y Necesidades. Posibles Líneas de Acción. En la pampa húmeda el aspecto general es de cultivo extensivo haciendo uso de la humedad natural y obteniendo rendimientos regulares. Parece haber consenso entre los agricultores de que con riego pueden aumentar sensiblemente sus rendimientos, pero no están seguros si se justifica la inversión y el costo adicional del cultivo: las tasas de riego serán bajas y puede resultar conveniente estudiar la economía del riego por aspersión en cultivos intensivos. Esto puede hacerse por encuesta en las 18.000 Has. que se riegan por este sistema en Mar del Plata y Tandil.

En la Región Andina el aspecto general es de un esfuerzo por reducir el consumo de agua, haciendo más eficientes los riegos y ajustándolos lo más posible a las necesidades de evapotranspiración. La superficie cultivada depende del agua disponible.

En el país en general la acción más conveniente parece ser la capacitación de Ingenieros Agrónomos y Civiles en proyectos integrales de riego. Lograda esta capacitación del personal técnico de las instituciones interesadas en Riego, será posible coordinar medidas que permitan establecer una continuidad entre la construcción de la obra de riego misma y los trabajos indispensables para empezar a cultivar la tierra regada.

2. Brasil (Estado de Rio Grande do Sul)

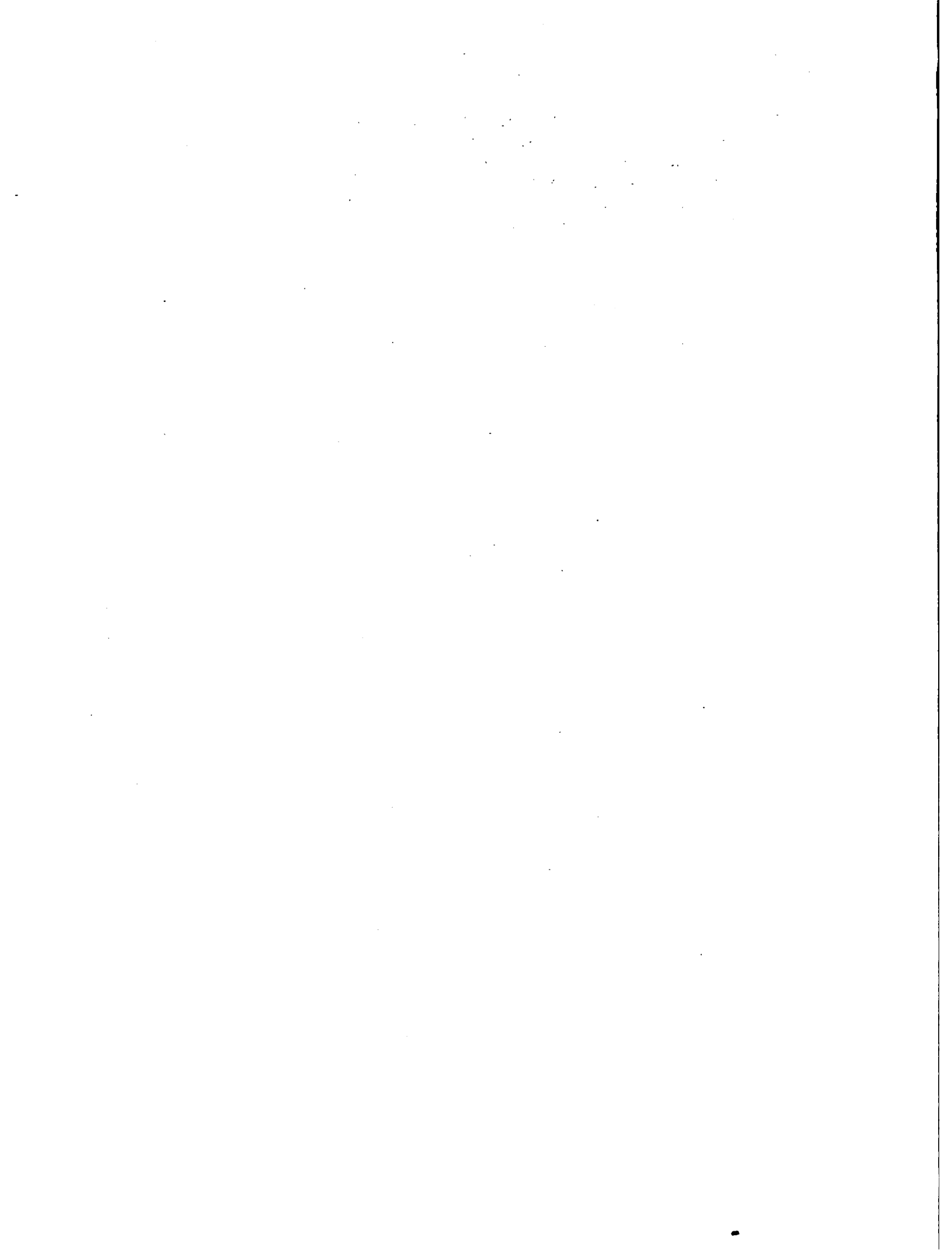
2.1 Clima. La zona baja del Estado comprende las regiones fisiográficas denominadas Depresión Central, Región Litoral y Campaña. Se caracterizan por una pluviometría que varía de 1.200 a 1.400 mm. anuales. De estos, unos 600 mm. caen en los meses de octubre a marzo. Los valores de evapotranspiración en esos meses varían de unos 700 a 800 mm., según la región. Ello provoca un déficit de humedad que se hace sentir con mayor gravedad en la región de la Campaña que tiene sus ríos más delgados y clima caliente.

2.2 Superficie. La superficie del Estado es de unos 26 millones de Has. de las cuales se cultivan unos 4 millones. La superficie regada se dedica exclusivamente al cultivo de arroz y alcanza a unas 350.000 Has. ubicadas principalmente en las márgenes de los ríos y en terrenos planos y bajos.

2.3 Desarrollo del Riego. Existe considerable interés por solucionar los problemas de escasez de forraje en verano en la región de la Campaña y se buscan soluciones en base a riego.

Parece recomendable investigar la ocurrencia de suelos un poco más profundos en esa región y en base a ello desarrollar Obras de Riego para formar reservas de forraje destinadas a las áreas de suelos más delgados.

La producción de arroz está amparada comercial y técnicamente por el



Estado quien constituyó un poder comprador y exportador denominado Instituto Rio Grandense del Arroz (IRGA).

La conveniencia de regar otros cultivos deberá ser analizada desde un punto de vista de mercados y de aumento de rentabilidad de los suelos por regar, basados en investigación de mercados y ensayos diferenciales de cultivos en riego y secano.

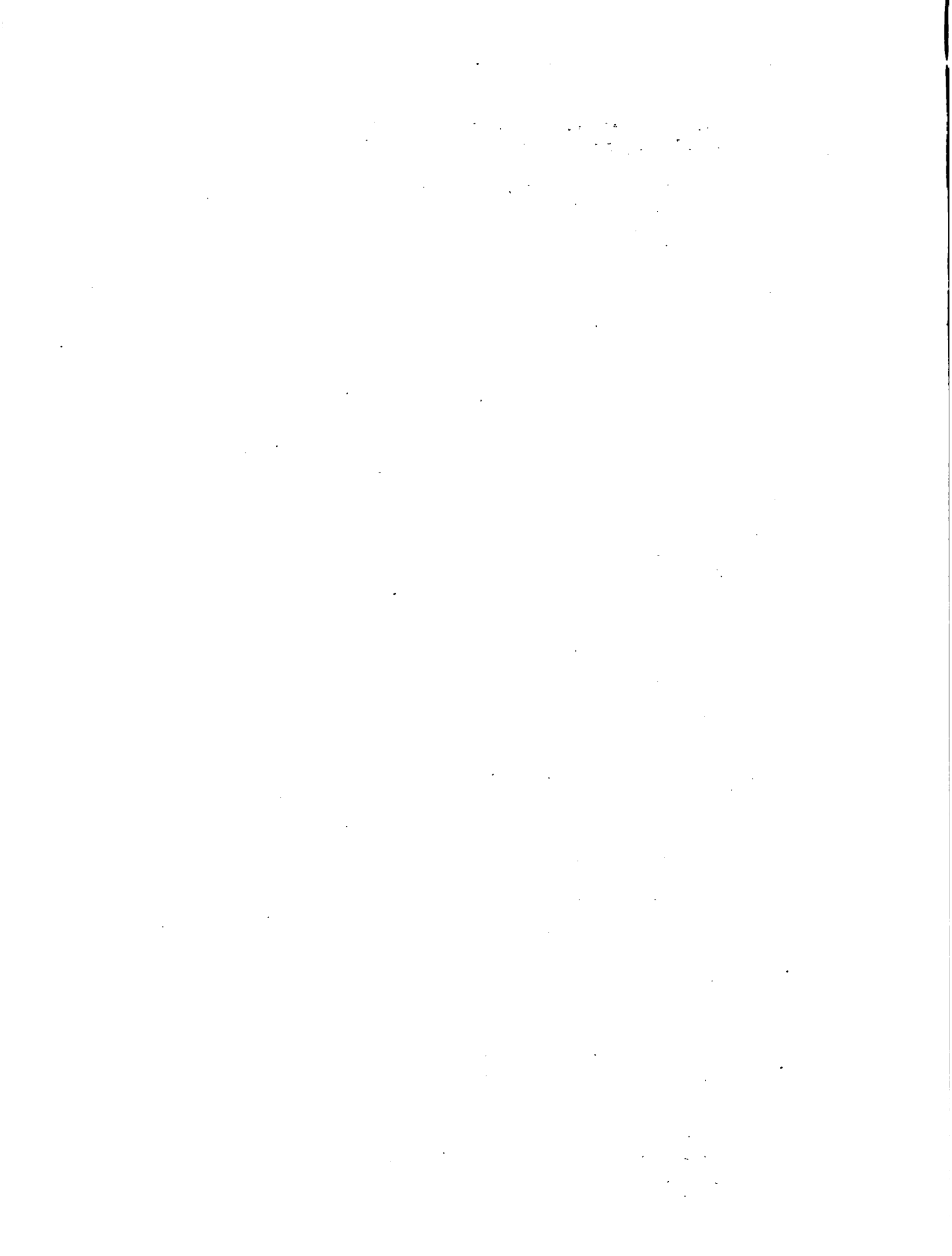
- 2.4 **Especialización.** Las Escuelas de Agronomía no forman especialistas en esta materia. Existe una iniciativa patrocinada por la Universidad Federal y UNESCO para ofrecer enseñanza de postgrado en Hidrología aplicada siendo conveniente influir en esta iniciativa para acercarla más al Riego y Drenaje de Suelos Agrícolas.
- 2.5 **Investigación en Riego.** Existen estudios hidrológicos de algunas cuencas principalmente para conocer el escurrimiento superficial con fines de generación de energía eléctrica. Es de interés realizar los ensayos de riego ya citados y en forma previa a la construcción de Obras de Riego.
- 2.6 **Fuentes de Agua de Riego.** Se obtiene casi en su totalidad por bombeo desde ríos y lagunas. Recientemente se terminó la construcción de la Represa del Arroyo Duro para regar 30.000 Has. en Camaqua, cuyo objetivo no es bien claro; por ahora está siendo usada para ampliar el área sembrada de arroz.
- 2.7 **Instrumentos Legales.** No parece existir una legislación específica para aguas de riego.
- 2.8 **Problemas y Necesidades. Posibles Líneas de Acción.** El carácter dominante de la política del Gobierno en Rio Grande do Sul es la preocupación por el aumento de la superficie regada. Los proyectos en estudio en Camaqua, Taim y Lagoa Mirim totalizan 253.000 Has. regadas. En la Región de la Campaña se estudian 5,5 millones de Has. con el fin de Has. con el fin de proponer proyectos de riego.

Esta política parece estar acertada en lo que respecta al arroz y en cuanto se mantenga el poder comprador por parte del Gobierno.

La necesaria diversificación de cultivos va a enfrentarse con carencia de tecnología de aplicación del agua tanto en infraestructura como en entrenamiento, lo que puede traer aparejado la baja eficiencia del riego y la salinización de los suelos regados.

De acuerdo a esto es interesante que IICA encamine esfuerzos para formar una pequeña red de ensayos sobre tecnología y productividad de suelos regados adscripta a la Escuela de Agronomía u otra institución que pueda interesarse por ello.

Otro aspecto de interés para el Desarrollo del Riego en R.G.S. es el estudio de mercados para los productos que pudieran obtenerse en las áreas regadas, llegando tal vez a proponer Poderes Compradores y Exportadores para algunos de ellos. La colaboración de IICA podría ser valiosa a este respecto.



Con respecto a Entrenamiento de Postgrado, es interesnate que IICA se integre al Centro de Hidrología Aplicada de Porto Alegre siempre que sea posible obtener ahí una curricula en Riego y Drenaje. De lo contrario deberá buscarse un Centro de Entrenamiento en otro país.

Con respecto a la inclusión de Riego y Drenaje en las Escuelas de Agronomía, sin duda es conveniente trabajar por que se cree la Especialidad en Riego y Drenaje a nivel de Facultad.

3. Chile

3.1 Clima. La zona regada chilena puede dividirse en:

- a. Zona Central. Se extiende desde la Provincia de Colchagua hasta Malleco y recibe una pluviometría anual que aumenta de unos 500 a 1.400 mm., de los cuales caen de 200 a 500 mm. entre octubre y marzo. El consumo por evapotranspiración en estos meses puede estimarse en unos 700 mm. de lo cual resulta una necesidad de riego decreciente hacia el sur. Esta zona cuenta con 610.000 Has. regadas.
- b. Zona Arida y Semi-Arida. Puede incluirse en esta zona el Valle Central de Colchagua al Norte y los Valles Transversales del Norte. La pluviometría disminuye de 500 a 0 mm. en el Norte y prácticamente es inexistente en Verano. Los valores de evapotranspiración pueden estimarse en unos 900 mm. de octubre a marzo. El área regada en esta zona es de 590.000 Has.

3.2 Superficie. El país cuenta con 75 millones de Has. de las cuales se utilizan 14.600.000 Has. en actividad agropecuaria. La superficie cultivada es de unas 1.500.000 Has. y la superficie regada de 1.200.000 Has. Se estima posible ampliar el área regada a 1.730.000 en unos 10 años. El valor bruto de la producción agropecuaria proveniente del suelo regado es de un 53% del total del país.

3.3 Producción. Los aumentos de rendimiento de suelo de secano a suelo de riego son: maíz 270%; papas 54%; vino 180%; carne bovina 420%; carne ovina 930%; leche 360%; lana 490%. En Valor Bruto de la Producción el suelo regado produce 14 veces más que el de secano.^{1/}

3.4 Fuentes de Agua de Riego. En general se utilizan aguas corrientes que en gran parte están declaradas agotadas para los efectos de nuevas peticiones. La política actual comprende construir embalses reguladores y elevar aguas de cotas bajas o subterráneas.

3.5 Instrumentos Legales. Existe un Código de Aguas en parte modificado por la Ley de Reforma Agraria que establece que el dominio del agua corresponde al Estado, quien otorga derechos de uso a los agricultores

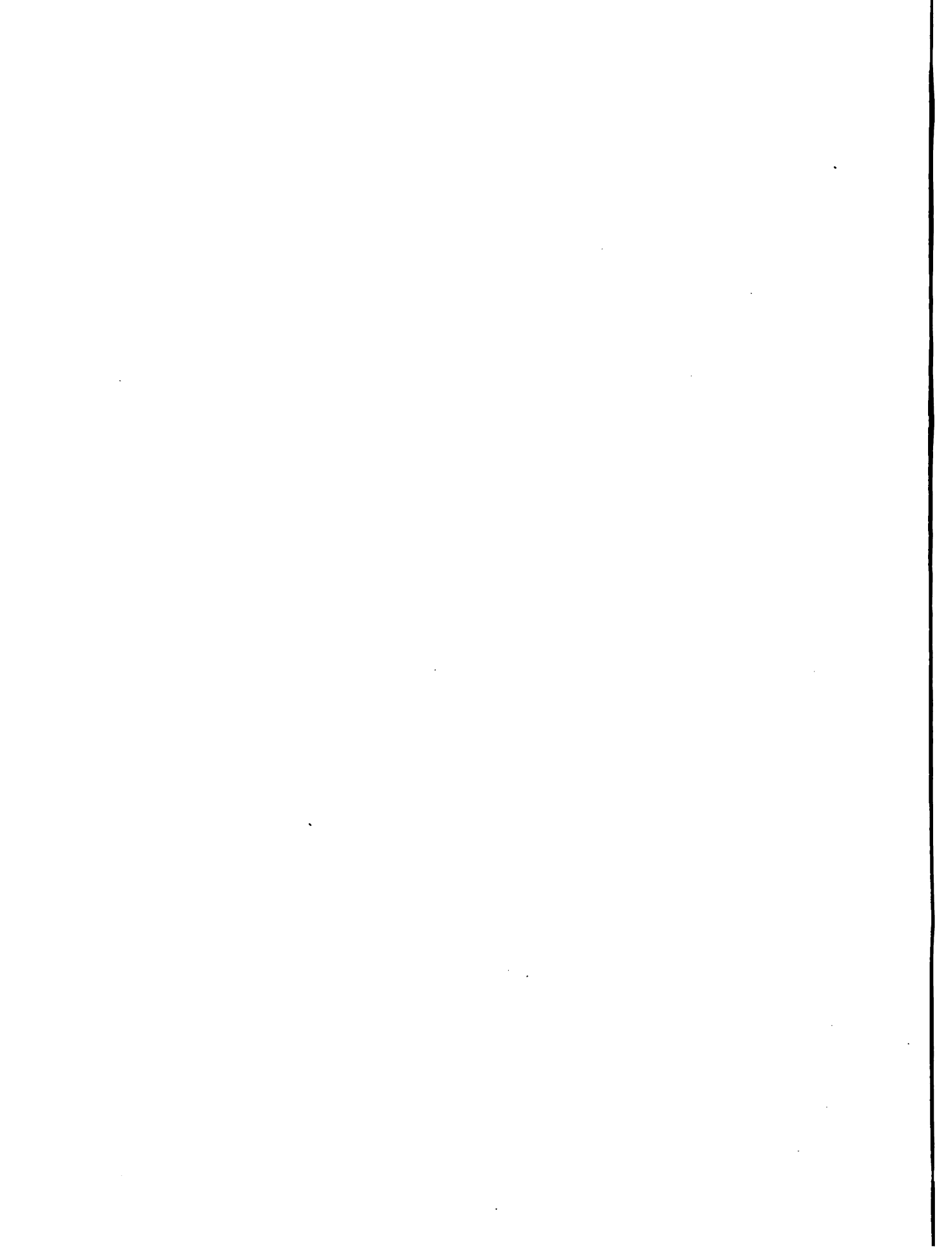
^{1/} Fuente: Plan de Desarrollo Agropecuario 1965/80.
Tomo 2. Cuadros IV 10, IV 12, IV 31.

- 3.6 Desarrollo del Riego. Hasta 1914 había en Chile 600.000 Has. regadas por iniciativa privada. La cesantía de 1928/30 inclinó a las autoridades a iniciar cuatro grandes canales: Mauco, Maule, Melado y Laja. Anteriormente la sequía de 1924 trajo la construcción de los Embalses Cogoti, La Laguna y Lautaro, en Copiapó.

El área regada actual es de 200.000 Has. al Norte de Santiago; 843.500 entre Santiago y Ñuble y alrededor de 180.000 al Sur de Ñuble. En total 1.228.800 Has.

Hasta la fecha el Estado ha invertido el 53% de sus esfuerzos en mejorar el riego de áreas ya regadas y 47% en obras nuevas. En las obras en actual construcción esta proporción de mejoramiento de obras se acerca al 90%.

- 3.7 Especialización. Las Escuelas de Agronomía forman unos 5 ó 6 especialistas en riego al año y se proyectan cursos cortos para Agrónomos y Prácticos Agrícolas.
- 3.8 Investigación. Se ha investigado sobre la eficiencia del uso del agua y sobre tasas de riego, pero no existe un plan coordinado al respecto.
- 3.9 Problemas y Necesidades. Posibles Líneas de Acción. Los problemas se relacionan a la baja eficiencia en la aplicación de agua a los cultivos, para lo cual es necesario:
- a. Aumento de la seguridad de riego, vale decir, disponer de mayores posibilidades para que los cultivos reciban una dotación normal de agua. La Dirección de Riego se ha preocupado de este aspecto al cual continúa dedicando un 50% de sus esfuerzos.
 - b. Reducción de la cantidad de agua aplicada a las dotaciones correspondientes a las necesidades reales de los cultivos. Se estima que la aplicación excesiva de agua afecta a unas 800.000 Has., o sea a las 2/3 partes del área regada de Chile. Es un problema de tecnificación de regadío que debe quedar en manos de los Servicios de Asistencia Técnica del Ministerio de Agricultura, los cuales se beneficiarían con la participación de organismos como IICA. Esta colaboración podría referirse a la capacitación de personal profesional especializado y asesoría en investigaciones y formulación de planes de trabajo.
 - c. Acortamiento del período comprendido entre el término de una obra de riego y su plena utilización agrícola. Parece faltar un sistema y medios que permitan disponer a corto plazo de infraestructura para riego en los predios beneficiados. Es preciso asegurar la continuidad entre los trabajos de proyección, construcción de obras y construcción de la infraestructura a nivel predial, todos los cuales deberían estar bajo la responsabilidad de una misma institución. Esta política de continuidad de trabajos podría ser apoyada por IICA mediante asesoramiento técnico. En actividades de capacitación profesional, el IICA podría colaborar en un programa intensivo de especialización dedicado directa-



mente a Ingenieros Agrónomos y complementado con asesoramiento para la capacitación de profesionales de grado medio y productores.

En investigaciones habría que apoyar aquellas que permitan determinar tasas de riego y ensayar prácticas más eficientes de manejo de agua.

4. Perú (Región de la Costa)

4.1 **Clima.** La Región de la Costa Peruana tiene un clima árido, subtropical con escasa o nula precipitación, por lo cual la agricultura y ganadería sólo son posibles bajo riego. Por otra parte la abundante nubosidad uniforma la temperatura frenando los cambios del día a la noche y del verano al invierno.

4.2 **Superficie.** La Región de la Costa abarca unas 13,600.000 Has. en una faja litoral de 50 a 100 Kms. de ancho.

La superficie regada y cultivada es de unas 700.000 Has. y se estima que podría ampliarse a unas 925.000 Has. a corto plazo y a unas 4,4 millones potencialmente.

4.3 **Producción.** La ausencia de accidentes climáticos y el riego hace que los cultivos sean muy productivos como caña de azúcar con un rendimiento de 161 Ton./Ha.; algodón 1,51 Ton./Ha.; arroz 4,36 Ton./Ha.; maíz 2,8 Ton./Ha.; papa 12,95 Ton./Ha.; trigo 1,56 Ton./Ha.

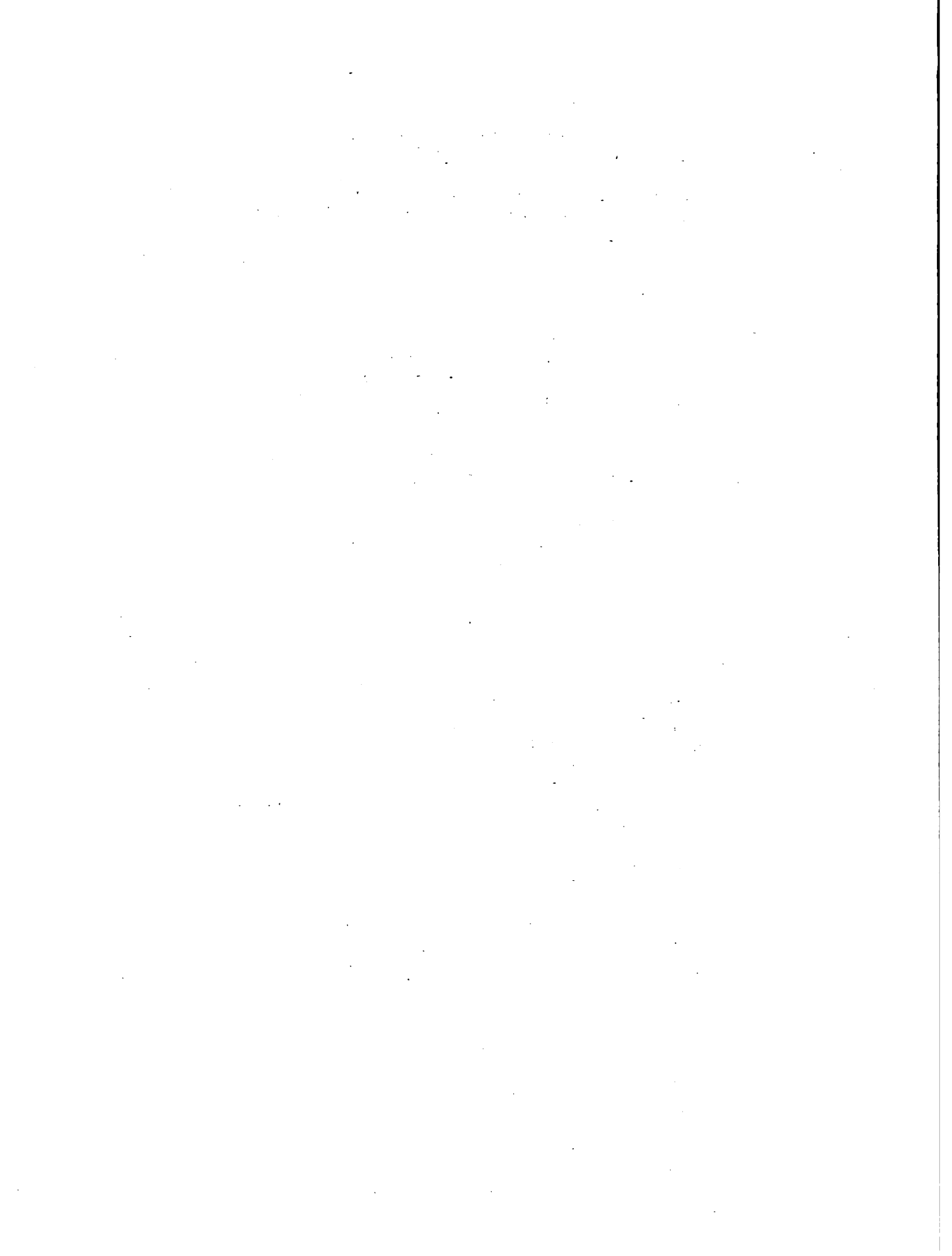
4.4 **Fuentes de Agua de Riego.** La fuente más importante son los ríos que en número de 52 bajan de los Andes. Estos ríos tienen una descarga anual de 40.000 mill.de m³. Si se asigna una tasa de riego de 20.000 m³ por hectárea al año se ve que habría agua para regar hasta 2 millones de Has. en esta región. Sin embargo, el carácter torrencial de los ríos hace precaria su regularización mediante embalses.

El uso del agua subterránea está limitado por la reposición de ella a los estratos acuíferos mediante obras de alimentación que pudieran hacerse en los ríos.

4.5 **Instrumentos Legales.** Las Disposiciones Incaicas fueron adoptadas por los españoles y sólo en 1902 se aprobó un Código de Aguas que fue modificado por la Ley General de Aguas de 1969, que otorgó el dominio del agua al Estado y estableció normas para cobrar, medir y administrar este recurso.

4.6 **Desarrollo del Riego.** Desde hace 6.000 años se riegan los Valles de la Costa Peruana por trabajos incaicos, muchos de los cuales subsisten. Parece que llegaron hasta aprovechar las crecidas de los ríos para llenar depresiones y obtener reservas de agua.

El período español mantuvo los trabajos incaicos de riego pero ellos se fueron deteriorando hasta el comienzo del Siglo XX, época en que el Estado entró a actuar aumentando el área regada en unas 300.000 Has. hasta 1964.



En la actualidad se construyen 18 proyectos con una cabida de 224.000 Has. a un costo de 920 dólares por Ha.

- 4.7 **Especialización.** La Universidad Nacional Agraria ofrece el grado de Magister Scientiae en Aguas y Tierras y en Ingeniería Agrícola.

La Universidad Nacional de Ingeniería programa ofrecer el grado de Magister en Hidráulica a partir de 1970.

A nivel de Facultad existe la carrera de Ingeniería Agrícola con opción en Recursos de Aguas y Tierras.

Las Escuelas de Agronomía e Ingeniería tienen cursos de Riego y Drenaje.

Cursos cortos han sido dictados en La Molina por el IICA, Organización Meteorológica Mundial, CIDIAT y CENDRET (Convenio Perú-Holanda para estudios de drenaje).

- 4.8 **Investigación.** Existe en La Molina un amplio programa de Investigación sobre Hidrología, Clima, Recursos Naturales, Modelos Hidráulicos, Métodos de Riego, Evapotranspiración, Drenaje.

Existe la necesidad de estudios económicos de riego para definir al ternativas, rehabilitar valles, concentración de áreas regadas.

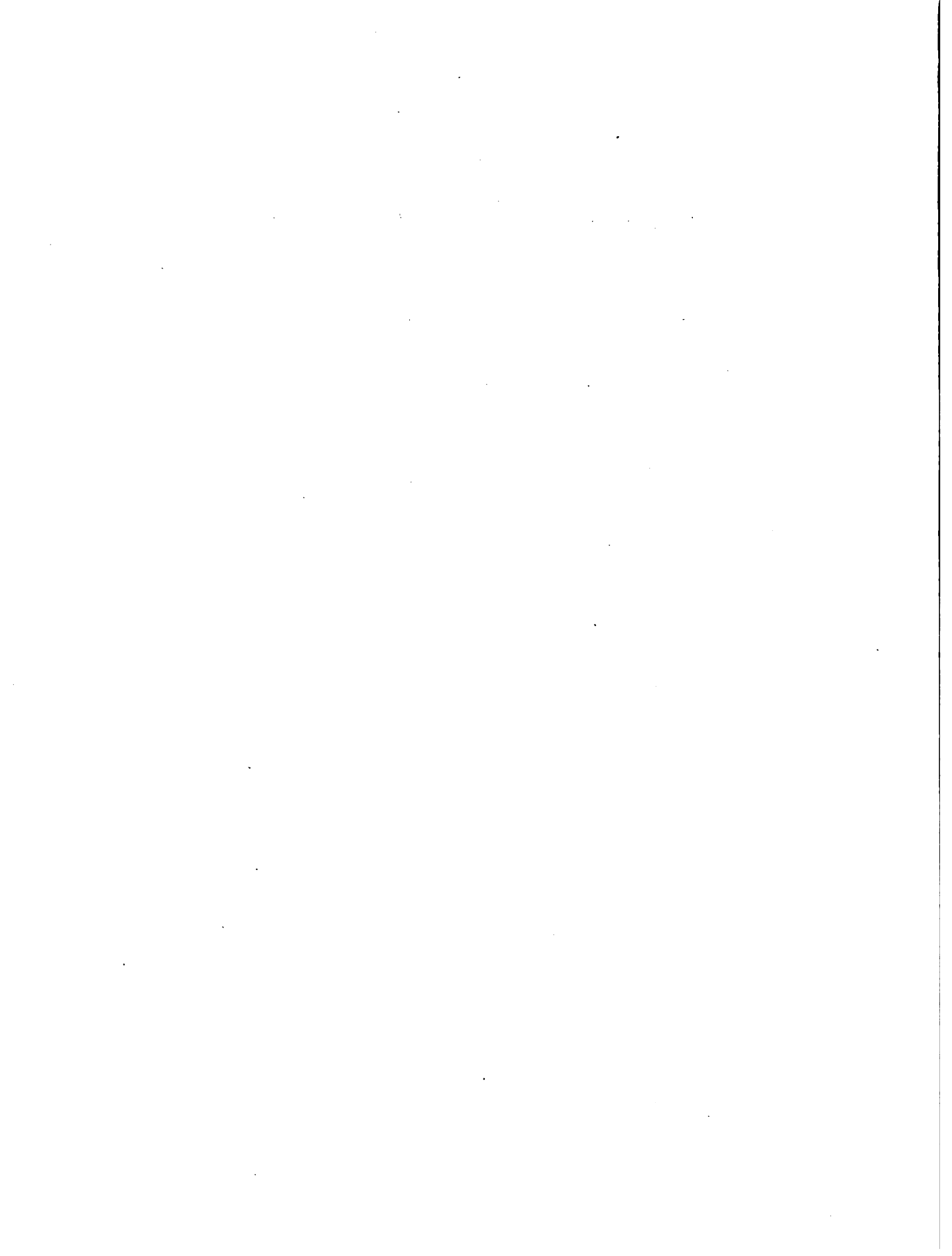
- 4.9 **Problemas y Necesidades. Posibles Líneas de Acción.** El cuadro general de la Región de la Costa Peruana en el aspecto de Agricultura de Riego indica que se han presentado problemas y que la alta rentabilidad de los cultivos ha interesado a muchas instituciones a participar en Programas de Especialización y de Investigación que han creado Escuelas Universitarias y Centros de Investigación Tecnológica.

Por ahora el problema más grave es la salinidad que afecta a unas 200.000 Has. de la Costa y que está siendo estudiado por técnicos holandeses y peruanos en el CENDRET.

Puede ser interesante que IICA actúe en el sentido de apoyar la formación de un Centro de Estudios Económicos de Agricultura de Regada.

También será conveniente usar las facilidades de Estudio e Investigación que posee La Molina enviando estudiantes de otros países ya sea para estudios de Ingeniería Agrícola o de Postgrado en Tierras y Aguas.

Parece recomendable que IICA se interese en participar de un Centro de Comunicación que junto con investigar las técnicas de extensión en riego, entrene regularmente Agentes de Extensión que contribuyan al buen manejo del agua.



5. Uruguay

- 5.1 Clima. El país se caracteriza por su uniformidad climática. La precipitación anual aumenta de 940 mm. en Montevideo hasta unos 1.200 en el extremo NO (Bella Unión). Durante los meses de octubre a marzo puede contarse con unos 540 mm. como valor medio de lluvia, siendo el consumo de esos mismos meses de alrededor de 720 mm. Este déficit se ve agravado por el carácter torrencial de las lluvias de verano que disminuyen la fracción de la lluvia que puede almacenarse en el suelo, todo lo cual conduce a estudiar con detención los efectos del riego en todo el país.
- 5.2 Superficie. La superficie total del país alcanza a unas 18.700.000 Has. de las cuales hay en actividad agropecuaria unas 16.500.000 Has. y cultivadas alrededor de 2.000.000 Has.

El área actualmente regada es de 42.000 Has. de las cuales unas 30.000 son de arroz, unas 6.000 de caña de azúcar y el resto se distribuye entre papas, manzanas y hortalizas principalmente.

- 5.3 Producción. El rendimiento medio del arroz es de 2,8 toneladas por hectárea y el de la caña de unas 60 Ton./Ha. con 11% de azúcar.

Ensayos experimentales de la Facultad de Agronomía en 1961 indican aumentos debidos al riego de 73% en papas, de 127% en manzanas, de 51% en maíz sin fertilizante y de 80% en maíz con fertilizante. Los ensayos en remolacha azucarera dan aumentos de sólo 17% con rendimiento máximo de 43 Ton./Ha. Es probable que existan problemas fitosanitarios o de fertilidad que influyan desfavorablemente en los rendimientos.

- 5.4 Fuentes de Agua de Riego. Están constituídas por ríos y lagunas desde las cuales es bombeada el agua principalmente mediante equipos diesel. El agua subterránea parece ser abundante aunque no existe información sistemática sobre ella.

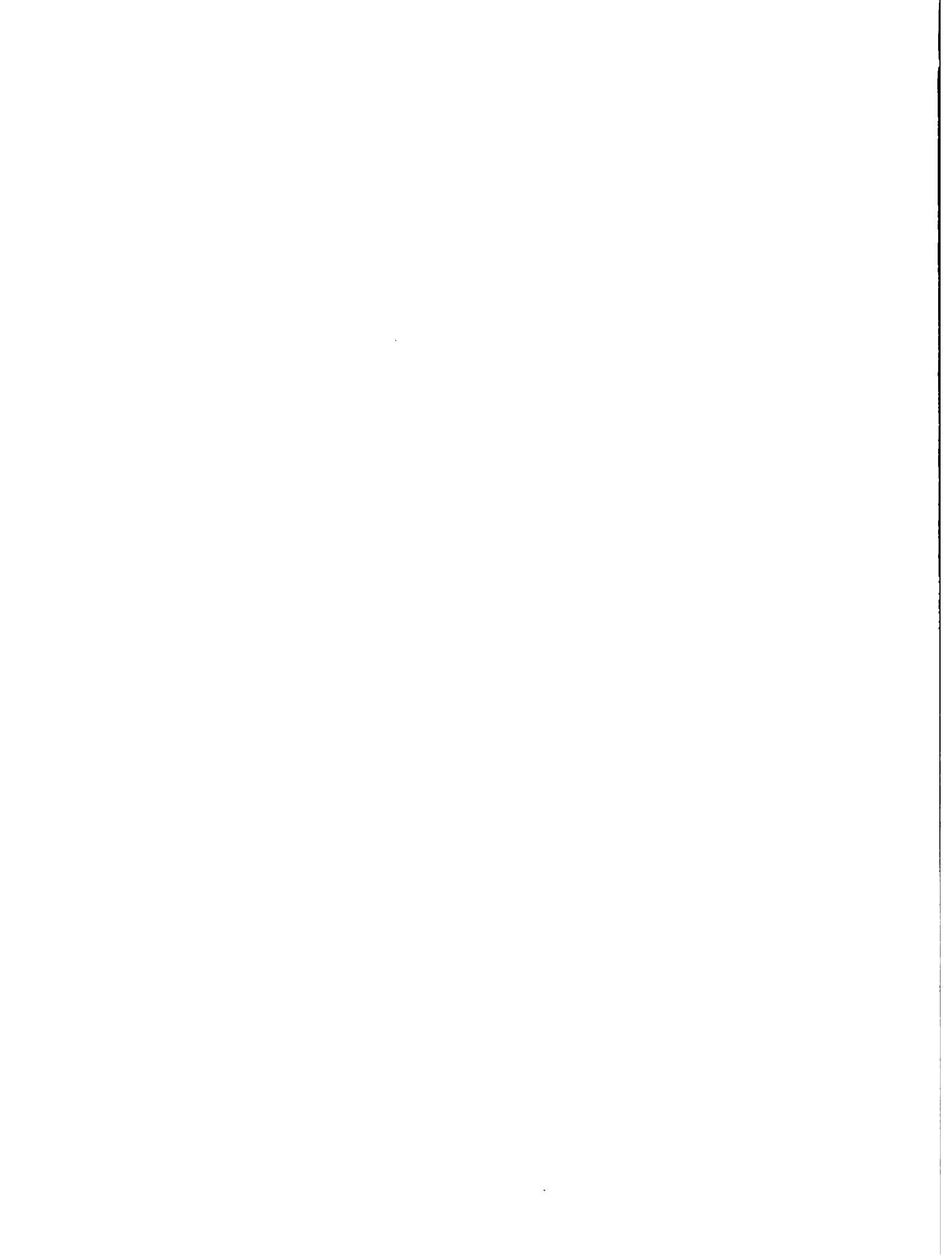
- 5.5 Instrumentos Legales. Como en el caso de Brasil, no existe legislación específica. El Código Rural vigente concede el derecho de uso del agua a la persona y no al bien inmueble.

- 5.6 Desarrollo del Riego. Existen instalaciones de bombeo recién terminadas en Colonia España (2.000 Has.) y en construcción en Tomás Berreta (900 Has.); ambas son fruto de la coordinación entre el Instituto Nacional de Colonización y la Dirección de Hidrografía.

La otra iniciativa en estudio es la regularización de la Cuenca de la Laguna Merín, que abarca 1,5 millones de Has. en Brasil y Uruguay. Las metas específicas aún no están definidas.

- 5.7 Especialización. No existe en el país en forma regular. Recientemente fue dictado un curso corto de Riego por CIDIAT.

- 5.8 Investigación. Aparte de los ensayos citados, merece especial men-



ción la iniciativa del Instituto de Colonización por establecer una Estación Experimental de Riego en Bella Unión y que está contando con la asesoría técnica del IICA.

5.9 Problemas y Necesidades. Posibles Líneas de Acción. El aspecto general del riego en Uruguay parece estar dominado por un problema de mercado.

Tanto el arroz como la caña de azúcar han prosperado al amparo de políticas proteccionistas que si son económicamente sanas podrán subsistir. Mientras tanto el país busca sustituir sus exportaciones tradicionales, lana principalmente, y espera encontrar en los cultivos regados una solución favorable a su comercio exterior. A este respecto se requiere realizar estudios de Comercio Exterior que indiquen cuáles son los cultivos que es conveniente experimentar.

La ordenación de la producción en áreas de riego y secano integradas requiere de un buen Levantamiento de Recursos Naturales en base a fotografía aérea que permita localizar posibles Areas de Riego. En este sentido IICA puede aportar su experiencia.

El entrenamiento de postgrado debe ser dado a Ingenieros Agrónomos seleccionados e IICA puede contribuir una vez localizado el Centro de Entrenamiento que podría ser Porto Alegre, Brasil.

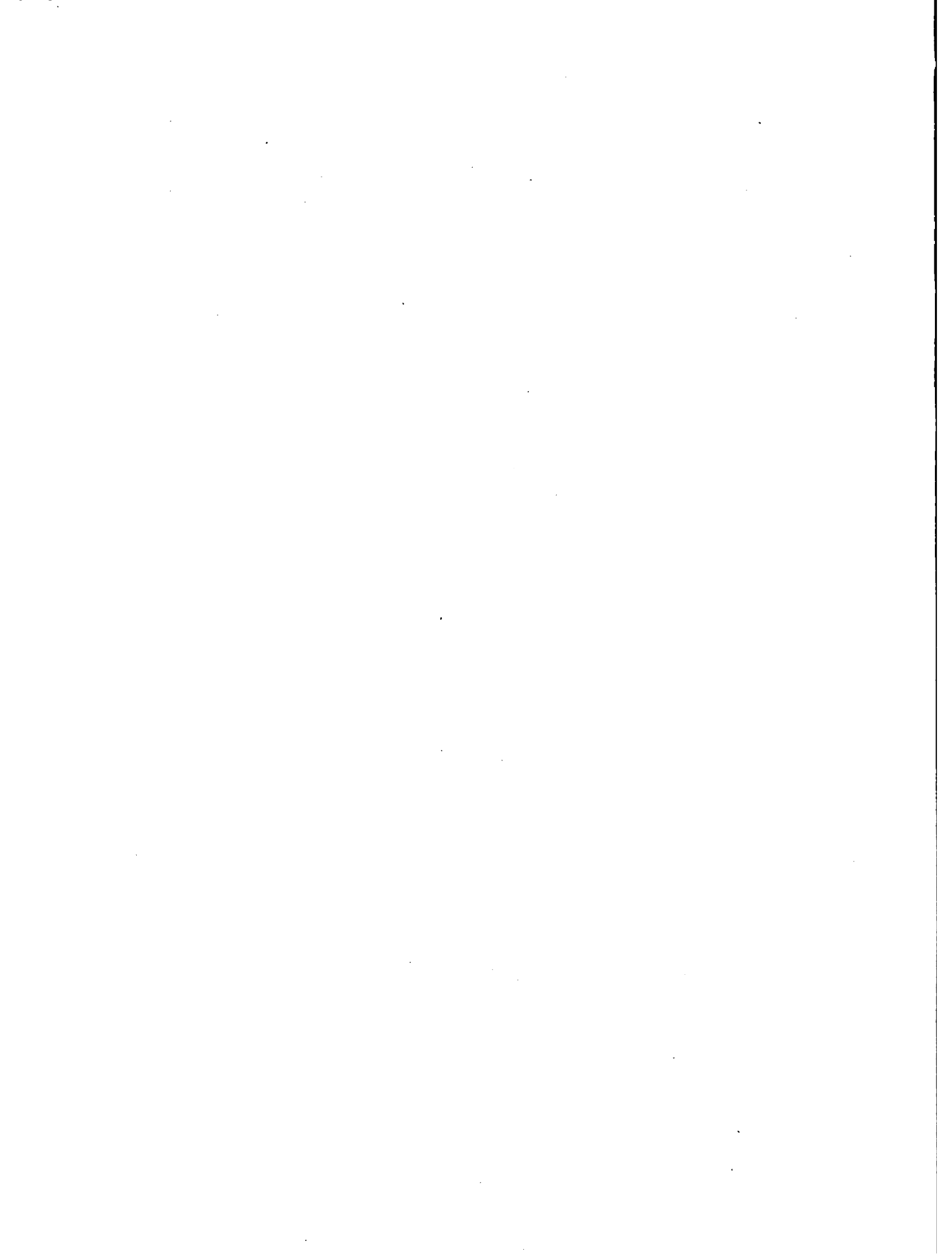
La investigación debe ser fomentada en cuanto aporte soluciones tendientes a aprovechar mejor el agua de lluvia, manejar el agua de riego y conocer la potencialidad de los cultivos regados.

Por último será conveniente estimular la coordinación interinstitucional proponiendo una secuencia de operación en el estudio, construcción y utilización de los Proyectos de Riego.

IV. PROBLEMAS PRINCIPALES

El problema central que se advierte en la gran mayoría de los proyectos de regadío es el largo tiempo que transcurre entre los estudios previos, la elaboración de proyectos, la construcción de obras y la puesta en riego de todas las áreas susceptibles de ser irrigadas.

Alrededor de este fenómeno central, que atenta seriamente a la economía de los proyectos de regadío, se evidencian causales que pueden agruparse por el orden de etapas que se presentan:



1. Estudios Previos

Insuficiencia de información básica y programas definidos de observaciones e investigaciones para lograrlas eficientemente. Información muchas veces dispersa en diferentes instituciones nacionales que las obtienen para sus fines específicos sin que haya un sistema de supervisión que asegure la uniformidad metodológica para su análisis y presentación. Estas informaciones se refieren tanto a estudios físicos como económicos.

2. Elaboración de Proyectos

Falta de criterios definidos para determinar prioridades para la selección de proyectos a ser estudiados; carencia de una metodología de común aceptación para su preparación, análisis y evaluación.

Discontinuidad y/o imprecisión de políticas que dificultan la selección de alternativas que deben considerarse en el proceso de elaboración de un proyecto.

Multiplicidad de instituciones, con criterios muchas veces contradictorios relacionadas con decisiones claves en proyectos de varios propósitos, como son normalmente los de regadío.

Conflicto de intereses entre instituciones nacionales (o federales) y provinciales (o estatales).

Falta de integración o franca competencia entre profesiones necesariamente complementarias, principalmente en relación a Ingenieros Agrónomos y Civiles.

3. Construcción de Obras

Dificultades de orden administrativo en la ejecución de obras. Interrupción del flujo de fondos. Imprevisiones en el presupuesto financiero.

4. Puesta en Riego

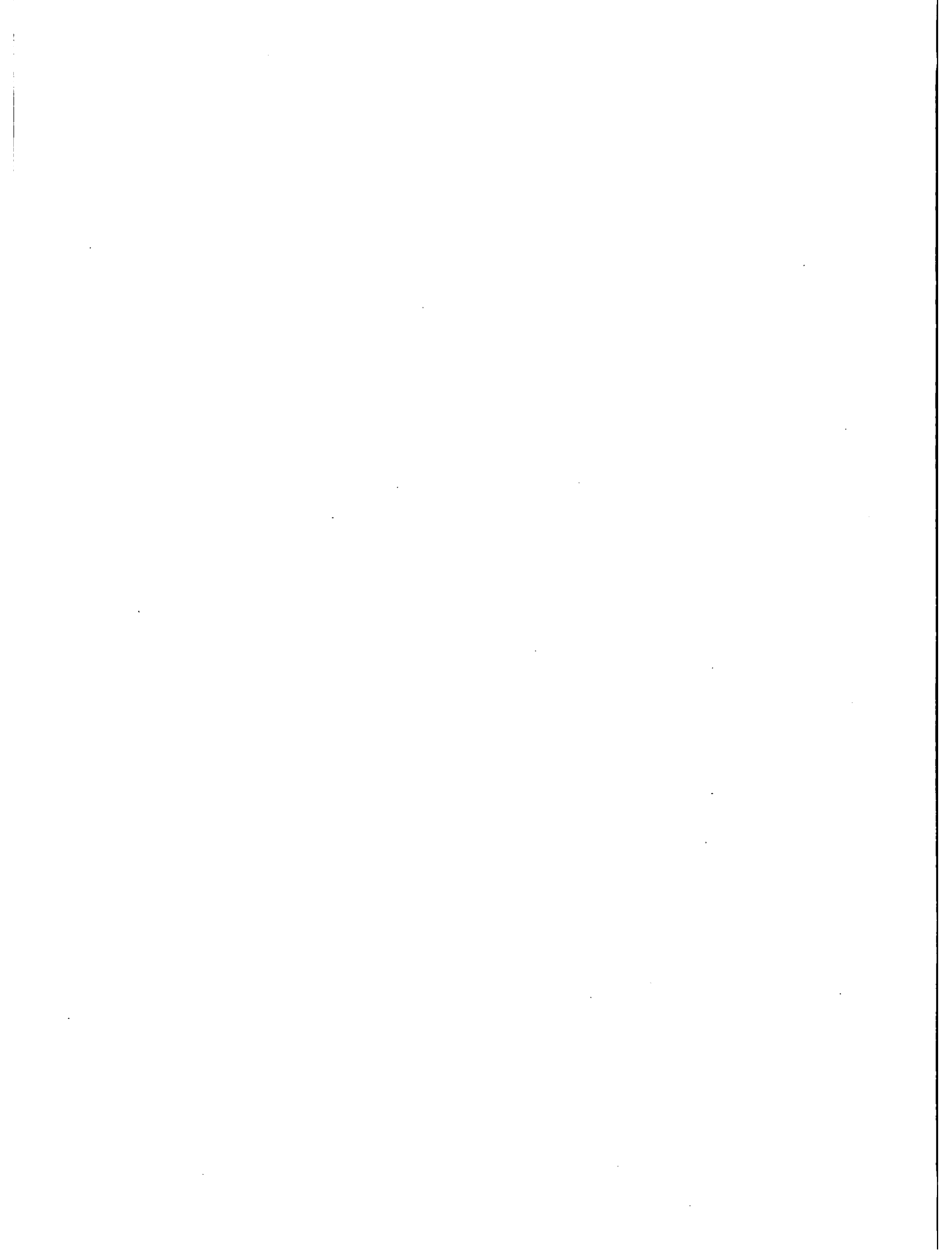
Incoherencia entre lo proyectado y la realidad: agua disponible, tasas de uso-consumo; calidad de suelos; costos de mantenimiento y operación; demanda de productos; disponibilidad de mano de obra; conocimiento de técnicas de regadío; existencia de transporte.

Fenómenos no previstos tales como salinización y drenaje.

En las diferentes etapas se advierten, además:

5. Problemas Jurídicos

Falta o incumplimiento de una adecuada legislación sobre derecho de aguas y su distribución.



6. Problemas Administrativos

Falta de una organización administrativa eficiente que sea producto de una clara definición de atribuciones y funciones. La cantidad y heterogeneidad de instituciones relacionadas con aspectos parciales del uso de aguas, es un problema ampliamente reconocido que últimamente viene siendo considerado en los países del área mediante la creación de organismos centralizados de alto nivel.

7. Problemas a Nivel del Predio

Estructuras agrarias defectuosas con la ocurrencia de tamaño y/o tenencia inconsecuentes con la aplicación del regadío. Escasez de financiamiento (capitales del productor o créditos) para las obras prediales y su operación. Insuficiencia de conocimiento tecnológico y/o de asistencia técnica que los imparta, relativos a la aplicación del riego o a la introducción de nuevos cultivos. Falta de estudios de Administración Rural que analicen los resultados económicos y los factores que los determinan en establecimientos agropecuarios bajo diferentes condiciones de regadío.

8. Capacitación Técnica

Como un común denominador ante esta situación, se destaca un serio problema de Capacitación Técnica que, a niveles superiores, es de un carácter esencialmente numérico y que a niveles medio e inferiores, es esencialmente de tipo cualitativo, descendiendo desde profesionales generalistas a extensionistas, prácticos agrícolas, productores y operadores de campo.

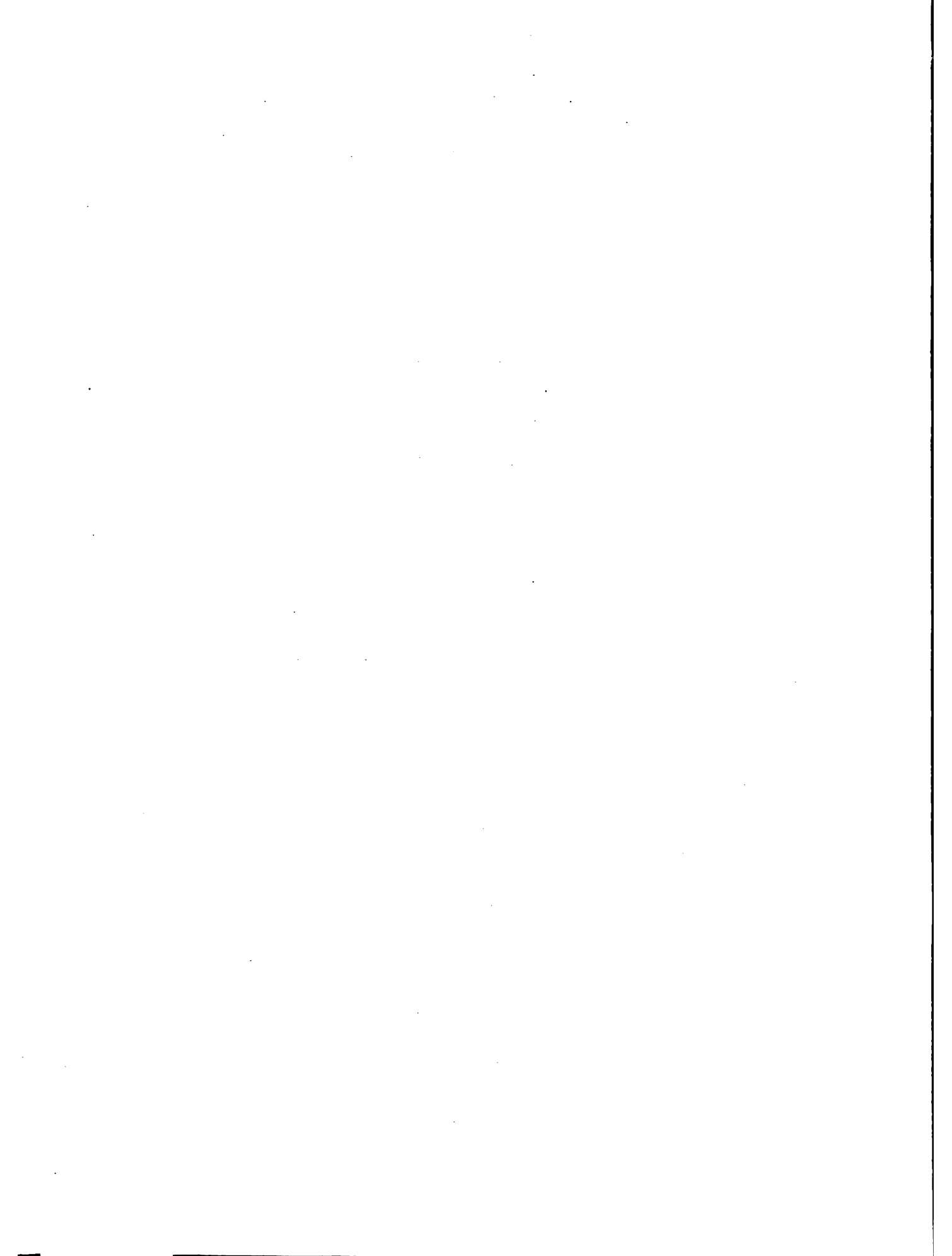
V. PROGRAMA PROPUESTO

1. Definición

El agua es un recurso escaso que generalmente tiene un alto costo social, superior al costo real para sus usuarios. La inexistencia de una clara conciencia de este hecho provoca una tendencia a su uso ineficiente.

El agua tiene múltiples usos, tales como regadío, fuente de energía, medio de transporte, consumo y salubridad humanos, minería, industria, recreación y turismo. Estos varios propósitos no son necesariamente excluyentes; por el contrario, la máxima economía de su empleo como recurso renovable está dada normalmente por una cuidadosa armonización que permite su empleo múltiple. Por otra parte, cualquiera que sea su uso no puede considerarse un fin en sí mismo, sino un medio entre otros que deben coadyuvar en un plan conjunto de desarrollo.

El programa que se propone está destinado esencialmente a profundizar en los aspectos del uso del agua en regadío; pero cuidando de las interre-



laciones antes expuestas, de modo que los esfuerzos de capacitación, investigación y desarrollo rural se programen, ejecuten y evalúen dentro de un marco conceptual de elaboración, análisis y evaluación de proyectos de desarrollo.

2. Orientación General

El programa propuesto se orienta como un esfuerzo de apoyo y fortalecimiento de organismos nacionales dedicados al regadío en una acción innovadora y promotora con actividades en que los recursos disponibles por el IICA puedan aplicarse en forma que permita un efecto multiplicador.

De antemano se descarta la posibilidad de que el IICA realice a corto plazo una labor integral en toda la gama de instituciones, problemas y actividades relacionadas con regadío.

Una primera restricción está dada por la propia determinación de los límites geográficos dentro de los cuales actuará inicialmente el programa, vale decir la zona templada baja de América del Sur.

Una segunda restricción que se propone es actuar en forma preferente en el campo de capacitación del personal técnico de nivel universitario con miras a influir, a través del personal nacional que actúe en sus propias instituciones, en el mejoramiento de la investigación y desarrollo de proyectos de regadío, como así también en la capacitación personal de nivel medio que a su vez tiene la responsabilidad de difundir conocimientos en materia de regadío a los productores y operadores de campo.

Los trabajos en Investigación y Asesoría serían en función de Capacitación Técnica; las Publicaciones serían un resultado de las actividades anteriores y en apoyo a la realización y evaluación de Proyectos.

La Comisión sugiere además que el programa se inicie concentrando sus esfuerzos en acelerar el aprovechamiento de las obras ya construidas que re presentan una capacidad instalada, que está muy lejos de ser utilizada integralmente.

Lo anterior no significa disminuir la importancia de nuevos proyectos. Con respecto a ellos la Comisión da gran importancia a un cuidadoso y estricto cumplimiento de normas económicas y técnicas de elaboración, análisis y evaluación de proyectos que permitan su ejecución, solamente cuando hayan demostrado su factibilidad técnica y eficiencia económica frente a otras alternativas de uso de recursos.

La administración de regadío, utilizando la experiencia existente en el manejo de cuencas hidrográficas, como unidad de regionalización para planes de desarrollo, ofrece grandes perspectivas que daban enfrentarse con prioridad a la elaboración de nuevos proyectos.

Por ello se sugiere una labor vigorosa a nivel de administración, organización y administración de regadío, en un contexto de desarrollo rural que dé énfasis al planeamiento a nivel de fincas, impulsando el uso eficiente de agua, prevención y corrección de salinidad y drenaje y aplicación

acciones antes expuestas, de modo que los esfuerzos de capacitación, investigación y desarrollo rural se programen, ejecuten y evalúen dentro de un marco conceptual de elaboración, análisis y evaluación de proyectos de desarrollo.

2. Orientación General

El programa propuesto se orienta como un esfuerzo de apoyo y fortalecimiento de organismos nacionales dedicados al regadío en una acción innovadora y promotoras con actividades en que los recursos disponibles por el IICA puedan aplicarse en formas que permitan un efecto multiplicador.

De antemano se descartan la posibilidad de que el IICA realice a corto plazo una labor integral en toda la gama de instituciones, programas y actividades relacionadas con regadío.

Una primera restricción está dada por la propia determinación de los límites geográficos dentro de los cuales actuará inicialmente el programa, vale decir la zona templada baja de América del Sur.

Una segunda restricción que se propone es actuar en forma preferente en el campo de capacitación del personal técnico de nivel universitario con miras a influir, a través del personal nacional que actúe en sus propias instituciones, en el mejoramiento de la investigación y desarrollo de proyectos de regadío, como así también en la capacitación personal de nivel medio que a su vez tiene la responsabilidad de difundir conocimientos en materia de regadío a los productores y operadores de campo.

Los trabajos en Investigación y Asesoría serán en función de Capacitación Técnica; las Publicaciones serán un resultado de las actividades anteriores y en apoyo a la realización y evaluación de proyectos.

La Comisión sugiere además que el programa se inicie concentrando sus esfuerzos en acelerar el aprovechamiento de las obras ya construidas que presentan una capacidad instalada, que está muy lejos de ser utilizada íntegramente.

Lo anterior no significa disminuir la importancia de nuevos proyectos. Con respecto a ellos la Comisión da gran importancia a un cuidadoso y selectivo cumplimiento de normas económicas y técnicas de elaboración, análisis y evaluación de proyectos que permitan su ejecución, solamente cuando hayan demostrado su factibilidad técnica y eficiencia económica frente a otras alternativas de uso de recursos.

La Comisión sugiere, utilizando la experiencia existente en el campo de técnicas hidrográficas, como unidad de regionalización para el análisis de los recursos, ofrece grandes perspectivas que deberían explotarse con prioridad a la elaboración de nuevos proyectos.

Por ello se sugiere una labor vigorosa a nivel de administración, organización y administración de regadío, en un contexto de desarrollo rural que dé énfasis al planeamiento a nivel de fincas, impulsando el uso eficiente de agua, prevención y corrección de salinidad y drenaje y aplicación

de "conjuntos de tecnología" que incluya además de riego el uso de otros insumos propios de una agricultura intensiva como son fertilizantes, plaguicidas, semillas mejoradas, etc. Es necesario igualmente, estudios económicos que permitan recomendar una selección y combinación de rubros más apropiados a las condiciones creadas por el regadío, dentro de un marco razonable de perspectivas de precios y mercados ligadas a una producción en crecimiento.

3. Estructuración

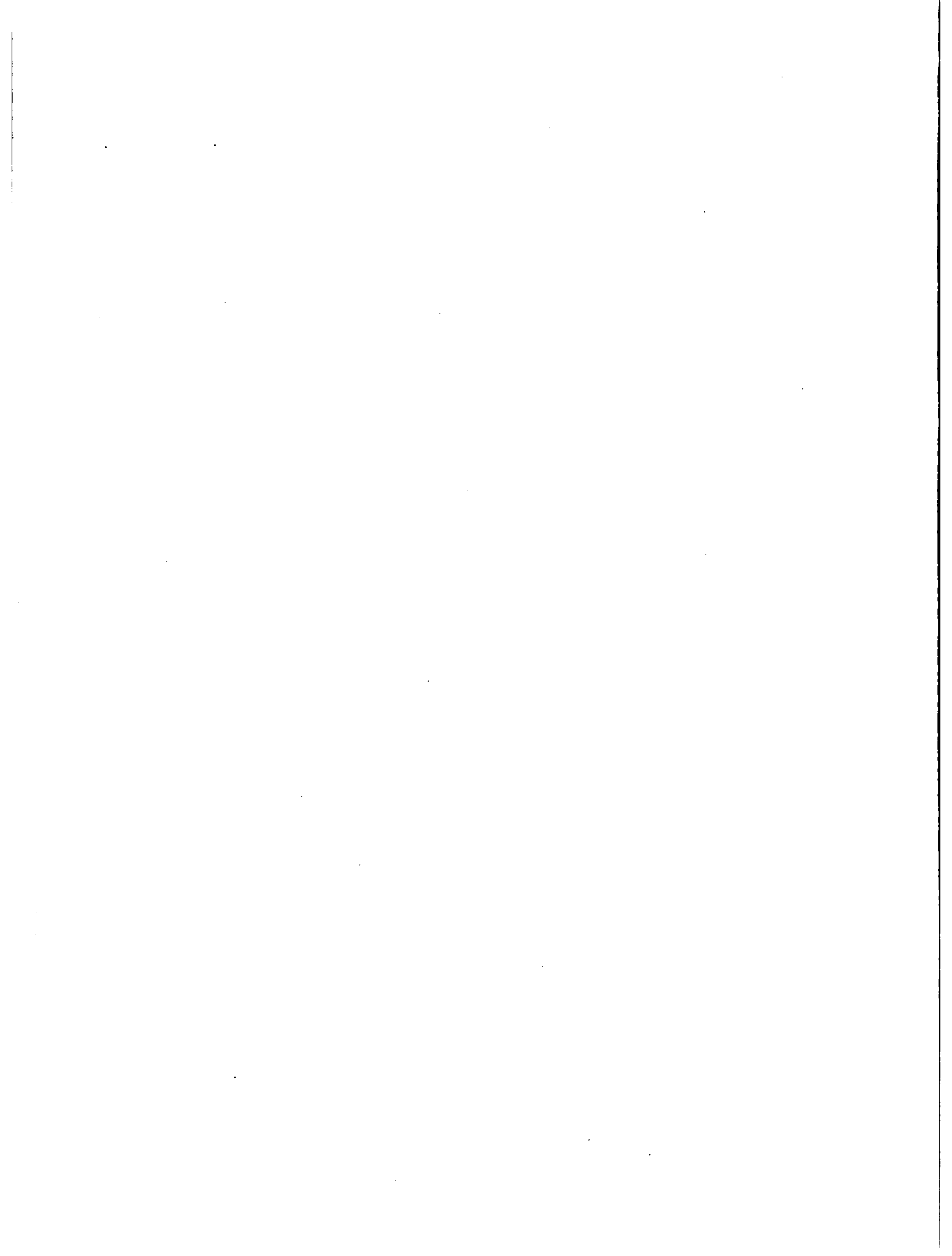
La Comisión consideró diversas alternativas de estructuración de un Programa de Regadío, como por ejemplo:

- Creación de un Centro de Capacitación, Investigación y Asesoría en Regadío que funcione como una entidad administrada y operada por el IICA.
- Fortalecimiento de una institución ya en marcha o proyectada que estuviese interesada en asociarse a IICA con fines de coordinación y de consolidación o ampliación de sus actividades.
- Vinculación directa a un proyecto de riego de envergadura dentro de un plan de desarrollo regional que sirviese como área demostrativa de desarrollo en regadío.
- Constitución de un equipo técnico interdisciplinario que tuviese como sede la Dirección Regional Sur o Andina del IICA y que actuase como un grupo asesor permanente para trabajos especiales, según solicitud de los países.
- Ampliación de los actuales equipos técnicos del IICA para incluir regadío como una actividad específica en forma similar a lo que se ha venido realizando en crédito agrícola, asistencia técnica y otros campos de acción.

La Comisión propone que la realización de actividades en regadío por el IICA constituya un programa integrado a su actual estructura administrativa y técnica usando las unidades operativas en funcionamiento sobre la base de sus tres Programas Básicos: Educación Agrícola Superior, Investigación Agrícola y Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Se propone iniciar el programa mediante la contratación de cuatro especialistas:

- Un técnico tendría sede en la Dirección Regional en Montevideo; atendería principalmente las actividades en Uruguay y Rio G.do Sul, con la colaboración del actual Especialista en Suelos y Riego que tiene sede en Brasil y en estrecho contacto con las instituciones nacionales.
- Un técnico en la oficina del IICA en Buenos Aires; actuaría preferentemente con INTA y la Secretaría de Recursos Hídricos; mantendría estrechas relaciones de trabajo con la Universidad del Sur en Bahía Blanca.



- Un técnico en la oficina del IICA en Santiago; apoyaría los trabajos ya iniciados por el Area de Desarrollo en Maipú y por el P.206; colaboraría con el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura, la Empresa Nacional de Aguas, la Universidad de Chile y la Facultad de Agronomía en Chillán. Este técnico programaría actividades con los organismos universitarios y del Gobierno Provincial de Mendoza.
- Un técnico en la Dirección Regional en Lima; Especialista en Economía del Riego, especialidad en la cual podría dar un necesario apoyo al Departamento de Recursos de Aguas y Tierras de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

No se sugieren diferencias de dependencia técnica y administrativa para estos especialistas, con respecto al actual personal del IICA. Solamente para fines de mejor armonización de labores, apoyo mutuo y actividades regionales, se piensa que el técnico con sede en Montevideo podría tener adicionalmente el carácter de coordinador de actividades en regadío.

Las actividades que se proponen en Educación Agrícola pueden ser canalizadas a través de los actuales proyectos de Enseñanza para Graduados y Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo de la Enseñanza Profesional Agropecuaria.

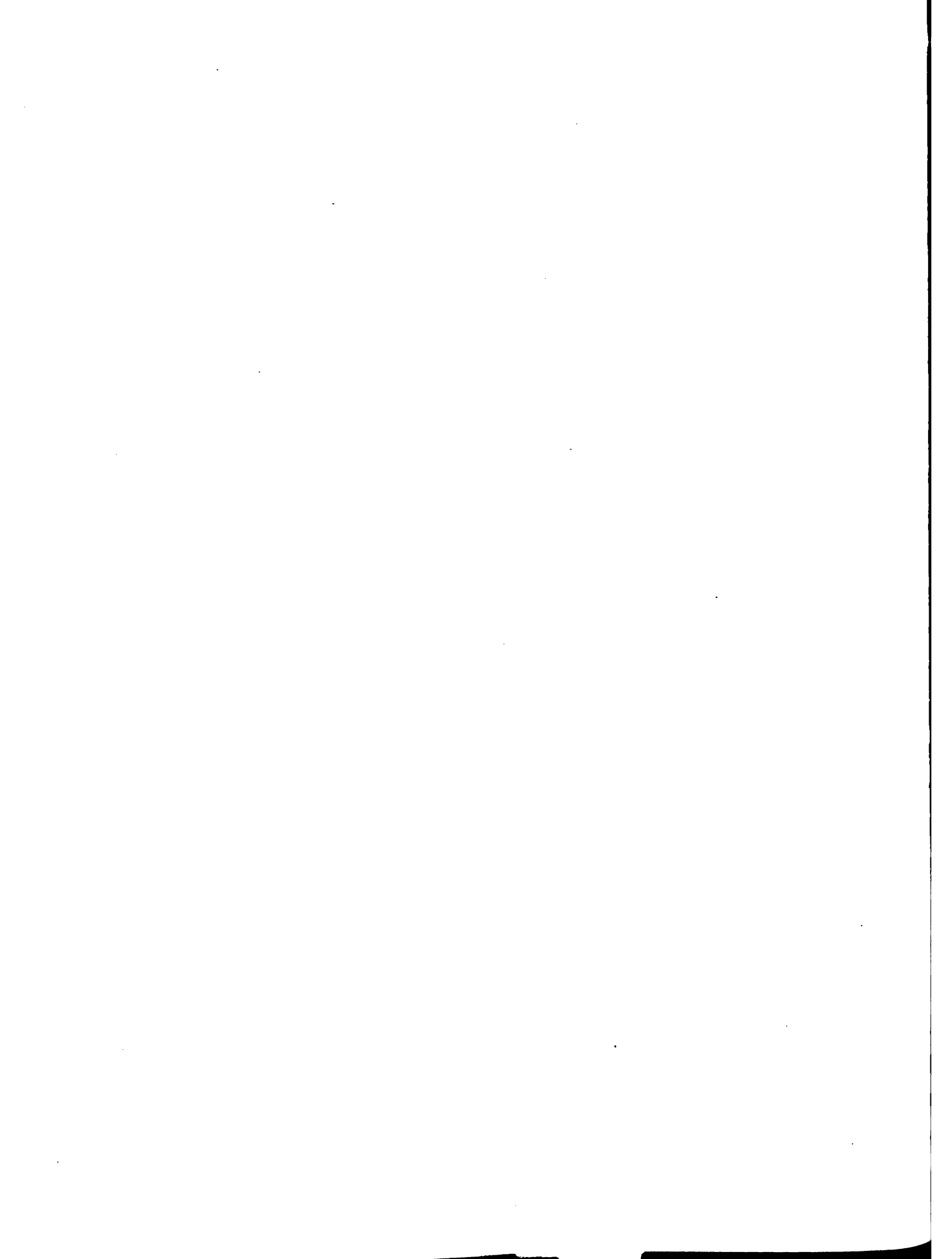
En el Programa de Investigación Agrícola será necesario crear una Sub-Comisión para facilitar la programación y coordinación de trabajos en investigaciones sobre tecnología de Regadío. Las investigaciones económicas relacionadas a esta materia podrían ser consideradas en la Sub-Comisión de Análisis Económico de los Resultados de la Investigación,

Para Desarrollo Rural y Reforma Agraria, se sugiere que los técnicos a ser contratados promuevan, en sus respectivas áreas de trabajo, la colaboración de Grupos Asesores con representantes de las principales instituciones interesadas.

4. Actividades

El Programa considera actividades en capacitación, investigación, asesoría y publicaciones, mediante cursos a nivel de graduados y de Facultad, cursos cortos, adiestramiento en servicio y apoyo a la realización de tesis; intercambio de profesores, investigadores y ejecutores de proyectos, como base de asistencia recíproca entre las propias instituciones de los países interesados; reuniones o seminarios nacionales e internacionales; participación en proyectos agrícolas y publicaciones en materias de Regadío.

Las actividades deben ser definidas en función de las necesidades de cada región o país y en consulta con representantes de instituciones nacionales a través de los sistemas de los sistemas de programación y coordinación ya establecidos por IICA y mediante la creación de una Sub-Comisión en Investigaciones de Regadío y Grupos Asesores de las áreas correspondientes a los técnicos que se contraten.



La Comisión ha seleccionado las siguientes como actividades de mayor trascendencia y urgencia para un programa inicial. Para indicárlas ha tenido presente, además de los criterios relativos a su importancia, interés de los países y necesidad de acción regional, que ellas se ajusten a un nivel presupuestario relativamente modesto, conforme a las referencias ofrecidas por otros proyectos aprobados últimamente.

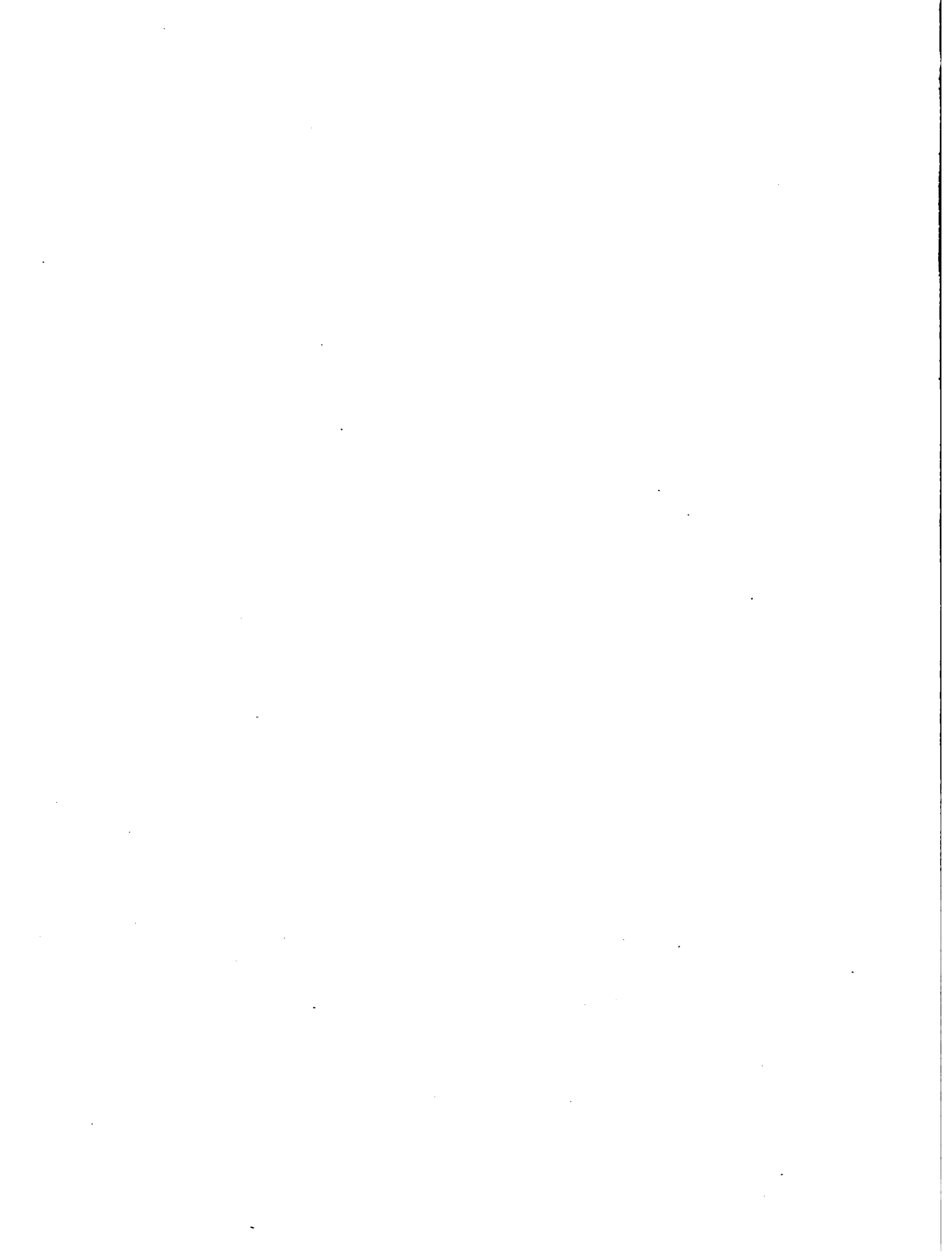
a. Programa I - Educación Agrícola

a.1 Nivel de Postgrado

- Apoyar la realización de Cursos para Graduados en Regadío en los Centros de Enseñanza Superior que ya imparten enseñanza en esta especialidad. Establecer contacto especialmente con el Instituto de Pesquisas Hidráulicas de Porto Alegre y el Departamento de Recursos de Tierras y Aguas de la Universidad Nacional de La Molina.
- Conceder becas a estudiantes graduados interesados en Regadío.
- Programar y financiar parcialmente el intercambio de profesores.
- Participar en la programación y dictado de cursos mediante la acción directa de los especialistas del IICA.
- Estimular y apoyar técnica y financieramente la realización de tesis de grado relacionadas con el uso de recursos hídricos. Los técnicos del Programa podrían actuar como profesores-guía en tesis de graduados en Regadío y Economía Agrícola.
- Estudiar la posibilidad de lograr que a través de IICA se relacionen las instituciones de Enseñanza para Graduados con Centros más avanzados en Regadío como la Universidad de California, Davis.

a.2 Nivel de Facultad

- Analizar los programas de enseñanza de Regadío en las instituciones de Educación Agrícola Superior.
- Colaborar para que en las Facultades se imparta a todos los estudiantes un conjunto de conocimientos que se considere como mínimo necesario para el desempeño profesional de los técnicos relacionados con agricultura.
- Realizar en Lima o Mendoza una reunión de profesores de Regadío, en la cual se preparen programas de estudios para las condiciones de cada región. A título de ejemplo se piensa que en el Uruguay y Rio Grande do Sul debería darse énfasis a las prácticas de manejo para la conservación de humedad proveniente de la precipitación pluviométrica, construcción de pequeñas obras de riego a nivel predial y regadío de arroz; en Perú a la economía de riego, relación agua-planta, práctica de manejo de aguas, drenaje y salinidad; en Argentina economía de riego, uso de aguas subterráneas, riego por aspersión; en Chile sistemas de distribución de agua y su aplicación a los cultivos, drenaje y elevación de agua.
- Preparar material para la publicación de un Texto Básico para cursos de Riego en las universidades, con ilustraciones relativas a aspectos técnicos y económicos del uso del agua, principalmente en Latinoamérica.



b. Programa II - Investigación Agrícola

Lograr acuerdos para establecer una metodología uniforme para recolectar, analizar y publicar información básica de regadío. Realizar un seminario internacional de especialistas en obtención de informaciones climáticas e hidrológicas necesarias para riego,

Promover la coordinación de trabajos de técnicos e instituciones relacionadas al regadío. Efectuar una reunión anual de la Sub-Comisión de Regadío de la Comisión Asesora del Programa de Investigación Agrícola del IICA. Esta Sub-Comisión podría estar formada por representantes de los Grupos Asesores por áreas.

Establecer un proyecto regional de investigaciones en cada una de las áreas identificadas en la Regionalización Preliminar que se ha propuesto en este Programa. La determinación de tasas de uso-consumo parece ser de mayor urgencia.

Proponer diseños experimentales para investigaciones en regadío que faciliten el análisis económico de sus resultados.

Promover y financiar parcialmente el intercambio de investigadores en regadío, entre las principales instituciones del área.

Apoyar preferentemente los siguientes tipos de investigaciones:

b.1 Investigaciones Agronómicas

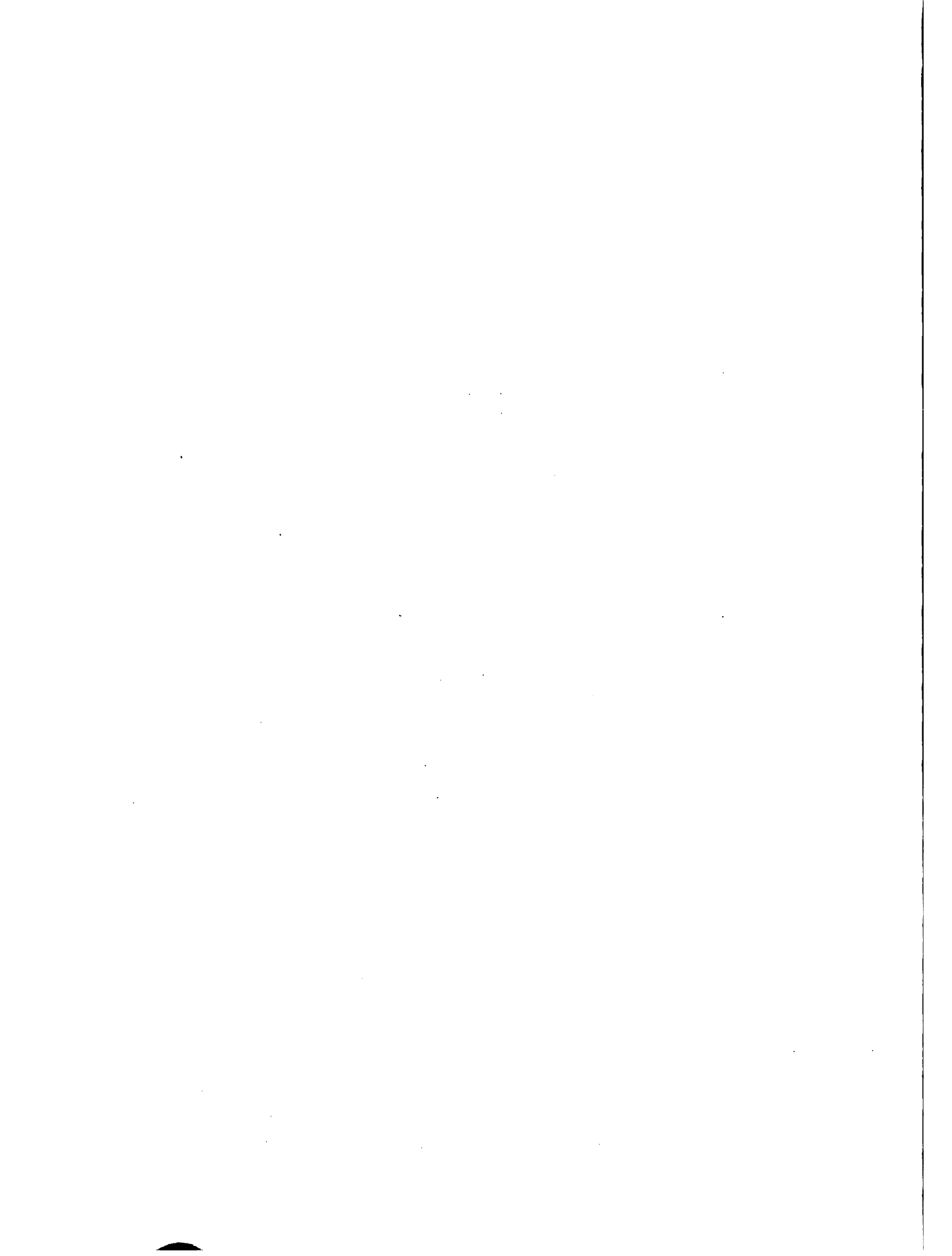
- Identificación y cuantificación del efecto e interrelación de los factores limitantes de regadío.
- Levantamiento de recursos climáticos e hídricos para identificar regiones con déficit de humedad, principalmente en las zonas de planicies húmedas.
- Estudiar la calidad de agua disponible y sistemas de distribución y conducción de aguas, principalmente en zonas áridas y semi-áridas.
- Determinar necesidades de aguas de los cultivos.
- Analizar los períodos críticos de los cultivos con respecto a deficiencias de humedad.
- Interrelación entre humedad del suelo, fertilizantes y otros insumos.
- Análisis de rotaciones culturales y diversificación de cultivos en áreas regadas, principalmente en Brasil y Uruguay.
- Recuperación de tierras afectadas por problemas de drenaje y salinidad.

b.2 Investigaciones de Ingeniería

- Estudio de estructuras para la distribución, medición y control de aguas de riego.
- Diseños de sistemas de riego para lograr una mayor eficiencia en el uso de aguas.
- Reducción de pérdidas en conducción y almacenamiento de agua.

b.3 Investigaciones Económicas

- Demanda y oferta potencial de rubros a ser producidos en áreas de riego.



- Análisis de grupos de predios representativos con énfasis en cálculos de estructura de costos e ingresos y en planificación de riego a nivel predial.
- Estudio de tamaño mínimo rentable de establecimientos agrícolas de regadío.
- Análisis de los problemas de la planificación del uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Rentabilidad de sistemas y prácticas de regadío.
- Determinación de relaciones beneficio-costo en usos alternativos del agua.

b.4 Investigaciones Legales y de Organización

- Modelos de reglamentación para la distribución y control de aguas de riego.
- Modelos de organización de distritos de riego.
- Alternativas de disposición de la plusvalía generada por proyectos de regadío.

c. Programa III - Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Iniciar la recolección y difusión sistemáticas de informaciones sobre levantamiento de recursos hídricos y su aplicación racional con fines de desarrollo. Estudiar la posibilidad de establecer un Centro de Documentación sobre uso de recursos hídricos.

Identificar proyectos específicos que puedan servir de base para actividades de evaluación y metodología de operación, sobre la base de investigaciones y adiestramiento en servicio.

Contribución a la determinación de metodologías para la elaboración, análisis y evaluación de proyectos de uso múltiple de agua, incluyendo regadío.

Prestar asesoría en la elaboración de proyectos de regadío que requieran financiamiento internacional, principalmente del BID.

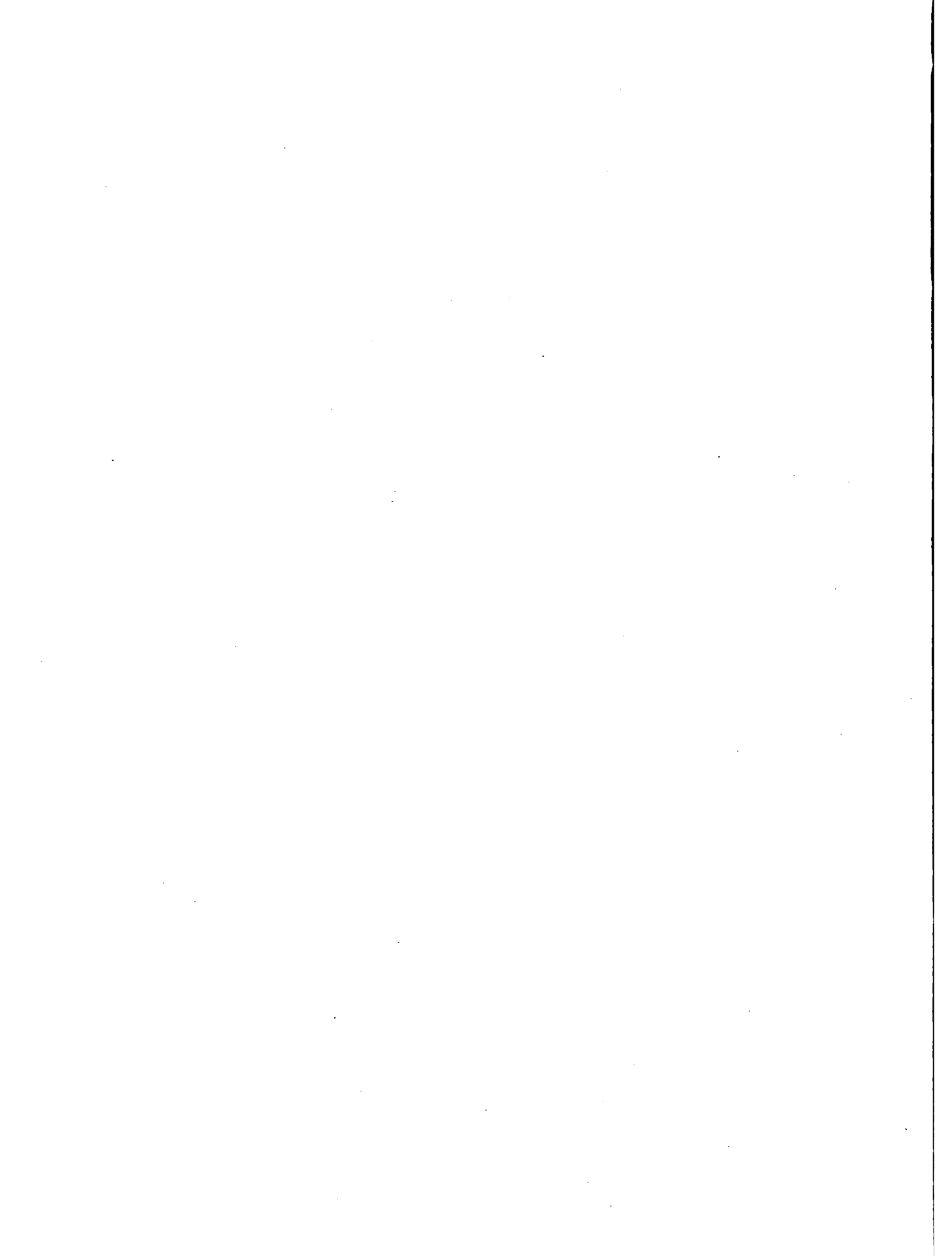
Publicar un manual de evaluación y operación de proyectos de regadío.

Promover el trabajo interdisciplinario de técnicos de diferentes profesiones con énfasis en la colaboración entre Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Civiles y Economistas.

Ofrecer capacitación y asesoría para la realización de cursos nacionales de regadío por instituciones oficiales de adiestramiento de personal técnico del sector rural.

Colaborar en el establecimiento de un área de desarrollo con base en un proyecto de regadío, posiblemente en la Provincia de Buenos Aires, con la Secretaría de Recursos Hídricos de Argentina.

Iniciar un programa de cursos cortos sobre aspectos específicos de la aplicación de riego. A título de ejemplo: Clasificación de Suelos para Regadío; Obtención de Agua para Pequeñas Obras de Riego; Planificación de Riego a Nivel Predial; Riego de Cultivos Seleccionados.



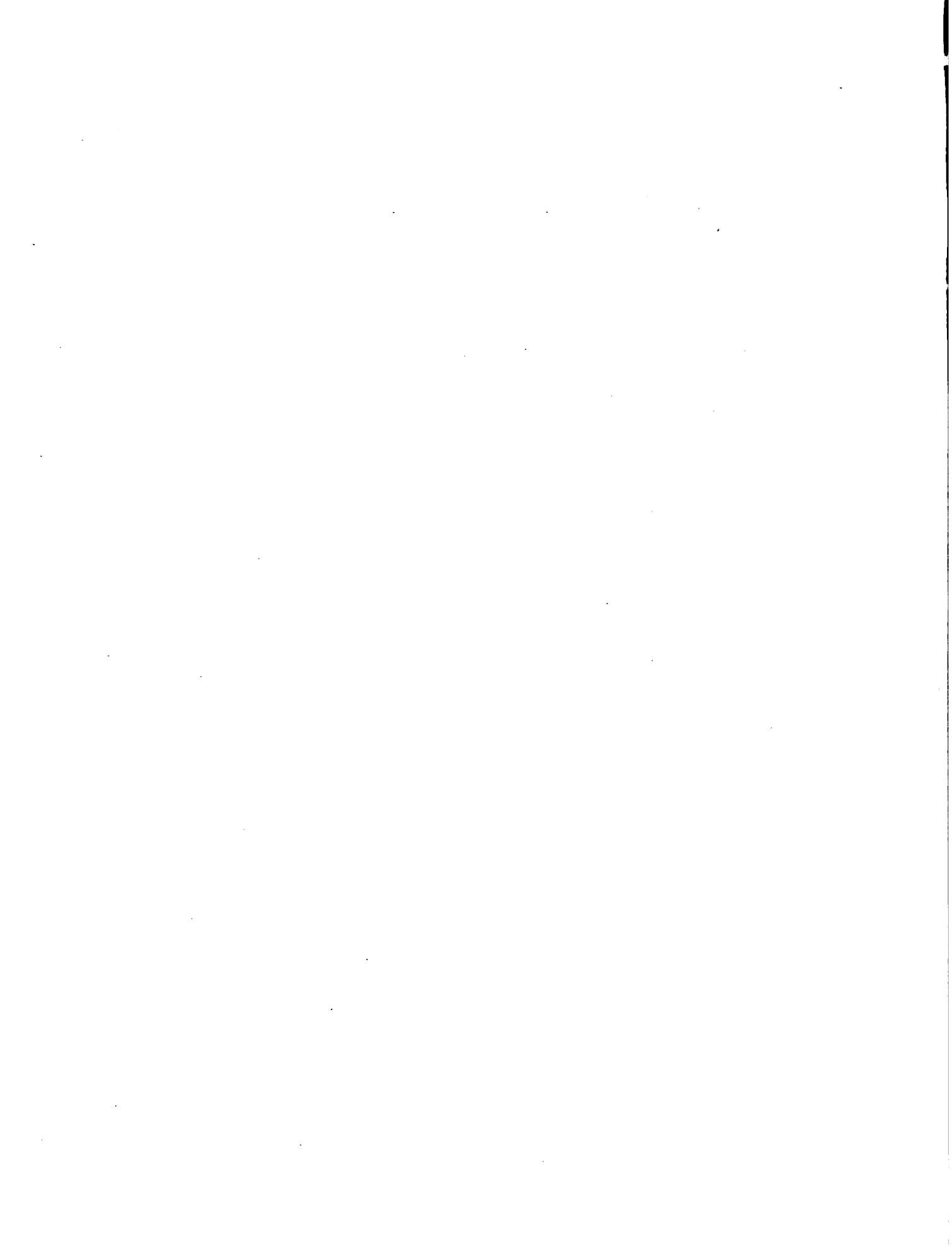
Dar énfasis a adiestramiento en servicio como medio de perfeccionamiento profesional en los aspectos de ejecución y administración de proyectos de riego.

Integrar la labor del programa propuesto con las realizadas por otras instituciones que se dediquen preferentemente a aspectos legales y administrativos del uso de agua.

5. Presupuesto

Considerando el aprovechamiento de la actual estructura técnica y administrativa del IICA, el programa propuesto requiere un financiamiento mínimo del orden de ciento sesenta mil dólares anuales, que podrían distribuirse como sigue:

Contratación de personal técnico (4)	u\$s 72.000
Pasajes y viáticos de técnicos	10.000
Consultores	10.000
Becas para Graduados (4)	12.000
Apoyo para tesis (3)	4.500
Reuniones técnicas (2)	9.000
Adiestramiento en Servicio (4)	6.000
Cursos cortos (3)	15.000
Secretaría	6.000
Material de enseñanza	8.000
Publicaciones	<u>7.500</u>
T O T A L	<u>u\$s 160.000</u> *****



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-25 (español)
25 de abril de 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE AREAS DE RIEGO DE
LA REGION TEMPLADA SUDAMERICANA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

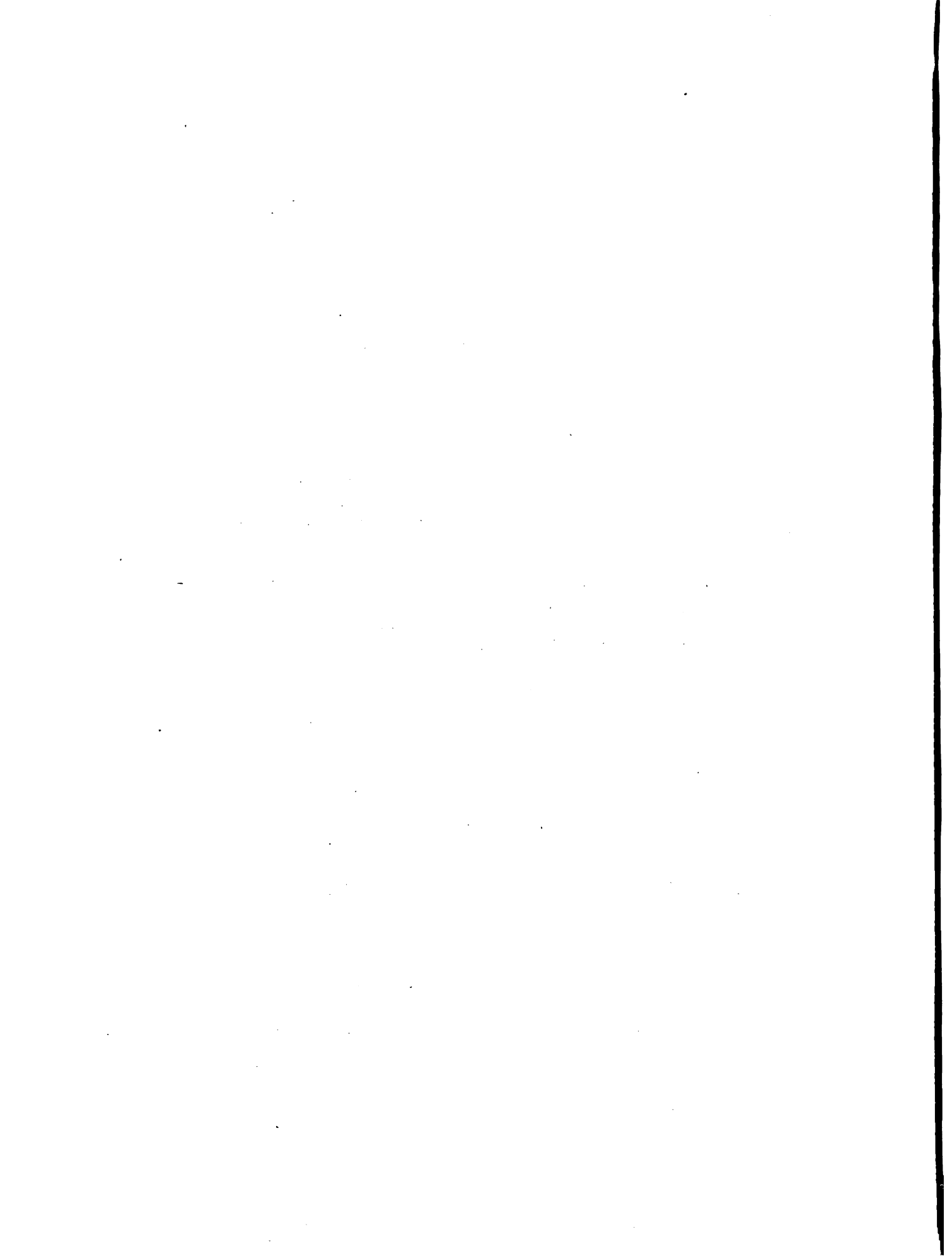
Que la importancia y extensión de las áreas bajo riego en los países son cada vez mayores en América Latina, proyectándose de continuo nuevos acondicionamientos, mientras algunos incluidos en su fase de programación todavía no han comenzado a operar adecuadamente;

Que en general los programas bajo riego requieren inversiones considerables y un manejo particularmente dinámico y complejo, pero concluyen en producciones altamente rentables cuando la explotación se planifica adecuadamente, acorde con la demanda de los mercados nacionales e internacionales;

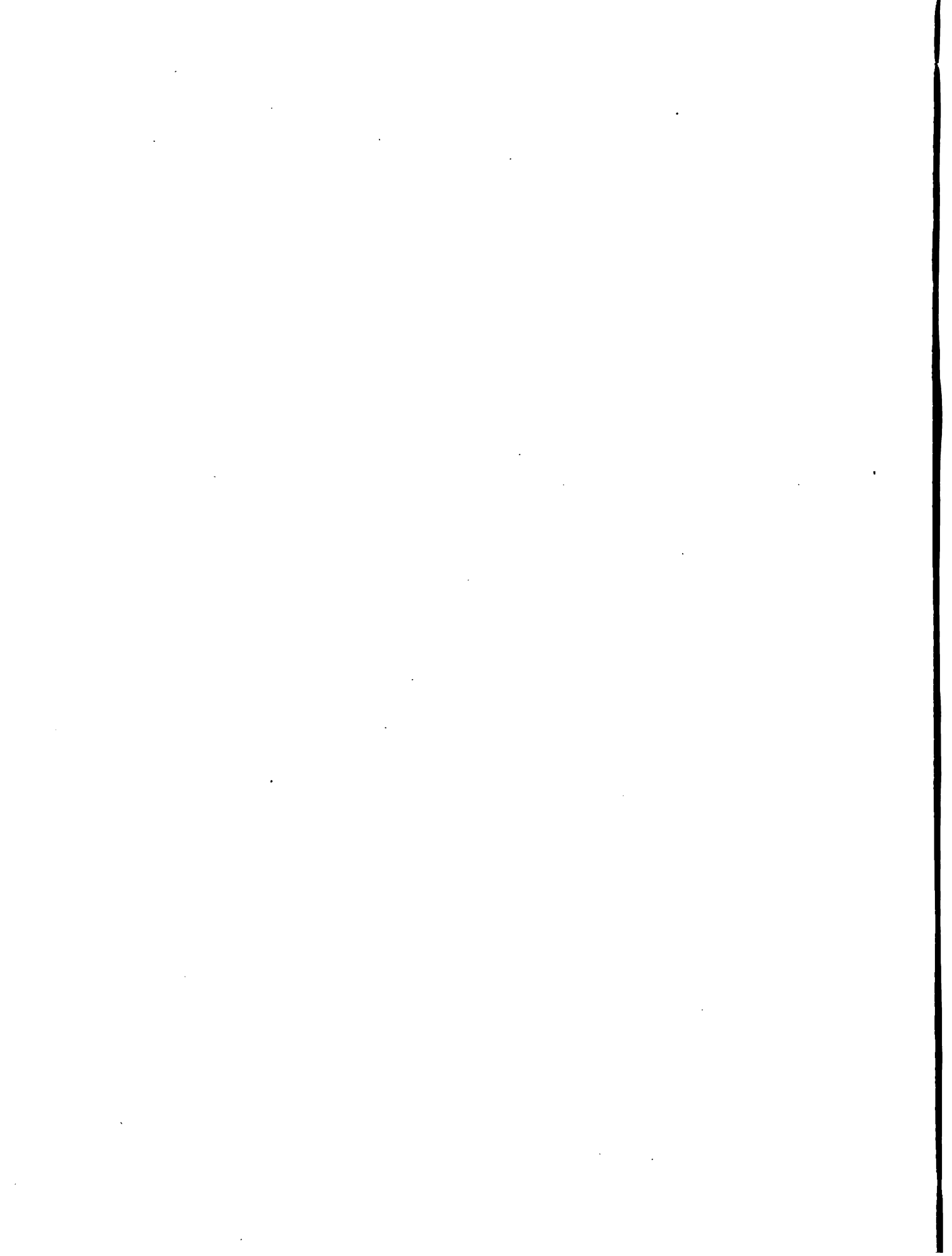
Que el desarrollo de las áreas bajo riego o susceptibles de irrigación se considera fundamental para aumentar y diversificar la producción agropecuaria de los países cuyas condiciones socio-económicas son susceptibles de mejorar con tal aporte;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General realice los estudios necesarios para establecer Proyectos de desarrollo de las áreas de riego en los países miembros, para lo cual dispondrá la labor coordinada del personal profesional internacional de Economía en actividad en el Instituto dentro de los países de la región o fuera de ella.
2. Que, a tales efectos se consideren las condiciones de la demanda comercial de los principales productos bajo riego, en la región y extrarregión, sobre la base de estudios a nivel nacional o dentro del marco de la ALALC y la SIECA; asimismo, las situaciones ecológicas, humanas, agrícolas, técnicas y económicas de las zonas bajo riego o a irrigar.
3. Que el proyecto deberá ser elevado a consideración de los países miembros con la anticipación correspondiente para ser considerados en ocasión de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, e incluirá previsiones sobre métodos, personal y medios financieros o materiales a utilizar, así como la localización de la sede del proyecto en zona de regadío y en conexión con una entidad agrícola altamente representativa de algunos de los países de la región.



4. Autorizar al Director General a disponer de una partida de hasta u\$s 10.000 del Fondo General de Trabajo para facilitar las actividades del personal asignado al estudio del Proyecto.

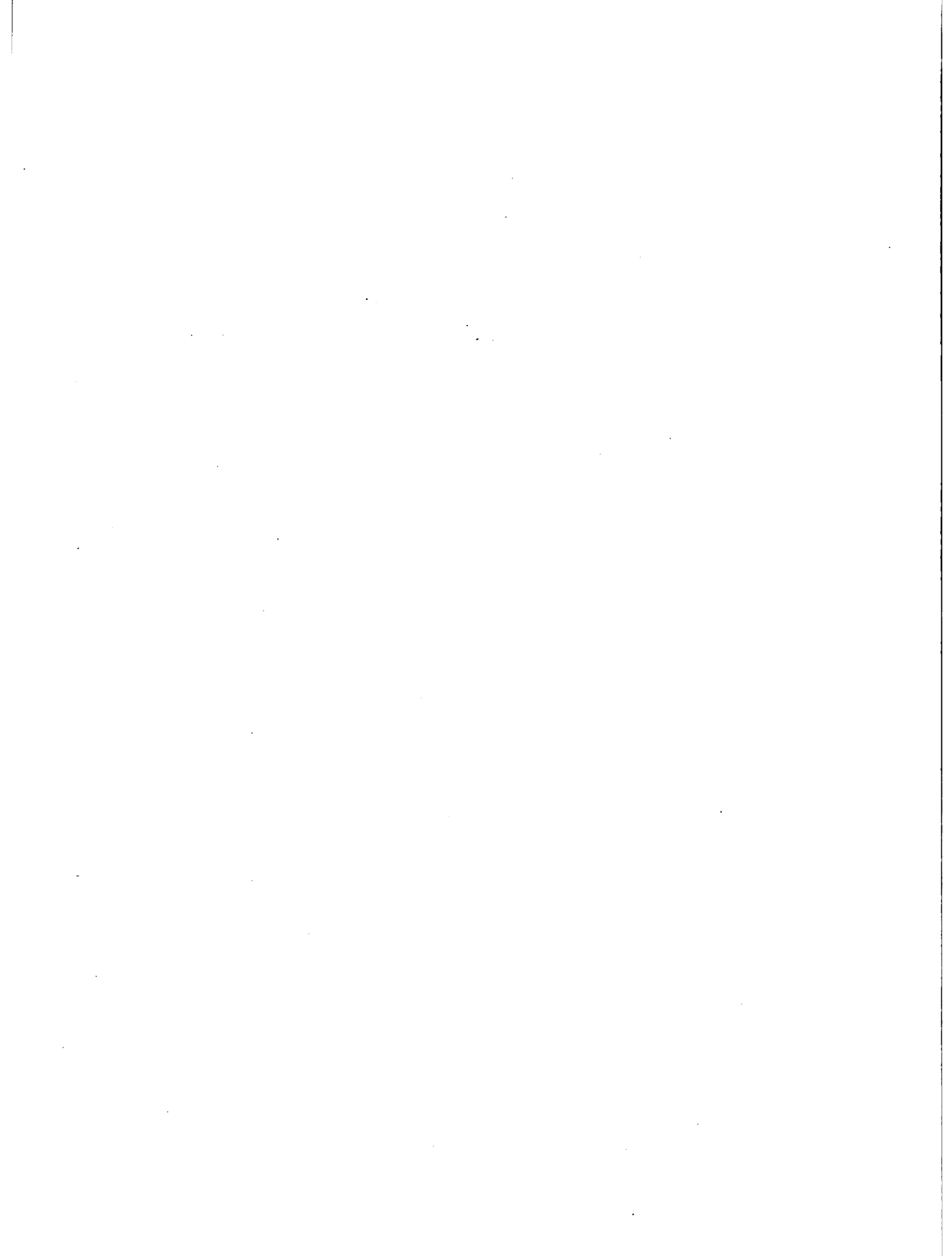


INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

PROYECTO DE REGADIO EN ZONAS TEMPLADAS

Términos de Referencia para la Comisión Preparatoria del Informe
para la Junta Directiva del IICA

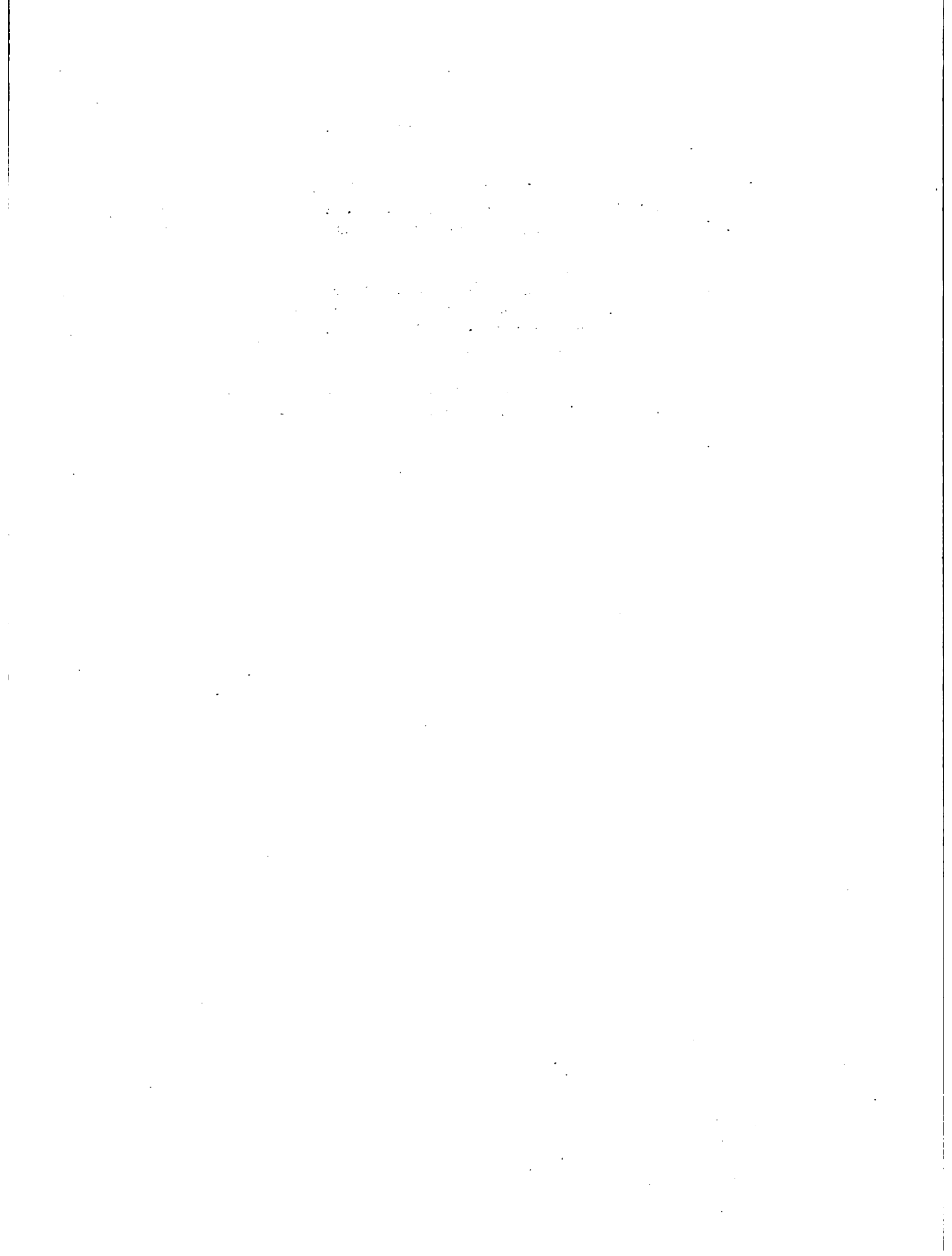
1. Atendiendo a los deseos manifestados por la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-658-25 de la 8a. Reunión (Abril de 1969), se espera que la Comisión informe sobre las posibilidades existentes para que el IICA desempeñe, en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en regadío, un proyecto que abarque inicialmente la zona templada baja de Argentina, sur del Brasil, Chile, Perú y Uruguay.
2. El Proyecto de Regadío tendría por objeto promover el mejor uso del agua de riego como medio para acelerar el desarrollo, considerando las siguientes posibles actividades:
 - a) Capacitación de Ingenieros Agrónomos u otros profesionales conectados con regadío, mediante actividades en Educación Agrícola Superior a nivel de Facultad y/o de postgraduación.
 - b) Promover el desarrollo de investigaciones básicas de los factores que inciden en el uso racional del agua de regadío y estudios económicos referidos principalmente a la rentabilidad de proyectos de regadío.
 - c) Promover, desarrollar y coordinar el estudio de los aspectos relacionados con las instituciones, la administración, las leyes, la financiación, operación y conservación de las obras y proyectos de regadío y drenaje.
 - d) Capacitar en la elaboración y evaluación de proyectos de riego y drenaje, preferentemente a través del Programa de Capacitación en Proyectos Agrícolas según acuerdo IICA-BID.
3. Proponer la organización que se pueda dar al Proyecto de Riego, considerando la experiencia del IICA en el desarrollo de Programas Cooperativos Regionales que se realicen:
 - a) Por acuerdo con instituciones interesadas en problemas específicos de desarrollo agrícola, tales como universidades, organizaciones agrícolas, las gubernamentales o corporaciones autónomas o semi-autónomas.
 - b) Por acuerdo con centros nacionales o proyectos en desarrollo que permitan utilizar recursos y experiencias en apoyo de un Programa Cooperativo Regional.



- c) Por la continuación de actividades coordinadas a través de los tres Programas Básicos del IICA.
4. Considerar la posible participación y apoyo que el IICA pudiera recibir para el desarrollo del Proyecto, de otros organismos internacionales interesados en regadío, tales como -entre otros- el BID y la FAO, principalmente.
 5. Proponer la forma más adecuada para poner en marcha el Proyecto de Regadío, indicando los recursos mínimos de financiamiento necesarios para su funcionamiento a ser aportados al IICA por los países miembros. Proponer además un plan de posible expansión.
 6. Apoyar las recomendaciones en base a una adecuada apreciación general de la situación en que se encuentra el desarrollo del regadío en la región considerada.
 7. Las actividades propuestas para el Proyecto deben tomar en consideración la estructura de tres Programas Básicos del IICA.

Anexos citados en el original

1. Resolución IICA/JD-658-25
2. Memorandum CIRA-970
3. Memorandum ZS Arg. 72/69
4. Memorandum CIRA 1244
5. Memorandum DG/RO-321
6. Memorandum Montevideo, Agosto 20/69
7. Memorandum DR/ZS-463/69



LISTA DE CONTACTOS

1. ARGENTINA

BUENOS AIRES

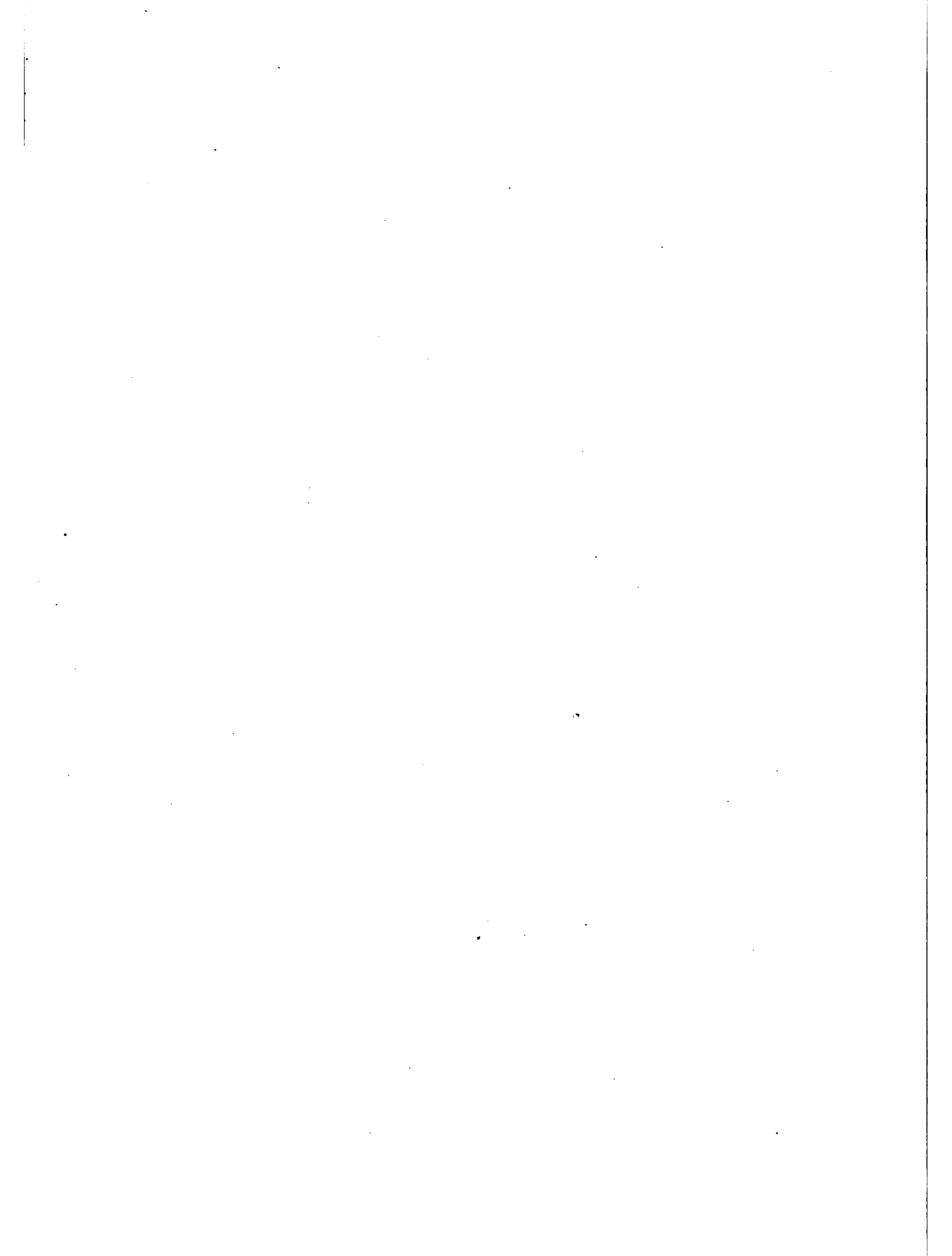
- Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica: Ing. Pablo Pera e Ing. Martha R. de González.
- Comisión Nacional de Desarrollo (CONADE): Dr. Martín E. Piñeiro, Director de Ing. Agr. Norberto H. Pasini, Jefe de División y Estructuras del Departamento Agropecuario.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Ing. Jorge Bellati, Director del Departamento de Suelos, e Ing. Ricardo Lores, Especialista en Riegos.

BAHIA BLANCA

- Universidad Nacional del Sur: Ing. Manuel Muradás, Jefe de Hidráulica, Departamento de Ingeniería; Ing. Pedro Fernández, Profesor de Hidráulica, Departamento de Agronomía; Ing. Jorge Luque, Profesor de Hidráulica e Hidrología y Dr. Ramón A. Rosell, Jefe del Departamento de Economía e Instituto de Edafología e Hidrología.

MENDOZA

- Plan de Aguas Subterráneas; Convenio Naciones Unidas - Consejo Federal de Inversiones - Provincias de Mendoza y San Juan: Ing. Atilio Arabia, Hidrólogo, Encargado del Plan de Mendoza; Ing. Alberto Ortiz Maldonado, Especialista en Riegos y Jefe de Trabajos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Cuyo e Ing. Víctor Angel Berra, Geólogo.
- Universidad Nacional de Cuyo: Ing. Luis O. Mellis, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Ing. Félix Olmos, Profesor Adjunto de Suelos, Encargado del Instituto de Suelos y Riegos de la Facultad de Ciencias Agrarias; Ing. Agr. Jorge Chambouleiron, Profesor y Encargado de la Cátedra de Riegos; Ing. Agr. Darío L.E. Mihajlovich, Investigador Ejecutivo del Instituto de Suelos y Riego de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mendoza; Dr. Julio C. Rodríguez, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Organizador del Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración de Aguas y Dr. Angel Ginestar, Director del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas,
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos: Ing. Luis María Magistocchi, Ministro; Ing. Daniel E. Cardone, Director de Obras Hidráulicas; Ing. Carlos Federico Tapia.



- Asesoría de Desarrollo: Lic. Rodolfo Cavagnaro, Asesor de Desarrollo; Cont. Carlos Abihagle, Director de Programación y Evaluación del Sector Público; Lic. Ignacio A. Cerdán, Sub-Asesor de Desarrollo.
- Secretaría General de la Gobernación: Dr. Andrés Mazzeo, Secretario General de la Gobernación.

SAN JUAN

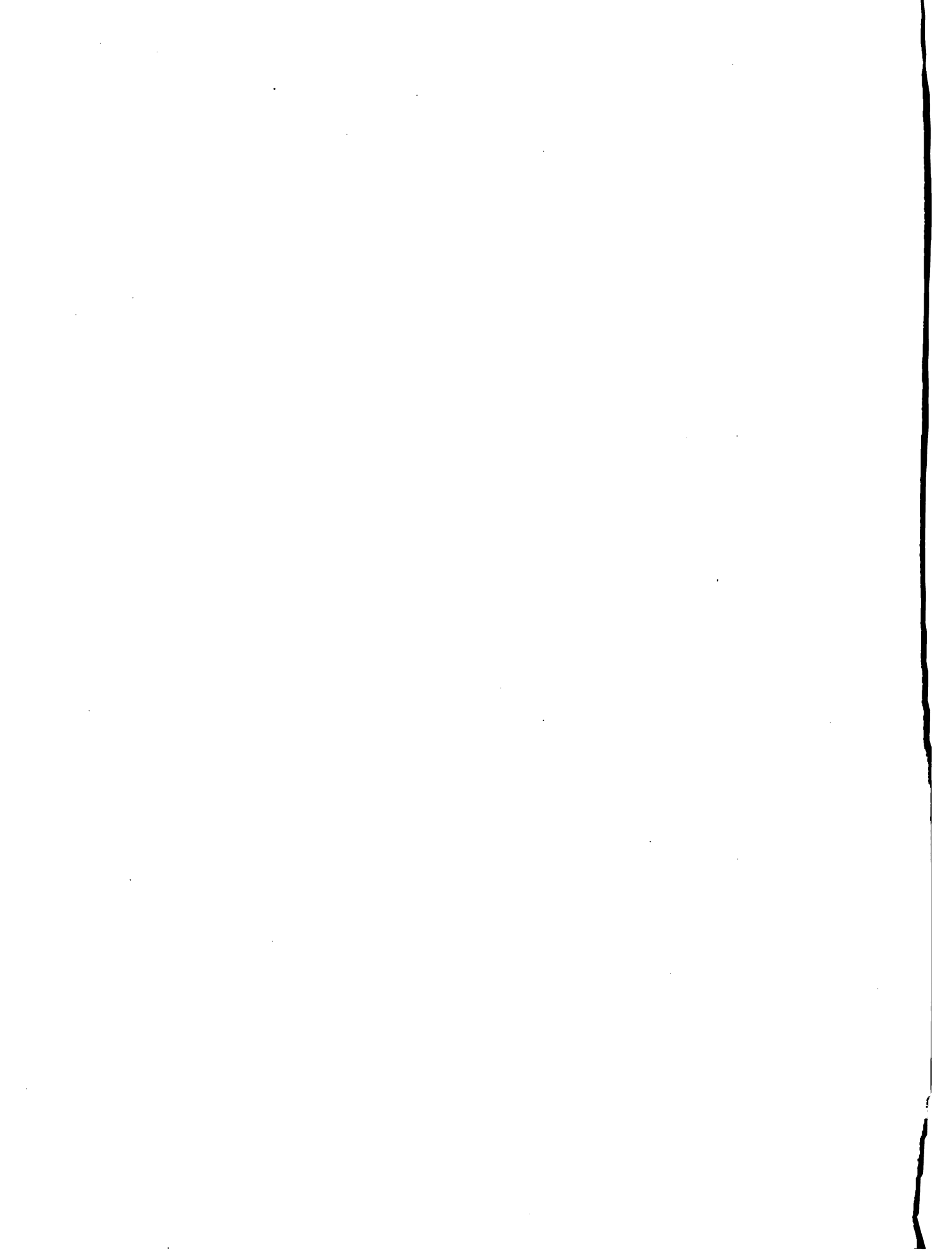
- Centro de Estudios Hidráulicos: Ing. José García, Director del Proyecto Aguas Subterráneas; Dr. Fred B. Roberts, Gerente del Plan de Aguas Subterráneas; Dr. Alfredo P. Bridge, Abogado del Plan de Aguas Subterráneas; Ing. Daniel Coria, Especialista en Riegos.
- Universidad de Mendoza: Dr. Joaquín López, Profesor de Derechos de Aguas, Facultad de Derecho, Asesor Legal del Ministro de Obras Públicas.

2. BRASIL

- Instituto Brasileiro de Reforma Agraria: Dr. Francisco Cachapuz, Jefe División de Recursos Naturales de la Delegación Estadual de R.G.S.; Econ. Agric. Plinio Sperb; Ing. Claro Luiz de Freitas, Economista Agrícola.
- IICA: Dr. Antonio Giles, Asesor Estudios Socioeconómicos, Proyecto ACIIRS.
- Proyecto Cuenca Laguna Merin: Ing. Waldemar Gonçalves, Subdirector del Proyecto.
- Superintendencia de Desarrollo de la Frontera Sur (SUDESUL): Dr. Paulo Affonso de Freitas Melro, Superintendente; Dr. Fernando Correa Oliveira, Superintendente Adjunto; Dr. Carlos Jacob Flech, Jefe del Depto. Agrícola Industrial; Ing. Copérnico de Arruda Cordeiro, Coordinador de Proyectos; Ing. Ranieri Riasotto, Especialista en Proyectos; Ing. Emmanuel Eliaz, Técnico Principal de la Compañía Consultora Tahal (Israel); Ing. Paulo Lisher, Planificador de la Firma Consultora Tahal.
- Instituto Riograndense do Arroz: Dr. Ubirajara de J. Pereira, Presidente del Instituto; Ing. Alberto Pugliese, Jefe del Servicio de Planeamiento y Aerofotogrametría; Ing. Francisco Assis Marimon, Jefe del Servicio de Asistencia Técnica; Ing. Arturo Bueno M., Encargado de la Sección de Fotogrametría y Cartografía.
- Universidad Federal do Rio Grande do Sul: Dr. Elí de Moraes Souza, Director y Dr. Humberto Richter, Economista Agrícola y Director Adjunto.

3. CHILE

- Ministerio de Agricultura: Ing. Emiliano Ortega, Director Ejecutivo

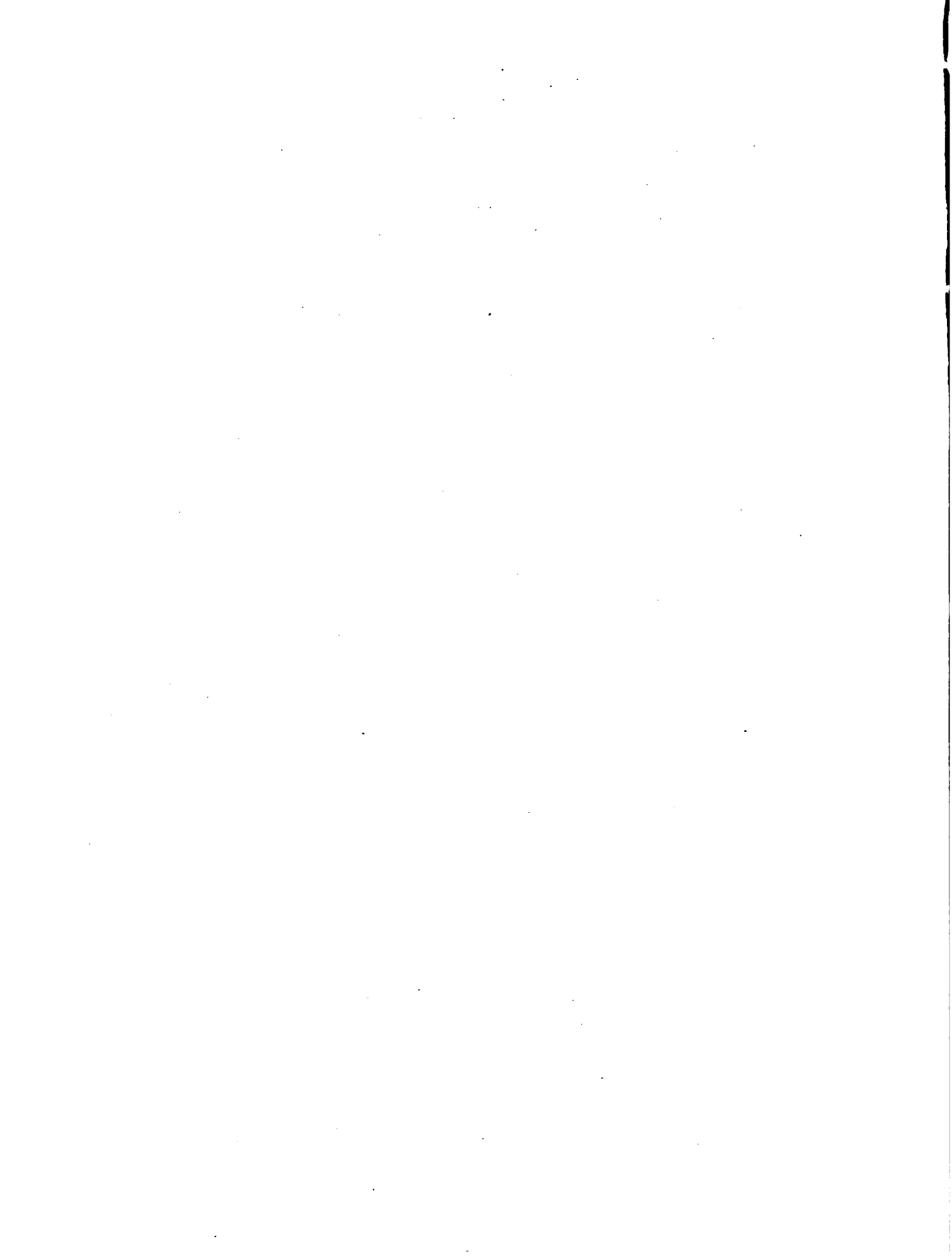


del Servicio Agrícola y Ganadero; Ing. Eduardo Jordán, Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, División de Conservación de Recursos Agrícolas del Servicio Agrícola y Ganadero; Ing. Sergio Castro, Especialista en Recursos Naturales; Ing. Juan Enrique López, Jefe de la Oficina de Especialización del SAG; Ing. Luis Riffo, Oficina de Planificación Agropecuaria; Ing. Antonio Hurtado, Oficina de Planificación Agropecuaria; Ing. Raúl Paredes, Oficina Nacional de Planificación Agropecuaria.

- Ministerio de Obras Públicas: Ing. Raúl Matus, Director de Riegos.
- Universidad de Chile: Ing. Aníbal Monares, Decano de la Facultad de Agronomía; Ing. Basilio Espíldora, Investigador de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias: Ing. Manuel Elgueta, Director; Dr. Alejandro Violić, Subdirector de la Estación Experimental La Platina; Ing. Juan Tosso, Especialista en Riegos.
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO): Ing. Rolando Chateaufort, Gerente Agrícola.
- Universidad de Concepción: Ing. Alejandro Valenzuela, Decano de la Facultad de Agronomía.
- IICA: Ing. Ricardo Hepp, Representante Oficial del IICA y Jefe de Programas.
- Consultoría Técnica Plan Studio: Ing. José Luis Pistono, Consultor.
- Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO): Sr. Natalio Mikenberg, Proyecto de Estudios y Reconocimiento de Suelos; Sr. John Menz, ICIRA; Sr. Ranchor Das, Experto en Empastadas en Zonas Áridas, Misión de A.T.; Sr. Kasuki Takamiya, Oficial Regional para el Desarrollo de Aguas; Sr. Johan Berlijn, Oficial Regional de Ing. Agrícola; Sr. Fabián Recalde, Oficial Reg. de Nutrición, Encargado de la Dirección Regional.

4. PERU

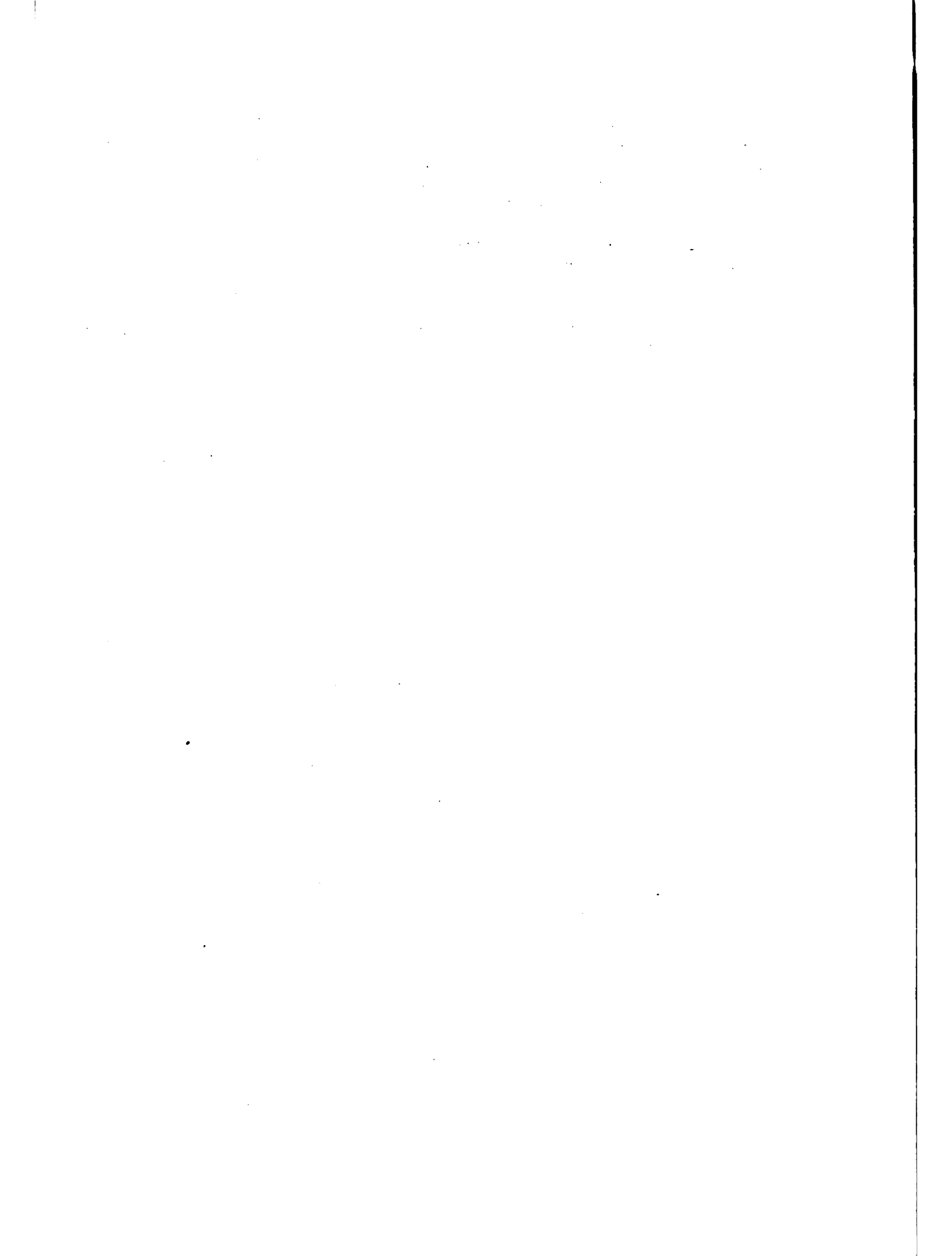
- Universidad Nacional Agraria La Molina: Ing. Manuel Rodríguez Escobedo, Rector; Ing. Enrique Escudero, Jefe del Depto. de Recursos de Aguas y Tierras; Ing. Axel Dauvojeanni, Profesor del Depto. de Recursos de Aguas y Tierras.
- Centro de Drenaje y Recuperación de Tierras (CENDRET): Ing. Julio Lostau, Director; Dr. Gerard Lijltra, Co-Director Misión Holandesa; Ing. Matías Prieto.
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales: Ing. José Lizárraga, Director General.



- **Ministerio de Agricultura:** Ing. Luis Moscoso, Director General de Aguas e Irrigaciones; Ing. Raul Valles, Director de Aguas de Regadío; Ing. Luis Paz Silva, Director General de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria y Pesquera; Ing. Arturo Abele, Encargado de la Dirección de Aguas Subterráneas.
- **Universidad Nacional de Ingeniería:** Ing. Alfonso Alcedón La Cruz, Director del Laboratorio Nac. de Hidráulica; Ing. Jorge Romero, Subdirector del Lab. Nac. de Hidráulica.
- **IICA:** Dr. Luis Marcano C., Director Regional Z. Andina; Ing. Joaquín Leiva, Especialista en Reforma Agraria Adj. y Asesor; Ing. Carlos Enrique Fernández, Horticultor Adj. y Asesor Programa de Investigación.

5. URUGUAY

- **Ministerio de Obras Públicas:** Ing. Conrado Serrentino, Director de Hidrografía, Asesor de Regadío del Ministerio de Ganadería y Agricultura; Ing. Carlos Avallone, Encargado de Obras de Regadío, Dirección de Hidrografía.
- **Ministerio de Ganadería y Agricultura:** Ing. Héctor Alburquerque, Director Centro de Invest. Agrícolas Alberto Boerger, La Estanzuela; Ing. Rubén Gighia, Jefe del Depto. de Riegos.
- **Instituto Nacional de Colonización:** Ing. Claude Galland, Presidente.
- **Universidad de la República:** Ing. Agr. Santos Arbiza, Decano de la Facultad de Agronomía.
- **IICA-Zona Sur:** Ing. Manuel Rodríguez, Director Regional.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-3 (español)
Enero de 1970
Original: español

INFORME DE LA COMISION ASESORA DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL
DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO 1/

Atendiendo lo dispuesto por la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-658-28 aprobada en Quito en su Octava Reunión Anual, se adjunta el Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano. Este Informe contiene las recomendaciones del Comité para la puesta en marcha del Programa; sus Objetivos y Metas; los Aspectos Administrativos y las Actividades para el año 1970-71.

Los seis países involucrados han demostrado un interés activo en el Programa. Se consideran acertados los objetivos y metas señalados a corto y mediano plazo. Las actividades propuestas para el primer año permitirán consolidar una base firme de cooperación y articulación entre las instituciones de educación agrícola superior, de investigación y de desarrollo rural. La experiencia del IICA con otros programas cooperativos ha demostrado lo indispensable de esta participación activa de las instituciones nacionales desde de la iniciación de los Programas.

Además de concretar en actividades específicas las labores del Programa en su primer año, la Comisión Asesora recomienda un cambio de fondo en lo visualizado en el Informe de la Comisión Técnica que presentó el Director General a la Junta el año pasado. Propone un análisis e inventario de las bibliotecas del área, y la realización de un estudio sobre la localización y funcionamiento más adecuado de la Unidad de Información y Documentación sobre los trópicos, que la Comisión Técnica había propuesto tuviera su sede en el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, en Turrialba. Considera la Comisión Asesora que antes de llevar a cabo dicho análisis, resultaría prematuro designar al IICA-CEI o a cualquiera otra biblioteca como Centro de Documentación para el Programa. Como el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970-71 fue preparado antes de la reunión de la Comisión Asesora, el 26 de enero, aparece en dicho documento la partida para Documentación dentro del presupuesto del IICA-CEI, tal como lo recomendó la Comisión Técnica el año pasado. Si la Junta Directiva aprueba lo propuesto por la Comisión Asesora,

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-658-28, del 25 de abril de 1969, adoptada en la Octava Reunión Anual.

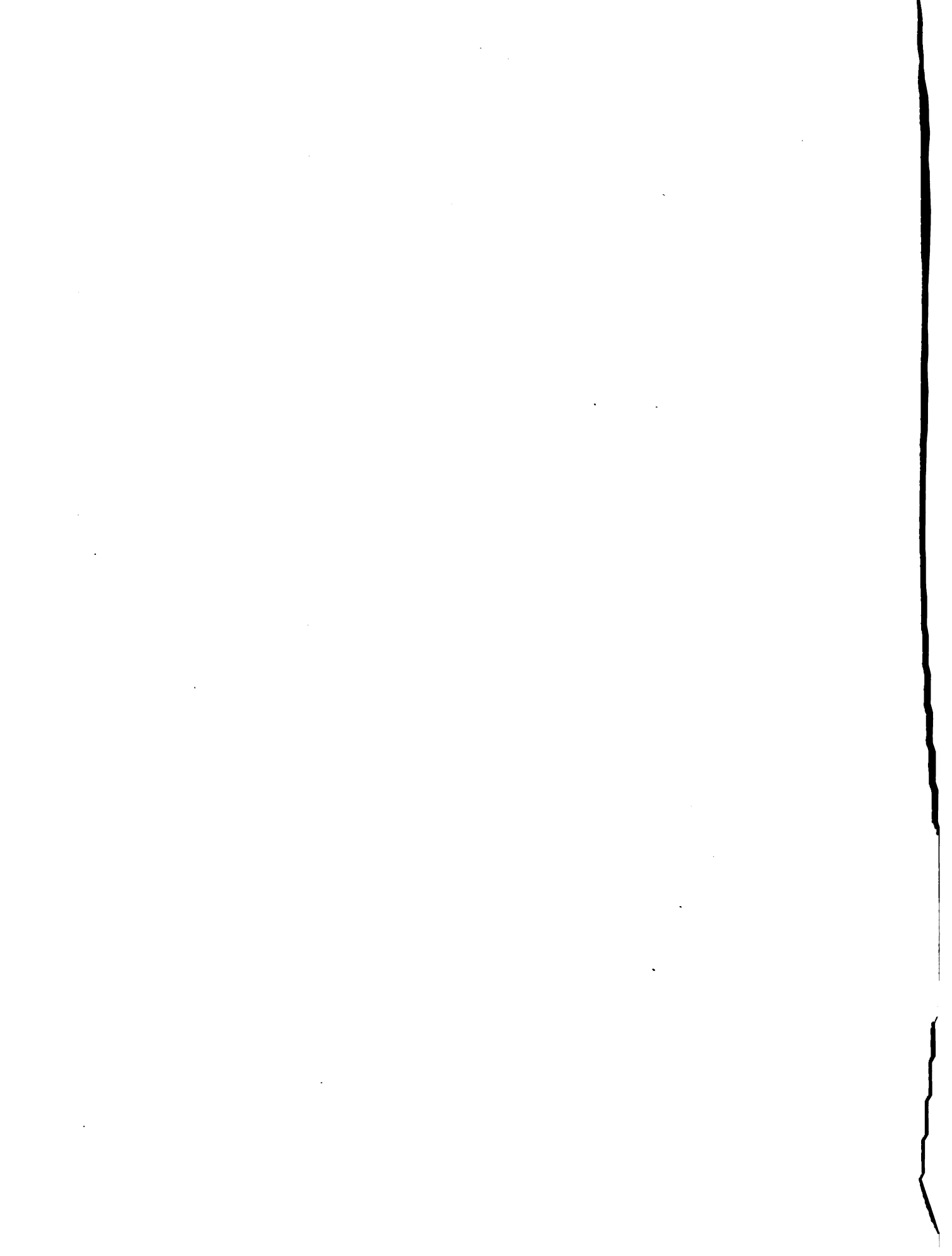
sería necesaria su autorización para financiar estos estudios durante el primer año de las actividades propuestas por la Comisión con los fondos contemplados en el Presupuesto del IICA-CBI para la Unidad de Documentación e Información Tropical.

Se recomienda que la sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa sea Belém, Estado do Pará, Brasil. El Gobierno de Brasil ha hecho ya un ofrecimiento oficial en este sentido.

Se considera que la Comisión Asesora ha realizado una importante labor en definir las bases iniciales para la iniciación de este Programa y por lo tanto se recomienda que la Junta Directiva apruebe su Informe.

I. INTRODUCCION

1. La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en su VII Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, aprobó la Resolución IICA/JD-626-2 por la cual recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara "los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo del Desarrollo de los Trópicos" que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas de los países sudamericanos.
2. El Director General constituyó dicha comisión, que produjo un informe que sirvió de base al Director General para que él presentara el informe titulado "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano" a la consideración de la Junta Directiva.
3. El informe presentado por el Director General del IICA fue aprobado con modificaciones por la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, Resolución IICA/JD-658-28.
4. La Resolución IICA/JD-658-28 autorizó al Director General a efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa con el fin de que le rinda un informe a la Junta Directiva, por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión Anual, en el cual señale en qué forma participarán en el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación por parte del Instituto.
5. La Resolución IICA/JD-658-28 autorizó también al Director General a incluir en el Proyecto de Programa Presupuesto para el año 1970/71 una partida de u\$s 110.000 para realizar las actividades que deberán ejecutarse durante el primer año de este proyecto, en la forma recomendada por la Comisión Técnica en el Documento IICA/JD-640 y que será considerado por la Junta Directiva en su Novena Reunión Anual.
6. En cumplimiento de la autorización dada al Director General (Resolución IICA/JD-658-28) para efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa, el Director solicitó a los Gobiernos de los países participantes en el Programa que nombraran un representante para participar en un Grupo de Trabajo preliminar a la reunión de la Comisión Asesora.
7. La reunión del Grupo de Trabajo, realizada en Río de Janeiro del 27 al 31 de octubre de 1969, presentó a consideración de la Comisión Asesora



un informe preliminar que sirvió de base para que la Comisión Asesora prepare el presente informe sometido a consideración de la Junta Directiva del IICA por conducto del Director General y de la Comisión Especial.

8. El Grupo de Trabajo, en el Informe de la Reunión realizada en Río de Janeiro, presentó a la Comisión Asesora sus recomendaciones (Apéndice 1).
9. El Director General del IICA solicitó a los Gobiernos de los países participantes en el Programa proceder a la designación de un Comité de Coordinación Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JD-658-28, y el nombramiento de un representante para integrar la Comisión Asesora (Apéndice 2).
10. Aceptando la recomendación del Grupo de Trabajo, el Director General convocó a la Comisión Asesora a reunirse en Belén, Brasil, del 26 al 29 de enero de 1970.

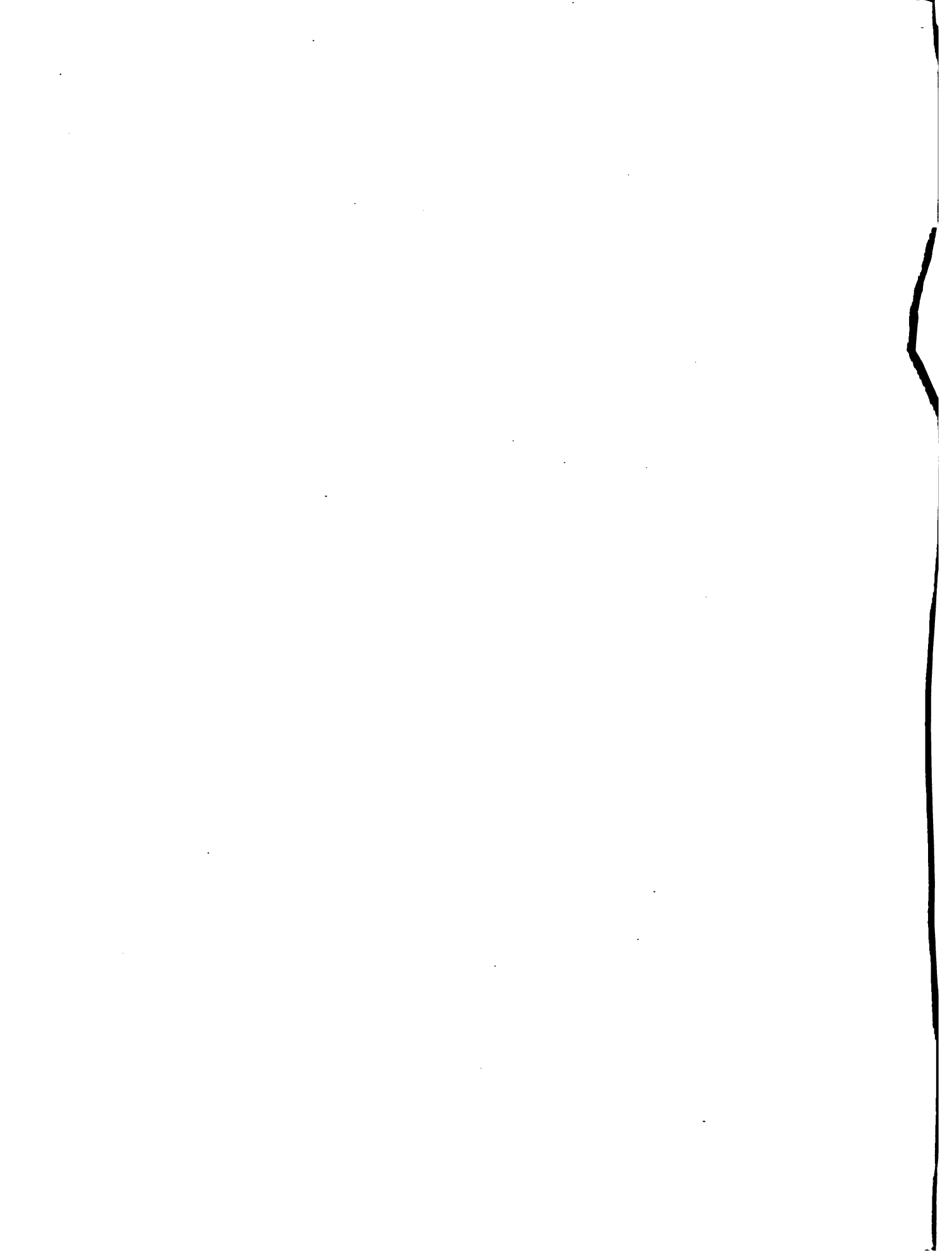
II. INFORMES DE LOS PAISES INTEGRANTES DE LA COMISION ASESORA 1/

En atención al Item 51 de la Resolución IICA/JD-658-28 y de la carta dirigida por el Director General del IICA a los Gobiernos de los países, constituyeron en cada país los Comités de Coordinación Nacional y se designaron los representantes nacionales que integrarán la Comisión Asesora.

Al iniciar la reunión los representantes nacionales designados por los Gobiernos de los países participantes en el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano presentaron breves informes sobre:

- a) la constitución de los Comités de Coordinación Nacional
- b) la delimitación de áreas geográficas prioritarias
- c) una lista inicial de los organismos nacionales que participarán en el Programa.

1/ Aquí aparece solamente un resumen de las partes de los informes referentes a la constitución de los Comités de Coordinación Nacional, las áreas geográficas prioritarias y las listas iniciales de organismos nacionales que participarán en el Programa. Se publicará en volumen aparte los informes completos presentados en las reuniones del Grupo de Trabajo y de la Comisión Asesora.



1. Informe del Representante de Bolivia

CONSTITUCION DEL COMITE DE COORDINACION NACIONAL

El Comité se constituyó en base a la Resolución Suprema 151500, expedida por la Presidencia de la República de Bolivia el 19 de enero de 1970, que encargó al Ministerio de Agricultura la formación de dicho Comité.

El Comité de Coordinación Nacional quedó integrado en la siguiente forma:

- Investigación Agrícola: Ing. Agr. Gover Barja
- Enseñanza Agrícola Superior: Ing. Abel Coronel
- Desarrollo Rural: Ing. Jorge Zuna
- Secretaría Nacional de Planificación: Ing. Roger Ortíz

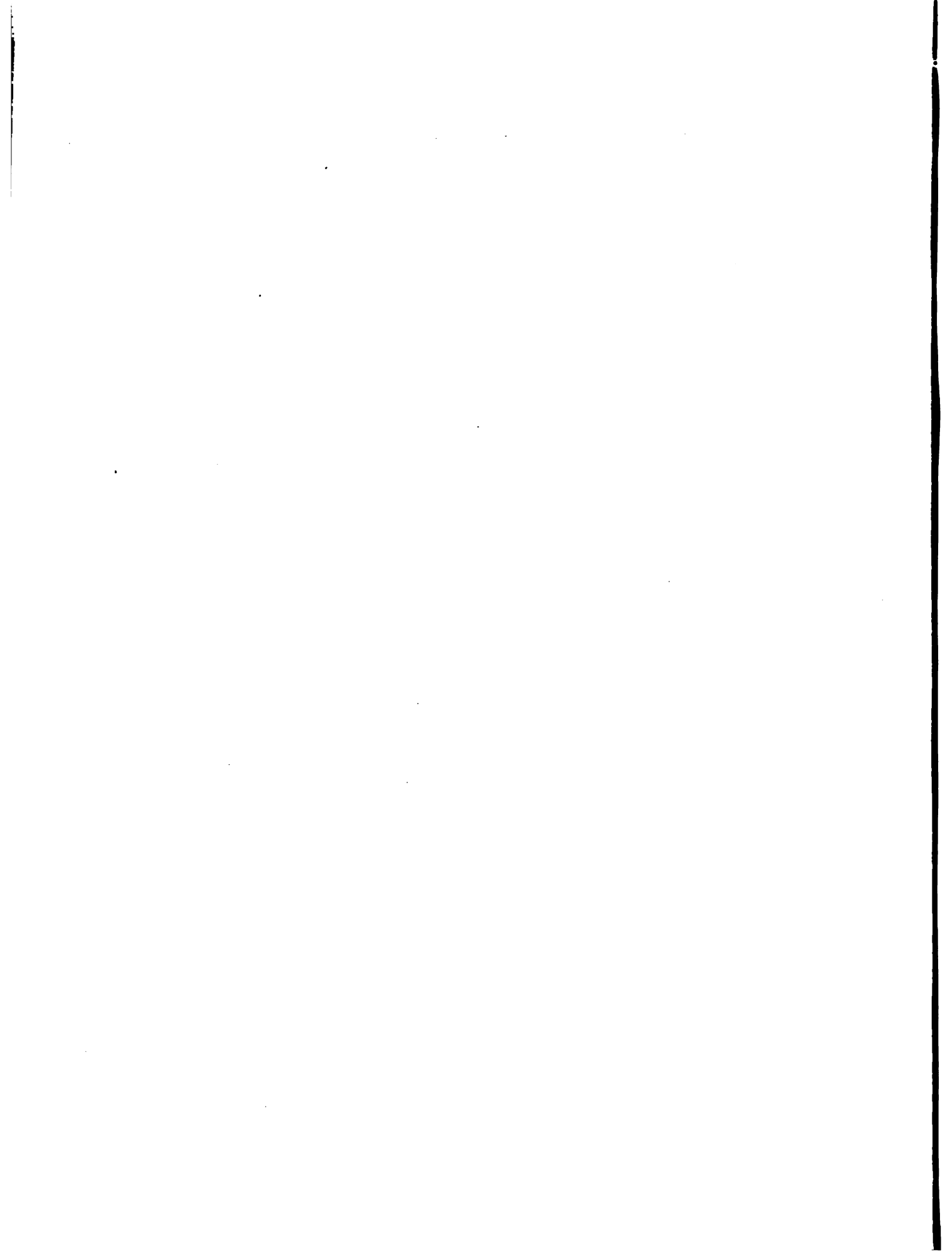
DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

Bolivia tiene interés en desarrollar la totalidad de su trópico. Especialmente en la zona llamada trópico seco, se tienen actualmente varios programas en ejecución, los que necesitan de mayores impulsos para su estabilización definitiva. Estos programas comprenden créditos a agricultores y ganaderos, colonización, utilización de los recursos naturales renovables y la infraestructura correspondiente en caminos y otros servicios.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Ministerio de Agricultura:
 - Servicio Técnico Agrícola
 - Servicio Técnico Ganadero
 - Servicio de Economía Agrícola y Comercialización
 - Servicio de Extensión Agrícola y Cooperativas
- Universidad Técnica del Beni
- Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz
- Universidad Misael Saracho de Tarija
- Instituto Nacional de Colonización
- Instituto Nacional de Reforma Agraria
- Corporación Boliviana de Fomento



- Ministerio de Economía
- Secretaría Nacional de Planificación y Coordinación

2. Informe del Representante de Brasil

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL

El Comité de Coordinación Nacional de Brasil se constituyó por Decreto Ministerial del Ministerio de Agricultura. Dicho Comité tendrá la responsabilidad de coordinar en el país los trabajos que objetivan la implantación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.

El Comité quedó integrado en la siguiente manera:

- Representante del Ministerio de Agricultura
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Representante del Ministerio de Planeamiento y Coordinación General
- Representante de la Superintendencia del Desarrollo de la Amazonia
- Representante del Banco de la Amazonia
- Representante de la Escuela de Agronomía de la Amazonia
- Representante del Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuarias del Norte
- Representante de la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural del Cultivo del Cacao.

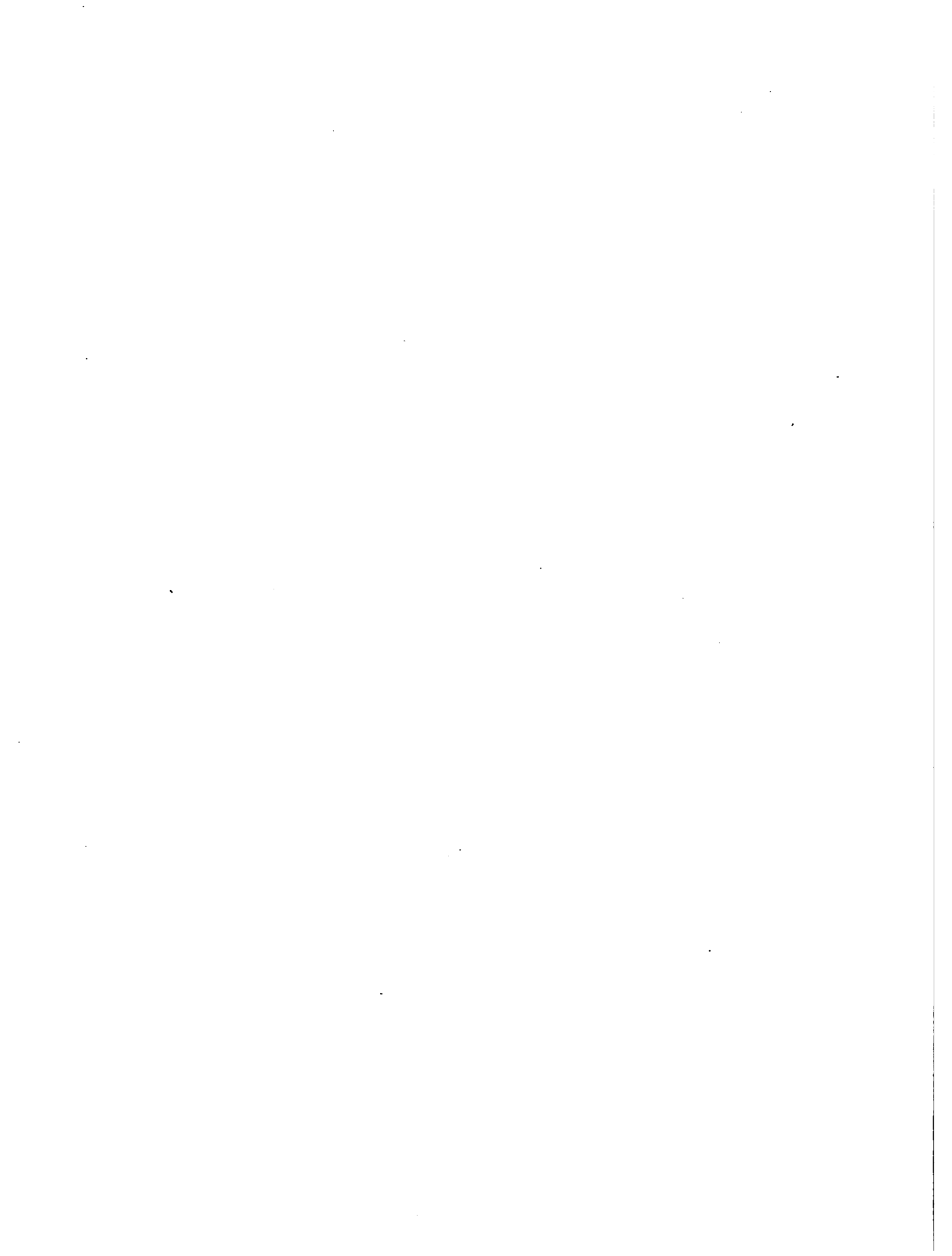
DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

El Gobierno de Brasil ha señalado como área geográfica prioritaria la Amazonia Brasileña, definida por el artículo 2º de la Ley 5173, que comprende los Estados de Pará, Amazonas, Acre y los Territorios Federales de Amapá, Roraima, Rondonia y también la parte de los Estados de Mato Grosso al norte del paralelo 16°, Goiás al norte del paralelo 13° y Maranhão al oeste del Meridiano 44°.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Planeamiento y Coordinación General



- Superintendencia del Desarrollo de la Amazonia
- Banco de la Amazonia
- Escuela de Agronomía de la Amazonia
- Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuaria del Norte
- Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural del Cultivo del Cacao
- Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural

3. Informe del Representante de Colombia

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL

El Comité de Coordinación Nacional del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano se constituyó mediante el Decreto Presidencial N° 2181 de fecha 19 de diciembre de 1969.

El Comité está integrado por las siguientes personas:

- Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional o su representante
- Jefe de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario
- Representante del Ministro de Obras Públicas
- Director de la División de Territorios Nacionales
- Gerente del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, INDERENA, o su representante
- Subgerente de Operación de Proyectos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA
- Director de Programas Agropecuarios de la Universidad Nacional
- Subgerente de Fomento de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
- Gerente del Banco Ganadero o su representante
- Director de la División de Investigación y el Director de la División de Orientación Técnica, del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA
- (El Director de la División de Orientación Técnica del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá a su cargo las funciones de Coordinador del Comité)

DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

Se considera que se puede adelantar el Programa en varias áreas tropicales pertenecientes a trópico seco y húmedo, que en Colombia poseen una superficie total de 941.238 kilómetros cuadrados. Las zonas precisas se delimitarían tan pronto el Comité de Coordinación Nacional adelante más trabajo y defina qué programas específicos se pueden impulsar y en qué zonas, de acuerdo a las definiciones de actividades prioritarias comunes que haga la Comisión Asesora.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

Instituciones adscriptas al Ministerio de Agricultura:

- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Caja de Crédito Agrario
- Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA
- Instituto de Recursos Naturales - INDERENA
- Banco Cafetero
- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios

Departamento Nacional de Planeación

4. Informe del Representante de Ecuador

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL

El Comité de Coordinación Nacional se constituyó mediante Decreto del Ministerio de Agricultura, expedido en el mes de enero de 1970.

El Comité se integró de los siguientes miembros:

- Coordinador y Representante en la Comisión Asesora: Dr. Enrique Ampuero
- Director General del INIAP
- Asesor del Ministerio de Agricultura en Cultivos Tropicales
- Decano de la Universidad Central
- Decano de la Universidad de Guayaquil
- Representante de la Junta de Planificación Económica



- Jefe del Departamento de Planificación del Ministerio de Agricultura
- Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura (Secretario del Comité)
- Representante del IICA en Ecuador (miembro ex officio)

DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

Ecuador tiene interés en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas situadas en el litoral y Oriente Amazónico.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias ha manifestado su deseo de participar en el Programa. Cuenta con 4 estaciones experimentales situadas en la región tropical del país.

Los Decanos de las Facultades de Agronomía de las Universidades Central, Guayaquil y Manabi tienen interés en el Programa.

El Ministerio de Agricultura ha participado activamente en la estructuración del Comité de Coordinación y ha manifestado su interés en el Programa. Cuenta con varias instituciones adscriptas, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria, Instituto Nacional de Riego, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, Banco Nacional de Fomento, Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Además la Junta Nacional de Planificación Económica integra el Comité de Coordinación Nacional.

5. Informe del Representante de Perú

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL

El Comité de Coordinación Nacional se constituyó por medio de la Resolución Suprema N° RS-04-70-AP/DGIA de fecha 2 de enero de 1970, expedida por el Presidente de la República.

El Comité quedó integrado de la siguiente manera:

- Coordinador Nacional del Programa: Ing. Luis Scarneo Wilson, Asistente de la Dirección de Regulación de Comercio Agrario Exterior
- Representante de la Dirección General de Investigaciones Agropecuarias
- Representante de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
- Representante de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
- Representante de la Dirección General de Promoción Agropecuaria

- Representante de la Universidad Nacional Agraria
- Representante de la Universidad Nacional de la Amazonia

DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

Se tiene como marco territorial para las futuras operaciones del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano las circunscripciones ubicadas en los siguientes Departamentos del Perú, cuyas provincias y ríos principales se anotan para mayor información:

- Amazonas - Provincias de Bagua, Bongará y Rodríguez de Mendoza.
Ríos: Marañón, Cenepa, Santiago, Nieva, Imaza o Chirayacu y Utucubamba.
- Ayacucho - Provincias de Huanta y La Mar, surcadas por el Río Apurímac y sus afluentes.
- Cajamarca - Provincias de San Ignacio y Jaén, que tienen como río principal el Marañón.
- Cuzco - Provincia de la Convención. Ríos: Apurímac, Urubamba y Tambo.
- Huánuco - Provincia de Pachitea, Leoncio Prado y Marañón.
Ríos: Huallaga y Pachitea.
- Junín - Provincias de Satipo y Tarma. Ríos: Tambo, Ene, Pangoa y Perené.
- Loreto - Provincias de Alto Amazonas, Loreto, Maynas, Requena, Ucayali y Coronel Portillo. Ríos: Marañón, Morona, Pastaza, Chambria, Corriente, Tigre, Curasay, Napo, Putumayo (margen derecha), Ucayali y Amazonas.
- Madre de Dios - Provincias de Manú, Tahuamanú y Tambopata.
Ríos: Inambari, Manú, Tahuamanú y Madre de Dios.
- Pasco - Provincias de Carabaya y Sandia. Ríos: San Gabán, Sandia y Tambopata.
- San Martín - Provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas, San Martín, Huallaga y Mariscal Cáceres. Ríos: Shanusi, Mayo, Sisa, Saposoa, Huayabamba, Apisoncho y Huallaga.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Dirección General de Investigaciones Agropecuarias
- Dirección General de Promoción Agropecuaria

- Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
- Dirección General Forestal de Caza y Tierras
- Dirección General de Comercialización
- Instituto de Investigaciones Agro-Industriales
- Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesqueros
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
- Universidad Nacional de la Amazonia
- Universidad Agraria de la Selva
- Universidad Nacional Agraria
- Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (IVITA) - Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Instituto de Recursos Tropicales de la Universidad Agraria del Norte
- Banco de Fomento Agropecuario

6. Informe del Representante de Venezuela

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL

El Ministro de Agricultura de Venezuela invitó oficialmente a las siguientes instituciones oficiales y privadas a formar parte integrante del Comité de Coordinación Nacional:

- Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República
- Instituto Agrario Nacional
- Ministerio de Obras Públicas
- Universidad Central de Venezuela
- Universidad de Zulia
- Universidad de Oriente
- Universidad de los Andes
- Servicio Shell para el Agricultor (Fundación Shell)

DELIMITACION DEL AREA GEOGRAFICA PRIORITARIA

El Comité Nacional ha decidido que debido a las condiciones ecológicas de Venezuela, donde el 80% del territorio está enclavado en el trópico seco y húmedo, considera prematuro recomendar a la Comisión Asesora orientar los proyectos de trabajo de este Programa, hacia un área específica, hasta tanto no se haya realizado un inventario general de los problemas que atañen a esta gran zona tropical, lo cual será motivo de trabajo para el primer año y luego podrá tomarse una decisión en base al análisis hecho.

ORGANISMOS NACIONALES PARTICIPANTES

Las instituciones que integran el Comité de Coordinación Nacional manifestaron que además de colaborar con su personal regular e instalaciones, podrán contribuir a través de convenios que en el futuro puedan ser renegociados entre el IICA y el Gobierno del país con el apoyo financiero de estas instituciones.

III. PLAN DE ACCION PARA EL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

El Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano tendrá por objetivo el fortalecimiento de las instituciones nacionales adheridas a él mediante una conjunción de esfuerzos para hacer más eficiente la labor de cada una de ellas y orientar la labor del IICA en lo que se refiere a su participación en el mismo, de acuerdo a las necesidades manifestadas por los países.

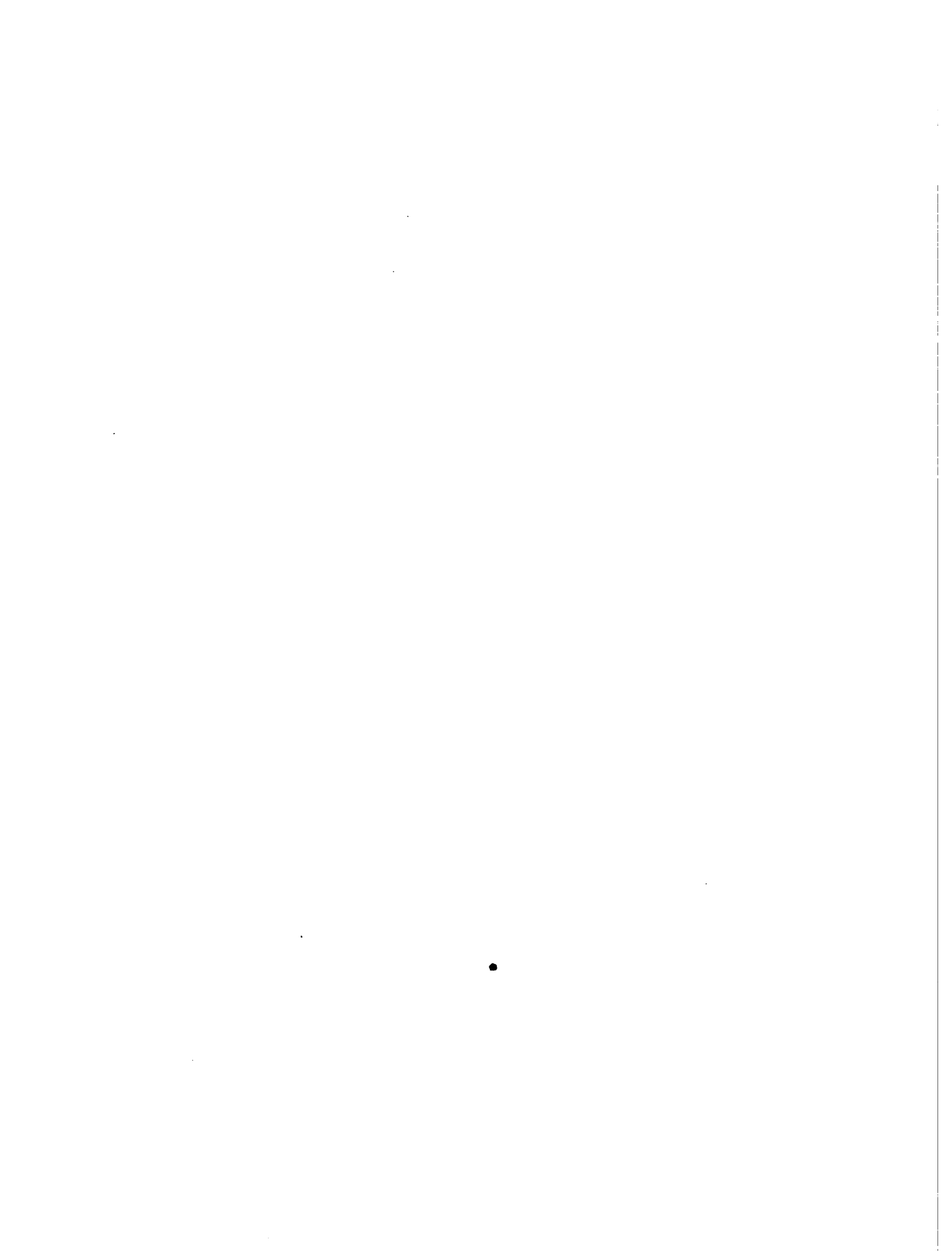
1. Aspectos Administrativos

1.1 Sede de la Secretaría Ejecutiva

La Comisión Asesora recomienda a la Junta Directiva del IICA que ratifique el Item 57 del Informe IICA/JD-640 y designe a la ciudad de Belém, Estado de Pará, Brasil, sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa y se formalice mediante un acuerdo de operación entre la Dirección General del IICA y las autoridades del Brasil, para el funcionamiento de la misma.

1.2 Habiéndose constatado que por una omisión involuntaria la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-658-28 no incluyó al Director General del IICA entre los miembros ex officio de la Comisión Asesora, la Comisión Asesora recomienda su inclusión en tal carácter.

1.3 La Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del



Trópico Americano recomienda a la Junta Directiva del IICA que el Secretario Ejecutivo del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano sea miembro ex officio de todos los Comités Nacionales de Coordinación de los países participantes.

- 1.4 Tomando en cuenta que en el Item 43 de la Resolución IICA/JD-658-28, se estipula que "las decisiones y recomendaciones de la Comisión Asesora necesitarán, para su aprobación, del voto afirmativo de los $3/4$ de los representantes nacionales" y como los representantes nacionales son en número de 6, la proporción de $3/4$ equivaldría a 4,50, número que produciría la duda de si debe considerársele como 4 o como 5 miembros.

Para obviar este problema, la Comisión Asesora recomienda adoptar el criterio de los $2/3$ de los miembros, lo cual arrojaría un número de 4 miembros.

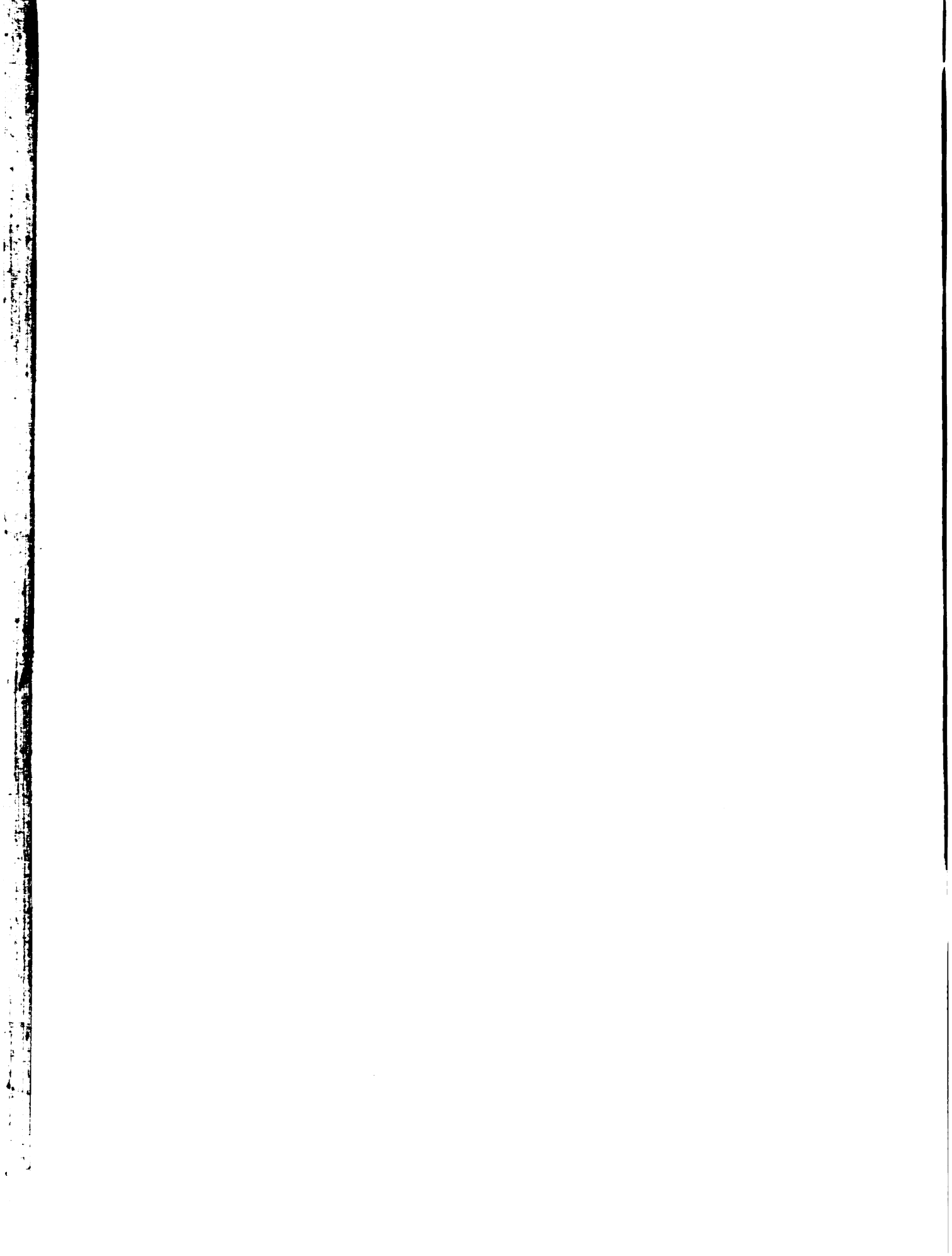
- 1.5 La Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano recomienda a la Junta Directiva del IICA sugerir a los países miembros que consideren la conveniencia de que el Representante Nacional ante la Comisión Asesora sea la misma persona designada como Coordinador del Comité de Coordinación Nacional y de incluir entre los miembros del Comité de Coordinación Nacional un representante de los organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo.

2. Objetivos y Metas del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano

La Comisión Asesora recomienda a la Junta Directiva del IICA que el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, en su primer año de actuación, dé prioridad a la identificación de las instituciones y su estado relativo de desarrollo, como base para definir el alcance del Programa Cooperativo y considerando las prioridades dadas por los países, en términos de instituciones y áreas y que los siguientes objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo sean considerados prioritarios.

2.1 Corto plazo (1 año, 1970/71):

- a) Consolidar la estructura administrativa y la coordinación del Programa a nivel regional y nacional.
- b) Preocuparse de que se realicen los inventarios y se haga un análisis de las instituciones de:
 1. Enseñanza Agrícola Superior
En relación con la Enseñanza Agrícola Superior, se considera importante trabajar en los siguientes aspectos:
 - Que se complete el inventario de las instituciones de Educación Agrícola Superior localizadas en el área tropical que envolverá el Programa.



- Que oportunamente se convoque a una reunión de los Decanos de las Facultades de Agronomía. Esta reunión tendría como objetivos básicos:
 - Estudiar los resultados del inventario realizado.
 - Promover y elaborar un plan de acción específico para el desarrollo y fortalecimiento de esas instituciones a través del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.

2. Investigación Agrícola

- Completar el inventario de las instituciones de investigación agrícola de la región que abarca el Programa, procurando realizar el inventario correspondiente a Brasil.
- Aprovechar la reunión de Directores de Investigación Agrícola de los países de la Zona Andina para discutir aspectos relativos al Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano. En esta reunión participarían el Representante del Brasil en el Programa y un representante del Programa IICA/CEPLAC.

3. Desarrollo Rural

La Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano deberá propiciar la realización, en una primera etapa, de un inventario y análisis de las instituciones de Desarrollo Rural de los países participantes en el Programa.

Se considera que el inventario y análisis de las instituciones de Desarrollo Rural se debería realizar en el siguiente orden de prioridades indicadas por los Representantes de los países:

- instituciones que evalúan recursos naturales
- instituciones que hacen extensión agrícola
- instituciones que hacen desarrollo regional
- instituciones que hacen reforma agraria
- instituciones de financiamiento del desarrollo rural
- instituciones que hacen comercialización
- instituciones que hacen fomento agropecuario

En el primer año de acción de la Secretaría Ejecutiva se propiciaría la realización del inventario y análisis de los dos primeros indicados.

- c) Propiciar la realización de un inventario y evaluación de las bibliotecas agrícolas existentes en el área tropical cubierta por el Programa.
- d) Encontrar un mecanismo que permita incrementar la recolección y difusión en forma fácil y ágil, de la información y documentación existente sobre los trópicos del área involucrada en el Programa.
- e) Delinear proyectos específicos para fortalecer a corto, mediano y largo plazo a instituciones que trabajan en:



- i. Enseñanza Agrícola Superior
- ii. Investigación Agrícola
- iii. Desarrollo Rural

f) Elaborar e iniciar un plan de capacitación.

Recomendar a la Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano que para el primer año elabore un plan de otorgamiento de becas a nivel de posgrado considerando las necesidades de los países, los lugares más adecuados para la capacitación y el monto del presupuesto del Programa destinado a ese propósito.

g) Recomendar a la Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano que haga uso de los medios de difusión que disponen tanto los países participantes como el IICA, para promover el Programa en general y las actividades específicas que realice la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva deberá mantener permanente contacto con los Comités de Coordinación Nacional para promover y difundir el Programa.

h) La Secretaría Ejecutiva del Programa deberá propiciar la realización de un estudio sobre la localización y funcionamiento más adecuado de una Unidad de Información y Documentación, que sirva de apoyo para las actividades de educación, investigación y desarrollo rural que se realicen en relación con el Programa.

Se recomienda a la Biblioteca Orton del Centro de Enseñanza e Investigación del IICA que inicie el intercambio de información y documentación con la Secretaría Ejecutiva del Programa, una vez que la misma entre en operación.

i) Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que realice una acción inicial para procurar apoyo y colaboración al Programa, de organizaciones internacionales, fundaciones y gobiernos extracontinentales que tengan interés en los problemas del trópico.

2.2 Mediano plazo (3 años, 1974):

Provisionalmente y hasta tanto el Programa para el Desarrollo del Trópico Americano, a través de su Comisión Asesora y las actividades de diagnóstico, formulación de proyectos, etc., fije con mayor precisión sus objetivos y metas a mediano y largo plazo, se sugieren los que aparecen a continuación, para acelerar el desarrollo de las instituciones escogidas en los países y promover la coordinación y cooperación entre instituciones y programas.

- i. Enseñanza Agrícola Superior:
 - Consolidación de la enseñanza de la tropicultura 1/ en base a

1/ Tropicicultura: término genérico que designa los cultivos y los métodos característicos de la agricultura tropical.

un análisis de los currícula existentes y ajustándolos a las necesidades.

- Capacitación de personal docente a nivel M.S. de acuerdo a las necesidades reveladas por el inventario y análisis de instituciones realizado el primer año del Programa.
- Iniciación de la especialización en tropicultura, a nivel de posgrado.
- Continuación de los cursos cortos y seminarios para profesores, de acuerdo a las necesidades que se identifiquen.
- Selección de personal docente para la iniciación de estudios a nivel doctoral.
- Promover el intercambio de profesores y estudiantes, entre los países del área.
- Establecer un sistema de análisis institucional continuado, con el fin de contribuir a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.

ii. Investigación:

- Promover la iniciación de proyectos cooperativos regionales de investigación en temas de interés común a los países participantes.
- Capacitar personal a nivel posgraduado, conforme a las prioridades establecidas en análisis previos de las necesidades.
- Conducir cursos cortos para investigadores en especialidades escogidas, de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Continuar con programas de entrenamiento en servicio.
- Selección de personal para que inicie estudios a nivel doctoral.
- Establecer un sistema de análisis institucional continuado, con miras a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.
- Identificar los factores que frenan la difusión de los resultados de la experimentación y promover la conscientización de los investigadores en cuanto a la necesidad de incorporar avances tecnológicos a la agricultura, en base en los resultados de sus trabajos.
- Promover la estructuración de un mecanismo eficiente de preservación e intercambio de germoplasma disponible en los países.
- Promover reuniones e intercambio de investigadores entre los países, para estudiar problemas comunes.
- Capacitar personal profesional en la administración de programas e instituciones de investigación.
- Promover la capacitación de los investigadores en los aspectos económicos relacionados con los programas de desarrollo, así como el establecimiento de unidades de economía agrícola para evaluar prioridades y ayudar en el diseño de experimentos, en forma que los resultados de estos sean susceptibles de análisis costo-beneficios.

iii. Desarrollo Rural y Reforma Agraria:

- Contribuir a la formulación de planes de desarrollo de las regiones tropicales, con énfasis especial a estudios relacionados con:

- Comercialización y política de precios de productos básicos agropecuarios.
- Análisis de sistemas y explotación y de los factores que afectan sus resultados económicos.
- Infraestructura física y de servicios
- Demografía
- Zonificación agrícola
- Identificación de áreas prioritarias para la implantación de proyectos de Reforma Agraria y colonización.
- Tenencia de la tierra.
- Capacitar equipos técnicos especializados en la formulación y ejecución de proyectos agrícolas.
- Diseñar modelos de acción que incorporen la extensión y asistencia técnica, crédito y organización de productores, ajustados a las características de los trópicos.
- Colaborar en la identificación y preparación de proyectos de desarrollo destinados a financiación internacional.
- Promover que, en los organismos nacionales de planificación se establezcan o se fortalezcan si ya existen unidades permanentes y/o de condiciones intersectorial, para la planificación del desarrollo de los trópicos.

iv. Información y documentación:

- Producir y difundir bibliografías específicas sobre temas de interés en el Programa.
- Asesorar en la organización de bibliotecas especializadas en temas de interés subregional e iniciar programas cooperativos entre las mismas.
- Entrenar bibliotecarios para lograr un buen desarrollo y funcionamiento de las bibliotecas.
- Promover la adquisición de obras básicas sobre tropicultura, así como las facilidades necesarias para el buen funcionamiento de las bibliotecas.

2.3 Largo Plazo

Con base en los tres primeros años de experiencia, diseñar un plan general a largo plazo para el Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos Americanos, tanto al nivel multinacional como al nacional, y presentar este plan general a las reuniones de nivel ministerial de cada país, así como a la Comisión Asesora.

3. Programa Presupuesto para 1970-71

3.1 Actividades

La Comisión Asesora recomienda las siguientes actividades para el primer año del Programa:

1. Completar inventario de instituciones de educación agrícola superior.



2. Reunión de Decanos de Facultades.
3. Inventario y análisis de bibliotecas agropecuarias.
4. Completar inventario de instituciones de investigación agropecuaria.
5. Reunión de Directores de Investigación.
6. Análisis de instituciones evaluadoras de recursos naturales.
7. Análisis de instituciones de extensión.
8. Curso corto internacional (tentativo, sobre cacao).
9. Capacitación de profesores e investigadores al nivel de postgrado.
10. Reunión de la Comisión Asesora.

3.2 Presupuesto - Para esas actividades, se recomienda la siguiente distribución del presupuesto:

Resumen Presupuestario

Costo de Personal:

Profesional Internacional	u\$s 18.000 (est.)	
Personal Auxiliar	<u>3.500</u>	u\$s 21.500

Otros Costos

Enseñanza (becas, consultores, materiales y útiles)	35.500	1/
Básicos de operación (viajes, reuniones, publicaciones, vehículos de servicio)	51.000	

Equipo

Equipo nuevo	<u>2.000</u>	
		u\$s 110.000

1/ De acuerdo con la Resolución IICA/JD-658-28, adoptada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual se autorizó al Director General para que incluya en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970-1971 la partida de u\$s 110.000 para realizar las actividades que deberán ejecutarse en el primer año de actividades de este proyecto. En el informe de la Comisión Asesora, donde se recomienda la distribución del presupuesto, aparece un error de suma, pues las partidas recomendadas dan solamente la suma de u\$s 109.500, pero en el total se cita la suma de u\$s 110.000. Con el fin de adaptar lo recomendado por la Comisión Asesora a lo aprobado por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, la Dirección General ha dispuesto agregar a la partida "Otros Costos" los u\$s 500 faltantes; en consecuencia la partida "Otros Costos" ya corregida, aparece con la suma de u\$s 35.500.



4. Aspectos de Implementación Posterior

4.1 Participación de las instituciones nacionales y proyectos nacionales.

Las instituciones nacionales han manifestado su interés en participar y contribuir al programa a medida que se preparen proyectos específicos prioritarios.

4.2 Mecanismo del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano.

Al iniciarse el segundo año de actividades, y basándose en los inventarios, análisis y la experiencia del primer año, se estudiarán los mecanismos para integrar el Proyecto Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano con un futuro Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.

Ratificando este Documento suscriben los Miembros de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, debidamente acreditados por sus Gobiernos.

Bolivia

Ing. Agr. Gover Barja

Brasil

Dr. José Alfinito

Colombia

Ing. Agr. Armando Martínez

Ecuador

Dr. Enrique Ampuero

Perú

Ing. Agr. Abelardo Baracco G.

Venezuela

Ing. Agr. George Casas Briceño

Belén, 29 de enero de 1970.

10/20/1919

Dear Mr. [Name]

I have received your letter of the 10th and am glad to hear from you.

I am sorry that I cannot do more for you at present.

I will be glad to hear from you again.

Very truly yours,

[Name]

[Address]

[City, State]

[Post Office]

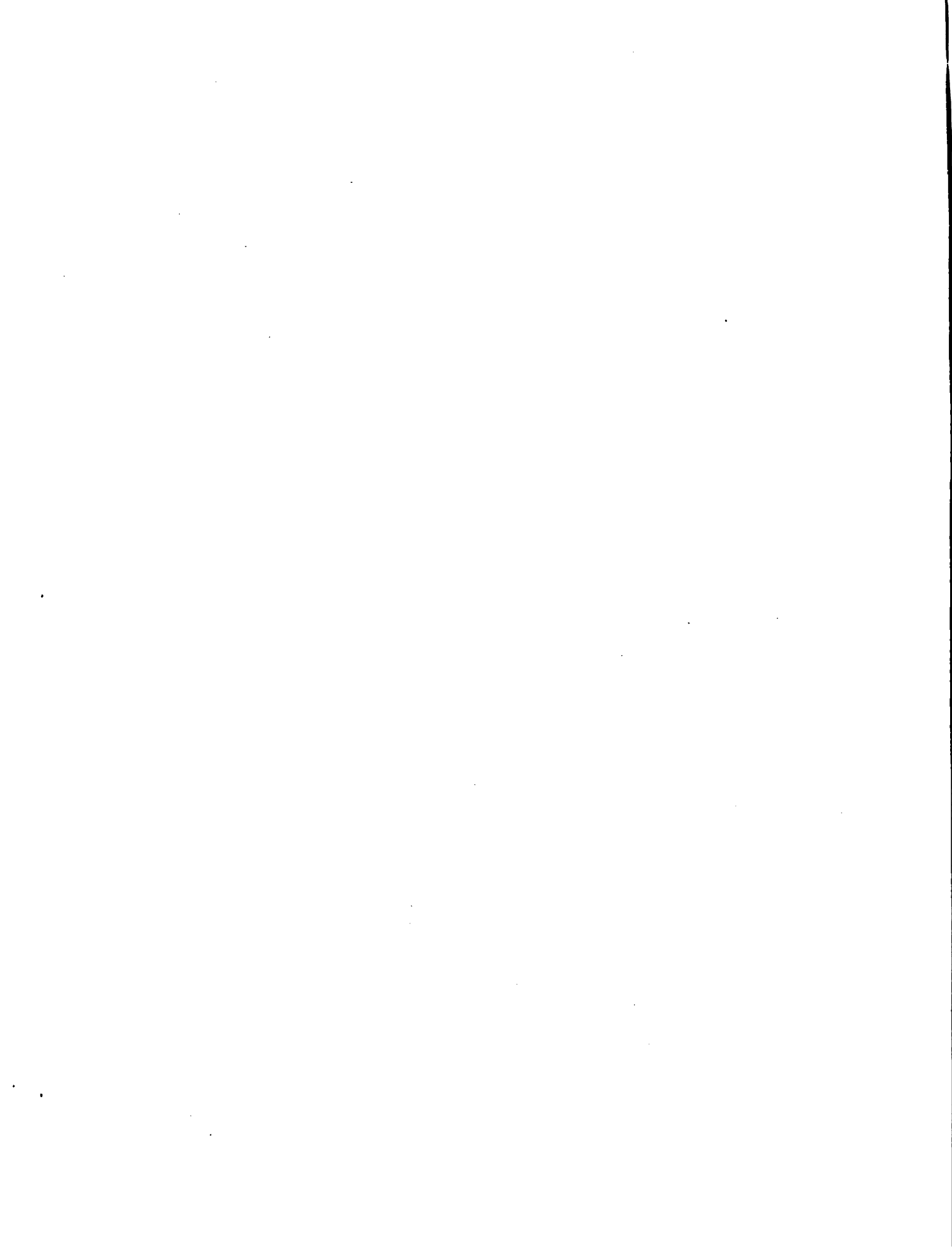
[Phone Number]

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO
DE TRABAJO QUE SE REUNIO EN RIO DE JANEIRO.
(OCTUBRE 27-31 DE 1969)

El Grupo de Trabajo, después de discutir los diversos puntos de la Agenda de la Reunión, emitió las siguientes recomendaciones:

1. Que el Director General del IICA sea incluido entre los miembros ex officio de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano.
2. Que para las decisiones y recomendaciones de la Comisión Asesora, se adopte el criterio del voto afirmativo de 2/3 de los representantes nacionales.
3. Que el Representante Nacional ante la Comisión Asesora, sea la misma persona designada como Coordinador del Comité de Coordinación Nacional.
4. Que las instituciones nacionales consideren la conveniencia de incluir, entre los miembros del Comité de Coordinación Nacional, un representante de la Oficina Nacional de Planificación y un representante de los organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo.
5. Que el Secretario Ejecutivo del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, sea miembro ex officio de todos los Comités Nacionales de Coordinación.
6. Que el Director General del IICA solicite a los países participantes en el Programa Cooperativo, la inmediata constitución del Comité de Coordinación Nacional y la designación del Representante ante la Comisión Asesora.
7. Que los representantes de los países que participaron en la Reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Río de Janeiro, a su regreso a sus respectivos países, influyan sobre las autoridades competentes para que se active la formación del Comité de Coordinación Nacional y el nombramiento del Representante ante la Comisión Asesora.
8. Que mientras se desenvuelve el proceso de aprobación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, el Director General del IICA tome las providencias necesarias para la selección del candidato más apropiado para el cargo de Secretario Ejecutivo del Programa.

Que la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano ratifique el ítem 57 del informe IICA/JD- 640 y lo presente, junto con su propio informe, a la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, que se reunirá en Mar del Plata en abril de 1970.



Que el Gobierno de Brasil formalice por escrito su oferta de servir de país sede del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, tanto ante la Comisión Asesora del Programa como ante la Junta Directiva del IICA, poniendo de manifiesto su aporte valorizado, como demostración de su interés.

Que el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, en su primer año de actuación, dé prioridad a la identificación de las instituciones y su estado relativo de desarrollo, como base para definir el alcance del Programa Cooperativo y considerando las prioridades dadas por los países, en términos de instituciones y áreas....

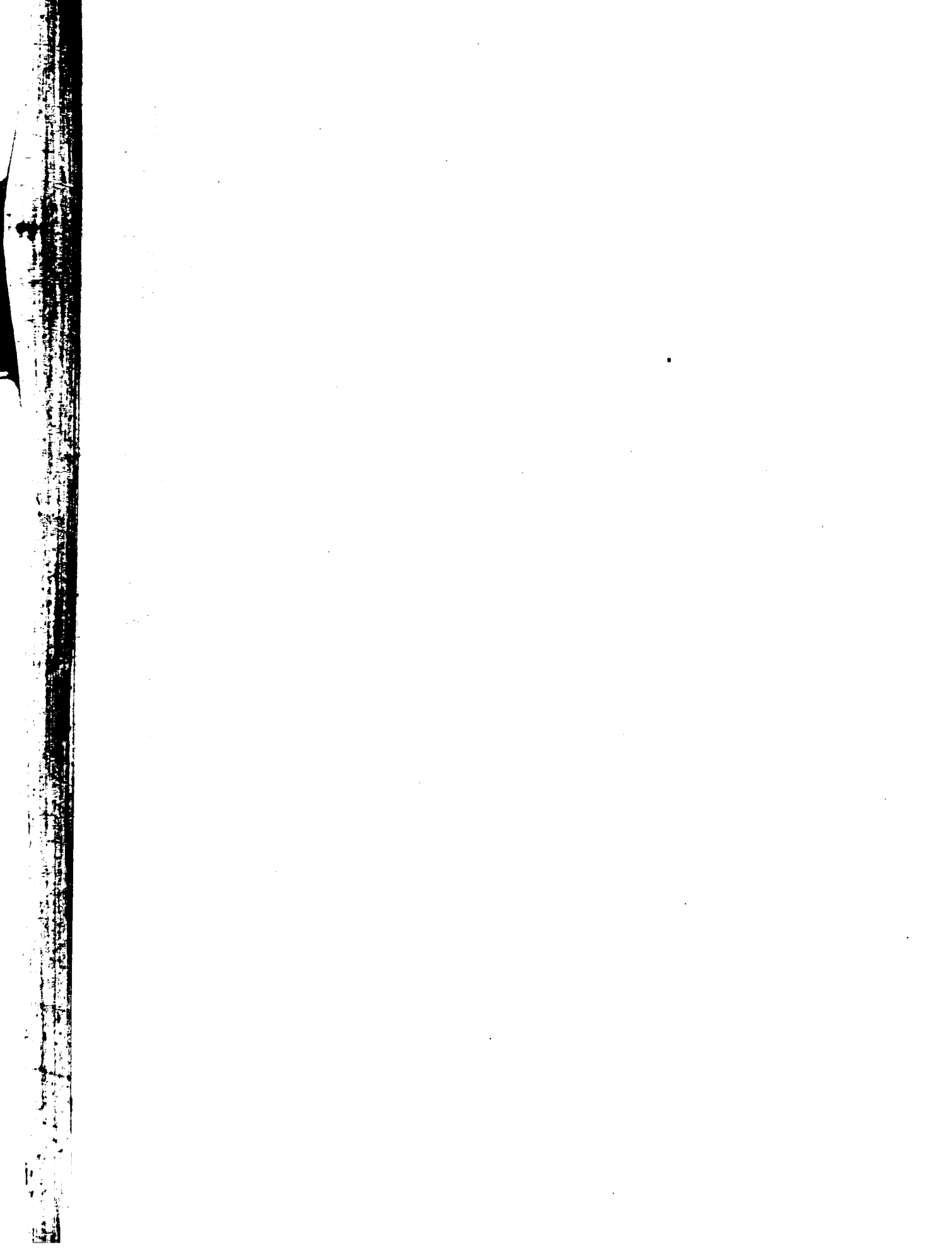
Que la Comisión Asesora tome en consideración los Objetivos y Metas de Corto, y Mediano Plazo indicados como prioritarios por el Grupo de Trabajo y que figuran en el informe del mismo en páginas 18, 19, 20, 21 y 22.

Que la Comisión Asesora del Programa considere la siguiente distribución del presupuesto del Programa, una vez retirados, como se indica en la página 22 de este informe, los fondos para gastos fijos de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Documentación e Información: Capacitación: 25%; Grupos de Trabajo y Asesores para Estudios: 50%; Reuniones técnicas: 25%.

Que los Comités de Coordinación Nacionales de los países participantes, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, estudien los criterios más adecuados para la incorporación de proyectos al Programa Cooperativo y los presenten a la Comisión Asesora para su consideración.

Que la primera reunión de la Comisión Asesora tenga lugar en Belém, Estado de Pará, Brasil, del 26 al 30 de enero de 1970.

Que la Comisión Asesora, para orientar su reunión de enero de 1970, tome en consideración la agenda tentativa preparada por el Grupo de Trabajo y que aparece en la página 24 del presente informe.



CARTA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA A LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO, SOLICITANDOLES LA CONSTITUCION DEL COMITE DE COORDINACION NACIONAL Y LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE ANTE LA COMISION ASESORA

Noviembre 13, 1969

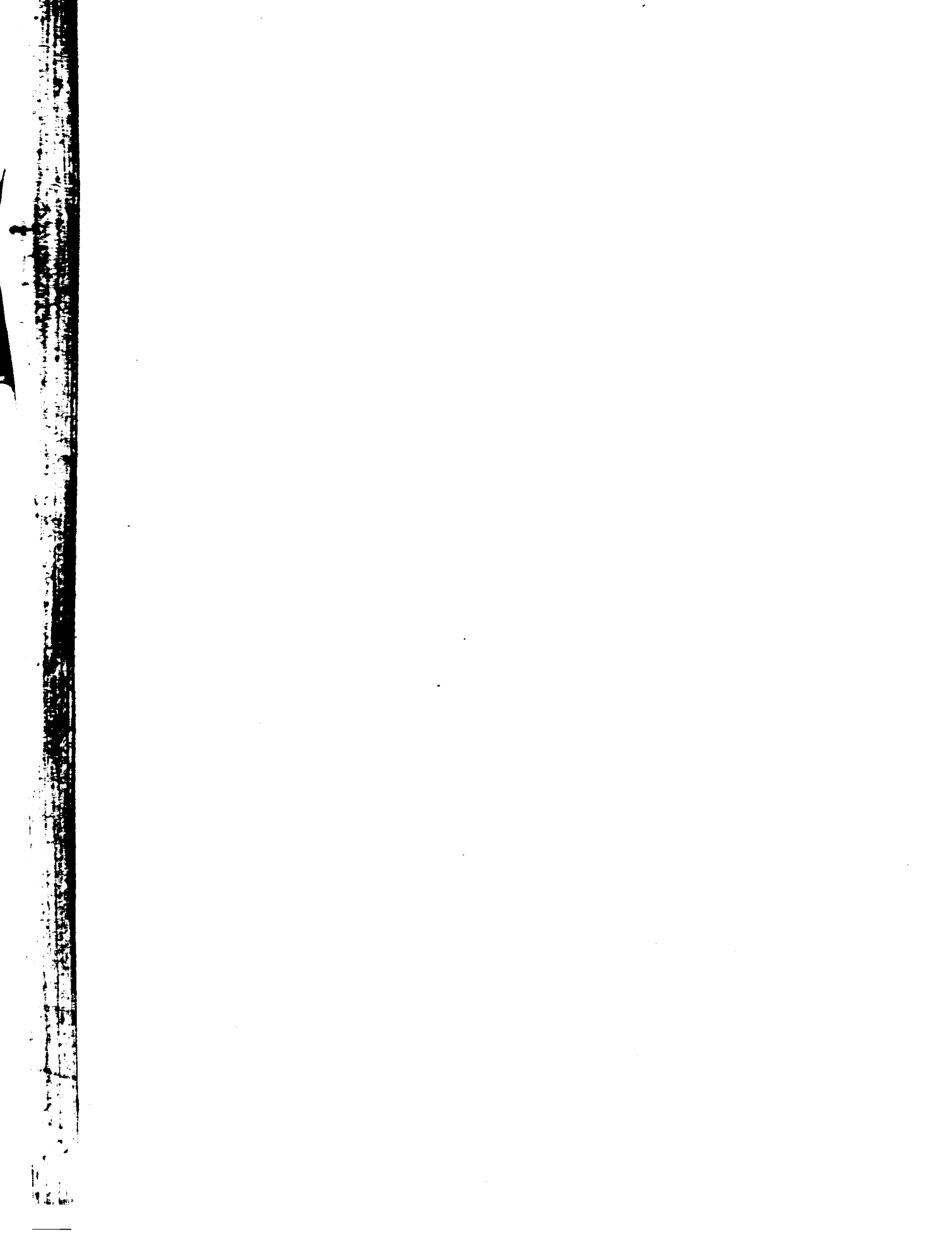
Estimado Señor Ministro:

Me complazco en llevar a su conocimiento la convocatoria para una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, que se celebrará en cumplimiento de lo establecido en la Resolución IICA/JD-658-28, adoptada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Quito en abril del presente año. Al efecto me es grato hacerle el siguiente planteamiento:

1. Como es de su conocimiento la reunión del Grupo de Trabajo se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre pasado; el Grupo de Trabajo cumplió a satisfacción el cometido que se le encomendó, como pudo habérselo informado el Representante designado por Ud.

2. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución mencionada, le corresponde ahora a cada Gobierno participante en el Programa proceder a la designación de un Comité de Coordinación Nacional, que deberá estar integrado por hasta dos representantes de las instituciones a) de investigación agrícola, b) de educación agrícola superior, y c) de desarrollo rural, que operen en su país y que expresen su deseo de participar en el Programa; esta designación debería ser realizada por Ud. en un plazo más o menos inmediato, puesto que a este Comité le corresponden funciones que deben asumirse a corto plazo, entre ellas el Comité debe indicarle a Ud. un nombre de un representante de las instituciones de su país, participantes en el Programa, a quien le corresponderá formar parte de la Comisión Asesora del Programa del Trópico Americano; una vez lograda la referida indicación, Ud. o la autoridad nacional competente, según las prácticas usuales en su país, deberá hacer la designación del Representante de su país ante la citada Comisión Asesora.

3. Con el nombre que Ud. me dé (o en su caso la autoridad nacional competente) y los que me comuniquen los Gobiernos de los demás países participantes en el Programa, quedaría constituida la Comisión Asesora del Programa Cooperativo del Trópico Americano, de acuerdo con el plan de trabajo que nos ha impuesto el poco tiempo de que disponemos, la Comisión debería quedar constituida a más tardar el 31 de diciembre del presente año, con los representantes de todos los países participantes en el Programa, que son: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.



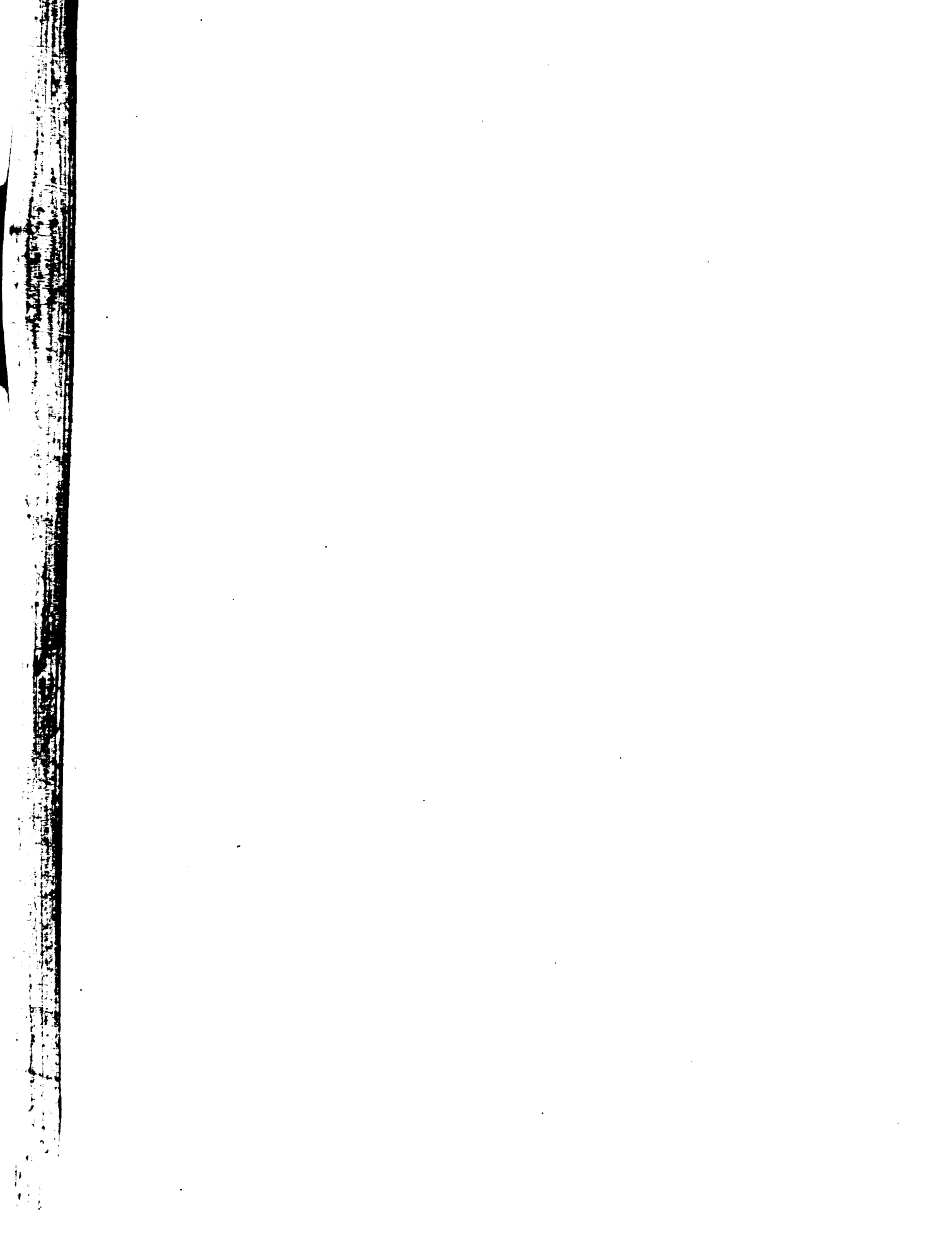
4. El Grupo de Trabajo que se reunió en Río de Janeiro a fines de octubre pasado, recomendó que la reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa se efectúe del 26 al 30 de enero de 1970, en la ciudad de Belén, Brasil; en esa reunión la Comisión Asesora concretará los lineamientos del programa en cuanto a su plan de acción de acuerdo con el deseo de los Gobiernos expresados en el Grupo de Trabajo, que se reunió en Río de Janeiro a fines del pasado mes de octubre; allí también la Comisión Asesora deberá rendir un informe a la Junta Directiva por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión Anual que se efectuará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970 en el cual señale en qué forma participarán en el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación que tendría a su cargo el Instituto; de acuerdo con la práctica establecida por la Junta Directiva este informe deberá ser distribuido oficialmente a los Gobiernos con dos meses de anticipación a la celebración de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, lo cual constituye la razón incuestionable que nos obliga a movernos dentro de los plazos angustiosos que le he citado.

5. En razón de las circunstancias explicadas he aceptado la recomendación del Grupo de Trabajo ya mencionado y en consecuencia me es grato ratificarle la correspondiente convocatoria para que la Comisión Asesora del Programa Cooperativo del Trópico Americano se reúna en Belém, Brasil, del 26 al 30 de enero de 1970; más adelante me pondré de nuevo en contacto con Ud. para confirmarle los detalles de la convocatoria.

6. Me complazco en informarle que le estoy dando instrucciones al Director Regional y al Representante Oficial correspondiente, para que se ponga en contacto con Ud. con el fin de que le preste la colaboración que considere pertinente y le haga las aclaraciones que le parezcan necesarias.

Al saludar con toda consideración al Señor Ministro, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

Carlos Madrid
Director General Encargado



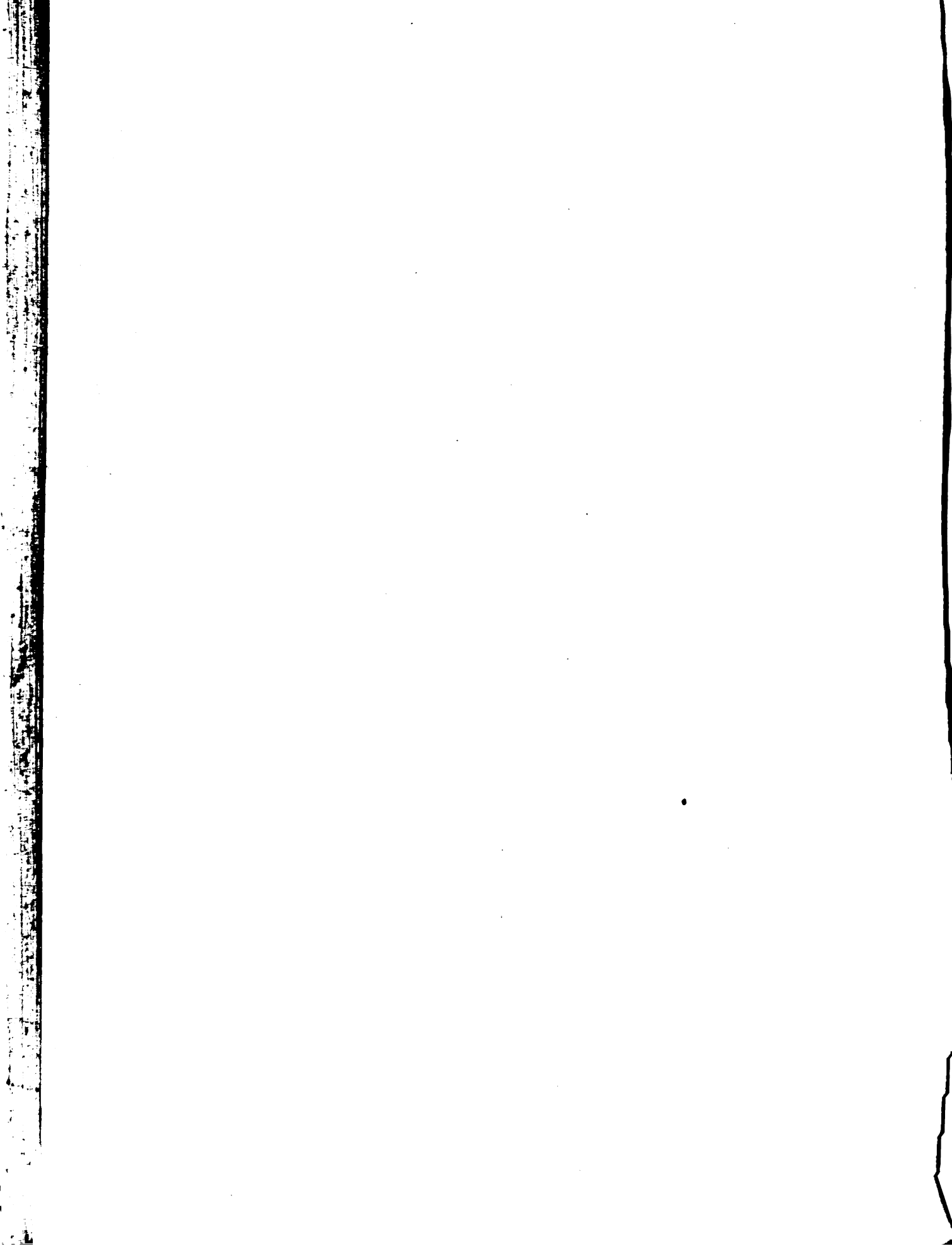
OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-4 (español)
Enero de 1970
Original: español

PROYECTO COOPERATIVO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y MEJORA DE
CULTIVOS Y ESPECIES ANIMALES TIPICOS DE LA ZONA DE LOS
ANDES ALTOS 1/

I. SINTESIS

1. La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, en su 8a. Reunión, celebrada en Quito en 1969, resolvió que la Dirección Regional para la Zona Andina preparara un proyecto cooperativo de estudio e investigación y mejora de cultivos y especies animales típicos de la Zona de los Altos Andes, el mismo que debería ser realizado con la colaboración directa de las estaciones experimentales ubicadas en los valles y altiplanos de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, tomando muy en cuenta los trabajos que se realizan en la Estación Experimental de Patacamaya, en Bolivia.
2. Esta decisión se tomó considerando la constitución fisiográfica de la Zona Andina, con valles, cuencas y planicies que se encuentran entre los 3.000 y 4.000 m.s.n.m.; región de clima frío y generalmente seco, sujeta a heladas frecuentes, con una población de cerca de 7.000.000 de habitantes. Se consideró, además, la naturaleza de los cultivos nativos tradicionales de la zona, el tipo de ganado que en número de varios millones puebla la región, y la consiguiente significación económica de estos factores en el posible desarrollo de la zona.
3. Se hizo hincapié en que la agricultura y ganadería de la superficie andina es básicamente de subsistencia, con bajos niveles de productividad y soporta índices elevados de crecimiento de población.
4. Las circunstancias anotadas anteriormente, obligaban a plantear la necesidad de una acción que llevara a utilizar al máximo los recursos naturales

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-658-29, del 25 de abril de 1969, adoptada en la Octava Reunión Anual.



disponibles, entre los que deberían incluirse las altiplanicies andinas, cuyo potencial sólo ha sido aprovechado al mínimo. Se asume que esta circunstancia puede superarse, gracias al adelanto tecnológico que se ha operado en el mundo, en los campos de la agronomía y la zootecnia.

5. Se enfatizó además que la Estación Experimental de Patacamaya, en Bolivia, con el apoyo de su gobierno y programas internacionales como USAID, FAO-OXFAM, ha conducido trabajos en relación con problemas típicos del Altiplano, cuyos resultados podrían aplicarse en otros países andinos.
6. En cumplimiento de la resolución adoptada, el Director Regional para la Zona Andina instruyó al Ing. Miguel Paulette, actual Representante Oficial del IICA en Venezuela, para que con el asesoramiento del Dr. Carlos Enrique Fernández, Asesor del Programa de Investigación de la Zona, preparara un proyecto para los Altos Andes.
7. Considerando lo vasto de la Región Andina, la complejidad de sus problemas que se relacionan con necesidades de estudios e investigaciones sociológicas y educacionales de la población campesina; tenencia de la tierra (emigración y reforma); irrigación; ganadería y pastoreo; desarrollo forestal; producción de alimentos; mercadeo; industrialización, etc., se llegó a la conclusión de que en las actuales circunstancias parecía más conveniente estructurar un programa específico, que respondiera a las necesidades de la región, con posibilidades de desarrollo, y con un costo inicial que pudiera ser sufragado por los países, sin que ello significara una onerosa carga para los respectivos presupuestos nacionales.
8. Se consideró fundamental además que este programa debía constituir un elemento integrador de esfuerzos nacionales y regionales, antes que dispersador de los mismos, contribuyendo así a reforzar determinadas áreas de trabajo en actual ejecución, como un medio de lograr una adecuada profundización en la búsqueda de los conocimientos que son imprescindibles para lograr la correcta solución a los innumerables problemas que se plantean en la zona.
9. Pareció razonable además establecer que debía darse preferencia a las líneas de trabajo en las cuales existieran grupos de técnicos nacionales capacitados laborando, con el objeto de que los recursos que se obtuvieran fueran principalmente utilizados para apoyarlos económicamente, antes que utilizarlos mayoritariamente en la contratación de expertos extranjeros a tiempo completo.
10. En cumplimiento de un plan elaborado para recabar información y compulsar criterios, se realizó una visita a Bolivia y Argentina.

En Bolivia se discutió el problema con el Dr. Humberto Gandarillas, Director General de Agricultura y miembros del personal de su oficina. Se visi



tó, además, la Estación Experimental de Patacamaya, en donde se tomó conocimiento de los trabajos principales que en ella se realizan.

En Argentina se sostuvieron entrevistas con el Ing. Angel Marzocca, Director Nacional de Investigaciones Especiales del INTA, y con el Ing. Arturo Ragonese, Director del Centro de Investigaciones Agropecuarias del INTA en Castelar.

11. Como parte del trabajo de elaboración del proyecto, se llevó a cabo en Lima, Perú, una reunión con la participación del Ing. Armando Cardozo, actualmente trabajando con el IICA en Ecuador, y el Ing. Jaime Vicens, de Chile, ambos con amplia experiencia en trabajos relacionados con los Altos Andes.

Ellos -conjuntamente con el Dr. Carlos Enrique Fernández y el Ing. Miguel Paulette- estudiaron diversas alternativas que se plantearon, vinculadas al posible programa por desarrollar. Se llegó a la conclusión de que primordialmente debería realizarse un proyecto de investigación en pasturas para Los Andes.

12. En la decisión adoptada y la consiguiente elaboración del Programa de Forrajajes para los Altos Andes, se tuvo en consideración:
 - a. Que el problema ganadero de la zona, que puede sintetizarse en su incapacidad de producir, se encuentra intensamente ligado al problema forrajero. El incremento de la productividad enfocado desde el punto de vista del aumento del número de cabezas y la mayor producción de cada una de ellas, debe necesariamente su fundamento en el estudio de los recursos forrajeros.
 - b. La necesidad de encarar un problema que es de urgente resolución en provecho de las poblaciones campesinas asentadas en los Altos Andes, cuya elevación del nivel de vida precario y miserable que actualmente tienen, y posibilidades de desarrollo socio-económico dependen en gran parte de actividades que se conectan con los forrajajes, por sus implicancias en el manejo de una ganadería eficiente, y como factor de conservación del elemento suelo en los altiplanos y valles andinos.
 - c. La existencia de un Proyecto de Ganadería y Pasturas para América Latina, aprobado por la Junta Directiva del IICA. Ese Proyecto se vería muy favorablemente reforzado, al enfocar específicamente el problema de forrajajes para los Altos Andes, como un factor sumatorio de recursos y esfuerzos hacia la búsqueda de soluciones integrales para un problema cuya urgencia ha sido precisamente reconocida con la aprobación del Proyecto de Ganadería y Pasturas para América Latina, el mismo que actualmente al enfocar su acción sobre aspectos de educación, investigación y desarrollo rural, hace prácticamente imposible que con los recursos económicos de que dispone, se pueda atacar seriamente el problema de forrajajes para la zona alto-andina.
 - d. La opinión favorable de la totalidad de los técnicos entrevistados.



II. INTRODUCCION

La civilización moderna depende de que el abastecimiento de alimentos sea el adecuado para satisfacer las demandas mínimas requeridas por el hombre. La ubicación nacional y geográfica actual de los alimentos es de primordial importancia, puesto que la carencia de ellos en cualquier área geográfica o sector de una población es causa de desnutrición, de angustia física y de graves trastornos sociales. El hombre necesita contar con recursos alimenticios adecuados a fin de que pueda despreocuparse de la búsqueda de alimentos y dedicarse a dominar los recursos naturales, acrecentar sus conocimientos y desarrollar, junto con su mente, los valores éticos y estéticos de su propia naturaleza.

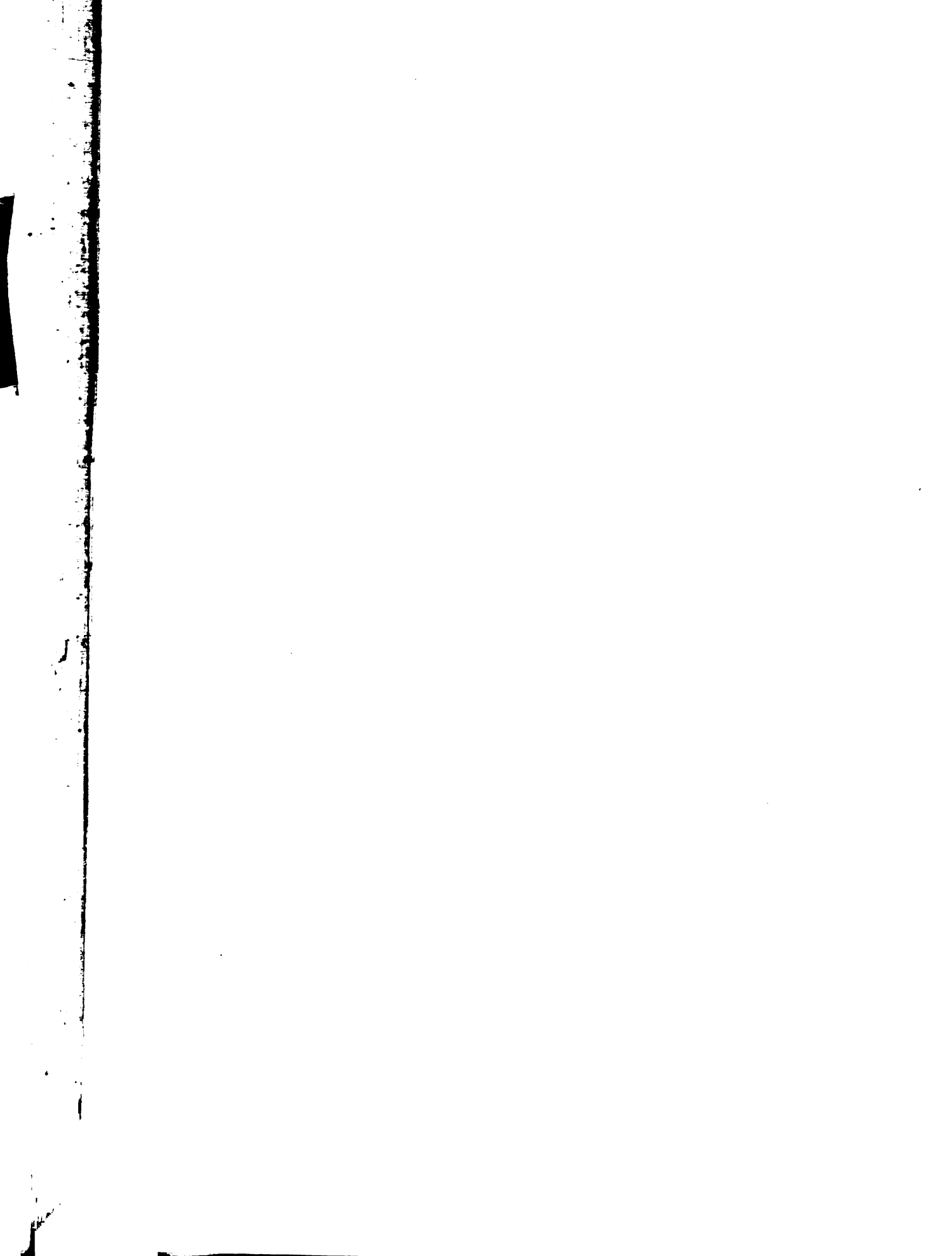
Puede afirmarse en forma general que en la zona de Los Andes se asienta una mayor masa de agricultores que en las tierras bajas. La agricultura andina se caracteriza por ser de tipo tradicional, menos favorable a las condiciones ecológicas y una conformidad mucho menor a la demanda del mercado. En estas condiciones la agricultura de Los Andes ha sido -y es- fundamentalmente una actividad de subsistencia que no ha recibido la influencia de la economía monetaria, debido a que la región se ha encontrado tradicionalmente menos ligada al mercado internacional, con excepción del mercado de lana. Existen además algunas barreras que impiden una mayor integración. Así, por ejemplo, en grandes áreas su población usa el idioma español como un idioma secundario y en una gran proporción ha permanecido analfabeta.

La mayoría de las unidades agrícolas en las tierras altas andinas son pequeñas y están localizadas en tierras de menor productividad. Los pequeños agricultores que viven un nivel exclusivo de subsistencia no pueden -por este hecho- hacer ningún ahorro, viviendo en la mayoría de los casos una vida precaria y miserable.

Los gobiernos de los países andinos están conscientes que las zonas agrícolas de Los Andes, en su gran mayoría, representan un sector de atraso y que como estas zonas sostienen a una proporción tan grande de la población, tienen que desarrollarlas como un medio de lograr su participación en la economía nacional.

Cinco de los países andinos (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela) poseen, por lo menos, 34 centros urbanos importantes que se constituyen en núcleos alrededor de los cuales cabe la posibilidad de organizar proyectos de producción agrícola, orientados hacia el crecimiento económico y agro-industrial. La evidencia muestra que la demanda de alimentos de las poblaciones urbanas es elástica. Esto significa que una nueva clase de productores de artículos -tales como leche, carne, queso, huevos, etc.- podría desarrollarse partiendo de una fase de producción eficiente y económica que tiene en la provisión de forrajes o alimentos para ganado un elemento fundamental para su adecuada implementación.

Se debe así, pues, enfatizar que en la zona de los Altos Andes se asienta una gran masa campesina, que ha vivido y vive generalmente al margen del avance tecnológico de la época; con ingresos que en oportunidades no llegan al mínimo de subsistencia vital; que presenta un elevado porcentaje de analfabetismo, lo cual impide tomar contacto con los nuevos conocimientos que



constantemente se desarrollan; simultáneamente esta población es muy conocedora de su región y los problemas que la afectan y por ello configura una motivación especialísima y una razón fundamental para impulsar un programa de investigación que contribuirá a aliviar su situación presente e incrementar sus posibilidades futuras.

III. LAS PASTURAS: SU IMPORTANCIA Y PROBLEMAS

Las tierras frías de Los Andes están localizadas por encima de los 3.000 m.s.n.m. y pueden dividirse entre los altiplanos secos y los páramos húmedos. En ambas regiones la vegetación predominante es el pasto y el principal uso actual de la tierra es el pastoreo para las ovejas. Por razón de la extensión de esta región fría, se hace menester un trabajo concentrado en varias zonas en donde los logros visibles de los proyectos de demostración o investigación pudieran ejercer una influencia sobre las gentes y haciendas circundantes.

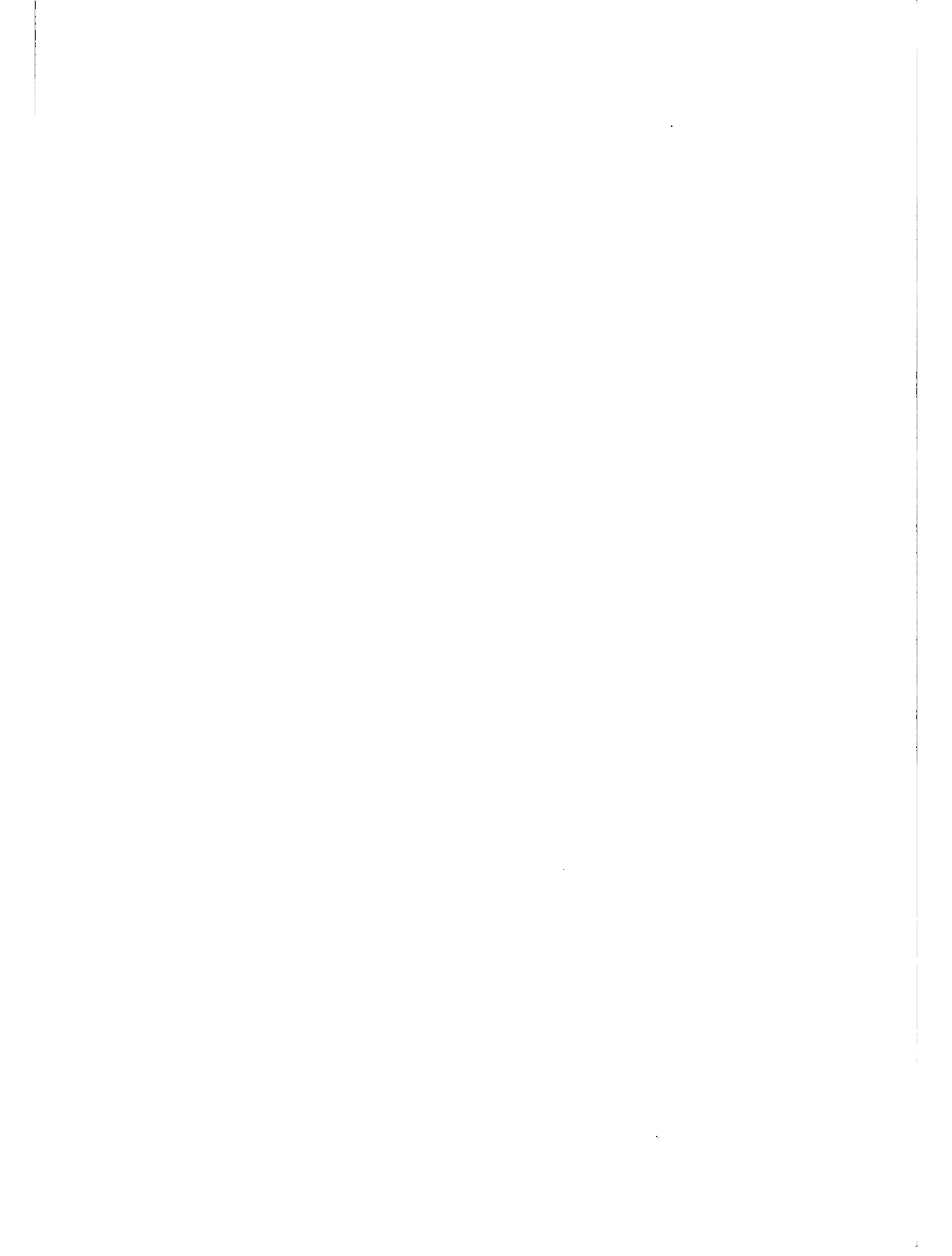
La ganadería es un factor primordial y el desarrollo de la misma debe encararse con criterio técnico, tratando de mejorar el ganado criollo a fin de elevar su productividad. Generalmente, el progreso conseguido por los ganaderos en el aspecto de la producción de pastos y forrajes, no ha seguido paralelo al del mejoramiento en calidad del ganado. El factor alimenticio indispensable para poder mantener y elevar el nivel de producción del ganado ha sido relegado a segundo plano.

La vegetación natural que cubre las zonas alto-andinas se ha venido utilizando como recurso forrajero por muchos años y en gran porcentaje casi como el único alimento del ganado. La economía de producción de este recurso ha permitido el establecimiento de ganaderías de tipo extensivo que suministran carne, leche y otros.

En las tierras más elevadas "las punas o jalcas" (regiones a más de 3.500 m.s.n.m. en Bolivia y Perú, y más de 3.000 m.s.n.m. en Colombia), y en el Altiplano (más de 3.800 m.s.n.m. en Bolivia y Perú), hay extensas zonas de pastizales de millones de hectáreas, de muy baja productividad que "sostienen" ovejas y auquénidos primordialmente, pero con rendimientos normales de aproximadamente 0,25 oveja/Ha./año.

Las ovejas tienen rendimientos que fluctúan en promedio entre 0,5 - 1,0 Kgs. de lana por animal/año y de 8 - 10 Kgs. de carne. Entre los auquénidos se cría principalmente la llama, con una esquila cada dos años y un rendimiento aproximado de 1,5 - 1,8 Kgs. de lana/animal.

La vegetación, excepto en las zonas húmedas, no llega a constituir una superficie suficientemente densa como para cubrir el suelo, y está constituida por una gran diversidad de especies y géneros, entre los que se pueden citar: Stipa ichu; Stipa tenuissima; St. trichotoma; Nasella; Lapidophyllum cuadrangularis; Festuca; Eragrotis; Paspalum; Arístida pallens, etc., y algunas ciperáceas en las vegas y ciénagas.



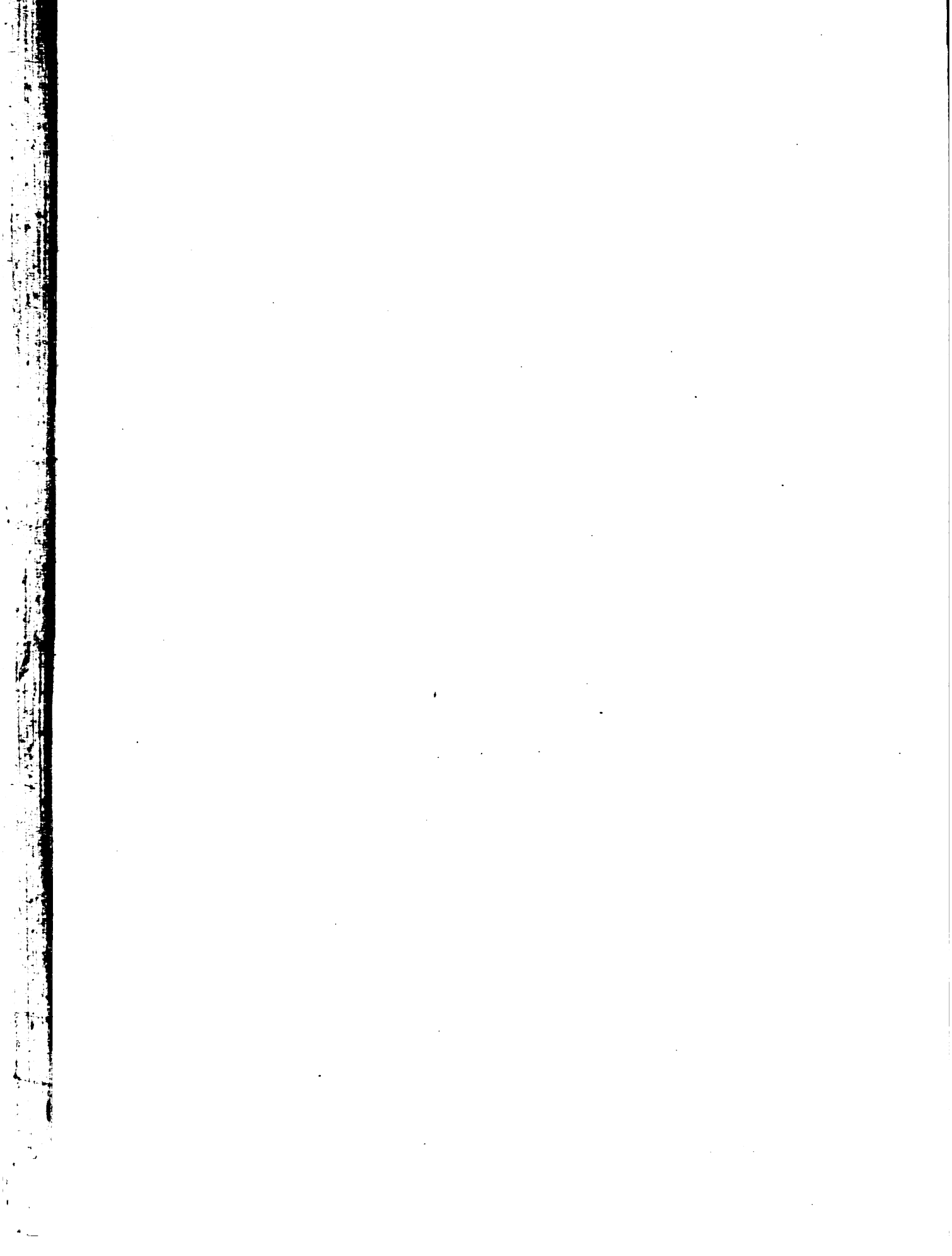
El estudio y mejoramiento de los pastizales no sólo es un problema y necesidad importante, sino que su carácter renovable lo convierte en un elemento susceptible de perderse cuando no se ponen en práctica -en su utilización- los métodos más convenientes.

En algunas zonas la sobrecarga y el uso indiscriminado está motivando serios cambios que pueden asociarse con procesos de degradación, que comprometen no sólo la vegetación sino la estabilidad de los suelos ya que al desaparecer gran parte de la flora que conforma la red que retiene los elementos queléticos fertilizantes del suelo éstos son arrastrados por acción de la lluvía o el viento, determinando la aparición de rocas y la consiguiente destrucción del suelo agrícola. Esto obliga a aceptar que debe evitarse el empobrecimiento y destrucción de los pastos naturales de la región Alto Andina. Por otra parte, un análisis crítico del conocimiento agronómico concerniente a las pasturas en Los Andes revela que es a menudo difícil obtener información segura acerca de estos cultivos si se les compara con otros como maíz, papa, etc. y la razón parece estribar en que los pastos solamente en forma esporádica son cultivados con una finalidad económica y es difícil que los agricultores conozcan los rendimientos que se obtienen.

Al tratar de identificar los problemas principales que se deben enfrentar en la zona, se pueden enunciar los siguientes:

1. Poca disponibilidad de información básica relacionada con el área.
2. Conocimiento parcial e incompleto de los aspectos técnicos que se vinculan a los forrajes y su relación con la producción pecuaria.
3. Carencia de personal altamente especializado para la región.
4. Falta de coordinación a nivel nacional y regional de los investigadores actualmente en funciones.
5. Falta de coordinación entre la investigación y la extensión.
6. Escasos recursos disponibles para mejorar las facilidades físicas, de equipo y materiales, en provecho de los trabajos que realizan los técnicos.

De esta forma un programa para solucionar específicamente el problema de las pasturas en la región alto-andina es de necesidad perentoria, aún para países en los cuales su significado desde el punto de vista extensión, número de cabezas, etc., pudiera ser mínima, ya que su importancia en estos casos aumenta al enfocársele desde el ángulo de los requerimientos de las poblaciones allí asentadas, y que no a muy breve plazo y -posiblemente- nunca podrían ser en su totalidad, sujetos de planes migratorios. Se fijaría así el gran objetivo del programa en el "máximo aprovechamiento del óptimo ecológico en beneficio del habitante andino".



IV. OBJETIVOS

Los objetivos del Programa de Pasturas para los Altos Andes podrían identificarse con los siguientes:

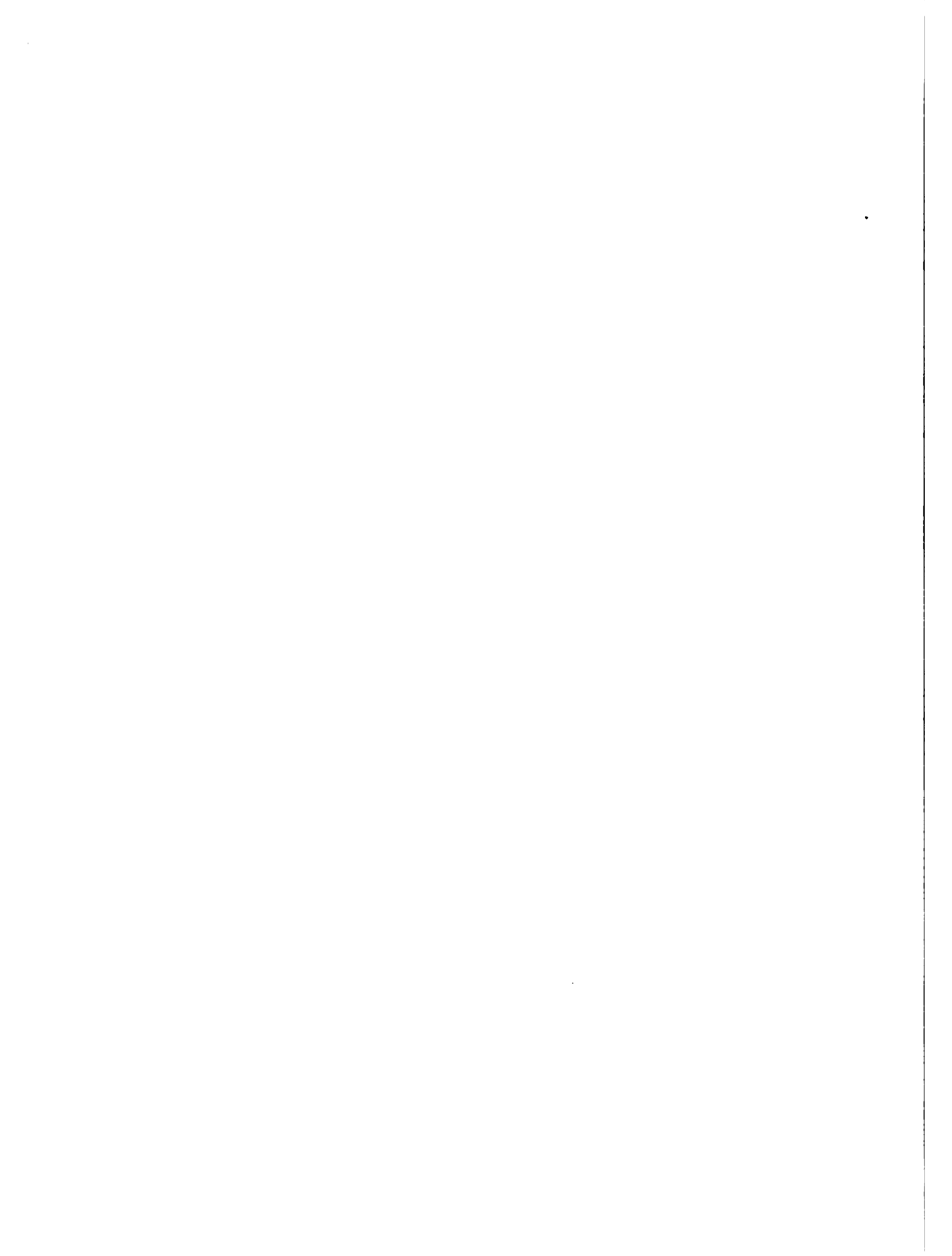
1. Estimular y propiciar la investigación y la difusión de los conocimientos sobre las pasturas en la zona de los Altos Andes, y la creación de una metodología para su aplicación eficiente.
2. Realizar una acción sistemática de estímulo y apoyo a las instituciones nacionales y promover la coordinación e integración a nivel nacional e internacional, de los esfuerzos que se realizan en los distintos países para crear, difundir y aplicar conocimientos relacionados con el problema de las pasturas en los Altos Andes.

Para alcanzar estos objetivos se promoverán actividades conducentes a resultados como:

1. El fortalecimiento de las actividades de investigación y extensión que efectúan las entidades y grupos nacionales, mediante el mejoramiento de determinadas infraestructuras y de la capacitación básica y aplicada de técnicos e investigadores.
2. El intercambio ágil y dinámico de especialistas e investigadores, a nivel nacional y fundamentalmente regional.
3. La implementación de programas integrados de investigación básica y aplicada, ajustados a las realidades e intereses nacionales y regionales.
4. El asesoramiento, consulta e intercambio de informaciones, documentación, metodología y técnicas.
5. El intercambio de germoplasma y otros materiales útiles al mejoramiento de las pasturas en los Altos Andes.

Se sugieren ciertas acciones que deberían cumplirse en el plazo del primer año, en la seguridad de que el programa de trabajo a mediano y largo plazo será elaborado por el Comité Ejecutivo que se crearía para dirigir e impulsar el proyecto.

1. Nomenclación e instalación del Comité Ejecutivo.
2. Efectuar un inventario de la bibliografía existente relacionada con las pasturas de la zona, y realizar la distribución de los temas de mayor interés, entre los técnicos de la región.
3. Hacer una recopilación amplia de los trabajos de investigación en actual ejecución y realizar su evaluación.
4. Realizar un inventario del personal técnico existente, indicando su campo de especialización.



5. Evaluar los recursos con que cuentan las estaciones experimentales de la zona.
6. Realizar un curso corto para entrenamiento del personal técnico. La naturaleza del mismo debería ser determinada por el Comité Ejecutivo.
7. Efectuar cuando menos una reunión del Comité Ejecutivo.
8. Efectuar una reunión general con participación de los técnicos forrajeros más destacados de la zona.
9. Iniciar la implantación de una Biblioteca dentro del área, con facilidades de equipo de fotocopias.
10. Establecimiento de un programa de becas de entrenamiento de postgrado para la formación de personal especializado.

V. DURACION Y SEDE DEL PROGRAMA

Considerando la naturaleza del trabajo por desarrollar, que implicaría estudios de nivel básico, así como de aplicación, con interacciones vegetal-animal, sería recomendable que el proyecto tuviera como mínimo una duración de cinco años, sugiriéndose que los trabajos se efectúen de preferencia en re lacion con la zona de los altiplanos.

Se recomienda, igualmente, designar a la Estación Experimental de Patamaya, en Bolivia, como la unidad piloto para los trabajos de experimentación que se ejecutarían, tomando en consideración su ubicación, relativa ac cesibilidad y las posibilidades de sus instalaciones.

VI. ESTRUCTURA

El Programa de Pasturas para la Zona de los Altos Andes, tendría un ámbi to que abarcaría la Zona Andina y la Zona Sur conjugando las acciones de ambas. Sin embargo, y sólo con el fin de facilitar la operatividad del Progra ma y su manejo administrativo, se sugiere que la dependencia jerárquica fuera a través de la Dirección Regional para la Zona Andina.

La ejecución del Programa se realizaría teniendo como base la estructura siguiente:



1. Comité Ejecutivo.
2. Coordinador General.
3. Comité de Coordinación Nacional.
4. Coordinador Nacional.

Se recomienda que el Coordinador General sea un funcionario del personal regular del IICA, nombrado por el Director General.

El grupo de Coordinación Nacional debería constituirse con tres o quizás no más de cinco técnicos escogidos de acuerdo a su especialización y conocimiento de la materia correspondiente al Programa. Cada Comité Nacional estaría bajo el liderazgo de un Coordinador Nacional seleccionado dentro de los miembros componentes del grupo.

El Coordinador General más los coordinadores nacionales constituirían el Comité Ejecutivo que se debería reunir cuando menos dos veces al año y tendría como funciones principales:

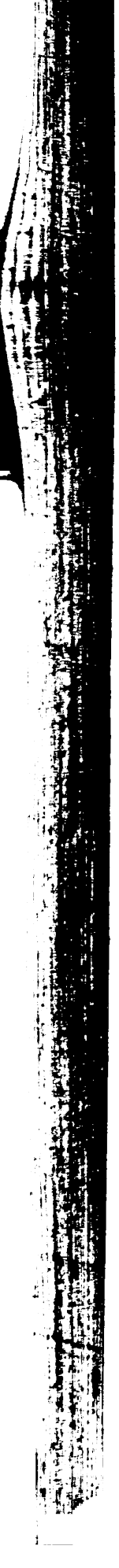
- a. Conocer el presupuesto aprobado por la Junta Directiva, fijar la política general, los planes de trabajo y establecer prioridades para la ejecución del Programa, asignando los recursos de acuerdo a las mismas.
- b. Examinar y evaluar la marcha de las actividades del Programa.
- c. Promover la celebración de convenios bi o multilaterales, con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de ciertas metas específicas.

Los coordinadores nacionales serían los encargados de coordinar la ejecución de los trabajos de las diferentes instituciones en el área, de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo.

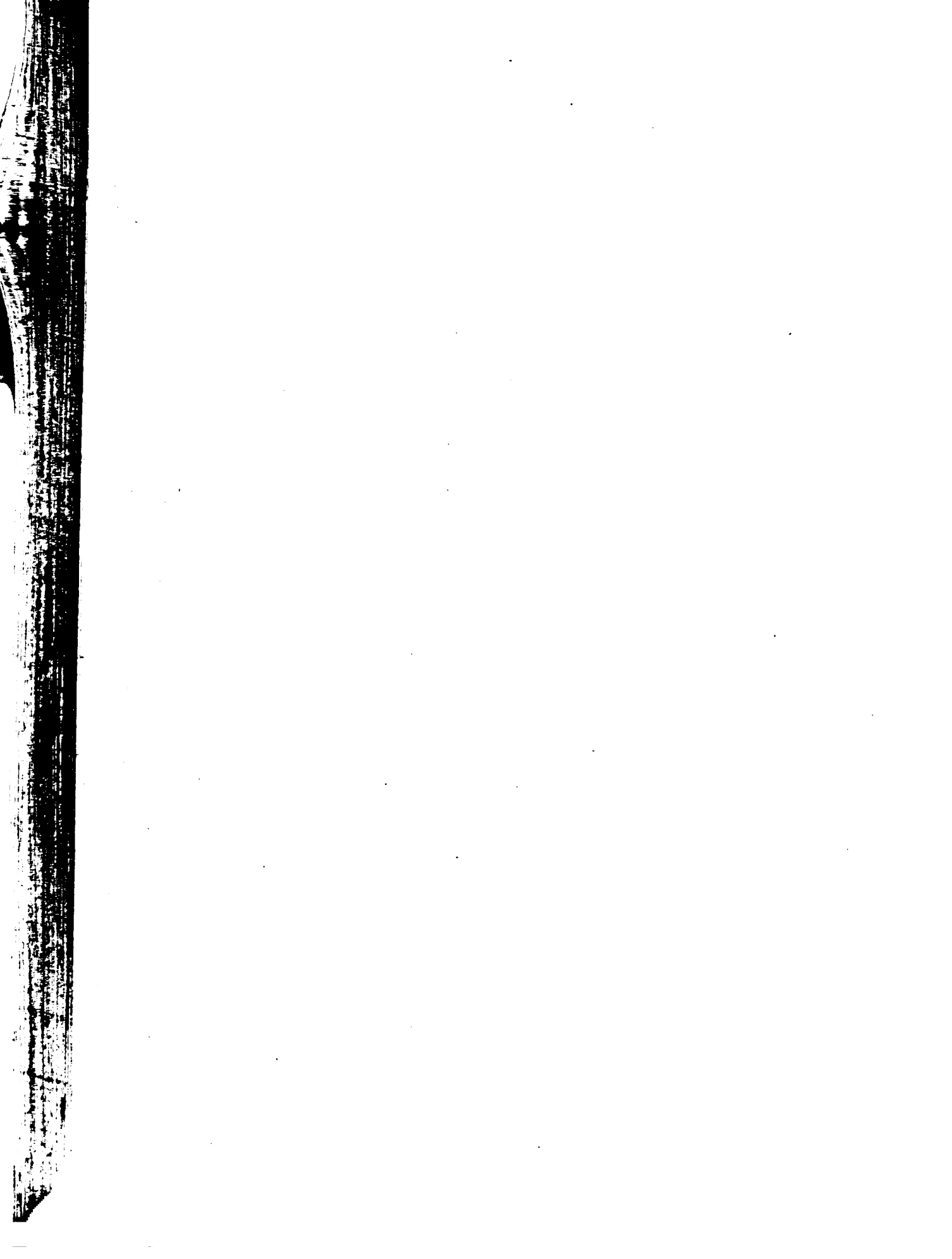
VII. PRESUPUESTO

Considerando la ejecución del plan de trabajo que se recomienda para el primer año, se estima que se requerirán como mínimo u\$s 70.000,00.

Esta suma global se descompondría de la manera siguiente:



1.	Secretaría Ejecutiva	u\$s 25.000,00	u\$s
	Para gastos de operaciones, ayuda administrativa a nivel de coordinación general	<u>5.000,00</u>	30.000,00
2.	Para gastos que devenguen las asesorías o trabajos eventuales de técnicos que se requieran en relación con algunos de los trabajos previstos		5.000,00
3.	Para gastos de viaje, que devengue la acción de los Coordinadores Nacionales; y la asignación de algunos fondos muy limitados para gastos de operaciones de técnicos que a nivel nacional y a juicio del Comité Ejecutivo lo ameriten		10.000,00
4.	Para cumplir con los gastos del curso que se recomienda al nivel de técnicos		7.500,00
5.	Para cumplir con los gastos de cuando menos una Reunión del Comité Ejecutivo y la Reunión General de Técnicos		7.500,00
6.	Para publicaciones e inicio de la implementación de la Biblioteca		<u>10.000,00</u>
		T O T A L	u\$s 70.000,00 -----



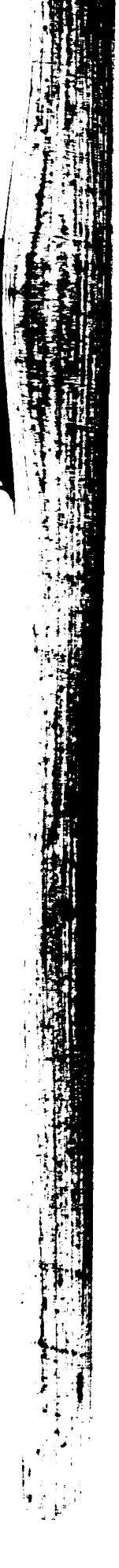
OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-5 (español). Rev.
Enero 1970
Original: español

**INFORME SOBRE LOS PLANES DEL IICA PARA LA
CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS
POR EL PROYECTO 80 DEL PNUD.1/**

**Situación actual y futuro de las actividades financiadas por el Programa de
Las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto 80)**

1. En octubre de 1969, se efectuó una reunión en Roma en la cual los representantes del IICA explicaron a la FAO la forma como se estaba dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el IICA con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. En esa oportunidad, se presentó el documento que se acompaña ("Planes del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para continuar con las actividades financiadas actualmente por el Proyecto 80 del PNUD"), el cual ilustra claramente sobre el particular.
3. Este documento fue aceptado como satisfactorio por la FAO, en cuanto indicaba con claridad, los esfuerzos que estaba haciendo el IICA para cumplir con los compromisos adquiridos con el PNUD.
4. Como resultado de su discusión en Roma, se convino en lo siguiente:
 - a. señalar como fechas de terminación de actividades del Proyecto 80 el 30 de junio de 1970 en Turrialba; el 31 de diciembre de 1970 en La Molina y en La Estanzuela, la fecha en que se suspendieron los trabajos;
 - b. extender hasta el 30 de junio de 1970 el período de servicios del Especialista en Genética Animal, el Especialista en Tecnología de Maderas y el Silvicultor;
 - c. aprobar la contratación de servicios, con cargo al Proyecto 80, de

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-658-10, de 24 de abril de 1969, adoptada en la Octava Reunión Anual.

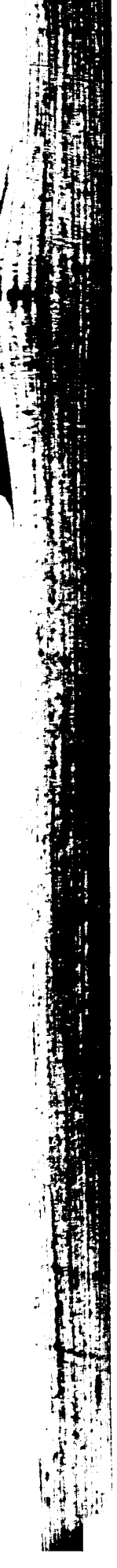


los siguientes consultores; Turrialba Manejo de Personal (dos semanas); Documentación (seis meses), Administración de La Educación (ocho meses); Servicios de Desarrollo Agrícola (seis meses). La Molina Educación en Ingeniería Agrícola (un mes); Mecanización Agrícola (un mes); Ingeniería General (cinco meses);

- d. asignar un número de becas a corto plazo, con un total de 24 meses, para el personal del IICA que desee recibir cursos cortos en sus campos de especialización. Los campos seleccionados fueron los siguientes: Fisiología Animal; Silvicultura; Planeación Regional; Fertilidad de Suelos;
 - e. asignar una beca de 18 meses de duración a La Molina en Mecanización Agrícola y cinco de corta duración (cuatro meses cada una) en Procesamiento de Productos Agrícolas; Mecanización Agrícola; Riegos y Drenajes; Estructuras Rurales y Administración de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería;
 - f. recomendar que el equipo adquirido por el Proyecto 80 se transfiera a la institución que lo ha venido utilizando. En el caso del Laboratorio de Tecnología de Maderas, localizado en la Universidad de Costa Rica, se aprobó transferirlo al IICA para usarse en programas conjuntos con la Universidad.
5. El Consultor en Documentación que se menciona en el punto 4 (c) tendrá como función principal la de estudiar la situación en Centroamérica, preparar un proyecto sobre el establecimiento en el IICA-CEI de un Centro Regional de Documentación, el cual se presentaría a la consideración del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.
 6. La continuación de actividades financiadas en la actualidad por el Proyecto 80, en la forma como se explicó en el documento que se presentó a la FAO en Roma, obliga al IICA-CEI a un esfuerzo muy grande que se refleja en el Proyecto de Programa-Presupuesto que se ha preparado para 1970-1971.
 7. En ese proyecto se contempla un aumento en el presupuesto operativo del IICA-CEI de u\$s 132.954, el cual se dedica en su totalidad junto con u\$s 16.007 en que se disminuyó el presupuesto de Dirección, Administración y Servicios Generales, a la incorporación a los programas técnicos del Centro del personal costeado por el Proyecto 80 y del Convenio AID-IICA, indispensable para asegurar la continuidad de las actividades más importantes y el establecimiento del Centro de Documentación del Programa Cooperativo de los Trópicos Americanos.
 8. Los fondos destinados a Dirección, Administración y Servicios Generales se disminuyen, en relación con 1969-70, en u\$s 16.007; esto significa la atención, con menos dinero que el disponible en el presente año, de todos los aumentos vegetativos en Dirección, Administración y Servicios Generales.
 9. En esa forma, el porcentaje del presupuesto total del IICA-CEI dedicado a Programas Técnicos se eleva del 71,16 por ciento al 75,52 por ciento

del total; y el de Dirección, Administración y Servicios Generales se reduce del 28,84 por ciento al 24,48 por ciento.

10. Sólo así es posible financiar la continuación de 69 meses-técnico al año, que representa el compromiso asumido con el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas.
11. Como muy bien lo ha expresado la Junta Directiva del IICA, la institución tiene que cumplir los compromisos adquiridos al firmar el convenio que dio vida al Proyecto 80. El aumento presupuestal explicado busca, principalmente, ese propósito teniendo en cuenta que no sería tampoco lógico dejar de apoyar, más allá de un mínimo, las actividades fortalecidas por el Proyecto 80 que han mostrado ser útiles y dignas de continuarse.
12. La continuación y evolución de las actividades iniciadas con financiamiento del Proyecto 80 del PNUD se hará tomando en cuenta que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba es un componente del IICA y forma parte del mismo en su empeño de promover el desarrollo del sector agrícola y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.



PLANES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS. ACTUALMENTE
POR EL PROYECTO 80 DEL PNUD 1/

A. Resoluciones de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

1. En su reunión anual celebrada en Quito, Ecuador (del 20. al 27 de abril de 1969), la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (que en lo sucesivo se denominará IICA), aprobó las siguientes resoluciones que se relacionan con el Proyecto 80 del PNUD:

a. Resolución IICA/JD-658-10, sobre la continuación de las actividades financiadas por el PNUD.

En esta Resolución la Junta Directiva:

- 1) expresa su satisfacción por los resultados obtenidos por el Proyecto 80;
- 2) confirmó su decisión de cumplir los compromisos adquiridos, especialmente los que se refieren a la continuación de las actividades financiadas por este Proyecto;
- 3) autorizó al Director del IICA para explorar la posibilidad de prorrogar algunas de las actividades a corto plazo, dentro de las limitaciones de los fondos ya asignados, y de elaborar nuevos proyectos.

b. Resolución IICA/JD-658-27 sobre la creación de un Programa especial de Zootecnia.

En esta Resolución, se autorizó al IICA para que reforzara sus actividades en el campo de la Zootecnia, con un presupuesto de \$ 154.000. De esta suma, \$ 54.000 están destinados para el Departamento de Zootecnia del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, para agregar dos miembros a su personal. En esta forma, el Departamento puede contar con cinco plazas profesionales.

B. Personal Técnico del Centro de Enseñanza e Investigación del IICA para 1970

2. El siguiente personal técnico se ha previsto en el presupuesto del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba para 1970, financiado con fondos provenientes de las cuotas:

1/ Este documento fue presentado a la FAO en Roma, en octubre de 1969.



Administración

1. Director
2. Jefe, Servicios Administrativos

Ciencias Económicas y Sociales (Desarrollo Rural)

3. Administración Rural
4. Planeamiento Agrícola Regional
5. Sociología Rural
6. Economía Agrícola (Comercialización - parte del tiempo)
7. Extensión Agrícola
8. Administración Pública en la Agricultura
9. Ecología
10. Levantamiento de Mapas de Suelos

Zootecnia

11. Cría Animal
12. Nutrición Animal
13. Mejoramiento de Pastos
14. Ganadería
15. Fisiología Animal

Dasonomía

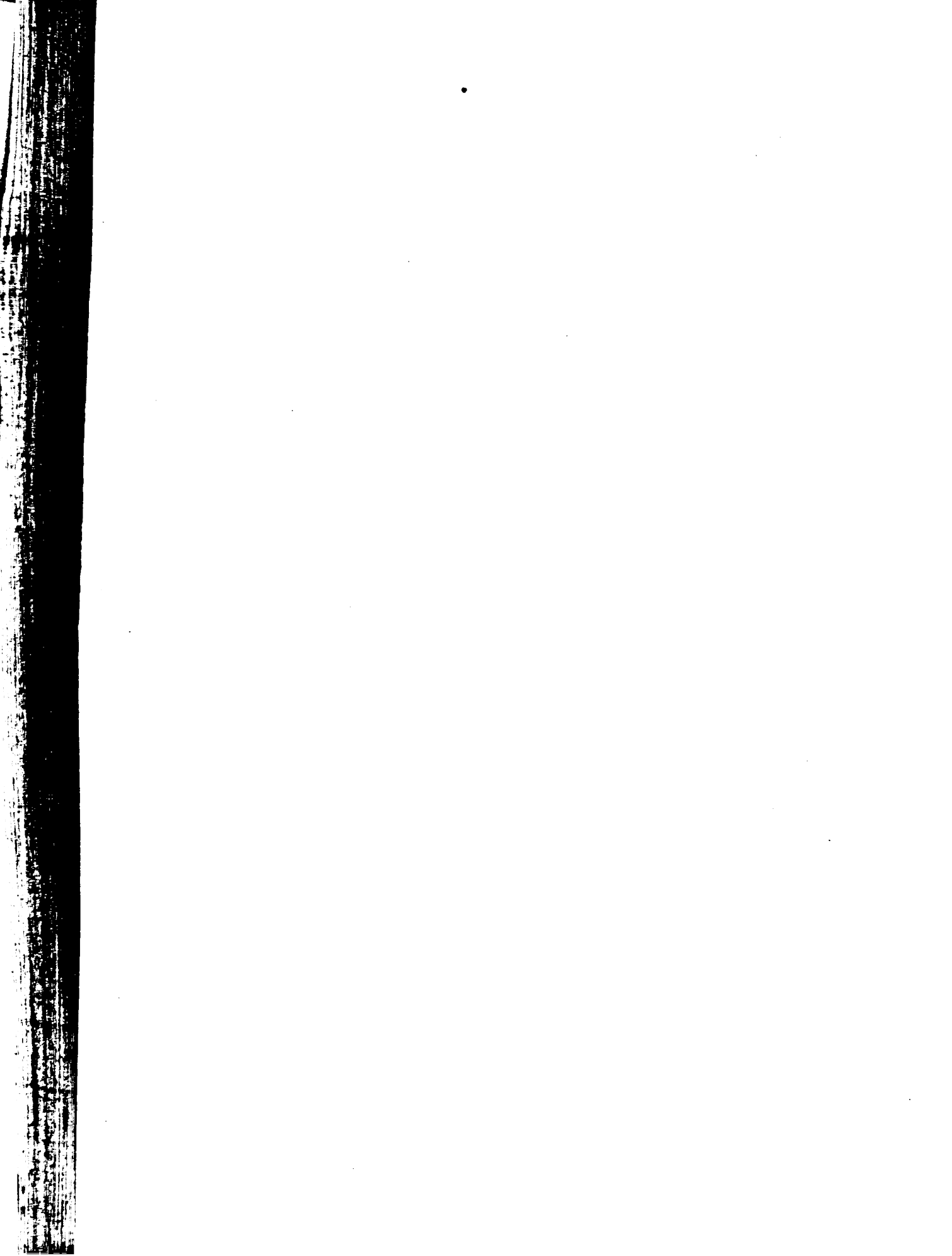
16. Tecnología de la Madera
17. Uso de la Tierra
18. Silvicultura
19. Economía Forestal
20. Dendrología (parte del tiempo)

Fitotecnia y Suelos

21. Física de los Suelos
22. Fertilidad de los Suelos y Fertilizantes
23. Química de los Suelos
24. Fisiología Vegetal
25. Fisiología Vegetal
26. Genética (cultivos anuales)
27. Genética (cultivos perennes)
28. Biometría
29. Horticultura
30. Horticultura
31. Patología Vegetal (parte del tiempo)

Biblioteca, Comunicación y Servicio de Documentación

32. Editor
33.)
34.)
35.)
36.) Bibliotecarios
37.)



3. Además, se ha hecho un arreglo con el Centro Interamericano de Fotointerpretación de Bogotá, Colombia, a efecto de que personal de esa Institución dicte cursos en fotogrametría y fotointerpretación.
4. Esta lista de personal del "núcleo básico" difiere de la que se incluyó en el Plan de Gastos Anual 1969/1970, en los siguientes aspectos:

Desarrollo Rural

- a. El Ecólogo (9) y el experto en Levantamiento de Mapas de Suelos (10) se asignan a este departamento administrativamente.
- b. El especialista en Biometría (28) se nombra administrativamente dentro del Departamento de Fitopatología y Suelos.
- c. El especialista en Economía de la Tierra ha sido sustituido por uno en Planeamiento Agrícola Regional (4).
- d. Se tiene la intención de contratar los servicios de un especialista en Comercialización que trabaje parte del tiempo.

Zootecnia

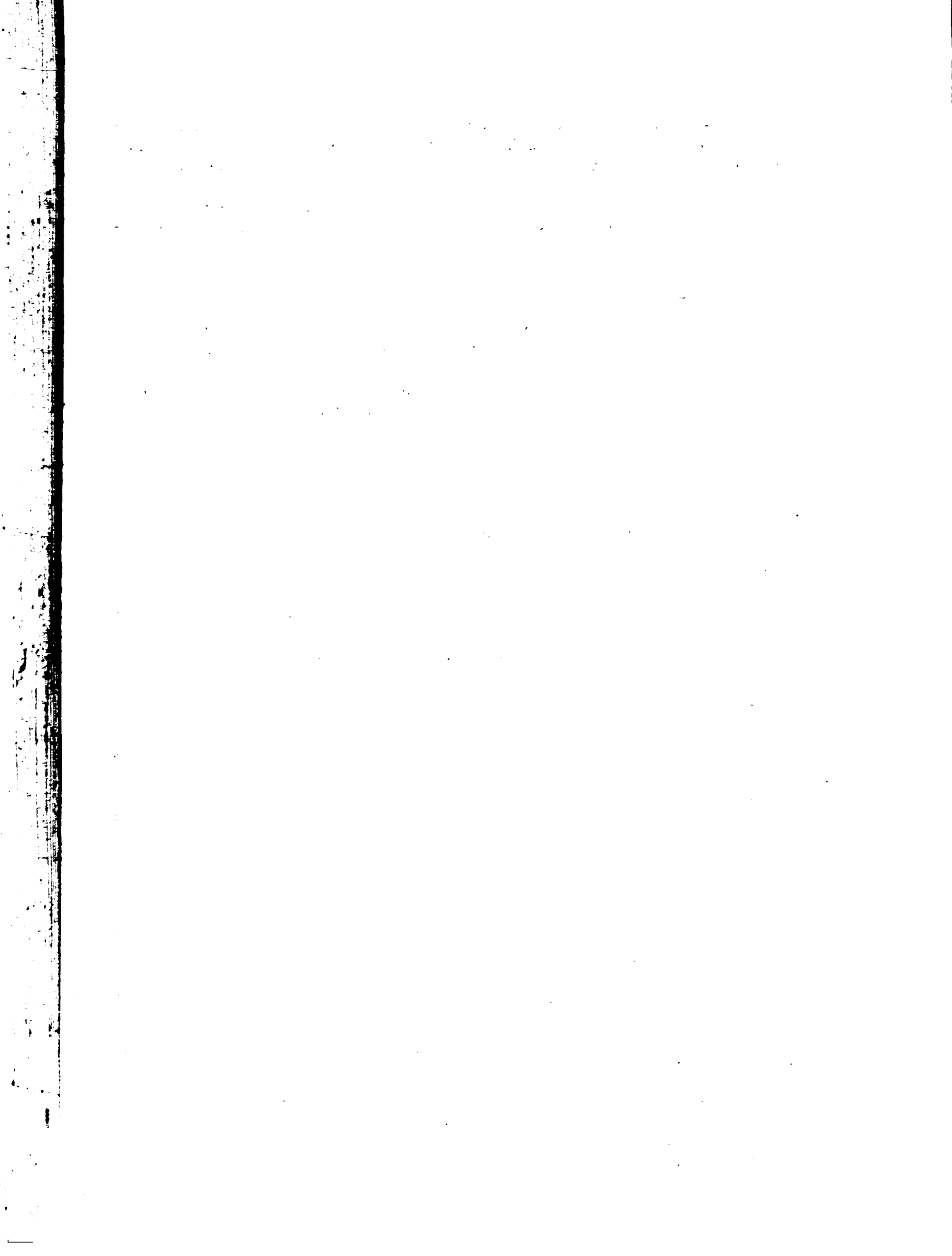
- e. Se ha agregado a este departamento un experto en Fisiología Animal (15), y la financiación de los cinco especialistas en Zootecnia que se tenían previstos, queda asegurada.

Dasonomía

- f. El Uso de la Tierra (17) se ha separado de la Economía Forestal (19) y se ha previsto un especialista para cada una de estas materias.
- g. Se ha contratado a un Dendrólogo (20) para que trabaje parte del tiempo.

Fitotecnia y Suelos

- h. El experto en Biometría (28) se ha asignado administrativamente a este departamento, aunque sus servicios estén a la disposición de todo el Centro.
- i. El Ecólogo y el experto en Levantamiento de Mapas de Suelos (9 y 10) se han asignado al Departamento de Desarrollo Rural.
- j. Los siguientes especialistas han formado parte del personal del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba desde hace varios años: un técnico en Fisiología Vegetal (25); un Genetista - cultivos anuales (26); un Genetista - cultivos perennes (27); dos Horticultores (29 y 30); un técnico en Patología Vegetal (parte del tiempo - 31). Todos ellos colaboran en las actividades



des de adiestramiento e investigación en Fitotecnia y Suelos. No fueron incluidos en el Plan de Gastos Anuales para 1969/1970, posiblemente porque el Proyecto 80 no tenía relación directa con estos campos.

Además, seguimos contando con la colaboración del personal técnico financiado por el contrato entre la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos y el IICA: Un Genetista, un Técnico en Suelos, un Entomólogo y un Bioquímico, y sus respectivos ayudantes.

Biblioteca, Comunicación y Servicio de Documentación

- k. Un Editor (32) y cinco bibliotecarios (33-37) han sido incluidos, no se incluyeron en el Plan de Gastos Anual para 1969-70, tal vez porque el Proyecto 80 no estaba trabajando en este campo.

C. Departamento de Desarrollo Rural

5. En 1969, a solicitud de la Junta Directiva del IICA, las unidades de Recursos para el Desarrollo, Extensión Agrícola y Economía Agrícola se combinaron en un nuevo Departamento de Desarrollo Rural.
6. El principal objetivo de este nuevo departamento es preparar personal en Planeamiento Agrícola Regional y en Cambios Tecnológicos, Sociales y Culturales, materias que son esenciales para el desarrollo rural de la América Latina. Los estudiantes que recibieron este adiestramiento habrán de trabajar en las diferentes fases de identificación de problemas, planeamiento y la ejecución de programas regionales de desarrollo agrícola.
7. En la actualidad, el Departamento tiene dos especialistas a tiempo completo pagados con los fondos corrientes; tres por medio del contrato IICA-AID y cinco por medio del Proyecto 80. A partir del 1º de enero de 1970, el número de personas a quienes se pagará con fondos corrientes será de cinco, y a partir del 1º de julio de 1970, este número aumentará a siete personas a tiempo completo y una que laborará parte del tiempo. Además, podemos contar con la ayuda de un sociólogo y economista de la Oficina de Planeamiento de la Dirección General de IICA en San José, así como con el personal de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad.
8. Se acompaña un prospecto de la Escuela para Graduados. En las páginas 47-54 se describe el programa de estudios en Desarrollo Rural para 1969-1970.
9. El IICA considera que en esta forma se asegura la continuidad del trabajo que se está cumpliendo en el campo de las ciencias sociales con la ayuda del Proyecto 80, en una forma que responda a las urgentes e importantes necesidades de la América Latina.

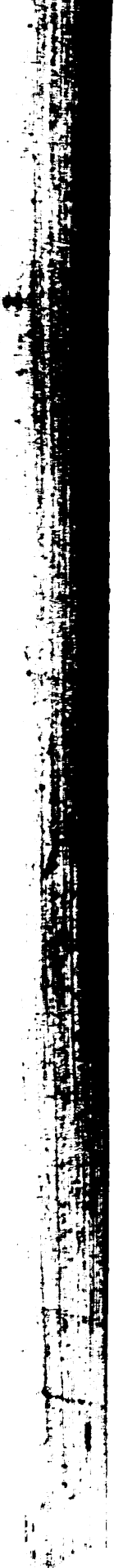


D. Otros Campos de Actividad

10. Además de las actividades educativas para graduados, consideramos que el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA desempeña un papel importante en otros campos diversos que también deben reforzarse durante los próximos años.

Coordinación de investigación agrícola y de programas de adiestramiento a nivel nacional

11. El primero de estos campos es la coordinación de programas nacionales de investigación agrícola con la educación agrícola universitaria en la América Latina. Durante los últimos años, el número de instituciones de educación agrícola en este nivel y en el nivel de graduado ha aumentado considerablemente, éste último principalmente como resultado de la acción del IICA.
12. El IICA ha estado activo en el campo de coordinación regional. No obstante, con el transcurso del tiempo se nota con mayor intensidad la necesidad de reforzar la coordinación de grupos regionales de instituciones interconectadas en forma continental.
13. El Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, en su condición de la más antigua escuela para graduados, de la América Latina y la única de índole interamericana que existe, se encuentra en una excelente posición para dirigir esta labor, que es esencial para lograr la más provechosa utilización de los recursos disponibles para el apoyo y administración de programas de alta calidad.
14. Se aprecia el reconocimiento de esto por parte de los países interesados en el nombramiento del IICA como coordinador del Programa Multinacional de Ciencias Agrícolas establecido hace poco por la OEA.
15. Una situación análoga existe en la investigación agrícola. El IICA ha laborado con el fin de alcanzar la coordinación de las actividades regionales de investigación y ha adiestrado a un número de especialistas que actualmente trabajan en estaciones experimentales en toda la América Latina. No obstante, todavía existe la urgente necesidad de alentar el intercambio de datos sobre la investigación agrícola que se esté realizando, así como de ayudar a mejorar la organización y la administración de estas instituciones.
16. El Centro de Enseñanza e Investigación del IICA tiene pensado fortalecer su trabajo en el desarrollo institucional —no sólo con miras al adiestramiento al nivel de graduados, sino para cooperar también con los programas de las Direcciones Regionales del IICA que ya están trabajando con las instituciones nacionales. Le damos especial importancia a los campos de metodología de la enseñanza y la administración de programas de enseñanza y de investigación.
17. Las tres mesas redondas que se celebraron el año pasado en Turrialba, con la ayuda del Proyecto 80 (a. La Organización y Administra-



ción del Desarrollo Agrícola en la América Latina; b. Suelos Volcánicos de la América Latina; c. Enseñanza para Graduados e Investigación Conexa en Apoyo del Desarrollo de la Ganadería en la América Latina) nos han permitido establecer normas básicas de acción en estos campos.

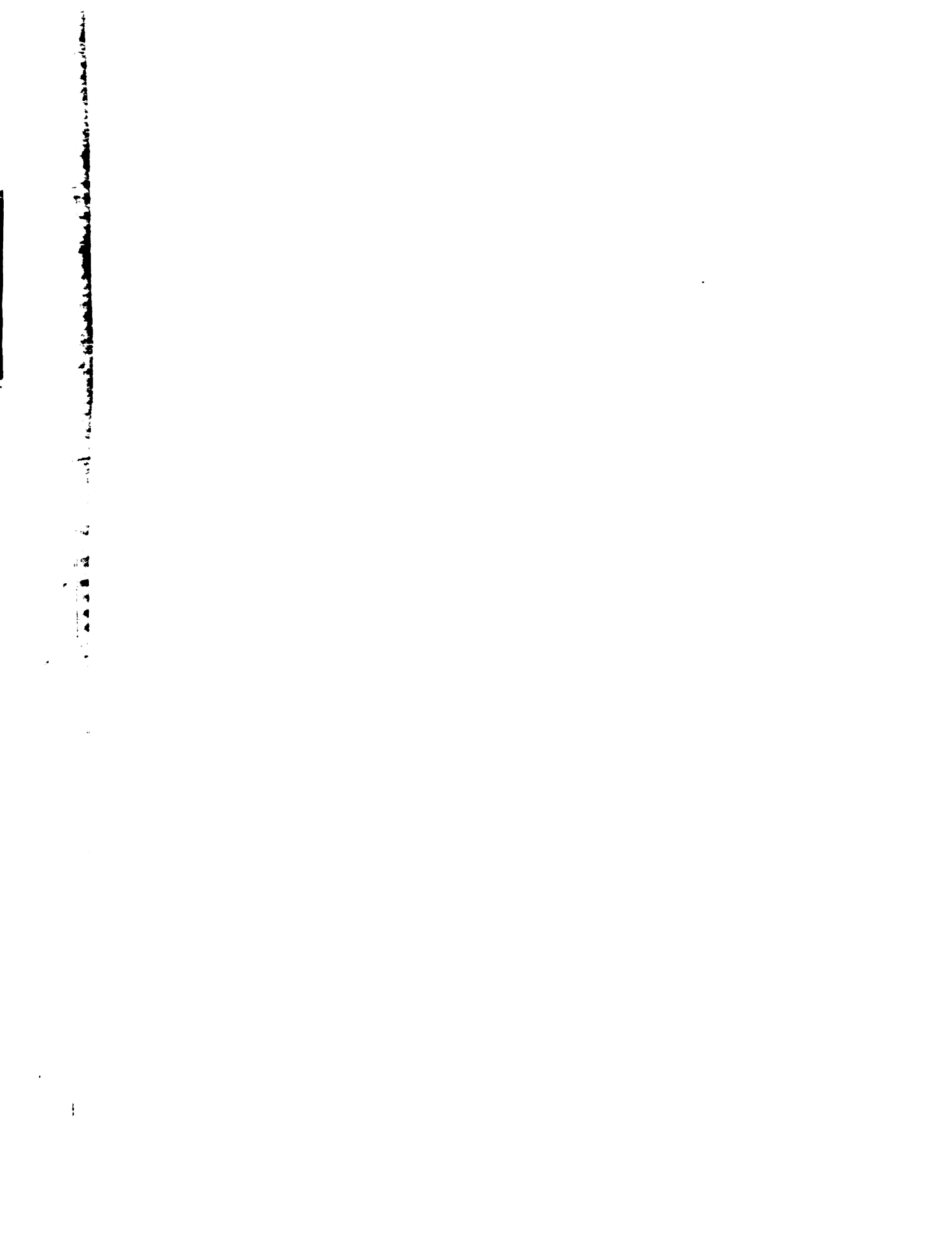
18. Podríamos agregar las dos reuniones centroamericanas que se celebraron sobre programas de investigación en Zootecnia y Cultivos Alimenticios con la colaboración de la Zona Norte del IICA; y las conferencias de Decanos de Facultades de Agronomía, que se celebraron bajo el patrocinio de las tres Zonas Regionales del IICA en Centroamérica, Colombia y Venezuela, y para los países de la Zona Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).
19. Cursos cortos, intensivos especiales que se ofrecieron en el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en campos determinados (fisiología vegetal, suelos y silvicultura) han indicado la conveniencia de aumentar esta clase de actividades, y se tiene pensado seguir por este camino en los años venideros.
20. La Segunda Conferencia de Directores de Programas para Graduados de la América Latina se celebrará en noviembre, en Colombia. Se tomarán en cuenta los siguientes puntos:
 - a. Relación entre la educación universitaria y la educación para graduados.
 - b. La necesidad de iniciar la adopción progresiva de requisitos académicos similares en las Escuelas para Graduados de la América Latina.
 - c. La necesidad que existe de lograr mayor coordinación de actividades entre las instituciones para graduados.
 - d. El reconocimiento recíproco de créditos y el intercambio de estudiantes y profesores.
 - e. El establecimiento de un mecanismo permanente de cooperación y coordinación entre las escuelas para graduados.

Documentación Agrícola

21. Se considera que el campo de la documentación agrícola viene en segundo lugar en importancia en lo que respecta a ser reforzado. Esperamos establecer un centro regional de documentación que tendrá su sede en la biblioteca del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, uno de los mejores y más activos de la América Latina.

Diversificación Agrícola

22. El tercer campo que consideramos que necesita ser reforzado, especialmente desde un punto de vista regional, es la diversificación agrícola.

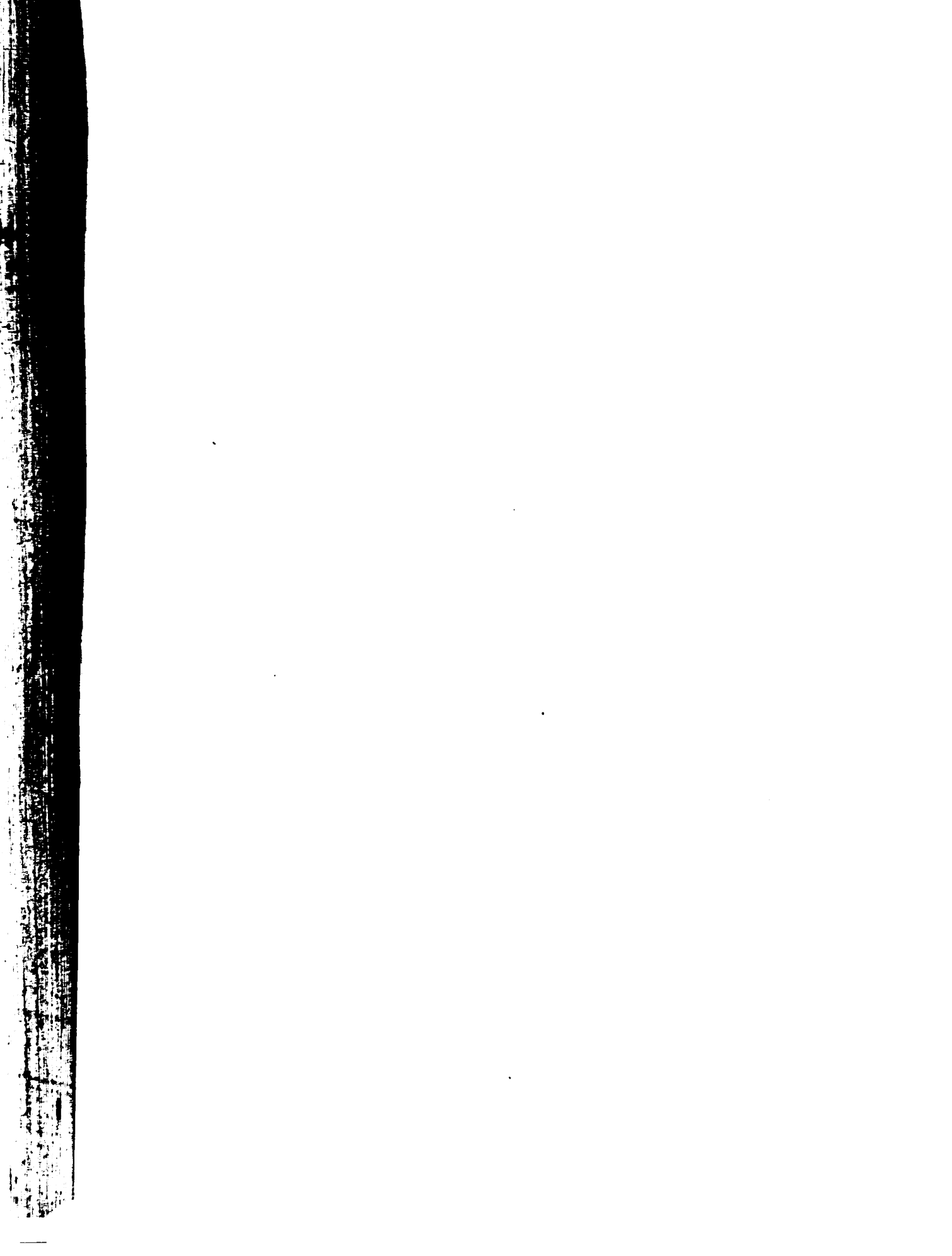


23. En todos estos campos ya hay proyectos en etapas avanzadas de preparación que podrían servir de base para discusión con relación a actividades futuras de cooperación.
24. El IICA abriga la esperanza de que algunos de estos campos lleguen a interesar al Fondo Especial y a la FAO.
25. Además, el IICA está dispuesto a colaborar en la identificación, elaboración y ejecución de proyectos para reforzar a instituciones nacionales, especialmente si se conciben con un enfoque regional.

E. La Molina y la Zona Sur

26. El programa de ingeniería agrícola de la Universidad Agraria de La Molina (Lima, Perú) necesita apoyo adicional durante los próximos años. El IICA vería con agrado el desarrollo de las bases de un nuevo proyecto que proporcione este apoyo, antes de que el Proyecto 80 concluya sus actividades (31 de diciembre de 1970). Si fuera posible, deberían darse los pasos necesarios para ofrecer becas para estudios en la Universidad Agraria.
27. En la Zona Sur, el IICA propone que el apoyo del Proyecto 80 se traspase al Programa Cooperativo Regional para Graduados de la Zona Sur, cuya terminación se prorrogaría hasta el 31 de diciembre de 1970.
28. Mientras tanto con el fin de apoyar el curso de Ganadería y Pasturas en la Zona Templada que se está ofreciendo en la Escuela para Graduados de Castelar y Balcarce, Argentina, con la cooperación de varias instituciones nacionales (incluso La Estanzuela, Uruguay), se podrían usar en forma ventajosa los siguientes fondos:

a. Especialistas (36 meses/hombre)	\$ 70.000,00
b. Becas (48 meses/hombre)	22.500,00
c. Equipo	<u>61.000,00</u>
TOTAL	<u>\$ 153.500,00</u>
29. Con un refuerzo de esta índole, el curso en Producción Animal, que incluye nutrición, genética, administración, y producción y utilización de pastos, podría ampliarse para que incluya campos como la producción de ovejas y la lechería, que están bien establecidos en La Estanzuela.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-6 (español)
Enero de 1970
Original: español

INFORME DE LA COMISION ASESORA DEL IICA A LA JUNTA DIRECTIVA
EN SU NOVENA REUNION ANUAL 1/

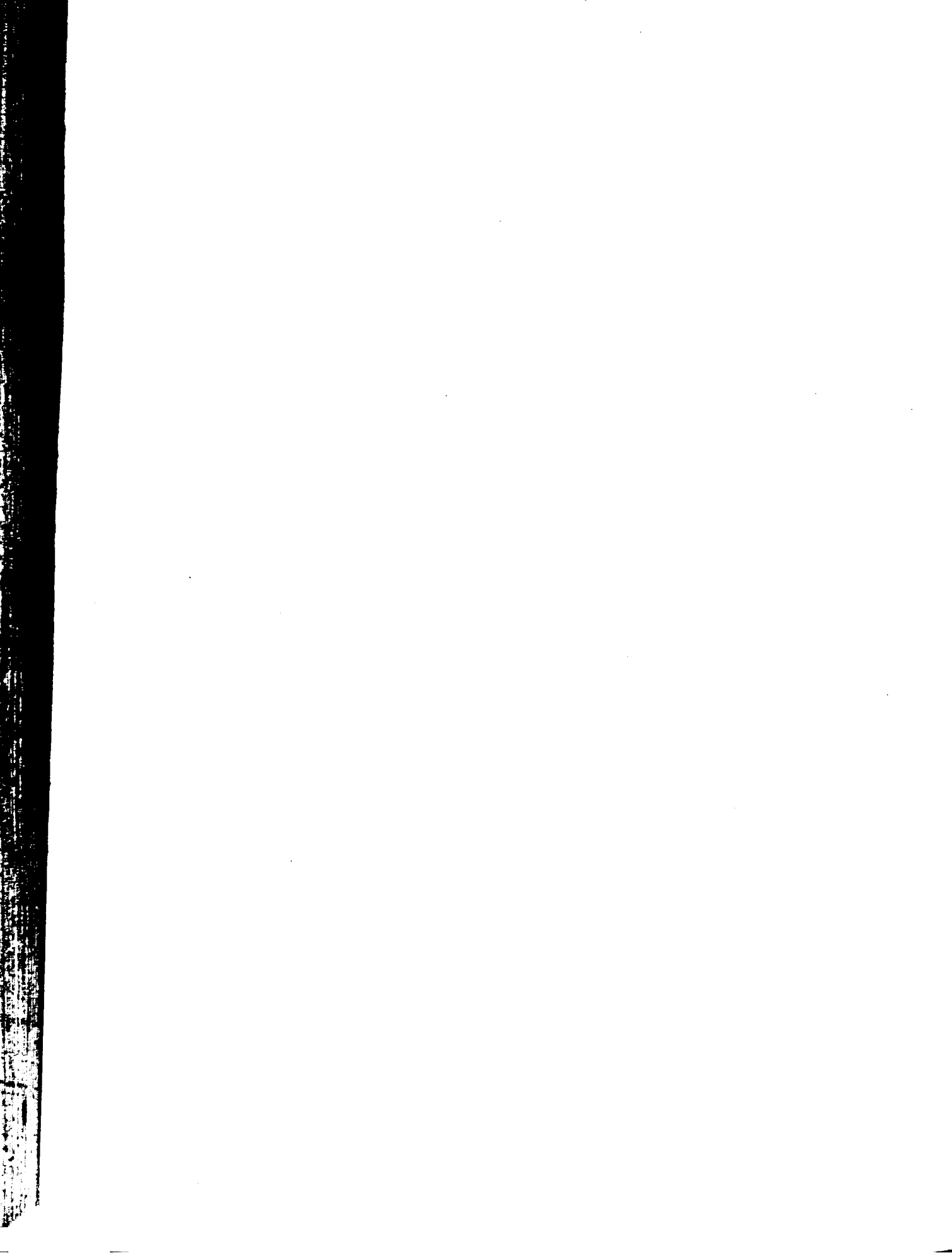
I. INTRODUCCION

1. En cumplimiento de lo establecido en el Aparte 3 de la Resolución IICA/JD-658-30 en la que se decidió el establecimiento de la Comisión Asesora, se rinde el presente Informe de labores. Este Informe cubre el período comprendido entre la fecha en que comenzó a funcionar la Comisión Asesora hasta el 31 de enero de 1970.
2. La Comisión Asesora ha tenido dos reuniones generales. La primera fue convocada por el entonces Director General del IICA, Ing. Armando Samper, para instalar la Comisión, la cual sesionó los días 25-27 de agosto, en San José, Costa Rica. La segunda reunión se efectuó en la ciudad de México en noviembre de 1969.

Miembros de la Comisión han realizado también visitas a la Dirección General en San José, a las Direcciones Regionales en Uruguay, Perú y Guatemala así como a los centros de apoyo del IICA-CIRA en Colombia y CEI en Costa Rica. Además, se han visitado las oficinas nacionales en Chile, Argentina, México y Venezuela.

3. Este Informe, como se indicó en el primer párrafo, hubo de limitarse al 31 de enero de 1970. Sin embargo, entre esta fecha y la realización de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, la Comisión Asesora tiene programadas algunas reuniones importantes: (1) Una reunión de trabajo que se llevará a cabo en Washington en la última semana de febrero. En esta oportunidad se celebrarán importantes entrevistas con funcionarios de la OEA, del BID, del BIRF y del Gobierno de los Estados Unidos, así como con las principales Fundaciones. (2) Inmediatamente antes de la reunión de Mar

1/ Informe a la Junta Directiva del IICA, preparado por el Secretario-Coordinador de la Comisión, Lic. Eduardo Lizano, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-658-30, del 25 de abril de 1969, adoptada en la Octava Reunión Anual.



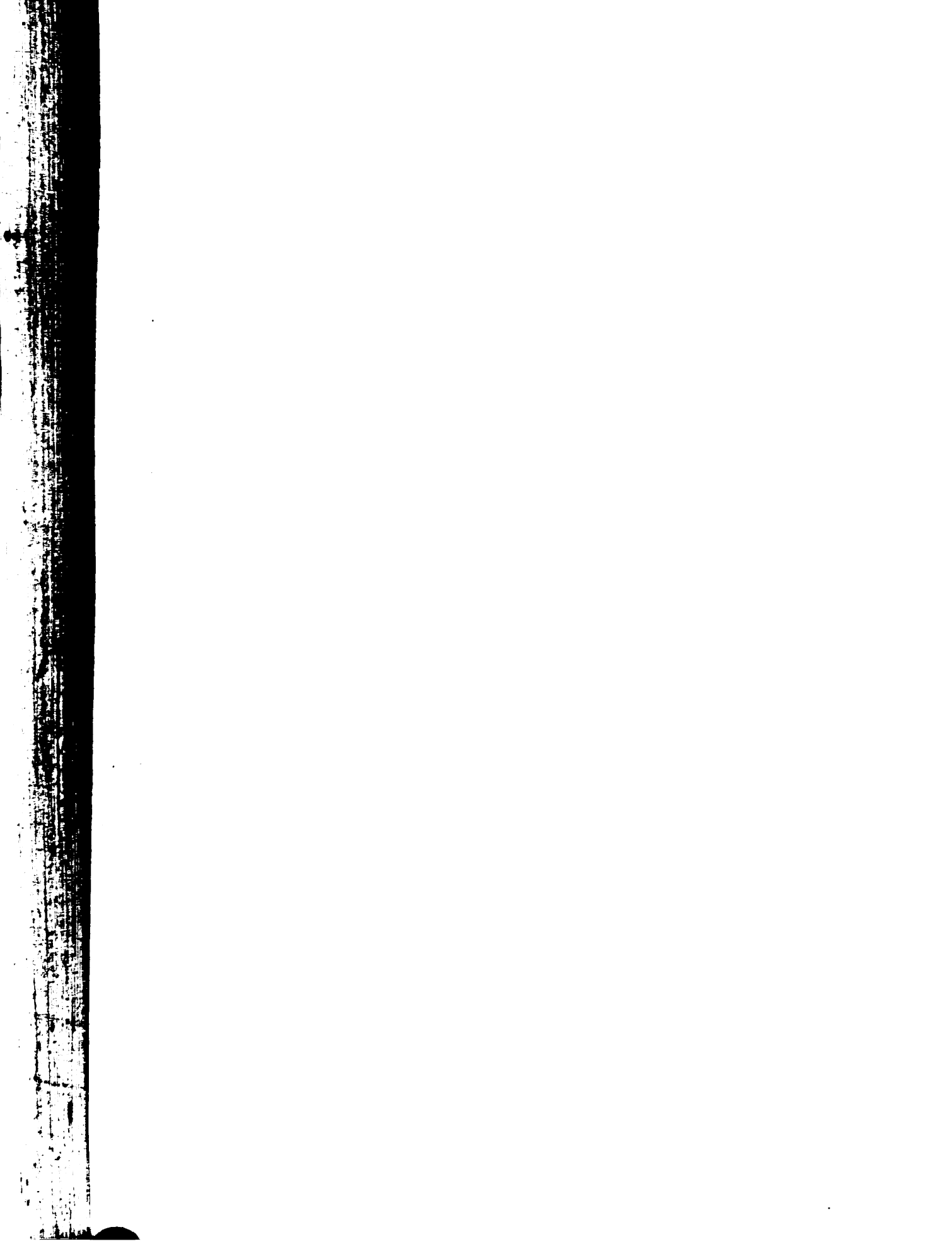
del Plata, miembros de la Comisión Asesora se reunirán con el Representante de la FAO para América Latina, en Santiago de Chile,

Acerca de los resultados de estas dos reuniones se podría informar verbalmente a la Junta Directiva del IICA, si sus miembros lo consideran oportuno. Finalmente, durante la celebración de la Novena Reunión de la Junta Directiva, la Comisión Asesora aprovechará para reunirse con los delegados, a fin de intercambiar ideas sobre la labor encomendada a la Comisión.

4. La Comisión Asesora ha recibido un decidido y permanente apoyo de la Dirección General del IICA. El personal de la Institución ha elaborado una serie de documentos que han sido valiosos elementos de trabajo para la Comisión. En la actualidad otros informes se encuentran en proceso de elaboración. Mención especial merece la colaboración del Director de Relaciones Oficiales del IICA, Señor Rogelio Coto, quien tiene a su cargo las labores de enlace y de coordinación. Huelga decir que sin el apoyo decidido de la Dirección General y de todo el personal del IICA, la labor de la Comisión sería poco menos que imposible.
5. La Comisión Asesora espera poder concluir sus labores en el transcurso de 1970 o a principios de 1971, y así poder presentar su informe en la Décima Reunión de la Junta Directiva.

II. LA ORIENTACION DE LA COMISION ASESORA

6. La Comisión Asesora desde su primera reunión interpretó, con base en los términos de la resolución que la creaba, que su misión consistía en dos tareas fundamentales, a saber: (1) efectuar una evaluación del IICA, y (2) llevar a cabo un análisis de las posibles líneas de acción del IICA para la década que recién se inicia. Por otra parte, se decidió que la evaluación no podría consistir -en vista del tiempo disponible y el espíritu que inspiró la creación de la Comisión Asesora- en un examen pormenorizado de todos y cada uno de los programas que el IICA ha efectuado en su cuarto de siglo de existencia, tratándose de establecer los costos y beneficios de estos programas. Se trata más bien de una "macro-evaluación", es decir examinar los grandes programas del IICA a la luz de:
(a) las necesidades y prioridades de la agricultura latinoamericana, y
(b) los progresos alcanzados en los últimos decenios en la determinación de los factores más significativos para explicar el proceso del desarrollo agrícola.
7. En relación con posibles sugerencias tendientes a elaborar un programa de trabajo para el IICA la Comisión ha tomado varios elementos en consideración:
 - a. La experiencia acumulada por el IICA en varios aspectos (investigación,



educación superior, comunicación, etc.) importantes del desarrollo agrícola;

- b. Los nuevos conocimientos que se han ido y se están produciendo en materia del desarrollo agrícola y su interrelación con el cambio social y el crecimiento económico;
 - c. Las necesidades concretas de los países miembros;
 - d. La evolución del Sistema Interamericano y la posición del IICA en él.
8. La Comisión ha concentrado, por el momento, sus esfuerzos en el análisis de los siguientes problemas:
- a. La naturaleza de los tres Programas Básicos del IICA y el enfoque institucional para ayudar a los países miembros.
 - b. El ámbito y alcances del programa de desarrollo rural y de reforma agraria.
 - c. El papel de los dos Centros de Apoyo (CEI e IICA-CIRA).
 - d. El papel de las Direcciones Regionales.
 - e. El IICA y el Sistema Interamericano, y
 - f. La coordinación entre el IICA y otras instituciones internacionales y Fundaciones interesadas en el desarrollo agrícola de América Latina.
9. Algunas observaciones de la Comisión Asesora que pueden ser consideradas como conclusiones muy preliminares sujetas como tales a modificaciones, pero que en vista de la urgencia no hemos creído conveniente posponer su transmisión a la Junta Directiva hasta su próxima reunión, son los siguientes:
- a. Si el IICA llega a asumir plenamente el papel de organismo especializado de la OEA para asuntos agrícolas, las funciones del Instituto se modificarían sustancialmente, lo cual implicaría cierta reorganización administrativa y recursos financieros adicionales. Entre esas nuevas funciones estarían por ejemplo la del diagnóstico permanente de la situación agrícola de América Latina, la de participar más estrechamente con el CIAP, etc.
 - b. Es necesario mejorar los procedimientos de coordinación con otros organismos internacionales, por ejemplo la FAO, el BID, así como con ciertas Fundaciones que han mostrado gran interés en la Agricultura de América Latina. Esta labor ya se ha iniciado y debe insistirse aún más en esta vía.
 - c. La evolución del IICA y de la enseñanza superior agrícola en América Latina (gracias en gran parte al esfuerzo del IICA) sugieren la conveniencia de reexaminar los objetivos y la estructura del CEI.

10. En los últimos años, de acuerdo con los informes de Yudelman para el BID y de la FAO, la producción agrícola latinoamericana creció a un ritmo ligeramente superior al de la población. América Latina no se encuentra en una situación malthusiana. Sin embargo, los años venideros presentan un reto muy serio. Distinguidos autores, como el Prof. Schultz, han puesto en duda que los países latinoamericanos puedan salir airosos en la próxima década, de los problemas que plantea el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural. En efecto, el crecimiento demográfico, la destrucción de recursos naturales, el comportamiento de ls precios internacionales de las exportaciones de América Latina, ciertas estructuras agrarias prevalencientes, no pocas de las medidas de política económica tendientes a propiciar una industrialización desmedida, todo ello exige una acción urgente, amplia y compleja. Urgente porque el tiempo es poco y transcurre ineluctablemente. Amplia porque se trata no de una región, no de un país sino de un continente. Compleja, en fin, en vista de los muchos factores interrelacionados que influyen y determinan el desarrollo agrícola. Se dice, con razón, que el progreso se caracteriza por el cambio. Así, una estrategia agrícola implica cambios apreciables en la política económica seguida hasta ahora, cambios en la organización institucional de los países miembros, cambios estructurales en especial en lo concerniente a la tenencia de la tierra y cambios en el monto de recursos financieros, privados y públicos, destinados a la agricultura. Asimismo, un aumento apreciable del poder adquisitivo de amplios sectores de la población, a fin de ampliar los mercados internos. Sólo así proseguirá su marcha la revolución verde en América Latina. Sólo así se logrará aumentar la producción agrícola en 4% o 5% por año para hacer frente a los requerimientos por más alimentos, por más materias primas de origen agropecuario y por más exportaciones agrícolas. Sólo así habrá esperanza de mejorar en algo el devenir de los millones de latinoamericanos que en el futuro dependerán de la agricultura para su existencia. Sólo así se podrá evitar que el espectro de Malthus no se haga realidad. Y América Latina lo puede.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-7 (español)
Enero 1970
Original: español

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMISION ASESORA
DEL IICA PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA 1970-1971 1/

La Resolución sobre la creación de una Comisión Asesora (IICA-JD-658-30), aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador, del 20 al 26 de abril de 1969, dice en el párrafo 5 de la parte resolutive, lo siguiente:

- "5. La Dirección General del IICA proveerá los gastos de las reuniones, viajes y trabajos relacionados con la Comisión Asesora, con cargo al Fondo General de Trabajo. Asimismo proveerá Servicios Secretariales, administrativos y técnicos, que ella considere necesarios, ya sea del personal del Instituto o mediante contratos a corto plazo si fuera necesario."

Como se puede ver, la resolución no dice claramente si la autorización de cargar los gastos de esa Comisión al Fondo General de Trabajo, se aplica indefinidamente o sólo durante el año económico 1969-1970.

Por eso, y tal como se explica en el mensaje del Director General Encargado que acompaña el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1970-1971, no se incluyó en él los gastos contemplados para el trabajo de esa Comisión durante el año económico 1970-1971, que se estiman en la siguiente forma:

4 reuniones	u\$s 24.000
Honorarios Secretaría de la Comisión	3.600
Imprevistos	<u>2.400</u>
TOTAL	u\$s 30.000

Se ruega a la Junta Directiva pronunciarse sobre este presupuesto con instrucciones sobre el cargo de estos gastos y se recomienda que éstos se agreguen al presupuesto presentado para el año económico 1970-1971, en lugar de seguir cargándolos al Fondo General de Trabajo.

1/ Proyecto presentado a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-8 (español)
Marzo de 1970
Original: español

EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA Y
DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR 1/

La Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-439 de su Tercera Reunión Anual, verificada en Montevideo, Uruguay, en marzo de 1964, solicitó al Director General proveer información acerca de la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior.

Conforme a la práctica establecida, me es grato presentar dichos informes desglosados por Programas, por Direcciones, por rubros de Sueldos, Subsidios y Otros Costos del Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones, acompañados de la estimación porcentual correspondiente.

1. Estado de ejecución del presupuesto en vigencia (1969-1970)

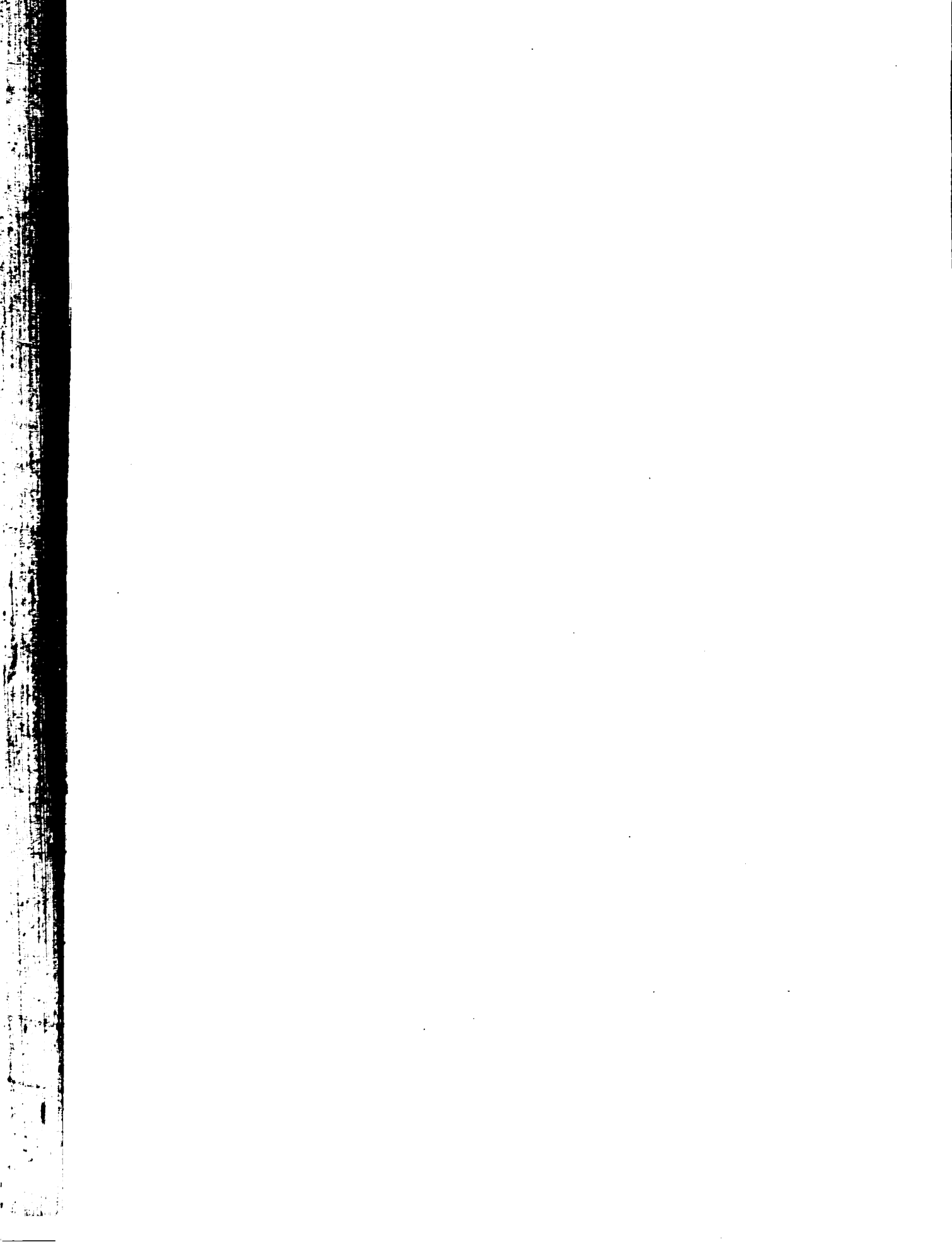
Se confeccionó con las informaciones consolidadas de las contabilidades de las Direcciones Regionales, de Centros y de la Dirección General, y comprende un lapso de seis meses, o sea del 1º de julio al 31 de diciembre de 1969.

En el curso de los próximos meses se estudiará si procede o no efectuar transferencias, conforme a lo permitido según los Artículos 3, 4 y 5 de la citada Resolución JD/658-32.

En resumen, la situación del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre era la siguiente:

Presupuesto Aprobado (IICA/JD-658-32)		\$ 3.692.562
Menos: Cuba	53.911	
Barbados	2.954	
Trinidad y Tobago	<u>11.447</u>	<u>68.312</u>
Presupuesto Neto de Gastos		\$ 3.624.250
Gastos al 31 de diciembre de 1969		<u>1.648.428</u>
Disponible		\$ 1.975.822
		=====

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970. El Informe se presenta en cumplimiento a la Resolución IICA/JD-439-19 de marzo de 1964 y la Resolución IICA/JD-634-27 del 4 de mayo de 1968.



Los gastos constituyen el 45,48% del presupuesto neto de gastos aprobado, al haber transcurrido el 50% del año económico.

En el Cuadro N° 1 se muestra el estado de ejecución del presupuesto del presente año al 31 de diciembre de 1969, por Programas.

En el Cuadro N° 2 se muestran al 31 de diciembre de 1969, los gastos por Direcciones y por Sueldos, Subsidios y Otros Costos de Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones.

Como todos los años no se ha autorizado gastos hasta el total del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva, en previsión de la probable demora en el pago de las cuotas por algunos países. Los gastos realizados durante el período 1° de julio - 31 de diciembre de 1969 representan el 47,32% del Plan de Gastos autorizado.

2. Estado de ejecución del presupuesto del año fiscal 1968-1969

Los Cuadros N° 3 y 4 de este Informe muestran el resumen de la ejecución del Presupuesto del año anterior. En el Cuadro N° 5 se da el detalle por Direcciones Regionales y Centros de los rubros de Sueldos, Subsidios y Otros Costos del Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones. Las cifras principales, en resumen, son las siguientes:

Presupuesto Aprobado		\$ 3.367.638
Menos: Cuba	49.504	
Barbados	2.694	
Trinidad	<u>10.440</u>	<u>62.638</u>
Presupuesto Neto de Gastos		\$ 3.305.000
Gastado		<u>3.125.908</u>
Fondos no Gastados		\$ 179.092

Lo gastado representa un 94,58% del Presupuesto aprobado.

Estos fondos no invertidos resultan al no haberse cursado determinados gastos para ajustarnos a la aplicación del Plan de Gastos, que es una medida para asegurar los recursos de caja, por no recibirse oportunamente las cuotas de algunos Estados miembros. En efecto, el Plan de Gastos autorizado ascendió a la suma de \$ 3.222.242 y los gastos efectuados representan el 97,01% del primero.

El Fondo General de Trabajo fue incrementado con el monto de los fondos no invertidos al que se agregó la cantidad de \$ 65.000 aprobada dentro del capítulo de Provisiones del Presupuesto, y además \$ 43.784 provenientes del reembolso de gastos indirectos en contratos y parte del producto de operaciones comerciales.

Este Fondo, después de haberse realizado los créditos ya referidos, ascen

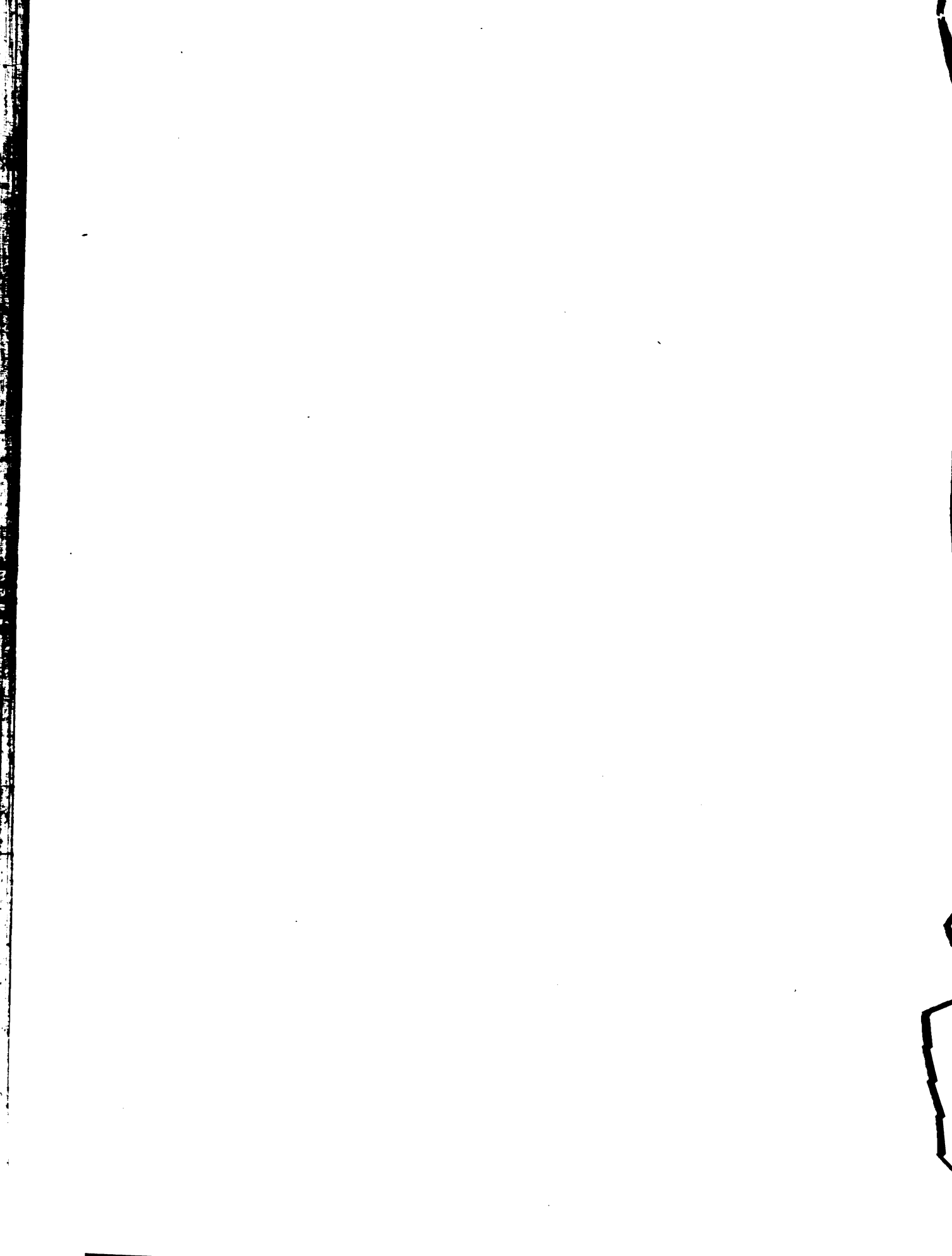
dió a la suma de \$ 1.802.004. Sin embargo, \$ 1.277.695 están representados por las cuotas pendientes de pago de los Estados miembros del IICA al 30 de junio de 1969.



CUADRO N° 1
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA
Al 31 de diciembre de 1969

(en dólares de los Estados Unidos)

	PRESUPUESTO		GASTADO	DISPONIBLE
	Resolución IICA/JD- 658-32 del 25/4/68		1/7/69	
	Propuesto ori- ginalmente	Ajustado	al 31/12/69	al 1/1/70
PROGRAMA BASICO I				
1 - Zona Andina	218.319	218.319	75.216	143.103
2 - Zona Norte	143.732	143.732	64.899	78.833
3 - Zona Sur	345.030	360.277	177.398	182.879
4 - Centro Enseñ. e Invest.	344.556	365.912	202.228	163.684
PROGRAMA BASICO II				
5 - Zona Andina	123.869	143.869	34.552	109.317
6 - Zona Norte	129.223	169.223	54.174	115.049
7 - Zona Sur	83.948	98.780	27.228	71.552
8 - Centro Enseñ. e Invest.	327.016	353.681	169.001	184.680
PROGRAMA BASICO III				
9 - Zona Andina	119.258	119.258	40.423	78.835
10 - Zona Norte	115.098	115.098	54.943	60.155
11 - Zona Sur	144.853	154.774	63.213	91.561
12 - Centro Enseñ. e Invest.	66.793	72.772	33.197	39.575
13 - Centro Int.de D.R. y R.A.	21.801	21.801	6.687	15.114
OTRAS ACTIV.DE LOS PROGRAMAS				
14 - Zona Andina - Servicios	9.816	9.816	763	9.053
15 - Zona Norte - Servicios	4.000	4.000	1.647	2.353
16 - Zona Sur - Servicios	10.500	10.500	1.366	9.134
17 - Planeamiento de Programas	55.205	55.205	26.965	28.240
DIRECC. ADMIN. Y SERV. GRALES.				
18 - Zona Andina	104.036	104.036	53.141	50.895
19 - Zona Norte	92.538	92.538	38.165	54.373
20 - Zona Sur	92.606	92.606	43.466	49.140
21 - Centro Enseñ.e Invest.	321.168	321.168	197.052	124.116
DIRECCION GENERAL				
22 - Direcc.Admin. y Serv.Grales.	405.371	405.371	200.793	204.578
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES				
23 - Costos Generales	86.253	86.253	30.778	55.475
24 - Imprevistos	40.261	40.261	18.633	21.628
25 - Fondo Gral.de Trabajo	65.000	65.000	32.500	32.500
PROGRAMA ESPECIAL				
26 - Prog.Espec. de Ganadería	154.000			
SUB-TOTAL	3.624.250	3.624.250	1.648.428	1.975.822
OTROS				
27 - Gobierno de Cuba	53.911	53.911		53.911
28 - Barbados	2.954	2.954		2.954
29 - Trinidad y Tobago	11.447	11.447		11.447

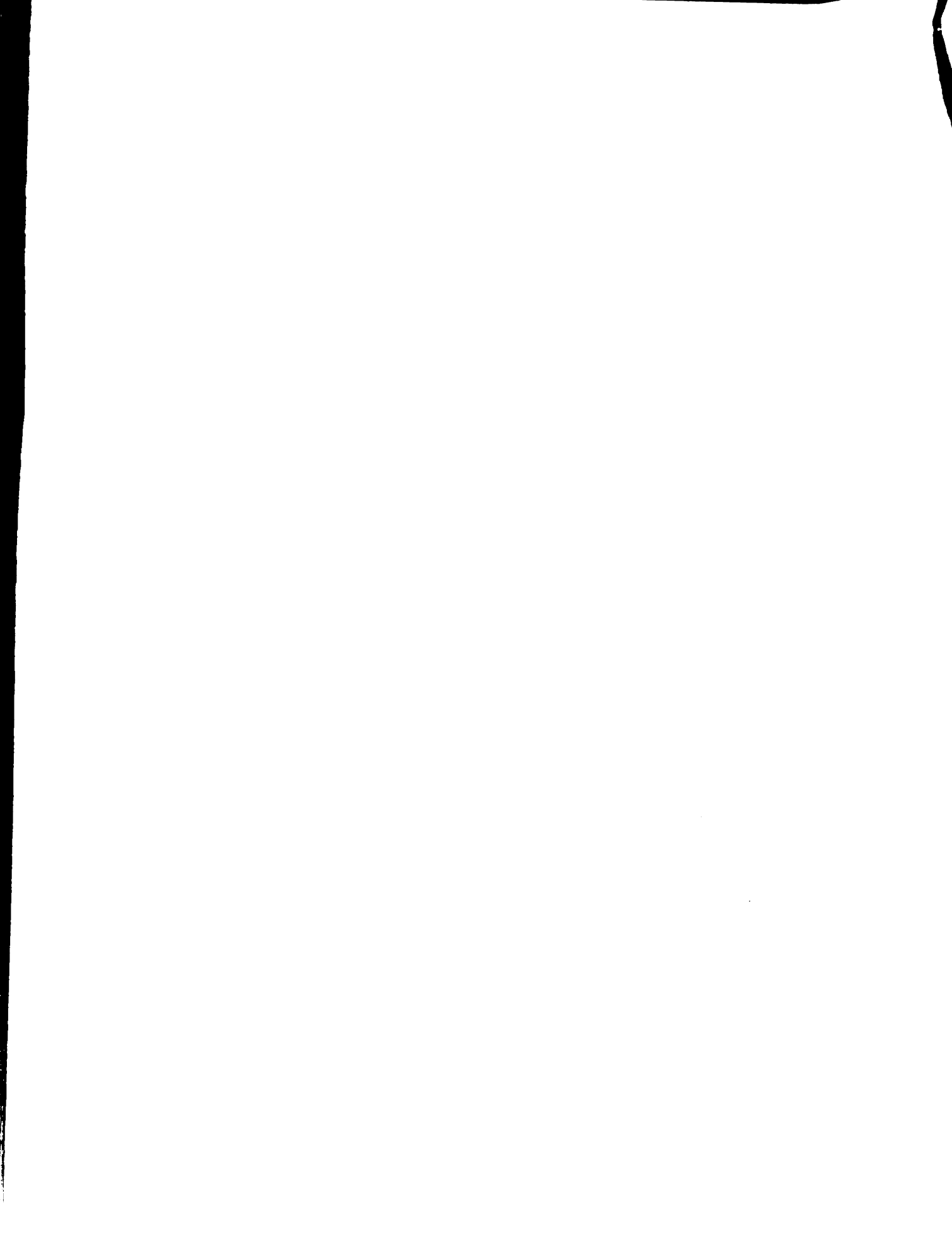


CUADRO N° 2

GASTOS EFECTIVOS AL 31 de DICIEMBRE DE 1969
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1969/70)

	TOTAL E S		S U E L D O S		Subsidios y otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Generales y Provisi		INVERSIONES	
	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%
REGION REGIONAL ZONA ANDINA												
Programas Básicos	150.191	73,6	69.470	34,0	45.142	22,1	34.169	16,7			1.410	0,7
otras Actividades	763	0,4					763	0,4				
Preec. Adm. y Serv. Generales	53.141	26,0	30.523	15,0	12.485	6,1	10.133	5,0				
Subtotal	204.095	100,0	99.993	49,0	57.627	28,2	45.065	22,1			1.410	0,7
REGION REGIONAL PARA ZONA NORTE												
Programas Básicos	174.016	81,4	74.372	34,8	46.091	21,6	52.778	24,7			775	0,4
otras Actividades	1.647	0,8					1.647	0,8				
Preec. Adm. y Serv. Generales	38.165	17,8	26.357	12,3	13.997	6,5	(4.599)	(2,2)			2.410	1,1
Subtotal	213.828	100,0	100.729	47,1	60.088	28,1	49.826	23,3			3.185	1,5
REGION REGIONAL ZONA SUR												
Programas Básicos	267.839	85,6	96.998	31,0	54.346	17,4	116.495	37,3				
otras Actividades	1.366	0,5					1.366	0,4				
Preec. Adm. y Serv. Generales	43.466	13,9	27.085	8,7	10.258	3,3	6.123	1,9				
Subtotal	312.671	100,0	124.083	39,7	64.604	20,7	123.984	39,6				
OTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION												
Programas Básicos	404.426	67,2	732.739	22,0	62.291	10,3	202.976	33,7			6.420	1,1
Preec. Adm. y Serv. Generales	197.052	32,8	100.562	16,8	28.451	4,7	63.913	10,7			4.126	0,7
Subtotal	601.478	100,0	233.301	38,8	90.742	15,0	266.889	44,4			10.546	1,8
OTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO												
AL Y REFORMA AGRARIA (CIRA)	6.687	100,0	4.783	71,5	1.904	28,5						
Programas Básicos - Subtotal	26.965	100,0	17.086	63,3	8.185	30,3	1.694	6,4				

continúa....



PRO N° 2 - Continuación

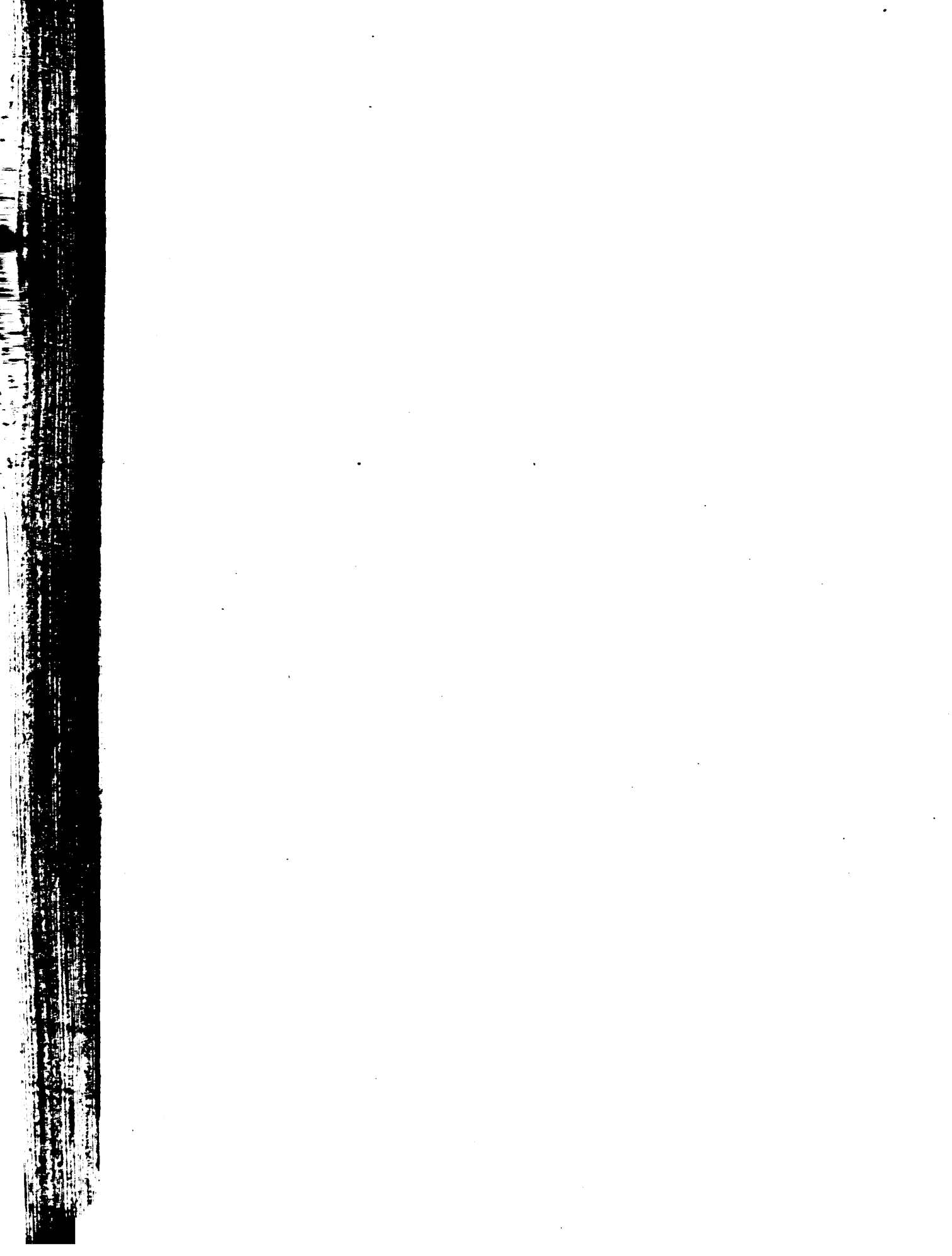
	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Generales y Provisiones		INVERSIONES	
	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%
SECCION GENERAL Y ADMINISTRACION												
Dirección General	140.070	70,0	77.799	38,7	38.816	19,3	23.386	11,6			69	0,1
Administración y Serv.Grales.	60.723	30,0	21.806	10,9	10.266	5,1	27.311	13,6			1.340	0,7
Subtotal	200.793	100,0	99.605	49,6	49.082	24,4	50.697	25,2			1.409	0,8
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	30.778	37,6							30.778	37,6		
Provisiones	18.633	22,7							18.633	22,7		
Fondo General de Trabajo	32.500	39,7							32.500	39,7		
Subtotal	81.911	100,0							81.911	100,0		
TOTAL GENERAL	1.648.428	100,0	679.580	41,2	332.232	20,1	538.155	32,6	81.911	5,0	16.550	1,1
S U M E N												
Programas Básicos	1.003.159	60,9	378.362	23,0	209.774	12,7	406.418	24,7			8.605	0,6
Otras Actividades	3.776	0,2	-	-	-	-	3.776	0,2			-	-
Financiamiento de Programas	26.965	1,6	17.086	1,0	8.185	0,5	1.694	0,1			-	-
Rec.Adm.y Serv.Generales	331.824	20,1	184.527	11,1	65.191	3,9	75.570	4,6			6.536	0,4
Rec.Gral. y Administración	200.793	12,2	99.605	6,1	49.082	3,0	50.697	3,0			1.409	0,1
Costos Generales y Provisiones	81.911	5,0	-	-	-	-	-	-	81.911	5,0	-	-
TOTAL GENERAL	1.648.428	100,0	679.580	41,2	332.232	20,1	538.155	32,6	81.911	5,0	16.550	1,1

CUADRO N° 2-A

GASTOS EFECTIVOS AL 31 de DICIEMBRE DE 1969
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1969/70)

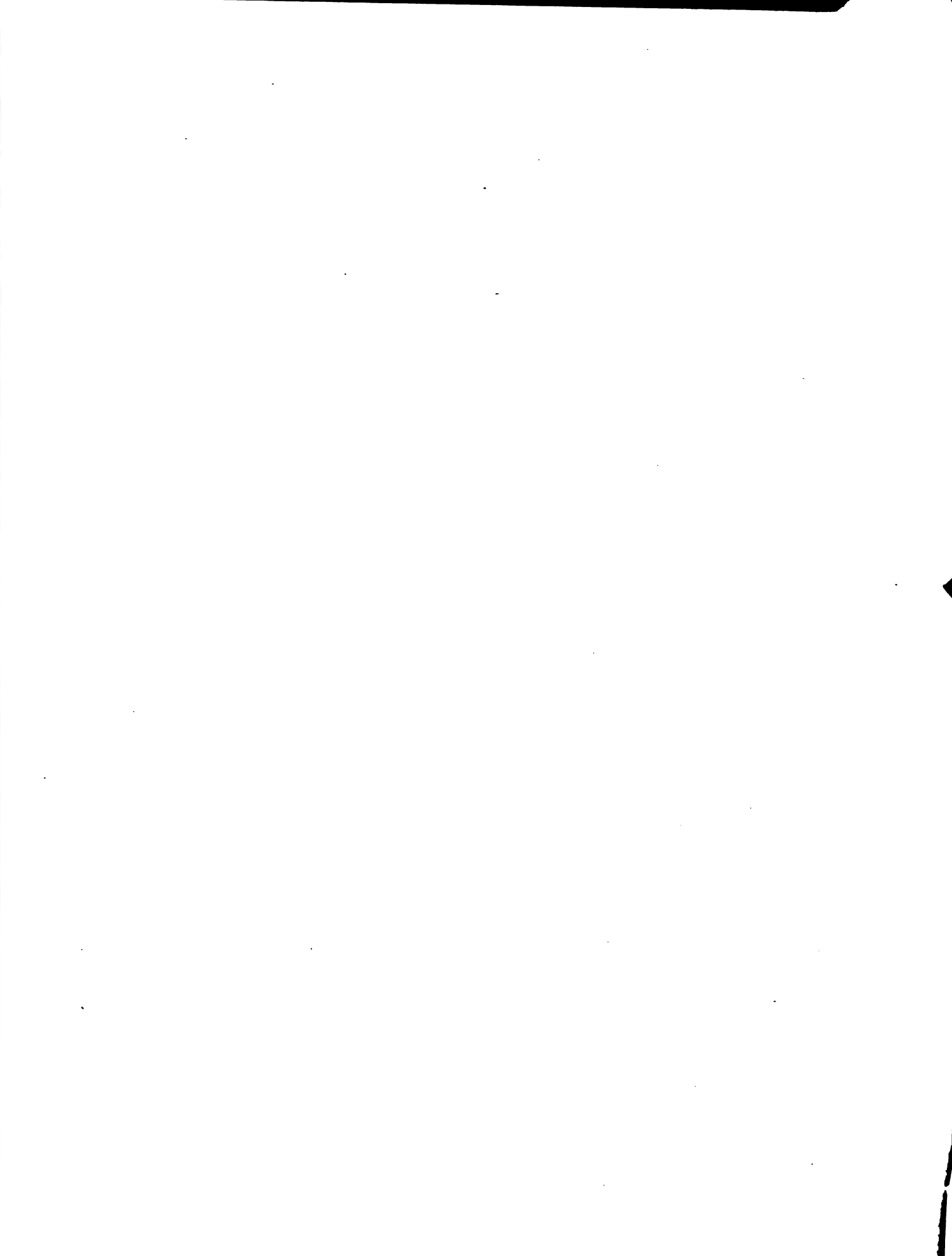
	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Generales y Proyecciones		INVERSIONES	
	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%
GRAMA BASICO I												
Zona Andina	75.216	14,5	31.356	6,0	19.189	3,7	23.471	4,5			1.200	0,2
Zona Norte	64.899	12,5	28.638	5,5	17.109	3,3	19.152	3,7				
Zona Sur	177.398	34,5	56.851	10,9	29.942	5,8	90.605	17,4				
Centro de Enseñanza e Investigación	202.228	38,9	58.405	11,3	27.408	5,2	113.205	21,8			3.210	0,6
Subtotal	519.741	100,0	175.250	33,7	93.648	18,0	246.433	47,4			4.410	0,9
GRAMA BASICO II												
Zona Andina	34.552	12,1	15.427	5,4	12.257	4,3	6.658	2,3			210	0,1
Zona Norte	54.174	19,0	19.288	6,8	13.362	4,7	20.934	7,3			590	0,2
Zona Sur	27.288	9,6	8.317	2,9	5.686	2,0	13.225	4,7				
Centro de Enseñanza e Investigación	169.001	59,3	57.078	20,0	26.785	9,4	81.928	28,8			3.210	1,1
Subtotal	284.955	100,0	100.110	35,1	58.090	20,4	122.745	43,1			4.010	1,4
GRAMA BASICO III												
Zona Andina	40.423	20,4	22.687	11,5	13.696	6,9	4.040	2,0				
Zona Norte	54.943	27,7	26.446	13,3	15.620	7,9	12.692	6,4			185	0,1
Zona Sur	63.213	31,8	31.830	16,0	18.718	9,4	12.665	6,4				
Centro de Enseñanza e Investigación	33.197	16,7	17.256	8,7	8.098	4,0	7.843	4,0				
Centro Int.de Des.Rural y Ref. Agr.	6.687	3,4	4.783	2,4	1.904	1,0	-	-				
Subtotal	198.463	100,0	103.002	51,9	58.036	29,2	37.240	18,8			185	0,1

continúa...



DRO N° 2-A - Continuación

	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Generales y Provisiones		INVERSIONES	
	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%
ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS												
Zona Andina - Servicios	763	2,5					763	2,5				
Zona Norte - Servicios	1.647	5,4					1.647	5,4				
Zona Sur - Servicios	1.366	4,4					1.366	4,4				
Planeamiento de Programas	26.965	87,7	17.086	55,6	8.185	26,6	1.694	5,5				
Subtotal	30.741	100,0	17.086	55,6	8.185	26,6	5.470	17,8				
SECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES												
Zona Andina	53.141	16,0	30.523	9,2	12.485	3,8	10.133	3,1				
Zona Norte	38.165	11,5	26.357	7,9	13.997	4,1	(4.599)	(1,4)			2.410	0,7
Zona Sur	43.466	13,1	27.085	8,2	10.258	3,1	6.123	1,8				
Centro de Enseñ.e Invest.	197.052	59,4	100.562	30,3	28.451	8,6	63.913	19,3			4.126	1,3
Subtotal	331.824	100,0	184.527	55,6	65.191	19,6	75.570	22,8			6.536	2,0
SECCION GENERAL												
Dirección, Administración y Servicios Generales	200.793	100,0	99.605	49,6	49.082	24,4	50.697	25,2			1.409	0,8
TOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	30.778	37,6							30.778	37,6		
Imprevistos	18.633	22,7							18.633	22,7		
Fondo General de Trabajo	32.500	39,7							32.500	39,7		
Subtotal	81.911	100,0							81.911	100,0		
GRAN TOTAL	1.648.428	100,0	679.580	41,2	332.232	20,1	538.155	32,6	81.911	5,0	16.550	1,1



CUADRO N° 3
RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
(Año Económico 1968/69)

	P R E S U P U E S T O				Fondos no Invertidos (*)
	Res. IICA/JD-634-29		Transferencias		
	Presentado	Aprobado	Aumento	Disminución	
PROGRAMA BASICO I					
1. Zona Andina	164,048	162,922			17,122
2. Zona Norte	129,027	118,901			17,718
3. Zona Sur	340,061	320,030			16,985
4. Centro de Enseñ. e Invest.	330,889	325,233	11,000		85
PROGRAMA BASICO II					
5. Zona Andina	109,955	111,761			23,973
6. Zona Norte	144,293	125,273			29,083
7. Zona Sur	66,772	46,228			13,693
8. Centro de Enseñ.e Invest.	316,348	309,003	11,500		412
PROGRAMA BASICO III					
9. Zona Andina	118,285	125,278			19,065
10. Zona Norte	119,487	108,104			2,323
11. Zona Sur	160,317	142,376			11,855
12. Centro de Enseñ.e Invest.	65,836	68,969	6,500		363
OTRAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS					
13. Zona Andina	68,190	49,438			9,532
14. Zona Norte	21,120	19,620			5,626
15. Zona Sur	30,000	29,000			73
16. Planeamiento de Programas	89,584	73,823	1,000		267
	2,274,212	2,135,959	1,000	29,000	168,175
				2,107,959	1,939,784

continúa...



Faint, illegible text or markings on the page, possibly bleed-through from the reverse side.

CUADRO N: 3 - Continuación

	P R E S U P U E S T O				Fondos no Invertidos (*)
	Res.IICA/JD-634-29		Transferencias		
	Presentado	Aprobado	Aumento	Disminución	
DIRECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES - ZONAS Y CENTROS					
17. Zona Andina	113.494	103.427			3.015
18. Zona Norte	90.758	88.036			3.832
19. Zona Sur	92.255	104.861			1.256
20. Centro de Enseñ.e Invest.	301.365	302.419	29.000		122
DIRECCION GENERAL					
21. Dirección, Administración y Servicios Generales	380.416	378.784	7.100		2.199
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES					
22. Gastos Generales	66.500	86.253	4.500		134
23. Imprevistos	35.000	40.261	1.600		359
24. Fondo General de Trabajo	65.000	65.000			65.000
Subtotal	3.419.000				
Ajuste Res.IICA/JD-634-29	114.000				
Subtotal	3.305.000	3.305.000	36.100	36.100	3.305.000
25. Gobierno de Cuba	49.504	49.504			49.504
26. Barbados	2.694	2.694			2.694
27. Trinidad - Tobago	10.440	10.440			10.440
T O T A L	3.367.638	3.367.638	36.100	36.100	3.367.638
					3.125.908
					179.092

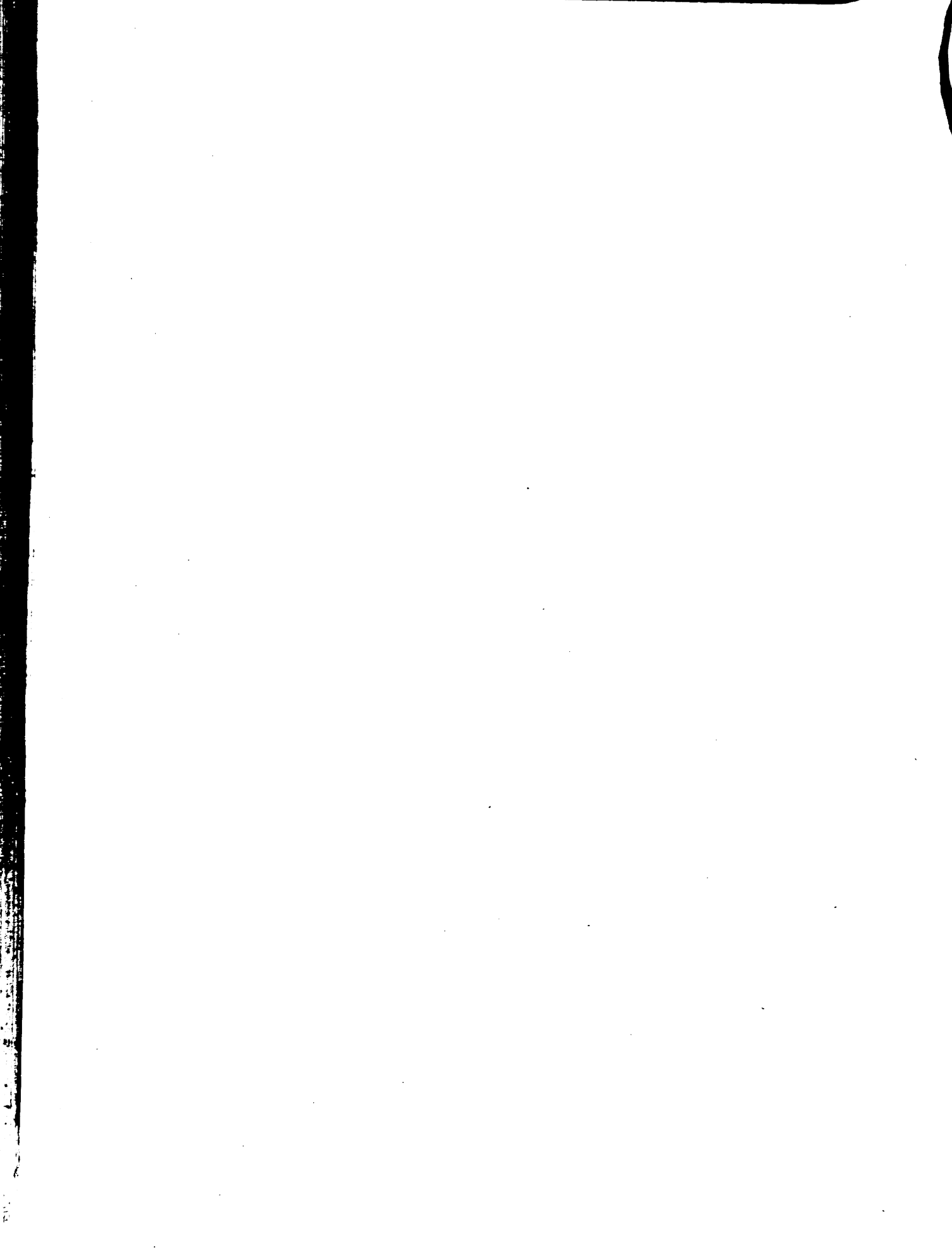
(*) El uso de estos fondos no fue autorizado debido a atraso en el recibo de las cuotas.



CUADRO N° 4
RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
(Año Económico 1968/69)

	P R E S U P U E S T O				Fondos no Gastados (*)
	Aprobado Res. JD/634	Transferencias		Resultante	
		Aumento	Reducción		
DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA					
1. Programas Técnicos	399,961			399,961	60,161
2. Otras Actividades	49,438			49,438	9,532
3. Dirección, Administr. y Serv. Grales.	103,427			103,427	3,015
Subtotal	552,826			552,826	72,708
DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE					
4. Programas Técnicos	352,278			352,278	49,124
5. Otras Actividades	19,620			19,620	5,626
6. Dirección, Adm. y Serv. Grales.	88,036			88,036	3,832
Subtotal	459,934			459,934	58,582
DIRECCION REGIONAL ZONA SUR					
7. Programas Técnicos	508,634			508,634	42,532
8. Otras Actividades	29,000			29,000	73
9. Dirección, Administr. y Serv. Grales.	104,861			104,861	1,256
Subtotal	642,495			642,495	43,861
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION					
10. Programas Técnicos	703,205		29,000	674,205	860
11. Dirección, Adm. y Serv. Grales.	302,419	29,000		331,419	122
Subtotal	1,005,624	29,000	29,000	1,005,624	982
DIRECCION GRAL. Y ADMINISTRACION					
12. Dirección General	256,303			256,303	(3,507)
13. Administración y Serv. Generales	122,481		7,100	115,381	5,706
14. Planeamiento	73,823	1,000		74,823	267
Subtotal	452,607	1,000	7,100	446,507	2,466

continúa...



CUADRO N° 4 - Continuación

	P R E S U P U E S T O				Resultante	Egresos	Fondos no Gastados (*)
	Aprobado	Transferencias					
	Res.JD/634	Aumento	Reducción				
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES							
15. Costos Generales	86,253	4,500		90,753	90,619	134	
16. Imprevistos	40,261	1,600		41,861	41,502	359	
17. Fondo General de Trabajo	65,000			65,000	65,000		
Subtotal	191,514	6,100		197,614	197,121	493	
OTROS							
18. Cuota de Cuba	49,504			49,504		49,504	
19. Cuota de Barbados	2,694			2,694		2,694	
20. Cuota Trinidad-Tobago	10,440			10,440		10,440	
T O T A L	3,367,638	36,100	36,100	3,367,638	3,125,908	241,730	

u\$s'

(*) No autorizado debido a atraso en el recibo de las cuotas.



CUADRO N° 5

GASTOS EFECTIVOS AL 30 de JUNIO DE 1969
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, SUBSIDIOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1968/69)

	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y Otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Genera les y Pro visiones		INVERSIONES	
	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%
REGION REGIONAL ZONA ANDINA												
Programas Básicos	339,800	71,8	168,596	35,6	82,772	17,5	86,248	18,2			2,184	0,4
Programas Actividades	39,906	8,4					39,906	8,4				
Rec. Adm. y Serv. Grales.	93,612	19,8	47,014	10,0	25,634	5,4	20,024	4,3			940	0,2
Subtotal	473,318	100,0	215,610	45,6	108,406	22,9	146,178	30,9			3,124	0,6
REGION REGIONAL ZONA NORTE												
Programas Básicos	303,154	75,5	144,091	35,9	68,994	17,2	81,649	20,3			8,420	2,1
Programas Actividades	13,994	3,5					13,994	3,3				
Rec. Adm. y Serv. Grales.	84,204	21,0	48,265	12,0	18,910	4,7	13,055	3,5			3,974	1,0
Subtotal	401,352	100,0	192,356	47,9	87,904	21,9	108,698	27,1			12,394	3,1
REGION REGIONAL ZONA SUR												
Programas Básicos	466,102	77,9	189,030	31,6	83,930	14,0	192,122	32,1			1,020	0,2
Programas Actividades	28,927	4,8					28,927	4,8				
Rec. Adm. y Serv. Grales.	103,605	17,3	61,380	10,2	12,044	2,0	28,669	4,8			1,512	0,3
Subtotal	598,634	100,0	250,410	41,8	95,974	16,0	249,718	41,7			2,532	0,5
REGION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION												
Programas Básicos	673,345	67,0	237,181	23,6	84,287	8,4	337,005	33,5			14,872	1,5
Rec. Adm. y Serv. Grales.	331,297	33,0	183,628	18,3	43,601	4,3	98,928	9,9			5,140	0,5
Subtotal	1,004,642	100,0	420,809	41,9	127,888	12,7	435,933	43,4			20,012	2,0
REGION INTERAMERICANA DE DESARROLLO												
Programas Básicos	6,800	100,0	5,134	75,5	1,666	24,5						
Rec. Adm. y Serv. Grales.												
Subtotal	6,800	100,0	5,134	75,5	1,666	24,5						

continúa...



PRO N° 5 - Continuación

	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y Otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Genera les y Pro visiones		INVERSIONES	
	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%
SECCION GENERAL Y ADMINISTRACION												
Administración General	259.810	58,5	153.617	34,6	63.693	14,3	42.433	9,6			67	0,1
Administr. y Serv. Generales	109.675	24,7	42.305	9,5	10.858	2,5	54.415	12,3			2.097	0,4
Mantenimiento	74.556	16,8	45.579	10,3	20.145	4,5	8.832	1,9				
Subtotal	444.041	100,0	241.501	54,4	94.696	21,3	105.680	23,8			2.164	0,4
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	90.619	46,0							90.619	46,0		
Provisiones	41.502	21,0							41.502	21,0		
Contribución al FUND												
Fondo General de Trabajo	65.000	33,0							65.000	33,0		
Subtotal	197.121	100,0							197.121	100,0		
TOTAL GENERAL	3.125.908	100,0	1.325.820	42,4	516.534	16,5	1.046.207	33,5	197.121	6,3	40.226	1,3
S U M E N												
Programas Básicos	1.789.201	57,2	744.032	23,8	321.649	10,3	697.024	22,3			26.496	0,8
Actividades	157.383	5,1					82.827	2,6				
Rec. Adm. y Serv. Generales	612.718	19,6	340.287	10,9	100.189	3,2	160.676	5,2			11.566	0,4
Costos Generales y Provisiones	197.121	6,3							197.121	100,0		
Rec. Gral. y Administración	369.485	11,8	241.501	7,7	94.696	3,0	105.680	3,4			2.164	0,1
TOTAL GENERAL	3.125.908	100,0	1.325.820	42,4	516.534	16,5	1.046.207	33,5	197.121	6,3	40.226	1,3



CUADRO N° 5-A

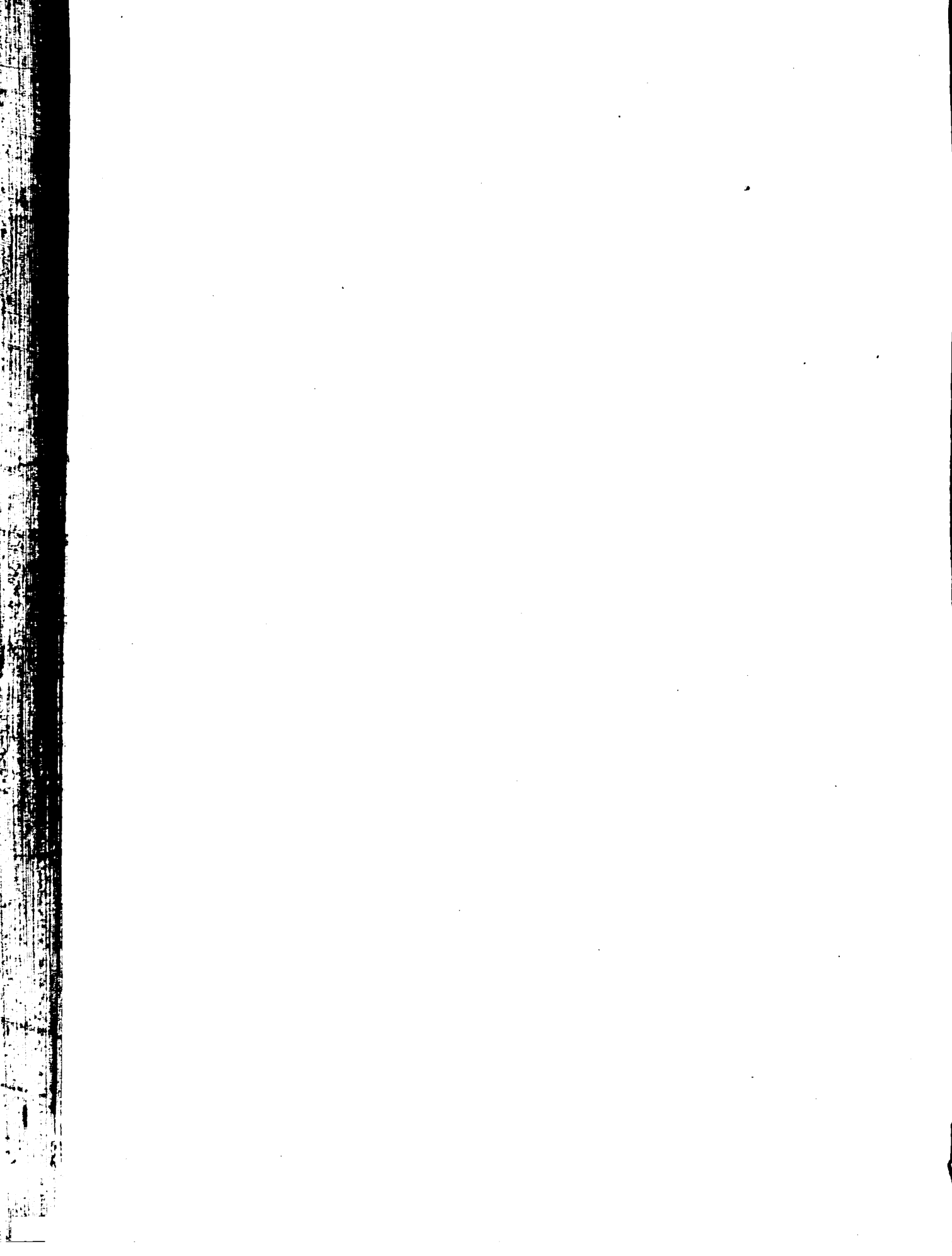
GASTOS EFECTIVOS AL 30 de JUNIO DE 1969
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, SUBSIDIOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1968/69)

	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y Otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Genera les y Pro visiones		INVERSIONES	
	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%	u\$S	%
GRAMA BASICO I												
Zona Andina	145.800	16,9	76.244	8,8	36.615	4,2	31.796	3,7			1.145	0,1
Zona Norte	101.183	11,7	53.153	6,2	24.969	2,9	21.864	2,5			1.197	0,1
Zona Sur	303.045	35,1	107.023	12,4	47.057	5,4	148.581	17,2			384	
Centro de Enseñ.e Investig.	314.148	36,3	103.140	11,9	36.392	4,3	165.693	19,2			8.923	1,1
Subtotal	864.176	100,0	339.560	39,3	145.033	16,8	367.934	42,6			11.649	1,3
GRAMA BASICO II												
Zona Andina	87.787	17,1	36.591	7,1	18.288	3,6	32.300	6,3			608	0,1
Zona Norte	96.190	18,7	33.697	6,6	21.663	4,2	35.587	6,9			5.243	1,0
Zona Sur	32.536	6,3	6.702	1,3	3.668	0,7	22.166	4,3				
Centro de Enseñ.e Investig.	297.091	57,9	101.233	19,7	35.610	6,9	154.299	30,1			5.949	1,2
Subtotal	513.604	100,0	178.223	34,7	79.229	15,4	244.352	47,6			11.800	2,3
GRAMA BASICO III												
Zona Andina	106.213	25,9	55.761	13,6	27.869	6,8	22.152	5,3			431	0,1
Zona Norte	105.781	25,7	57.241	13,0	22.362	5,4	24.198	5,8			1.980	0,5
Zona Sur	130.521	31,7	66.650	16,2	41.860	10,2	21.375	5,2			636	0,2
Centro de Enseñ.e Investig.	62.106	15,0	32.808	8,0	12.285	3,0	17.013	4,2				
Centro Int.de Des.Rural y Ref.Agr.	6.800	1,7	5.134	1,2	1.666	0,4						
Subtotal	411.421	100,0	217.594	52,9	106.042	25,8	84.738	20,5			3.047	0,8
TOTAL PROGRAMAS	1.789.201		735.377		330.304		697.024				26.496	

continúa...

DRO N° 5-A - Continuación

	T O T A L E S		S U E L D O S		Subsidios y Otros Costos de Personal		Gastos de OPERACION		Costos Genera les y Pro visiones		INVERSIONES	
	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%	u\$s	%
AS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS												
Zona Andina (Adiestram.y Serv.)	39,906	25,3			39,906	25,3						
Zona Norte (Ad.y Servicios)	13,994	8,9			13,994	8,9						
Zona Sur (Ad.y Servicios)	28,927	18,4			28,927	18,4						
Planeamiento de Programas	74,556	47,4	45,579	29,0	20,145	12,8	8,832	5,6				
Subtotal	157,383	100,0	45,579	29,0	20,145	12,8	91,659	58,2				
ECION, ADMINISTR.Y SERV.GRALES.												
Zona Andina	93,612	16,2	47,014	7,7	25,634	4,2	20,024	3,3			940	0,2
Zona Norte	84,204	13,6	48,265	7,9	18,910	3,0	13,055	2,1			3,974	0,6
Zona Sur	103,605	16,7	60,778	9,9	12,646	2,0	28,669	4,7			1,512	0,3
Centro Enseñ.e Investig.	331,297	53,5	183,628	30,0	43,601	7,2	98,928	16,1			5,140	0,8
Subtotal	612,718	100,0	339,685	55,5	100,791	16,4	160,676	26,2			11,566	1,9
ECION GENERAL												
Direc., Administración y Servicios Generales	369,485	100,0	195,922	53,0	74,551	20,2	96,848	26,2			2,164	0,6
TOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	90,619	46,0							90,619	46,0		
Imprevistos	41,502	21,0							41,502	21,0		
Fondo Gral.de Trabajo	65,000	33,0							65,000	33,0		
Subtotal	197,121	100,0							197,121	100,0		
GRAN TOTAL	3,125,908	100,0	1,316,563	42,1	525,791	16,8	1,046,207	33,5	197,121	6,3	40,226	1,3
S U M E N												
rogramas Básicos	1,789,201	57,2	735,377	23,5	330,304	10,6	697,024	22,3			26,496	0,8
tras Actividades	157,383	5,1					82,827	2,6				
irec.Adm. y Serv.Grales.	612,718	19,6	339,685	10,9	100,791	3,2	160,676	5,2			11,566	0,4
ostos Grales.y Provisiones	197,121	6,3							197,121	6,3		
ec.Gral. y Administración	369,485	11,8	241,501	7,7	94,696	3,0	105,680	3,4			2,164	0,1
GRAN TOTAL	3,125,908	100,0	1,316,563	42,1	525,791	16,8	1,046,207	33,5	197,121	6,3	40,226	1,3



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-9 (español)
Marzo, 1970
Original: español

INFORME SOBRE INGRESOS MISCELANEOS PROVENIENTES DE OPERACIONES
COMERCIALES EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION E
INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS Y LA INVERSION DE LOS MISMOS 1/

Cumplo en informar a la Junta Directiva sobre los ingresos provenientes de otras fuentes diferentes de las cuotas, contratos, donativos, convenios, etc., y la inversión de los mismos de acuerdo con las resoluciones de la Junta Directiva.

INGRESOS

Ingresos Misceláneos de Operaciones Comerciales

Fincas de Café y Caña de Azúcar	10.518
Fincas de Cacao "La Lola"	9.726
Cremería	21.618
Imprenta	2.207
Venta de Productos y Servicios	<u>27.687</u>
Total	<u>71.756</u>

Ingresos por Otros Conceptos

Diferencia de Cambio (IICA-CEI)	50.539
Diferencia de Cambio (Dir. General)	12.107
Reembolso de Gastos Administrativos 2/	
Agencia Internacional para el Desarrollo	15.209
Comisión de Energía Atómica	16.483
Intereses sobre Depósitos a Plazo	7.443
Otros	<u>2.092</u>
Total	<u>175.629</u>

- 1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento a la Resolución IICA/JD-634-27, del 4 de mayo de 1968.
- 2/ Como he informado a la Junta Directiva en mis mensajes anteriores, estos recursos siempre se acreditan directamente al Fondo General de Trabajo para compensar en parte la demora en el pago de cuotas por los países, para asegurar las operaciones sobre la base de efectivo.



INVERSIONES

Fondo General de Trabajo	43.784
Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas	56.147
Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo	36.768
Fondo Rotatorio para Publicaciones	7.443
Para Fomentar las Actividades de la	
Escuela para Graduados	5.609
Facilidades para Ganadería	10.000
Facilidades para Fitotecnia	12.000
Caminos Nuevos y Mejoras	<u>3.878</u>
Total	<u>175.629</u>

Quedo a la disposición de la Junta Directiva para toda explicación adicional que pueda necesitar.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-10 (español)
Marzo, 1970
Original: español

CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DONATIVOS COMO
APOYO A LOS PROGRAMAS BASICOS EN EJECUCION ^{1/}

El presente informe detalla los Contratos, Convenios, Acuerdos y Donativos suscriptos y vigentes por el IICA con descripción de sus objetivos, financiación, fondos de contrapartida, duración y obligaciones a su terminación.

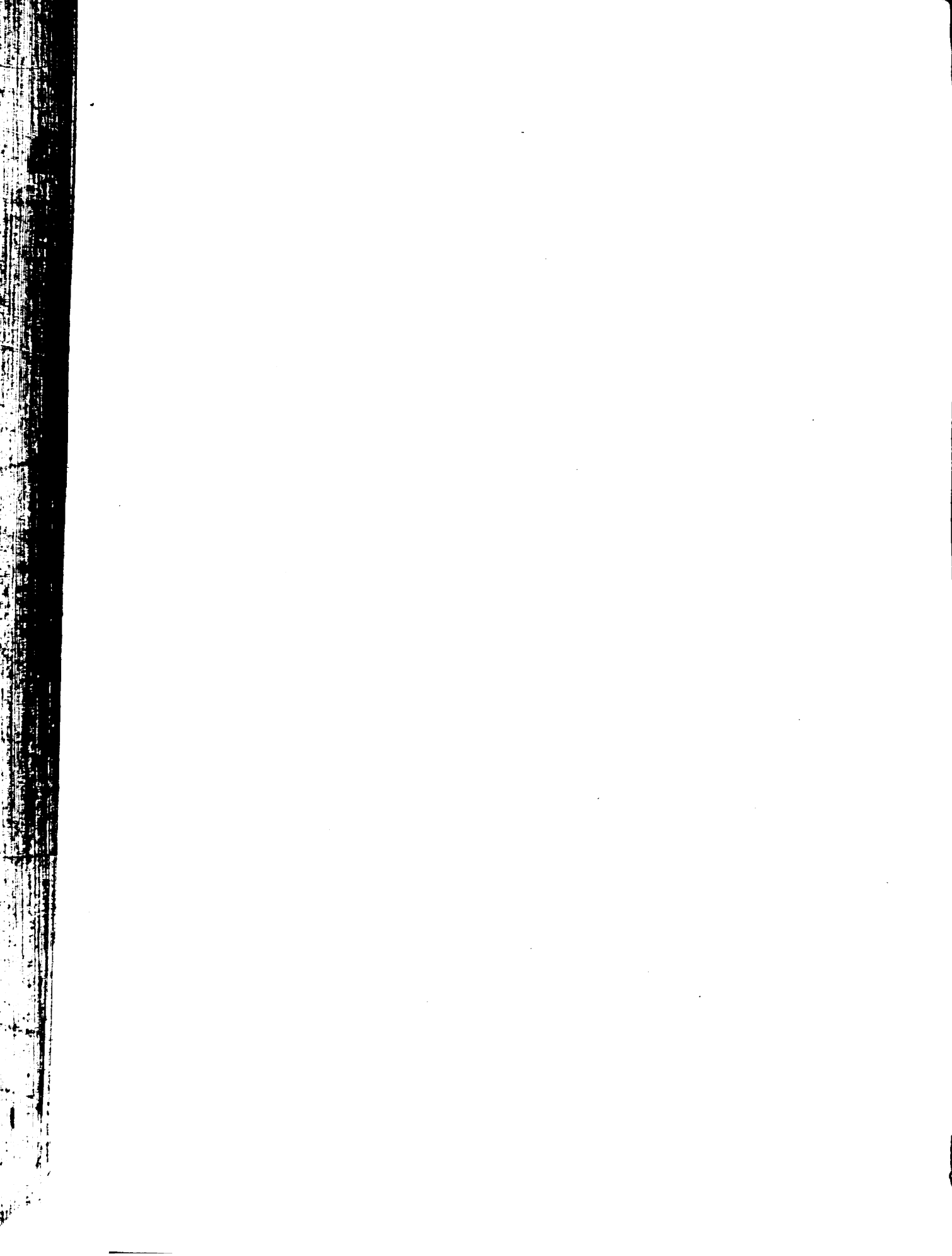
INDICE

1. Contrato con la Comisión de Energía Atómica del Gobierno de los Estados Unidos.
2. Proyecto 206 del Programa de Administración Técnica de la OEA. "Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria".
3. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) - Proyecto 80.
4. Acuerdo con la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), para el establecimiento en Colombia de un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA).
5. Convenio con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, para la realización del proyecto denominado "Area de Desarrollo de Maipú".
6. Convenio de operaciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador para el funcionamiento de una Oficina Nacional y de los Programas del Instituto.
7. Convenio con la "Comissão Executiva do Plano de Recuperação Econômico-Rural da Lavoura Cacaueira" (CEPLAC), de Río de Janeiro, Brasil, para facilitar el funcionamiento del Centro de Pesquisas do Cacau (CEPEC).

^{1/} Informe del Director General a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento a la Resolución IICA/JD-634-27, del 4 de mayo de 1968.



8. Convenio de operaciones con el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Obras Públicas de Venezuela.
9. Comité del Programa de Diversificación Agrícola, Turrialba..
10. Convenio de operación con el Gobierno de Colombia sobre el Programa de Capacitación Agropecuaria.
11. Convenio de operaciones para el establecimiento del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
12. Convenio de operación con el Ministerio de Agricultura de Chile para el funcionamiento de un programa de asesoramiento técnico y docente.
13. Convenio de operación con la Corporación de Reforma Agraria de Chile para el asesoramiento y entrenamiento de funcionarios de la Corporación.
14. Memorando de Entendimiento con el Ministro de Agricultura de Brasil.
15. Contribuciones y Donativos varios en vigencia durante el año económico 1970/1971.



1. CONTRATO CON LA COMISION DE ENERGIA ATOMICA . . .
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

a. Objetivos

Investigaciones definidas sobre "La Energía Atómica Aplicada a la Agricultura en América Latina Mediante el Uso de: a) Isótopos; b) Campo de Gamma".

b. Financiación

La Comisión de Energía Atómica financia los costos de personal, viajes, consultores, publicaciones, suministros, servicios, equipo y becas, ("assistanships").

c. Fondos de Contrapartida

IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida. Los costos indirectos derivados de la administración del Contrato son reembolsados al IICA por la Comisión de Energía Atómica. Estos costos se calculan a razón de 27% de los sueldos del personal que trabaja en el Contrato.

d. Duración

El Contrato original fue suscrito el 1º de junio de 1957, por un año y se fue renovando anualmente. Hasta el 30 de setiembre de 1969, la Comisión de Energía Atómica financió gastos por un total de u\$s 1.395.779.

e. Estado Actual

El Contrato ha sido renovado por el período 1º de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970, con un presupuesto de u\$s 135.350.

f. Obligaciones del IICA cuando se Cancele el Contrato

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el programa en caso de que cesara eventualmente el aporte económico de la Comisión de Energía Atómica.

2. PROYECTO 206 DE LA ADMINISTRACION DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA
"PROGRAMA INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA"

a. Objetivos

Capacitar a alto nivel, dentro de un sistema interdisciplinario, personal profesional que trabaje en organismos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural o de Enseñanza Superior y producir, como resultado de las actividades de los cursos, estudios que además de su aplicación práctica para el país en que se realicen constituyan por su característica didáctica elementos para el establecimiento de metodologías y conceptos fundamentales.

b. Financiación

El Proyecto 206 es financiado totalmente por la Administración de Cooperación Técnica de la OEA.

c. Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos como profesores de tiempo parcial, servicios de consulta y asesoramiento, dirección, administración y contaduría.

d. Duración

El Proyecto 206 fue iniciado el 12 de enero de 1962 por un período de 4 años. Ha sido renovado anualmente y será financiado por la Administración Técnica de la OEA hasta el 30 de junio de 1974.

e. Estado Actual

Se aprobó un presupuesto para el período julio 1º de 1969 a junio 30 de 1970, por la suma de u\$s 544.544. Está pendiente de aprobación un presupuesto de u\$s 381.600 para el período 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971.

Para el año fiscal 1970/1971, he presentado para la aprobación de la Junta Directiva, el financiamiento de 4 profesionales y un auxiliar, a tiempo completo, como parte de la incorporación del Proyecto 206 al IICA (IICA/JD-658-9, 23 de abril de 1969).

f. Obligaciones del IICA cuando Termine el Proyecto

De acuerdo con la Resolución IICA/JD-658-9 del 23 de abril de 1969 el IICA debe absorber este Proyecto en el plazo de cinco años.

...

...

3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (PNUD) - PROYECTO 80

a. Objetivos

Aumentar los recursos y servicios ordinarios del IICA, y acelerar el desarrollo de sus programas para posgraduados y de investigación.

b. Financiación

El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas aporta lo siguiente:

Expertos, consultores y seminarios para ayudar en la enseñanza, investigación y administración del Instituto, equivalentes a 140 años-hombre, cuyo costo estimado se calcula en	u\$s 2.898.000
40 becas de un año a un costo estimado en	200.000
Equipo y suministros	750.000
Gastos diversos	<u>173.800</u>
	<u>u\$s 4.021.800</u>

Se estima además, que el organismo de ejecución (FAO) incurrirá en gastos adicionales aproximadamente de u\$s 378.900 para la administración del Programa, con lo cual la aportación total del mismo asciende a la suma de u\$s 4.400.700.

c. Fondos de Contrapartida

Según el Plan de Operación, los Estados Contratantes deben aumentar sus cuotas anuales al IICA durante el período en que el Programa está en operación hasta los mínimos mostrados en el cuadro siguiente:

	Contribución de Contraparte	Contribución para costos locales de operación	Total
Contribución en el momento de firmar el Plan de Operación		39.450	39.450
1er. año de operaciones	846.323	50.850	897.173
2do. año de operaciones	1.054.323	105.200	1.159.523
3er. año de operaciones	1.224.323	94.450	1.318.773
4to. año de operaciones	1.420.323	71.950	1.492.273
5to. año de operaciones	1.608.323	72.800	1.681.123



El IICA, a nombre los Estados Contratantes, está obligado a pagar al Programa, la suma de u\$s 397.300 para costos locales de funcionamiento durante el período en que éste esté en operación. Esta cifra representa el costo estimado (u\$s 2.898.000).

d. Duración

Su duración original de cinco años venció el 31 de diciembre de 1968. Fue prorrogado al 30 de junio de 1970. Posteriormente fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1970, solamente en la parte que se refiere a la Universidad Agraria La Molina, Lima, Perú, con un aporte de u\$s 118.000.

e. Obligaciones del IICA cuando Termine el Programa

El IICA está obligado a asegurar la continuación de las actividades iniciadas con la ayuda del Proyecto.

4. ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
(INCORA), PARA EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA
DE UN CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA (CIRA)

a. Objetivos

Establecimiento en Colombia de un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), de acuerdo con los términos del Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria) de la Administración de Cooperación Técnica de la OEA, para servicio de los Estados americanos miembros de la OEA, cuyos principales objetivos son: impartir adiestramiento técnico en materias relacionadas con reforma agraria; realización de estudios sobre las causas que determinan estructuras agrarias defectuosas en los países americanos y modificaciones aconsejables para mejorarlas; cooperación con los gobiernos que lo soliciten en el estudio de programas nacionales de reforma agraria y solución de los problemas que presentan; y promoción de intercambio de comunicaciones y establecimiento de un servicio de documentación referentes a los problemas y programas de reforma agraria.

b. Financiación

Las Entidades Colaboradoras (Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria - INCORA), suministran los edifi-



cios, equipos, suministros, servicios y costos del personal administrativo. El presupuesto de gastos para el Centro aprobado por INCORA para el año fiscal de 1967 fue de Pesos Colombianos 594.800, para el año fiscal de 1968 fue de Pesos Colombianos 644.400, y para 1969 fue de Pesos Colombianos 672.000 (equivalentes a u\$s 41.277). Para el año de 1970 es de Pesos Colombianos 750.000 (equivalentes a u\$s 40.717).

c. Fondos de Contrapartida

El IICA, con sus fondos y a través del Proyecto 206 de la Administración Técnica de la OEA, aportará el Director, el Jefe del Centro, varios especialistas para dicho Centro y para otros países del hemisferio. Proporciona además, consultores técnicos, recursos para cubrir el costo del transporte internacional de los técnicos para viajes de servicio, de reclutamiento y de repatriación; transporte internacional para becarios y sus gastos de subsistencia; equipos, suministros, impresos y servicios adicionales. También aporta fondos para financiar trabajos de investigación.

d. Duración

El Acuerdo fue suscripto el 25 de setiembre de 1963 y cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el Proyecto no hubiere sido incluido en el presupuesto de la Administración de Cooperación Técnica aprobado para el año siguiente por el Consejo Interamericano Económico y Social. También cesará en sus efectos en cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente deberá enviarse con no menos de 6 meses de anticipación.

e. Obligaciones del IICA cuando se Cancele el Acuerdo

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar las actividades del Centro. El Acuerdo establece que si por cualquier circunstancia se dispone la liquidación del Centro, los suministros, equipos y enseres proporcionados por el IICA, podrán ser transferidos a las entidades cooperadoras, de acuerdo con los términos que establezca el IICA y de acuerdo con el Director Ejecutivo de la Administración de Cooperación Técnica.



5. CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CHILE, Y LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "AREA DE DESARROLLO DE MAIPU"

a. Objetivos

Promover un esfuerzo de integración de recursos naturales, humanos y económicos en un área de desarrollo que sirva a la vez de laboratorio para capacitar personal en las técnicas del desarrollo rural. A tal efecto, se seleccionó el "Area de Desarrollo de Maipú".

b. Financiación

El aporte del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Agricultura para el año fiscal de 1969 es de Escudos 200.000, equivalentes a unos u\$s 22.000. El Ministerio de Agricultura proporciona subvenciones anuales en moneda chilena para gastos del proyecto; asigna personal técnico, asesoría técnica y otorga facilidades administrativas para que el personal técnico del Ministerio reciba adiestramiento en el área. El aporte para el año calendario 1970 se estima en u\$s 24.000, Escudos 271.200.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile aporta personal de tiempo completo, asesoría técnica y da facilidades para el funcionamiento del proyecto en la Estación Experimental y Fundo "Rinconada de Maipú". También utiliza el área para el desarrollo de tesis de los estudiantes de agronomía.

c. Fondos de Contrapartida

El IICA tiene establecidos programas cuya asignación en el Programa-Pre-supuesto Regular para el año fiscal de 1970-1971, es de u\$s 28.000. Administra los fondos que recibe para el Programa de las Entidades Colaboradoras; proporciona asesoría en las disciplinas afines al Proyecto; realiza cursos y actividades de carácter internacional y nacional, aprovechando las facilidades del Area. Además, contribuye a través del Proyecto 206 de la Administración de Cooperación Técnica que administra el IICA.

d. Duración

El Proyecto comenzó a operar el 16 de enero de 1964 y sigue operando a base de presupuesto anuales.

e. Obligaciones del IICA cuando se Cancele el Convenio

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del programa, en el caso de que se decidie-



ra que el primero cese en sus efectos. En el caso de que no se cumplan los objetivos del Convenio o en el de que su operación se desvíe hacia actividades no consideradas por aquel, cualquiera de las partes puede solicitar la terminación del Convenio en cualquier fecha, en el entendido de que el Proyecto dejará de operar seis meses después de la fecha en que se solicitó su conclusión.

6. CONVENIO DE OPERACIONES CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEL ECUADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA NACIONAL Y DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO

a. Objetivos

Reforzar la actividad del Instituto en el Ecuador.

Permitir el establecimiento de actividades internacionales con sede en el territorio nacional, principalmente para beneficio de los países que forman la Zona Andina del Instituto dentro del marco de cooperación entre los países hermanos de Latinoamérica.

Establecer actividades de Investigación, Educación Agrícola Superior y Desarrollo Rural y Reforma Agraria en coordinación con el Ministerio de Agricultura que sirvan para el fortalecimiento del Ministerio y de otras Instituciones que actúan en estos campos.

b. Financiación

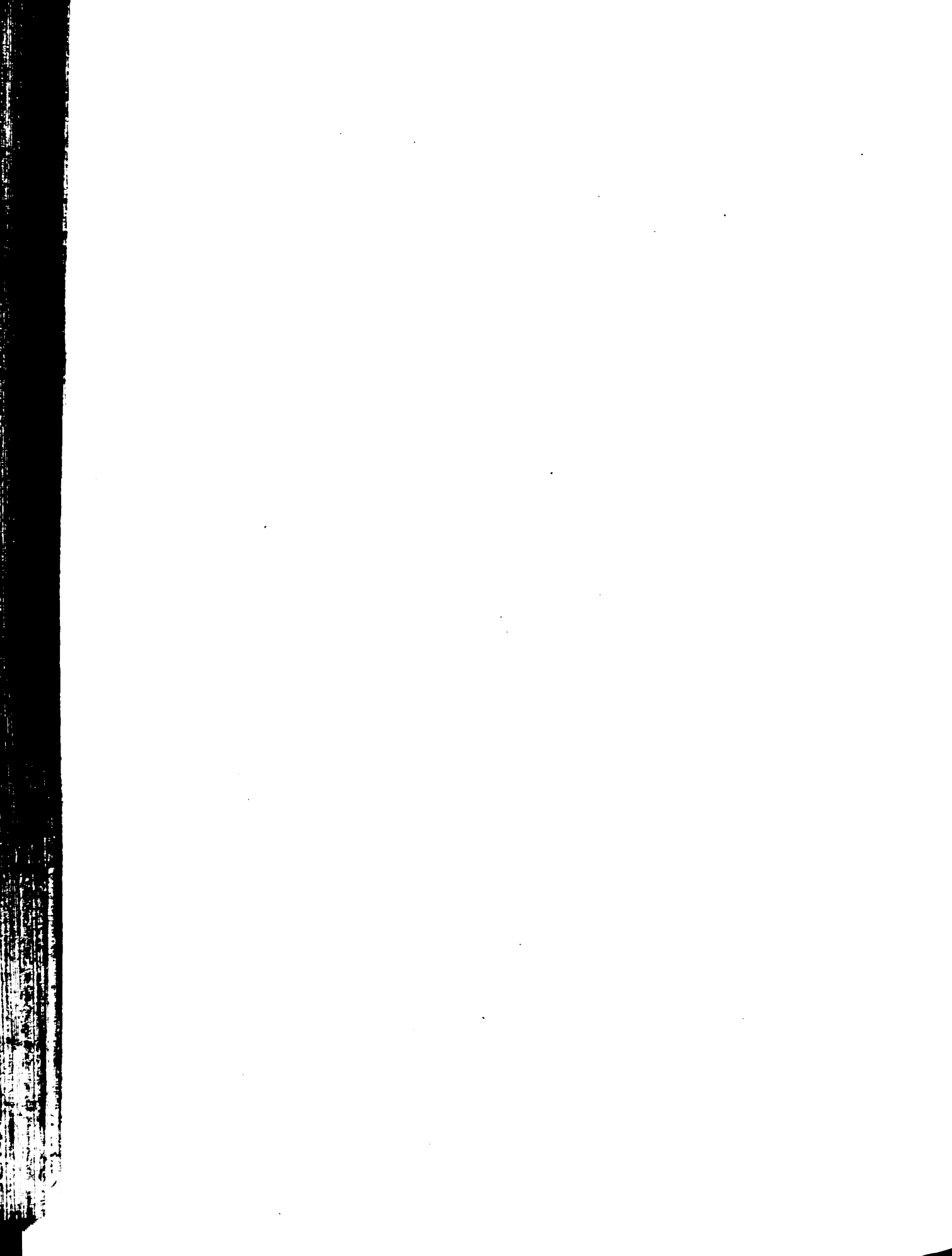
El Ministerio aportará los fondos necesarios para personal técnico y administrativo; proporcionará local para el funcionamiento de la sede del Centro; suministros y servicios generales del Centro. La contribución se estima en u\$s 55.000, para el año 1970.

c. Fondos de Contrapartida

El IICA, con sus propios fondos y a través del Proyecto 206 de la Administración de Cooperación Técnica de la OEA, proporciona el Jefe y un Profesor, servicios de consulta y asesoramiento, transporte y viáticos de consultores técnicos contratados fuera de la sede.

d. Obligación del IICA cuando se Cancele el Contrato

El IICA no ha contraído obligación alguna determinada para absorber o continuar el programa a su terminación o cancelación. Deberá reintegrar los bienes recibidos.



El Convenio indica que en caso de terminación o cancelación del mismo, la responsabilidad total de dirigir, operar y administrar esta Oficina será transferida al Ministerio, el cual tomará oportunamente las medidas del caso para asegurar la continuidad de la Oficina.

7. CONVENIO CON LA "COMISSÃO EXECUTIVA DO PLANO DE RECUPERAÇÃO ECONOMICO-RURAL DA LAVOURA CACAUEIRA" (CEPLAC), DE RIO DE JANEIRO, BRASIL, PARA FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PESQUISAS DO CACAU (CEPEC)

a. Objetivos

Proporcionar asesoramiento técnico y científico en el desarrollo de un programa de investigación, extensión y crédito agrícola en la región productora de cacao del Brasil.

b. Financiación

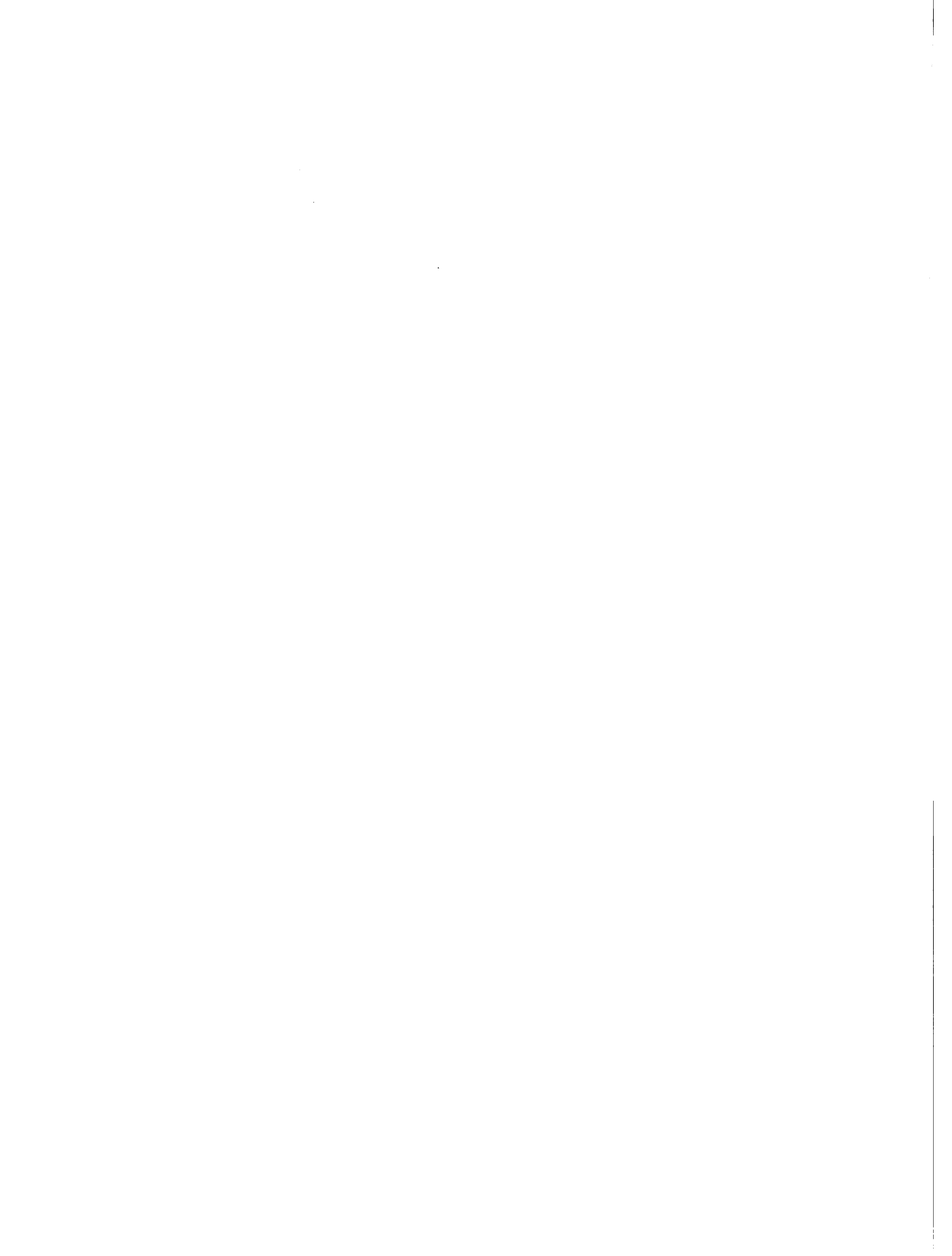
CEPLAC se comprometió a aportar una contribución en Cruzeiros para cubrir los gastos de asesoramiento técnico que le proporciona el IICA, inclusive los costos de personal técnico, de transporte, suministros y materiales para laboratorio, publicaciones, etc. La contribución fue fijada en Nuevos Cruzeiros 240.000 (equivalentes a u\$s 65.000) para 1969/1970. Se espera una contribución de Nuevos Cruzeiros 277.000 (equivalentes a u\$s 60.000), para el ejercicio 1970/1971.

c. Fondos de Contrapartida

El IICA cede a CEPLAC por el término de tres años a un técnico fitofisiólogo especializado en cacao; mantiene servicios de consulta por especialistas del Programa de Cacao del Centro de Enseñanza e Investigación; concede becas a técnicos de CEPLAC para la realización de estudios en el mencionado Centro u otros centros de adiestramiento del IICA; organiza cursos con la participación de especialistas del IICA sobre materias de interés para el CEPEC; adiestra personal en métodos de investigación, a través de programas de adiestramiento en servicio; y finalmente asesoramiento técnico al servicio de información de CEPLAC respecto a orientación de las publicaciones científicas de divulgación popular.

d. Duración

El Convenio original fue suscrito el 9 de octubre de 1964, con una duración de tres años a partir de la fecha de su registro en el Tribunal de Cuentas de la Unión. Fue prorrogado por tres años más a partir del 13



de marzo de 1968. El Convenio puede ser rescindido antes del plazo previsto para su terminación, en los casos de infracción de alguna de sus cláusulas, de que no se cumplan sus objetivos, y que se desvíen sus actividades para fines no previstos. Como consecuencia, deberá devolver el IICA a CEPLAC el saldo disponible de las sumas aportadas por el segundo.

f. Obligaciones del IICA cuando se Cancele el Convenio

No existe ninguna cláusula que obligue al IICA, para absorber o continuar las actividades previstas por el Convenio.

8. CONVENIO DE OPERACIONES CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE VENEZUELA

a. Objetivos

Establecimiento en Venezuela en un Programa de Areas de Desarrollo Rural para ofrecer adiestramiento avanzado, realizar investigaciones metodológicas, asesorar a los Estados miembros de la OEA; particularmente a aquellos de la Zona Andina y hacer publicaciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo rural.

b. Financiación

El Ministerio de Agricultura aportará una suma anual no inferior al 30% de la suma aportada por el IICA para la operación del Programa, y la cual se integrará por partes iguales entre dicho Ministerio, el Instituto Agrario Nacional y el Banco Agrícola y Pecuario. Estas dos últimas Instituciones, así como la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, la Facultad de Agronomía del Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto y la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental, todas de Venezuela, son entidades colaboradoras del Proyecto. Todas ellas contribuyen facilitando especialistas, profesores, suministros, personal administrativo, locales, equipo y mobiliario; así como también con fondos adicionales. El aporte del Gobierno de Venezuela para el año 1970 se estima en Bolívares 108.000 (equivalentes a u\$s 23.947).

c. Fondos de Contrapartida

El presupuesto del IICA para 1970/1971 incluye una partida de u\$s 88.000 para el "Area de Desarrollo de Yaracuy" (Programa Básico III, Desarrollo



Rural y Reforma Agraria, Proyecto III.A.1.) en el que trabajan cuatro especialistas.

d. Duración

La duración del Convenio es de cinco años, a contar desde el 8 de julio de 1966, fecha de su firma. Puede ser renovado por cinco años más.

El Convenio cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el proyecto no hubiese sido incluido en el Programa-Presupuesto del IICA aprobado para el año siguiente. También cesará en sus efectos cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente debe enviarse con no menos de seis meses de anticipación.

e. Obligaciones del IICA cuando se Cancele el Convenio

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del Programa, en el caso de que se decidiera que el primero cese en sus efectos. Si se acordare la liquidación del Programa, los bienes proporcionados por el IICA para su funcionamiento, serán vendidos al organismo que el Gobierno de Venezuela designe para que tome a su cargo la continuación del Programa, de acuerdo con los términos que establezca el IICA a aquella finalidad.

9. CONVENIO CON EL COMITE DE DIVERSIFICACION AGRICOLA DE TURRIALBA,
COSTA RICA CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

a. Objetivos

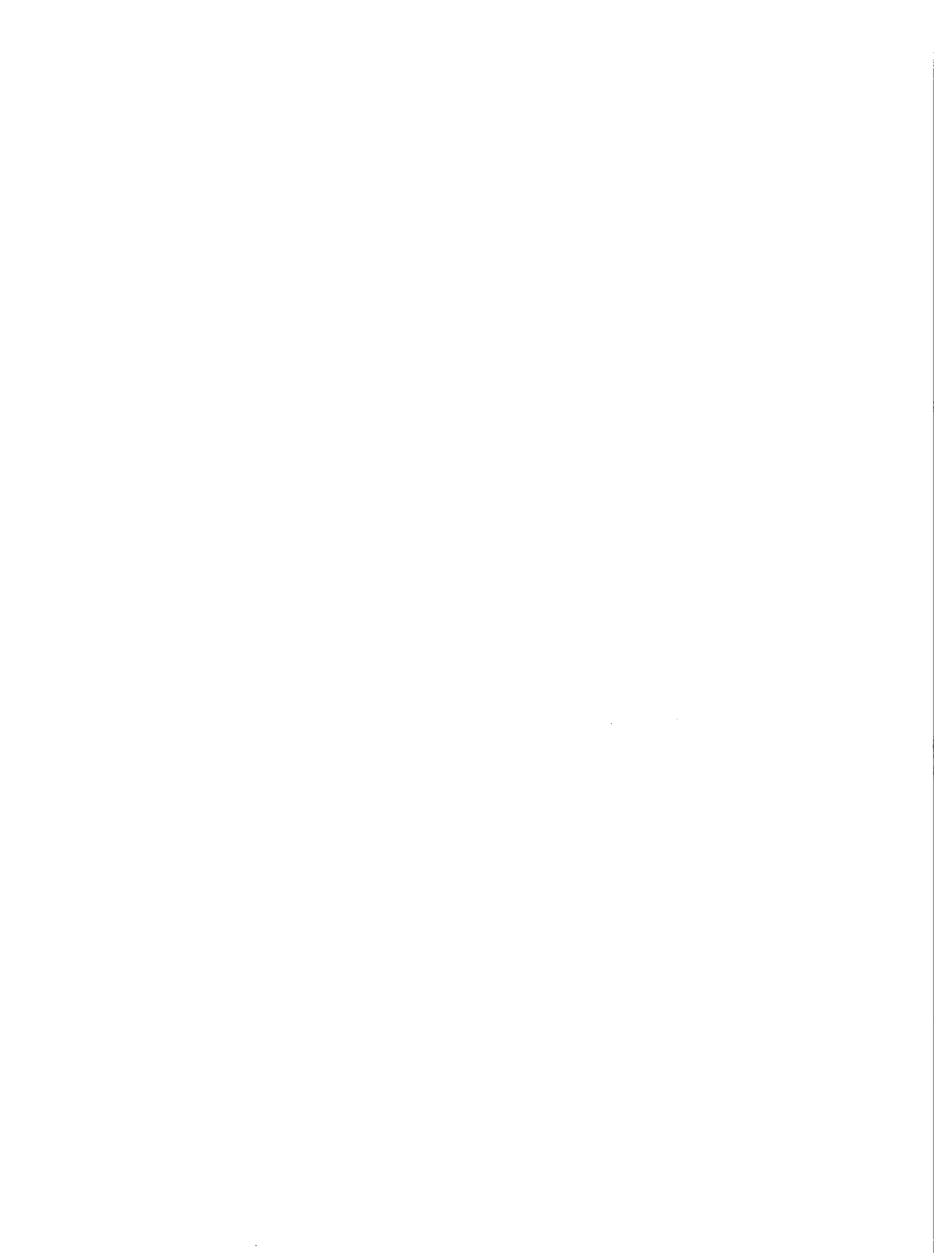
Diversificar la agricultura en el Cantón de Turrialba.

b. Financiación

El Comité estima que aportará la suma de u\$s 11.000.

c. Fondos de Contrapartida

El IICA-CEI no aporta fondos en efectivo, pero proporciona los servicios de uno de sus técnicos y de un auxiliar, quienes dedican parcialmente su tiempo al asesoramiento de dicho Comité. Su costo se estima en u\$s 4.000 anuales.



d. Duración

Este Convenio no tiene vencimiento específico de terminación.

e. Obligaciones del IICA-CEI

El IICA-CEI no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el Programa en caso de que el aporte del Comité de Diversificación Agrícola llegara a cesar.

10. CONVENIO DE OPERACION CON EL GOBIERNO DE COLOMBIA SOBRE EL
PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA

a. Objetivos

Organización y operación de cursos para capacitación de personal requerido por organismos del sector agropecuario.

b. Financiación

Las entidades del sector agropecuario sufragarán los gastos según les sea asignado por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Agricultura. Durante el año 1970 el aporte no efectivo en pesos colombianos se estima en 698.000 aproximadamente (equivalentes a u\$s 38.800).

c. Fondos de Contrapartida

El Gobierno de Colombia pone a disposición del Programa, mediante inventario los bienes (muebles e inmuebles) que usaba el ILMA.

El IICA-CIRA contribuirá al Programa con la participación de su personal profesional internacional y pondrá a la disposición sus instalaciones.

d. Duración

La vigencia de este Convenio será de cinco años a partir del 22 de mayo de 1969 y considerará prorrogarlo automáticamente, de no haber denuncia previa con seis meses de anticipación.

e. Obligaciones del IICA cuando Finalice el Convenio

Reintegrar los bienes que le hayan sido entregados.



11. CONVENIO DE OPERACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO
DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE
REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

a. Objetivos

Establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

Dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los Organismos Nacionales en el planeamiento, la ejecución, la administración y la evaluación de sus programas.

Realizar en cooperación con los Organismos Nacionales estudios a nivel nacional y regional para la preparación y ejecución de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.

b. Establecimiento

El Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica; el Instituto de Colonización Rural (ICR) de El Salvador; el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala; el Instituto Nacional Agrario (INA) de Honduras; el Instituto Agrario de Nicaragua (IAN); la Comisión de Reforma Agraria (CRA) de Panamá; y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas convienen en establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

c. Organización

La Organización del Programa comprende:

- 1) Una Junta Directiva
- 2) Una Dirección Ejecutiva
- 3) Una Entidad Cooperadora (IICA)
- 4) Organismos Asesores y Financieros

d. Financiación

Los recursos con que contará el Programa estarán compuestos por:

- 1) Las aportaciones que hagan los organismos nacionales.
- 2) Facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar que aporten los Organismos Nacionales.
- 3) Aportaciones de servicios de personal profesional que asigne la Entidad Cooperadora, de acuerdo con el presupuesto anual.

- 4) Las aportaciones de fondos o personal profesional que hagan los Organismos Asesores o Financiadores.

El aporte para el año 1970 se estima en la suma de u\$s 30.000.

Los seis Organismos Nacionales que suscribieron el Convenio acordaron una cuota de u\$s 5.000 para cada uno. Además brindarán facilidades físicas y personal técnico para las actividades.

e. Fondos de Contrapartida

El IICA contribuye al Programa con personal profesional pagados con fondos del presupuesto de cuotas y el Proyecto 206 de la Administración de Cooperación Técnica de la OEA con personal y suministros.

f. Duración

El Convenio originalmente fue firmado el 17 de noviembre de 1967, con una duración de dos años a partir del 1º de enero de 1968. Con fecha 5 de noviembre de 1969 se firmó en Guatemala un nuevo convenio para continuar con el Programa por dos años más.

12. CONVENIO DE OPERACION CON EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA DE CHILE PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE UN PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TECNICO DOCENTE

a. Objetivos

Prestar asesoramiento técnico y docente en apoyo y colaboración al desarrollo de cursos, seminarios y adiestramiento en servicio que organiza el Departamento de Especialización del Servicio Agrícola y Ganadero, para la capacitación y especialización de profesionales y técnicos que se desempeñan en programas de desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero.

b. Financiación

El Ministerio de Agricultura aportará anualmente las sumas que se determinen necesarias para el desarrollo del programa. Además colaborará con personal profesional técnico y administrativo, y asimismo, facilitará las aulas, oficinas, mobiliario, etc. necesarios para los cursos. El aporte propuesto para 1970/1971 por el Servicio Agrícola Ganadero es de Escudos 250.000, cuyo equivalente es de u\$s 20.000.



c. Fondos de Contrapartida

El IICA aporta el personal docente internacional para complementar el cuerpo docente nacional. Otorga becas a profesionales extranjeros que participen en los cursos. A través de su Jefe de Programas, colaborará en la organización, programación y realización de los cursos mencionados. Los gastos del IICA para 1969/1970 por aporte de profesores serán de u\$s 5.000.

d. Duración

El Convenio tiene una duración de tres años, a contar del 18 de octubre de 1967, y puede prorrogarse de común acuerdo entre las partes.

13. CONVENIO DE OPERACION CON LA CORPORACION DE REFORMA
AGRARIA DE CHILE - CORA - Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA
DE VALPARAISO

a. Objetivos

Capacitar en la técnica de elaboración y puesta en marcha de proyectos específicos de Desarrollo Agrícola, a profesionales de distintos niveles.

Materializar Proyectos de Asignación de la tierra, preparando personal idóneo que a futuro se responsabilice de su puesta en marcha y evaluación.

Integrar alumnos universitarios a los Programas de Desarrollo Agropecuario nacional.

b. Financiación

El aporte de la Corporación de Reforma Agraria de Chile para el ejercicio 1970/1971 será de Escudos 565.000 (equivalentes a u\$s 50.000).

c. Colaboración

La Universidad Católica de Valparaíso colabora con veinticinco alumnos del último año de estudios como parte integrante de su programa educacional. Podrá asimismo aportar la asistencia técnica y coordinación de los Departamentos de la Escuela de Agronomía y los medios materiales que disponga.



d. Fondos de Contrapartida

A través del Proyecto 206 el IICA aportará durante el año con personal profesional y auxiliar, becas, transportes, equipo y suministros cuyo valor se estima en u\$s 50.000.

e. Duración

El Convenio estará vigente hasta el 31 de agosto de 1971.

f. Obligaciones al finalizar el Convenio

Debe establecerse un acuerdo específico entre las partes acerca del destino ulterior de los bienes que fueron adquiridos con fondos de la Corporación.

14. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
DEL BRASIL Y EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA

a. Objetivos

Contribuir al fortalecimiento de las instituciones nacionales del sector agropecuario dentro de un concepto integral de desarrollo mediante la capacitación, el asesoramiento y la investigación a través de la acción del IICA en sus tres programas básicos: Educación Agrícola Superior, Investigación Agrícola y Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Compatibilizar la acción y los recursos del IICA dentro de los objetivos generales que orientan su política con las prioridades establecidas por el Gobierno de Brasil para el sector agropecuario, incluyendo la enseñanza a nivel profesional y de posgrado.

b. Financiación y Contrapartida

Este memorando de entendimiento no tiene financiación específica, sin embargo para el ejercicio 1970/1971 se estima un aporte de u\$s 25.000.

c. Duración

En vigencia y no tiene fecha de terminación.



d. Estado Actual

El Brasil está participando en los programas cooperativos del IICA y ha designado representaciones que actúan en las comisiones asesoras de los programas regionales.

El IICA continúa promoviendo la capacitación de personal técnico de Brasil a través del Centro de Investigación y Enseñanza para Graduados y del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Se constituyó y está en funciones una comisión asesora para facilitar el alcance de los objetivos y para coordinar las actividades del IICA en el Brasil con los planes de las instituciones nacionales.

Esta comisión está integrada por un representante del Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Planificación, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un Representante del Director General del IICA, el Director Regional del IICA para la Zona Sur y el Representante Oficial del IICA en el Brasil.

e. Obligaciones del IICA

No hay obligaciones establecidas.

15. CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS VARIOS
PARA EL AÑO ECONOMICO 1970/1971

a. Fundación Rockefeller

Financiación de la Secretaría de la
Asociación Latinoamericana de Fito-
tecnia (ALAF) RF 66042
1º de mayo de 1970 al 30/4/71

u\$s 3.000

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-11 (español)
Marzo de 1970
Original: español

APORTES FUERA DE CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO QUE DAN LOS
PAISES SEDE DE LOS PROGRAMAS DEL IICA 1/

Se presenta a continuación el detalle de los aportes de contrapartida en especie suministrados por los gobiernos y otras entidades nacionales.

1. Fondo o Aportes de Contrapartida en las Sedes de los Programas del IICA

ZONA ANDINA

Lima, Perú

Universidad Agraria La Molina

Facilidad de local de oficinas, aulas, laboratorio
y servicios generales \$ 5.900

Venezuela

Ministerio de Agricultura y Cría

50% del arrendamiento del local del programa en
San Felipe \$ 1.064

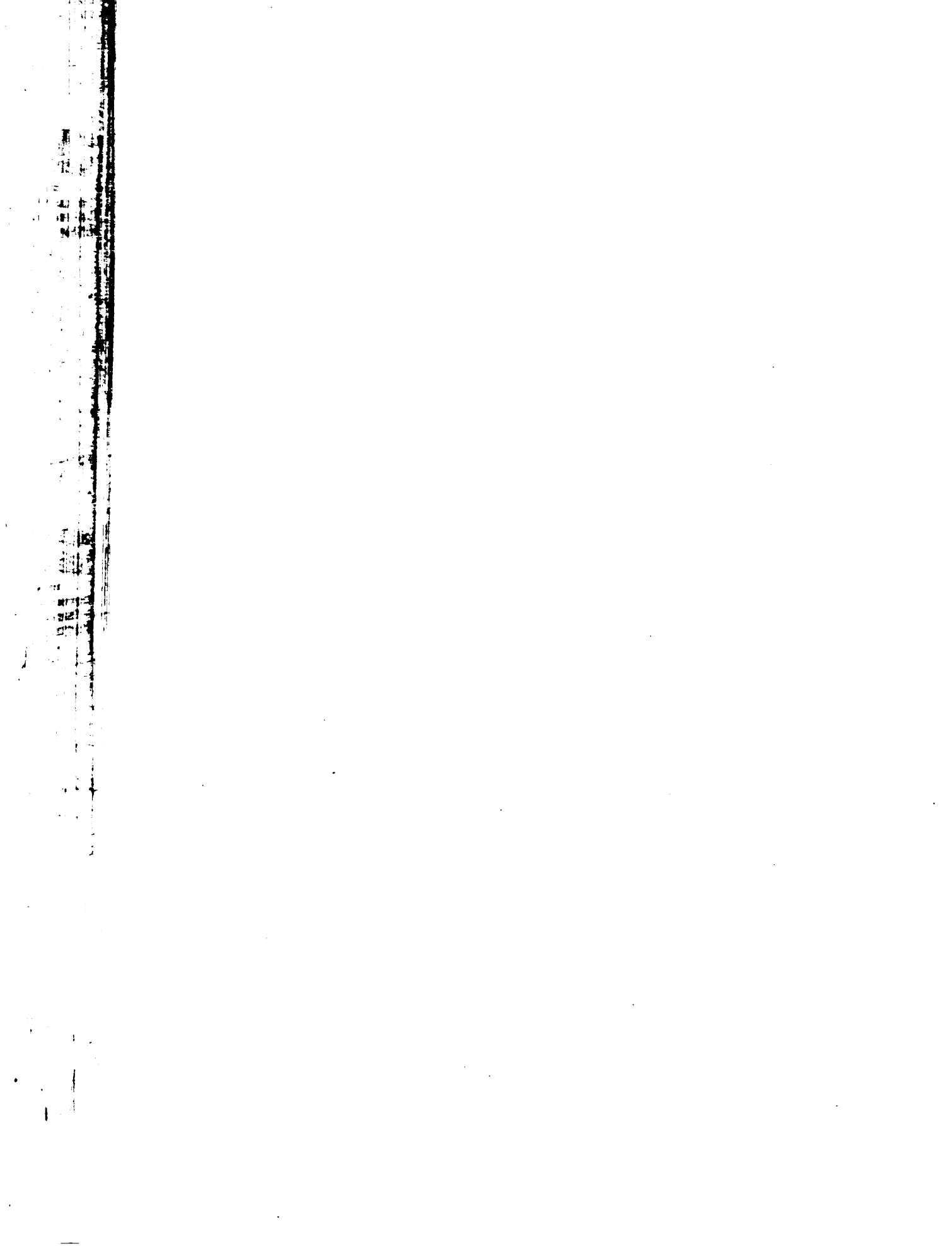
Colombia

Gobierno de la República de Colombia

Bienes muebles e inmuebles que tenía en uso el
Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola,
para el Centro Interamericano de Desarrollo Ru-
ral y Reforma Agraria (CIRA) \$ 50.400

Usufructo del Edificio INCORA, para el IICA/CIRA
estimado anualmente en \$ 5.000

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970. El informe se presenta en cumplimiento a la Resolución IICA/JD-565-11 del 19 de abril de 1966 y la Resolución IICA/JD-634-27 del 4 de mayo de 1968.



Ecuador

Ministerio de Agricultura de Ecuador

Facilita mobiliario, equipo y vehículos valorados
en \$ 14.286

ZONA NORTE

Guatemala

Oficina de la Dirección Regional

Facilidades en estaciones experimentales para
trabajos de investigación en frijol y facili-
dades para celebración de cursos y seminarios
internacionales \$ 6.000

México

Facilidades en las estaciones experimentales
para trabajos de investigación y adiestramien-
to en servicio \$ 5.000

República Dominicana

Oficina para el Representante Oficial en Las
Antillas y facilidades para la operación de
la oficina \$ 5.000

ZONA SUR

Uruguay

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Alquiler y gastos generales de la oficina en
Montevideo.

En el Centro de Investigaciones Agrícolas "Al-
berto Boerger" (La Estanzuela), Colonia, per-
sonal técnico, aulas de clase, laboratorios y
alojamiento para estudiantes \$ 40.000



Chile

Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile

Profesionales en comisión de servicio a tiempo completo \$ 9.600

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Profesionales en comisión de servicio a tiempo completo \$ 9.600

Local para oficina, en Quillota \$ 500

Paraguay

Ministerio de Agricultura

Personal en comisión de servicio. Alquiler y gastos generales de la oficina en Asunción \$ 12.000

Argentina

Instituto de Tecnología Agropecuaria

50% del valor del alquiler de la oficina en Buenos Aires

CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION - Turrialba

Costa Rica

Gobierno de Costa Rica

Terrenos con una extensión de 1.000 hectáreas en donde opera el Centro de Enseñanza e Investigación cuyo valor se estima en \$ 1.310.700 1/

Concesión de 70 galones de agua por minuto desde marzo de 1945 y donación de dos terceras partes del costo del tanque de almacenamiento de agua para surtir al IICA \$ 11,800

2. Otros Privilegios Otorgados al IICA

El IICA y su personal profesional internacional gozan en general del privilegio de exención de impuestos, tasas, derechos arancelarios sobre importación, impuestos sobre la renta, de franquicia postal, etc., en la mayoría de los países en donde opera sus Programas.

1/ Este aporte fue otorgado al fundarse el IICA en Turrialba.

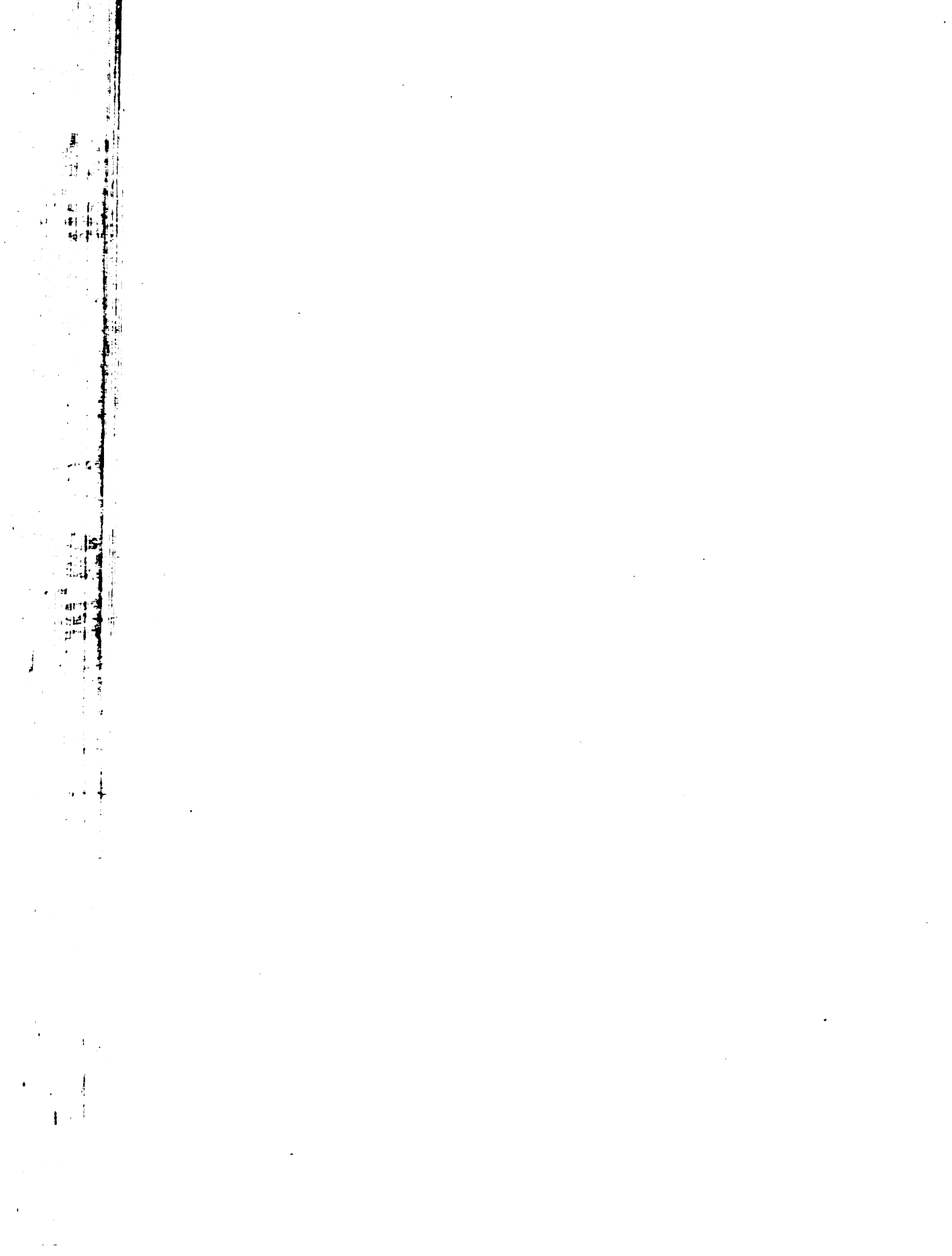


OEA/Ser. L/I
IICA/JD-692-12 (español)
Marzo de 1970
Original: español

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 1969 1/

1. Según lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, se presentan dos informes de Price Waterhouse & Co., sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 1969. Estos informes han sido remitidos directamente por Price Waterhouse & Co., a la Junta Directiva en Washington, D.C., junto con una carta fechada el 18 de noviembre de 1969, cuya copia se acompaña.
2. En el segundo párrafo de la carta del 23 de septiembre de 1969 que incluye comentarios de Price Waterhouse & Co., se indica que no se ha registrado una provisión para las cuotas a cargo del gobierno cubano que ascienden a \$ 47,173, que son de cobro dudoso, y además, que se ha solicitado aprobación de la Junta Directiva para registrar una provisión del 100% de este monto. En efecto, la Junta Directiva en Washington, en resolución aprobada en la sesión celebrada el 14 de enero de 1970, autorizó transferir del Fondo General de Trabajo a la cuenta de "Cuotas de Países Miembros en Suspense" de la contabilidad de Fondos de Cuotas, las cuotas acumuladas de Cuba correspondientes a los años 1956/57 a 1961/62, que suman \$ 47,173,05. El correspondiente Asiento de Diario fue cursado por la Contabilidad de la Dirección General en el mes de febrero último.
3. En el párrafo segundo de la carta del 23 de septiembre de 1969 antes mencionada, también se hace referencia a las cuotas de algunos Estados Contratantes que se encuentran sumamente atrasadas. En informe aparte se hace referencia a las múltiples gestiones de cobro realizadas y que están en proceso, para el cobro de esos saldos adeudados.

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970. El Informe se presenta en cumplimiento a la Resolución IICA/JD-634-27 del 4 de mayo de 1968.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
JUNTA DIRECTIVA
Washington, D.C.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-719
8 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE LAS CUOTAS EN MORA Y LA APROBACION DE PROGRAMAS QUE EXCEDAN DEL TOTAL QUE SE ESPERA RECAUDAR

(Aprobada en la sesión celebrada el 8 de abril de 1970)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto del IICA para el año fiscal de 1970/71 propuesto por la Oficina del Director General resultaría en un aumento del 16% sobre el total del presupuesto del año fiscal en curso a causa de la inclusión de nuevas actividades, mientras que otras nuevas actividades que han de estudiarse en la Reunión Anual de la Junta añadirían un 11% más, que en conjunto representarían un aumento potencial del 27% en un año; y

Que el Informe del Instituto sobre el Estado de las Cuotas, de fecha 24 de marzo de 1970, indica que los ingresos recibidos por el Instituto no son suficientes para financiar el plan actual de programas,

RESUELVE:

1. Expresar su preocupación ante el hecho de que la extensión de las actividades del IICA esté procediendo con mayor rapidez que el aumento de los recursos que para su sostenimiento están aportando los Estados Miembros al Instituto;
2. Solicitar de la Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto que se celebrará durante el presente mes, que examine cuidadosamente el asunto de las cuotas en mora y la recaudación actual de éstas y que se abstenga de aprobar aumentos en los programas que excedan del total que se espera recaudar; y
3. Solicitar del Secretario del IICA que transmita esta resolución a la Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto para que la tome en consideración cuando examine el proyecto de presupuesto.



PRESENTACION DEL GOBIERNO ARGENTINO
SOBRE LA ACCION DESARROLLADA POR EL IICA
EN EL PAIS, EN EL ULTIMO PERIODO

El año 1969 ha visto la consolidación en nuestro país de las actividades desarrolladas por la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias con sede en Castelar, bajo la dirección administrativa y académica del IICA, como un esfuerzo cooperativo de prestigiosas instituciones nacionales como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La Escuela continuó sus cursos de Maquinaria Agrícola, Extensión Agrícola y Economía Agraria, e inició el de Producción Animal. Fue incorporada al Programa Multinacional de Ciencias Agrícolas de la OEA, como centro de excelencia e instaló el "núcleo de especialización" respectivo en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

Cuarenta y seis profesionales argentinos participaron de estos cursos beneficiándose con la formación académica, y sus instituciones y el país con sus trabajos de investigación y la presencia y actividad de los profesores extranjeros que participaron en estos cursos. El IICA incorporó en Balcarce a un profesor que se integró satisfactoriamente a los equipos técnicos locales. Dieciséis graduados extranjeros fueron admitidos a los cursos regulares de la Escuela.

Seguramente un mayor apoyo del Centro de Enseñanza e Investigación y, particularmente, de la Escuela para Graduados del IICA en una acción de eficiencia docente descentralizada que Argentina ha propugnado y deseado de continuo, puede consolidar en lo inmediato la actividad del IICA en nuestro país, en el sector de estudios de posgraduados. Esta acción puede ser vista con especial significación en materia de suelos y economía agrícola; mientras tanto, dentro del marco de la Región del Plata del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados, se ha logrado reestructurar el Reglamento hasta entonces vigente y que fuera generador de la primera Escuela para Graduados Agrícolas del Cono Sur, lo cual seguramente, posibilitará que continúe, la Comisión respectiva, su acción promotora y catalizadora orientada por el Instituto, desde 1964 en que se dictó el primer curso formal de enseñanza de posgraduación en Ciencias Agropecuarias.

Nuestro gobierno ha observado, asimismo, muy satisfactoriamente, las actividades iniciadas en el nuevo Programa Cooperativo del IICA para las Investigaciones Agrícolas y considera que a medida que se intensifique su desarrollo, el intercambio de materiales, información y técnicos entre las instituciones de los países que integran la Zona Sur, constituirá un nuevo éxito institucional de real ventaja para su agricultura.

Un nuevo hecho merece destacarse en 1969: la formalización del acuerdo por el cual comenzó a operar el "CEDIAS" Centro de Documentación sobre inves

tigación y enseñanza superior agropecuarias de la Zona Sur, cuya base de operación ha sido establecida en la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, del que se espera pueda reunir, registrar y distribuir una gran cantidad de información de gran utilidad para el desarrollo de los programas relacionados.

El país fue elegido para sede del Primer Seminario para Profesores de Manejo en Areas Silvestres, que se realizó en Puerto Iguazú (Misiones), del Segundo Curso para Bibliotecarios Agrícolas (Buenos Aires) y un Curso de Técnicas de Enseñanza en la Universidad (Buenos Aires). Treinta y seis profesionales argentinos hicieron buen uso de estas oportunidades de perfeccionamiento brindadas por el IICA, en aulas que también aprovecharon colegas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

Finalmente, becarios argentinos del IICA, pudieron usufructuar programas similares en el exterior. Once especialistas argentinos acudieron, entre otros, al Curso Internacional para Profesores de Manejo de Areas Silvestres (Valdivia, Chile), Curso Anual de Profesores de Manejo de Areas Silvestres (Turrialba, Costa Rica), Curso Internacional sobre Reforma Agraria (Bogotá, Colombia), Seminario Interamericano sobre Seguro Agrícola (Santiago de Chile), Seminario sobre Uso y Comercialización de Productos Forestales (Piracicaba, Brasil) y Curso Especial sobre Adiestramiento en Servicio en Certificación de Semillas (La Estanzuela, Uruguay).

El apoyo del IICA, finalmente, posibilitó que un total de dieciocho funcionarios, investigadores y docentes pudieran participar de reuniones técnicas de alto nivel realizadas en el exterior, para mutuo intercambio de experiencias e informaciones con sus colegas de otros países, tales como la Reunión Internacional de Fisiología Vegetal (Santiago de Chile), la Reunión Técnica Internacional sobre Unidades de Apoyo Didáctico (Río de Janeiro), el IV Seminario Panamericano de Semillas (Asunción), la Reunión del Programa Interamericano de Bibliotecarios y Documentalistas Agrarios (PIBDA) (Río de Janeiro), la Ia. Reunión de la Subcomisión del Trigo (Prog. Coop. Reg. de Investigación) (Santiago de Chile, 1969), la IIa. Reunión Internacional sobre Comunicación Científica y Documentación Agrícola (Montevideo) y la Reunión de Profesores de Química en Carreras Profesionales Agropecuarias (Montevideo, 1969).

Sin ninguna duda, comprobamos que cada vez el IICA avanza más en su objetivo de un mayor desarrollo de las instituciones nacionales mediante una labor catalítica, promotora, innovadora y multiplicadora, la cual si bien no siempre resulta trascendente en lo mediato, asegura alcances y resultados obviamente más lejanos, pero seguramente más estables y permanentes para bien de nuestro agro y el país.

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN
LA OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA LLEVADA A CABO EN
QUITO, ECUADOR, DEL 20 AL 27 DE ABRIL DE 1969 1/

1. Resolución Sobre el Reglamento de la Comisión Especial de la Junta Directiva, IICA/JD-658-6

El Director General sometió el Reglamento a la consideración y ratificación de la Junta Directiva en Washington, la cual lo aprobó en la sesión del 14 de enero de 1970 [Documento IICA/JD-705 (español)]. Consecuentemente el Reglamento está en vigencia.

2. Resolución Sobre el Método Para el Cálculo de las Cuotas de los Estados Miembros del IICA, IICA/JD-658-7

Como la Resolución adopta un procedimiento para el cálculo de las cuotas no se requiere informe al respecto. Sin embargo, se informa sobre ella en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

3. Resolución Sobre el Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur, IICA/JD-658-8

La Resolución fue transcrita al Señor Ministro de Agricultura del Uruguay con el fin de informarlo de los propósitos de la Junta y de comentarle la necesidad de acelerar la firma de un Acuerdo Básico para establecer las nuevas actividades que se van a desarrollar en La Estanzuela, a través de los Programas Básicos aprobados por la Junta Directiva. El cumplimiento de la Resolución quedó a cargo del Director Regional para la Zona Sur. Además, se puede informar que el Acuerdo Básico está en trámite; que un técnico de La Estanzuela dictó un curso sobre semillas en el curso de producción animal que se dicta en Balcarce; que se realizó una reunión preliminar con técnicos en semillas de los países de la Zona Sur para informar sobre el programa de semilla certificada que tienen La Estanzuela y el IICA; que en enero de 1970 se dictó en La Estanzuela un curso sobre métodos de certificación y análisis de semilla certificada, con participación de alumnos de Argentina, Chile y Paraguay; y se designó a un técnico del IICA para que con sede en La Estanzuela lleve a cabo un proyecto sobre costos y beneficios de los resultados de la investigación agrícola.

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Novena Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970.

4. Resolución Sobre Incorporación de Actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA, IICA/JD-658-9

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

5. Resolución Sobre la Continuación de las Actividades Financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, IICA/JD-658-10.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71, y en el Documento IICA/JD-692-5 (español), Rev.

6. Resolución Sobre el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la CEA, IICA/JD-658-11.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

7. Resolución Sobre el Informe de Auditoría Interna, IICA/JD-658-12.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

8. Resolución Sobre la Creación de un Fondo Rotatorio Para la Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza, IICA/JD-658-13.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

9. Resolución Sobre el Fondo Rotatorio Para la Concesión de Becas (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12), IICA/JD-658-14.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

10. Resolución Sobre el Fondo Rotatorio Para el Reemplazo de Equipo (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12), IICA/JD-658-15.

Acción cumplida. Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71.

11. Resolución Sobre el Programa de Educación Agrícola, IICA/JD-658-16.

En cuanto a las recomendaciones que afectan al IICA puede informarse que el Instituto ha continuado colaborando con las instituciones de nivel de

pre-grado como medio de asegurar una buena preparación de profesionales a nivel universitario; al efecto se han venido realizando en el Centro de Enseñanza e Investigación y en cooperación con las Direcciones Regionales, cursos para profesores de facultades de agronomía, en materias tales como suelos, fisiología vegetal, y ciencias forestales. También ha venido colaborando preferentemente con instituciones de educación agrícola superior, que tienen establecidos cursos de posgraduación, por medio del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias del Programa Multinacional de Ciencia y Tecnología, que administra el IICA; al efecto se han venido capacitando profesionales de los distintos países de América Latina, al nivel de Magister, en materias tales como producción animal y suelos. Del mismo modo, dentro del mismo programa se han venido reforzando las facilidades de enseñanza mediante el suministro de equipos de laboratorio y la contratación de profesores. Además, las tres Direcciones Regionales han venido colaborando con las instituciones nacionales de educación agrícola superior para asegurar una buena preparación de profesionales a nivel universitario.

12. Resolución Sobre el Programa de Investigación IICA/JD-658-17.

Como parte de las operaciones regulares del IICA se ha venido cumpliendo con las observaciones contenidas en la Resolución. Entre las actividades más importantes puede mencionarse que las tres Direcciones Regionales tienen en marcha Programas Regionales de Investigación; la Dirección Regional para la Zona Andina publicó un Directorio de Investigadores de los países que integran la Zona; y la Dirección Regional para la Zona Sur conjuntamente con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con base en la Biblioteca de dicha Facultad, estableció un Centro de Documentación para facilitar la información a los investigadores y educadores de los países de la Zona. En cuanto a la celebración de una Mesa Redonda, con motivo de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, se llevará a cabo una sobre "Los Programas Básicos del IICA y su Articulación".

13. Resolución Sobre el Programa III Desarrollo Rural y Reforma Agraria, IICA/JD-658-18.

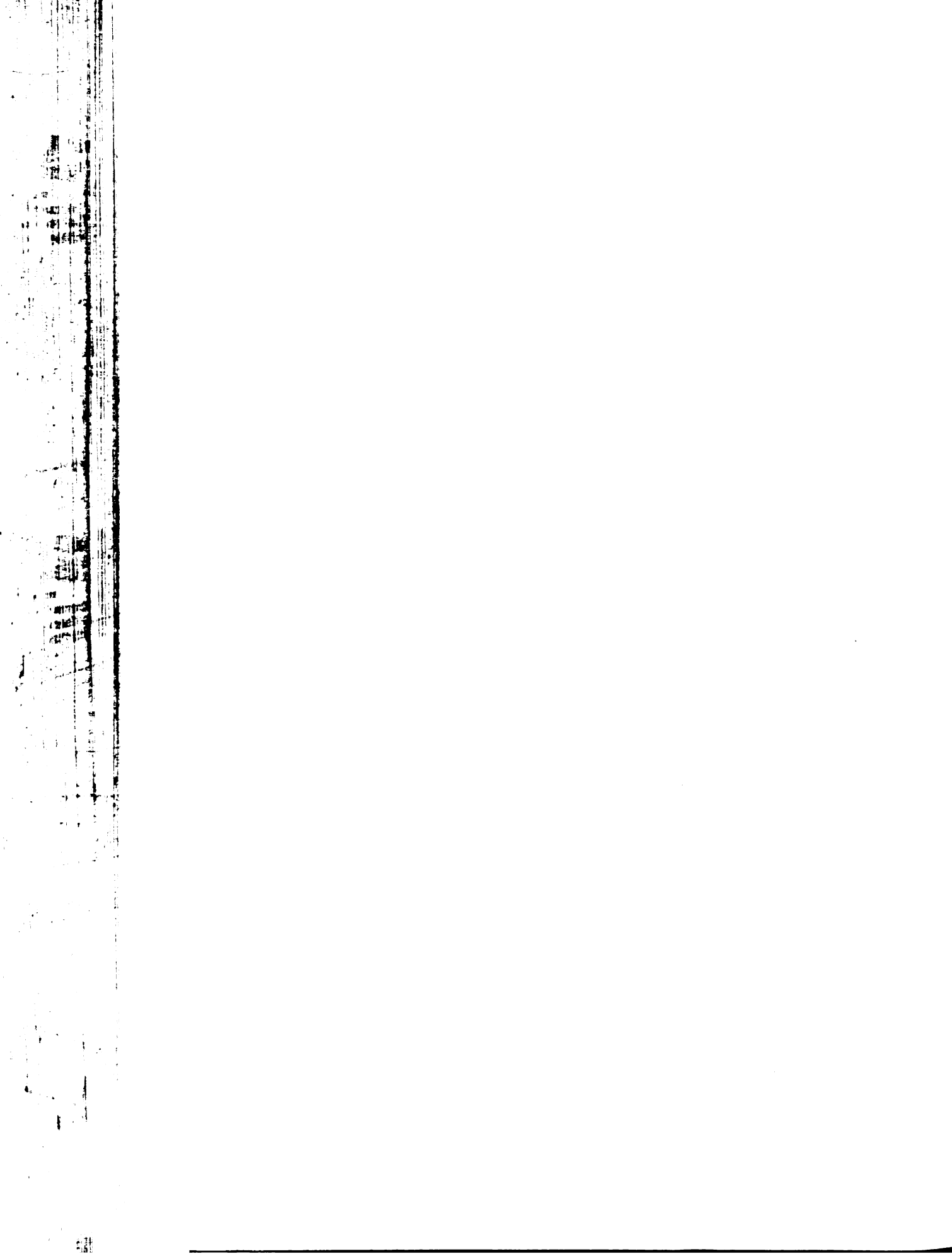
Esta Resolución no requiere informe.

14. Resolución Sobre Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos, IICA/JD-658-19.

Esta Resolución no requiere informe.

15. Resolución Sobre Ingresos Misceláneos IICA/JD-658-20.

Sobre Ingresos Misceláneos se informa en el Documento IICA/JD-692-9,



16. Resolución Sobre la Fecha Para la Fijación de los Porcentajes Para el Cálculo de Cuotas, IICA/JD-658-21.

Se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71. El Proyecto de Informe de la Comisión Permanente, que allí se menciona, fue aprobado por la Junta Directiva el 14 de enero de 1970.

17. Resolución Sobre Política de Traslado de las Sedes de las Direcciones Regionales, IICA/JD-658-22.

Esta Resolución no requiere informe.

18. Resolución Sobre Credenciales, IICA/JD-658-23.

Esta Resolución no requiere informe.

19. Resolución Sobre Apoyo de la FAO a los Programas del IICA, IICA/JD-658-24.

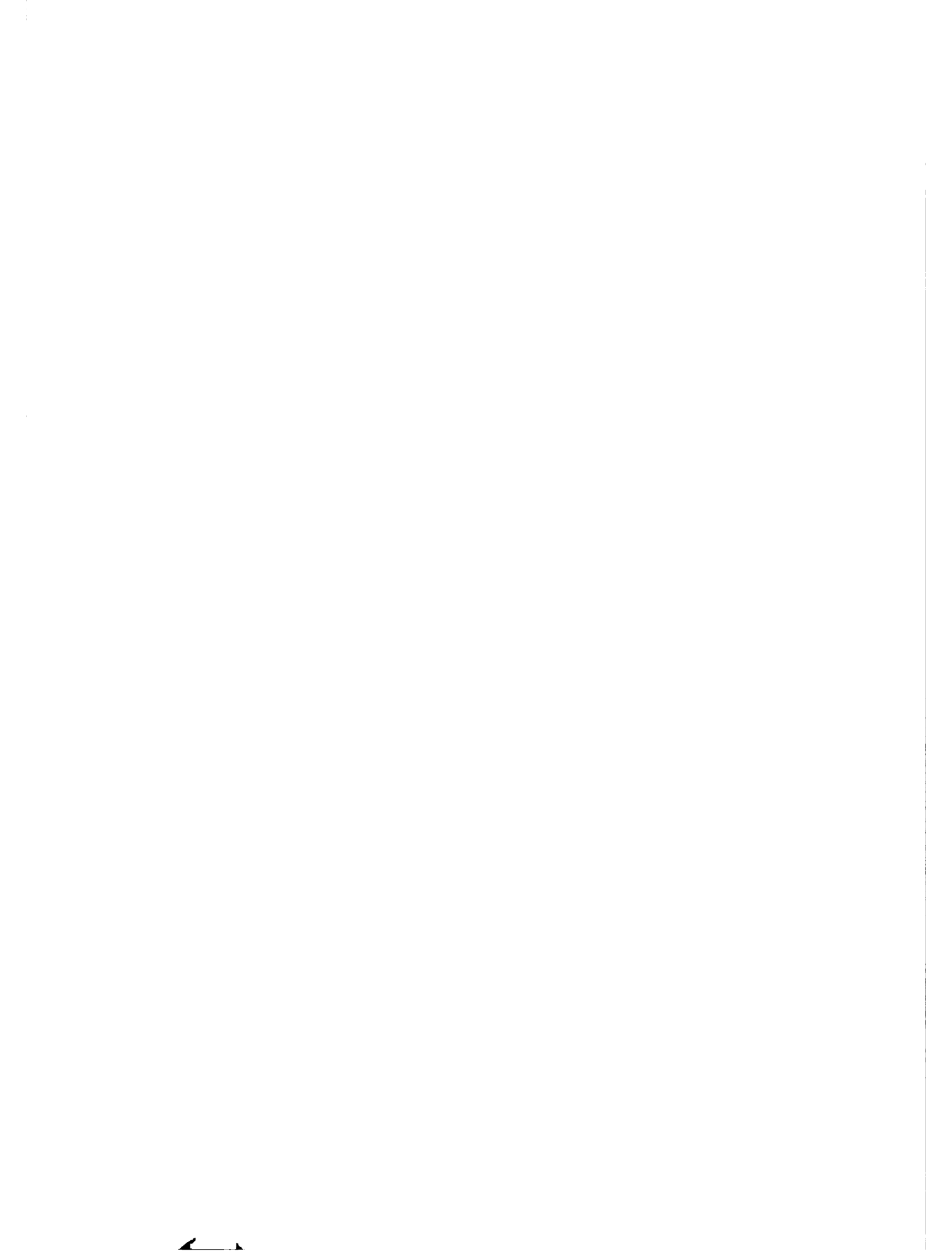
El reconocimiento contenido en la Resolución fue elevado al conocimiento del Dr. A.H. Boerma, Director General de la FAO. En el aspecto de la colaboración para aunar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos que animan a la FAO y al IICA, se puede informar que en el mes de septiembre de 1969 se llevó a cabo una reunión de coordinación IICA-FAO en Santiago, Chile. Participaron el Director General del Instituto, Ing. Armando Samper, y el Subdirector General de la FAO y Representante Regional para la América Latina, Sr. Juan Felipe Yriart, y personal directivo de ambas instituciones. Se trató de la coordinación en materias como reforma agraria, planificación agrícola al nivel nacional, producción animal, los Programas de Desarrollo Científico y Tecnológico en la Región, la educación superior en lo referente a la preparación de ingenieros agrícolas e ingenieros forestales, la economía del hogar y la extensión agrícola. Allí se acordó también, la constitución de un grupo de trabajo de expertos en reforma agraria, que se reunió en Santiago, Chile, en enero de 1970, con el fin de elaborar un marco teórico de la reforma agraria como base para una acción común, de elaborar una estrategia de acción común y definir un mecanismo coordinado de acción.

20. Resolución Sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana, IICA/JD-658-25.

Sobre esta Resolución se informa por separado en el Mensaje del Director General Encargado, que aparece en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71 y en el Documento IICA/JD-692-2.

21. Resolución Sobre Agradecimiento al Gobierno, Pueblo e Instituciones del Ecuador, IICA/JD-658-26.

Una copia de la presente Resolución fue enviada a los señores Ministros de



Relaciones Exteriores y de Agricultura del Ecuador, por el Director General del IICA, con el ruego de hacer llegar los agradecimientos de la Junta Directiva, a las personas e instituciones que allí se mencionan.

22. Resolución Sobre la Creación de un Programa Especial de Ganadería, IICA/JD-658-27.

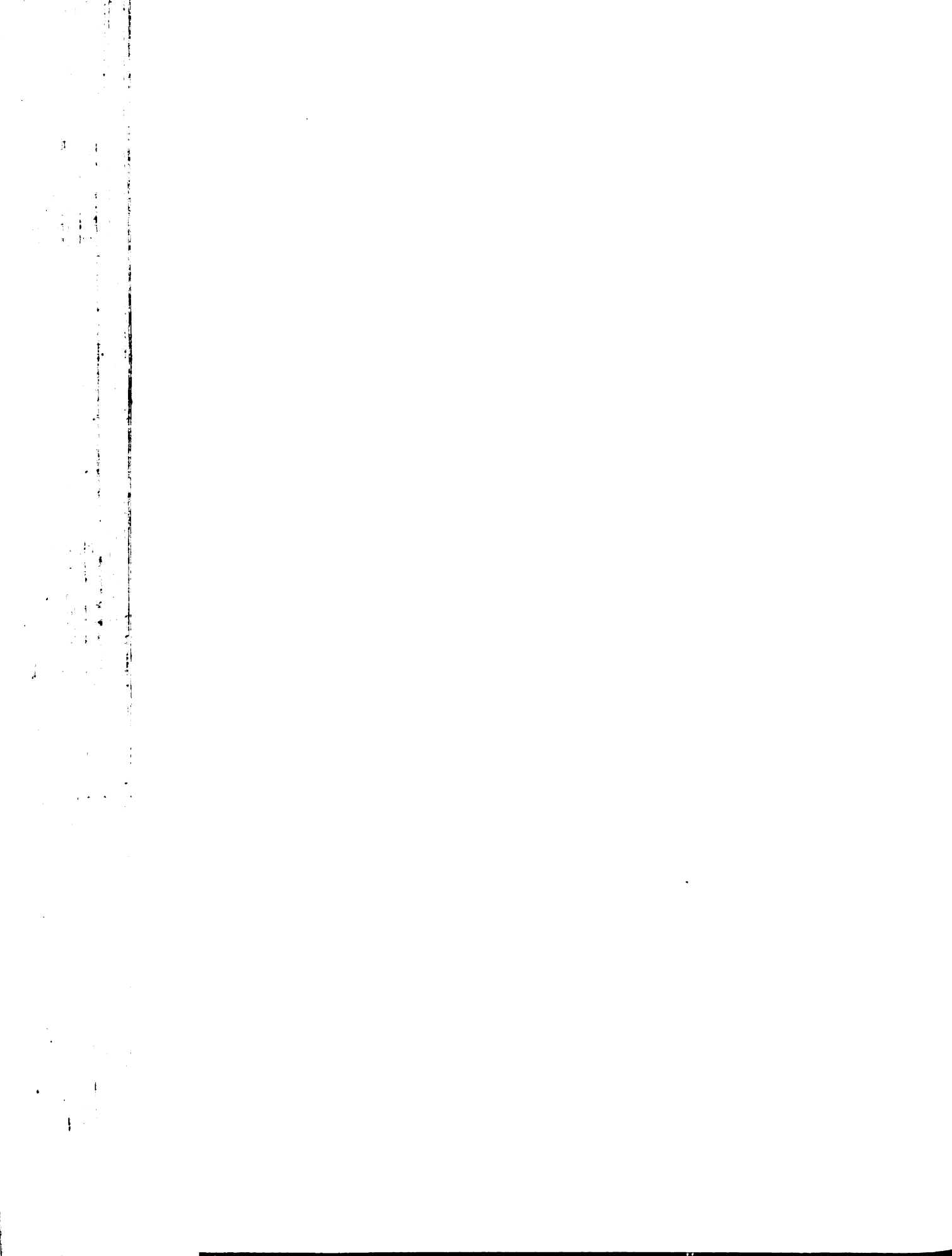
Acción cumplida. En cuanto a aspectos presupuestarios se informa en el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71. Sobre los avances logrados se puede informar que se ha nombrado personal en Turrialba y en la Zona Andina y próximamente se hará en la Zona Norte; en Turrialba, dentro de las actividades comprendidas en el Proyecto 80, se realizó un Panel sobre la enseñanza de postgrado y la investigación en ganadería; en diciembre de 1969 se efectuó una reunión del Comité del Programa de Ganadería en San José de Costa Rica, que permitió reconocer y coordinar las diversas iniciativas en marcha, financiadas con los recursos aprobados por la Junta Directiva en Quito, entre éstas se destaca la confección de un mapa de regionalización ganadera de un amplio sector de la Zona Sur y los estudios de educación en zootecnia y de investigaciones ganaderas que se han iniciado en la misma Zona; la Zona Norte llevó a cabo en Managua, Nicaragua, un seminario sobre investigaciones en pasturas y producción de carne, que esbozó un programa cooperativo para los países del Istmo Centroamericano; el técnico nombrado en la Zona Andina ha comenzado a actuar en el campo de la agrotología.

23. Resolución Sobre el Programa Cooperativo Para el Desarrollo del Trópico Americano, IICA/JD-658-28.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General Encargado, que aparece en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71, se informa sobre aspectos presupuestarios. En el Documento IICA/JD-692-3 se incluye el Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, en el que se dan las recomendaciones del Comité para la puesta en marcha del Programa, sus objetivos y metas, los aspectos administrativos y las actividades para el año 1970/71.

24. Resolución Sobre la Creación del Centro Andino de Producción Agropecuaria, IICA/JD-658-29.

Acción cumplida. En el Documento IICA/JD-692-4 el Director General presenta un proyecto preparado por la Dirección Regional para la Zona Andina, en el que se llega a la conclusión de que primordialmente debería realizarse un proyecto de investigación en pasturas para los Altos Andes. En él también se propone el establecimiento de un Programa de Pasturas para la zona de los Altos Andes, que tendría un ámbito que abarcaría las Zonas Andina y Sur, y contaría con una estructura formada por un Comité Ejecutivo, un Coordinador General, un Comité de Coordinación Nacional, y un Coordinador Nacional.



25. Resolución Sobre la Creación de una Comisión Asesora, IICA/JD-658-30.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución un Grupo de Trabajo, integrado por dos Representantes de cada Zona y uno de los Estados Unidos, convocado por el Director General, integró la Comisión Asesora siguiendo las normas indicadas en la propia Resolución. La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Frederick N. Andrews (Estados Unidos)
Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña (México)
Dr. Virgilio Barco Vargas (Colombia)
Sr. Juan Bazo Santa María (Perú)
Sr. Francisco de Sola (El Salvador)
Ing. Agr. Rubens Araujo Dias (Brasil)
Ing. Agr. Horacio C.E. Giberti (Argentina)

Alternos:

Dr. Tony G. Cunha (Estados Unidos)
Dr. Gil Chaverri Rodríguez (Costa Rica)
Dr. Rodrigo Llorente Martínez (Colombia)
Dr. Juan Francisco Villareal (Colombia)
Lic. Eduardo Lizano Fait (Costa Rica)
Prof. Roberto Meirelles de Miranda (Brasil)
Dr. Lowell S. Hardin (Estados Unidos)

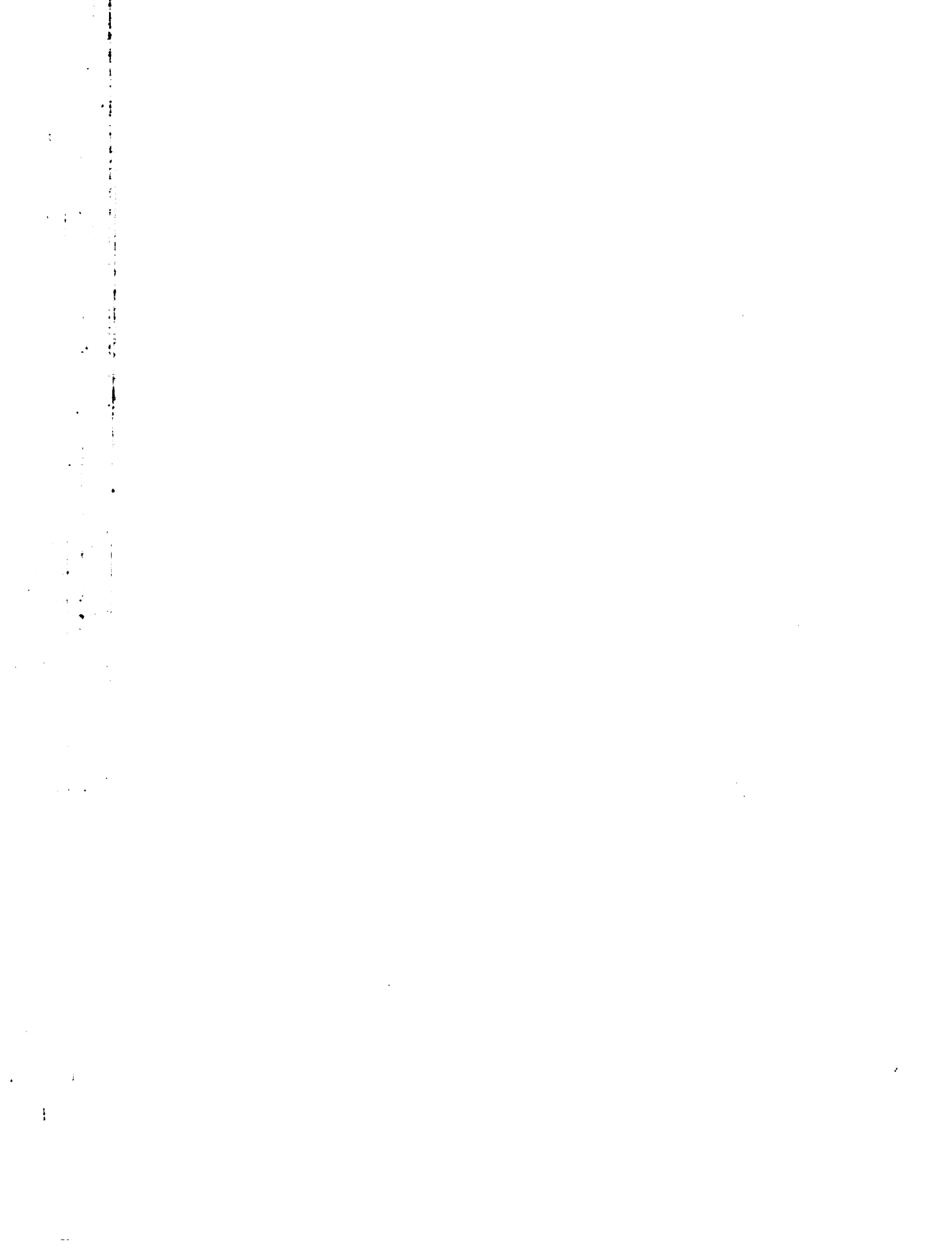
Convocada por el Director General, la Comisión Asesora se reunió por primera vez en San José, Costa Rica, del 25 al 27 de agosto de 1969. En esa reunión se tomó contacto con el problema y se fijaron algunas normas de operación. El Lic. Lizano Fait, quien asistió en el carácter de Alterno y reemplazo de un Titular, fue designado como Secretario-Coordinador de la Comisión. También se acordó nombrar un Presidente en cada sesión y en las sesiones celebradas ese cargo le ha sido conferido al Lic. Lizano.

A la fecha la Comisión ha celebrado tres sesiones: la primera en San José, del 25 al 27 de agosto de 1969; la segunda en México, del 17 al 19 de noviembre de 1969; y la tercera en Washington, del 23 al 27 de febrero de 1970.

En el Mensaje del Director General Encargado, contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970/71 se da información relacionada con aspectos presupuestarios. El Secretario-Coordinador rinde un informe parcial de actividades, que consta en el documento IICA/JD-692-6.

26. Resolución Sobre Capacitación y Asistencia Técnica Para la Preparación de Proyectos de Inversión en el Sector Agrícola, IICA/JD-658-31.

En el desarrollo del Convenio de Operaciones BID-IICA se ofreció en Lima, Perú, el primer curso sobre preparación y evaluación de proyectos, con la participación de 28 técnicos peruanos; actualmente se están dictando cursos similares en Managua y Río de Janeiro; además se encuentra en preparación un curso que empezará a dictarse en Colombia en el próximo mes de



mayo. Actualmente se está negociando un nuevo convenio con el BID, para continuar con estas actividades. También se puede informar que colaborando con el Servicio Cooperativo de Desarrollo Rural de Honduras, se participó en la preparación de un proyecto de inversión en investigación y extensión agrícola, que fue presentado al BID para su financiamiento.

27. Resolución Sobre Programas y Asignaciones, IICA/JD-658-32.

Esta Resolución no requiere informe.

28. Resolución Sobre Cuotas, IICA/JD-658-33.

En el mes de mayo de 1969 el Director General envió copia de esta Resolución a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura de los Estados miembros.

29. Resolución Sobre Sede y Fecha de la Novena Reunión de la Junta Directiva del IICA, IICA/JD-658-34.

El Director General transcribió oportunamente la Resolución al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Secretario de Agricultura y Ganadería de la Argentina. Las altas autoridades argentinas ratificaron el ofrecimiento de sede hecho por la Delegación de su país en la Octava Reunión Anual, para la celebración de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimoquinta Reunión del CTC, y al efecto señalaron la ciudad de Mar del Plata como lugar de las Reuniones.

Abril de 1970,-

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-1 (español)
18 de abril de 1970
Original: español

**INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
SOBRE EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 1970-71, PRESENTADO A CONOCIMIENTO DE LA
NOVENA REUNION ANUAL**

I. INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL

Ing. Angel Marzocca, Delegado de la Argentina
Dr. Augusto L. Durlach, Asesor de la Delegación Argentina
Prof. Roberto Meirelles de Miranda, Delegado de Brasil
Sec. Henrique Rodrigues Valle Jr., Asesor de la Delegación de Brasil
Dr. Jorge Ortiz Méndez, Delegado de Colombia
Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Delegado de Costa Rica
Ing. Nelson Vallejo Charles, Delegado de Ecuador
Ing. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador
Dr. Kenneth A. Haines, Delegado de los Estados Unidos de América
Mr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos de América
Mr. Joseph C. Dodson, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos de América

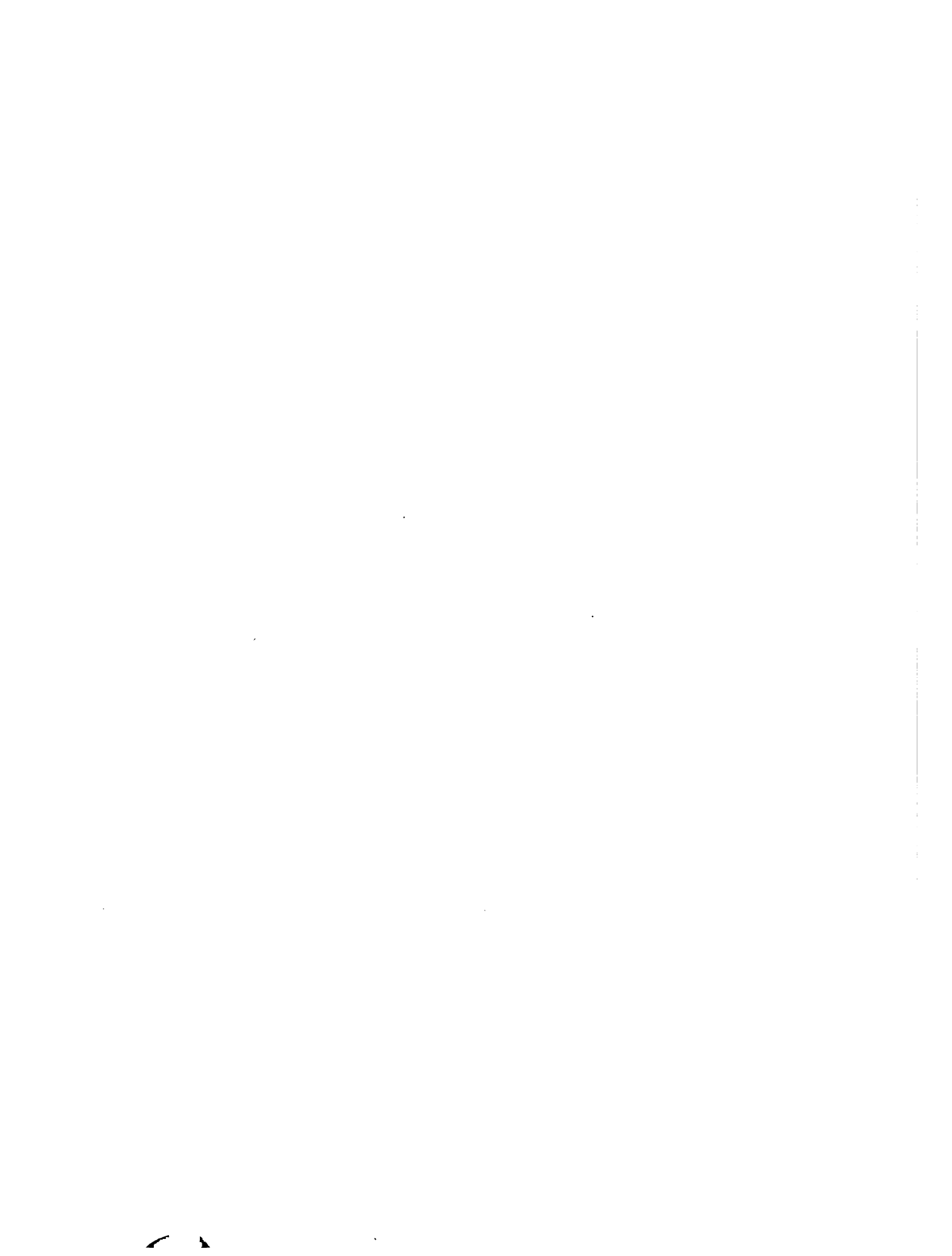
El Delegado de Ecuador se incorporó a las sesiones en el día 14 de abril por la tarde.

II. AUTORIDADES DE LA COMISION ESPECIAL

Presidente: Ing. Angel Marzocca
Vicepresidente: Ing. Alvaro Rojas Espinosa
Relator: Dr. Jorge Ortiz Méndez
Secretario: Jefferson F. Rangel, M.S., Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos de América

III. ACTIVIDADES DE LA COMISION ESPECIAL

La Comisión Especial sesionó desde el lunes 13 hasta el sábado 18 de abril en la sede de la Novena Reunión de la Junta Directiva en el Gran Hotel



Provincial de Mar del Plata, República Argentina. En el día 16 de abril la Comisión sesionó sin la participación de funcionarios del Instituto a excepción del Director General, quien estuvo presente durante la reunión de la tarde.

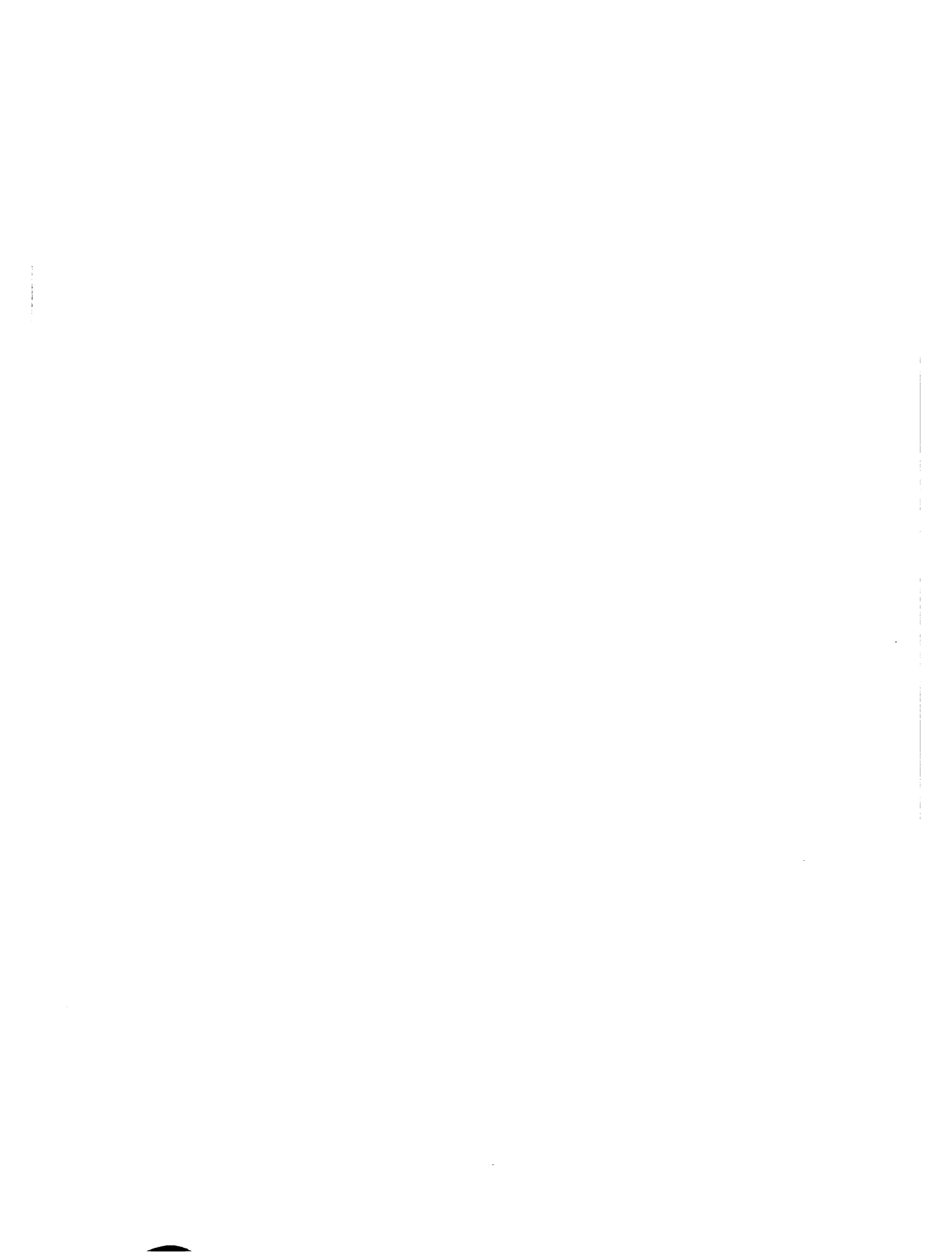
En la primera sesión discutió y aprobó una Agenda de Trabajo que sirvió de guía para la labor de la Comisión Especial durante el transcurso de sus sesiones y que se incluye en el Apéndice 1.

Cada uno de los asuntos tratados por la Comisión Especial contó como base de discusión con un documento presentado por la Dirección General; a su vez cada punto fue previamente presentado y esclarecido por el Director General y otros funcionarios del IICA. Algunas mociones fueron presentadas por el Delegado respectivo.

La Comisión tomó nota de la "Resolución sobre las cuotas en mora y la aprobación de programas que excedan del total que se espera recaudar" (Doc. IICA/JD-719) aprobada por la Junta Directiva del Instituto en Washington, en la sesión celebrada el 8 de abril de 1970. Sobre este particular la Comisión Especial observó errores en los considerandos de dicha resolución, de los cuales se deduce que el aumento de las nuevas actividades que han de estudiarse en la Reunión Anual no ascienden a la cifra de 11%. Además se aclara que el estado de las cuotas en esta fecha ha mejorado en comparación con el de hace un año según los informes distribuidos sobre los pagos que se han efectuado últimamente.

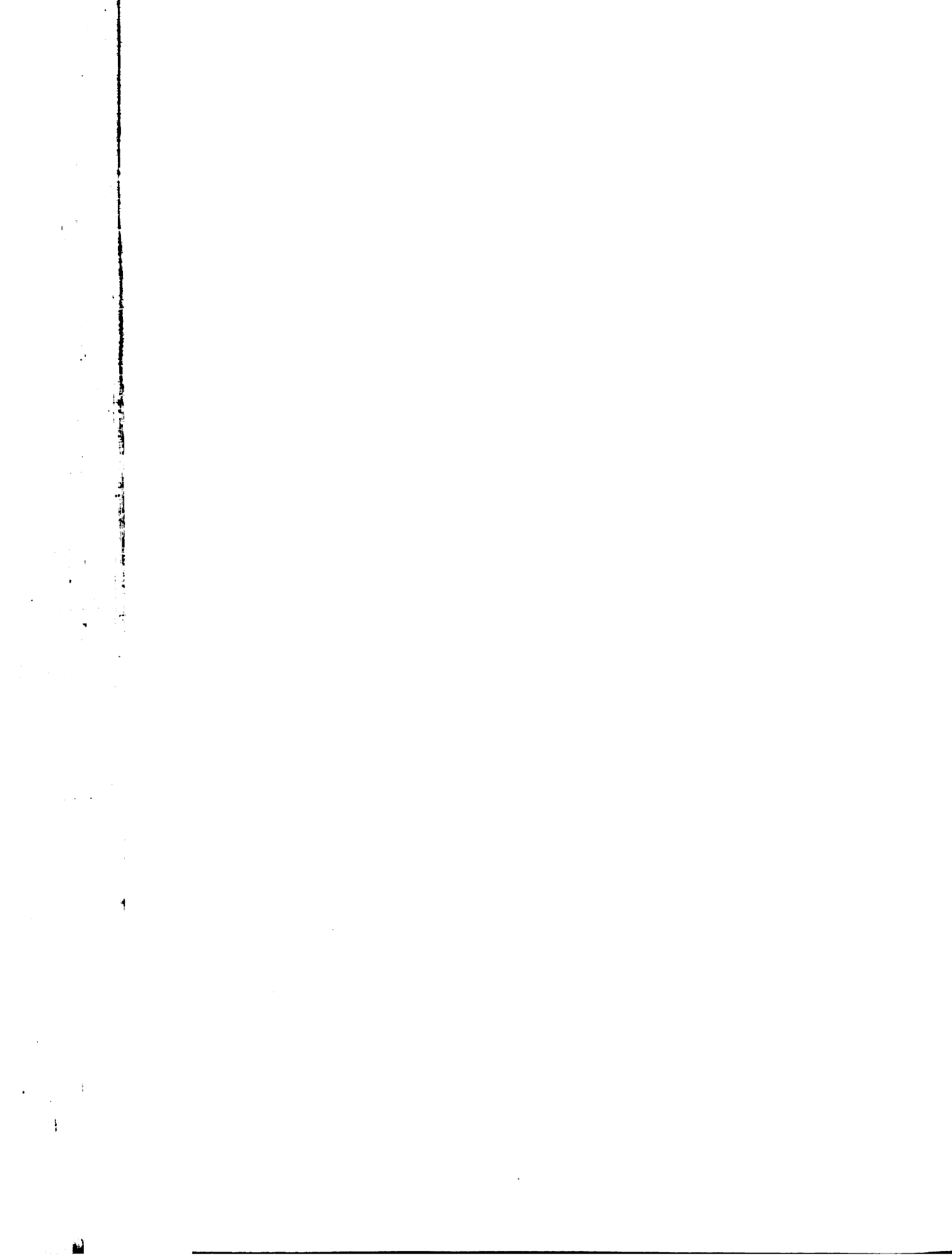
Para facilitar el trabajo la Comisión estudió en forma general todos los documentos presentados en el orden que se anota en la Agenda y sobre cada uno de ellos los miembros de la Comisión y los funcionarios del Instituto intercambiaron opiniones e hicieron las aclaraciones que consideraron necesarias para obtener suficiente ilustración. De estas discusiones se relacionan a continuación los aspectos más importantes:

1. Sobre "Áreas de Riego de la Región Templada Sudamericana", la Delegación Argentina llamó la atención sobre el hecho de que el proyecto presentado incorpora áreas al norte del Trópico de Capricornio, que en su concepto no fueron contempladas en la Resolución IICA/JD-658-25, del 25 de abril de 1969, aprobada durante la Octava Reunión celebrada en Quito, Ecuador.
2. Sobre el "Proyecto cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de cultivos y especies animales típicos de la Zona de los Andes Altos" se hace por algunas delegaciones la observación de que la Resolución IICA/JD-658-29, del 25 de abril de 1969, aprobada durante la Octava Reunión celebrada en Quito, Ecuador, tiene un sentido más amplio que el programa presentado y que este programa si se ejecutare como allí se recomienda tendría que relacionarse estrechamente con el Programa de Ganadería y Pasturas del Instituto.
3. La Comisión dió lectura al Informe presentado por la Comisión Asesora (Doc. IICA/JD-692-6) y sobre este particular escuchó los comentarios del Director General sobre sus contactos con la citada Comisión. Tomó nota de que la Comisión Asesora espera acelerar su trabajo y presentar su informe final durante el mes de septiembre de 1970, por lo cual el Director



General sugiere que se efectúe una reunión de la Junta Directiva en Washington, con la participación de los miembros del Comité Técnico Consultivo, aproximadamente en noviembre de 1970, con el fin de discutir el Informe y sugerencias de dicha Comisión Asesora y determinar las pautas sobre la futura política del Instituto y para la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para 1971-1972. Unánimemente las delegaciones acuerdan dejar constancia de su complacencia por esta iniciativa.

4. La Comisión Especial tomó nota de los Informes Financieros presentados a la Reunión y que han sido solicitados por la Junta Directiva en reuniones anteriores y resolvió pasarlos a consideración de la Junta Directiva.
5. Con la observación del Dr. Araujo de que el Mensaje del Director General había sido preparado por el Director General Encargado, antes de él hacer se cargo de sus funciones, el Sub-Director dió lectura al Mensaje de referencia, que la Comisión resolvió trasladar a la Junta Directiva (pág. I, Doc. IICA/JD-692).
6. Se dió lectura y se hizo un análisis general del Proyecto de Programa-Pre supuesto para 1970-1971 (Doc. IICA/JD-692 e IICA/JD-692-1), oportunidad durante la cual funcionarios del Instituto presentaron una información general sobre sus respectivas actividades y los Delegados tuvieron oportunidad de solicitar las aclaraciones y explicaciones que consideraron pertinentes.
7. El Director General informó a la Comisión Especial, en forma general, sobre las gestiones adelantadas durante el corto período que lleva al frente del cargo y en especial sobre sus contactos con la Junta Directiva en Washington, la Secretaría General de la OEA, la Comisión Asesora, diferentes organismos internacionales y sus visitas personales a los países para hacer contacto directo con los respectivos gobiernos, y representantes de entidades interesadas en el desarrollo agropecuario en el hemisferio. Dijo que estaba preparando un documento especial que llevaría a la Junta Directiva a reunirse durante la próxima semana y anticipó a la Comisión Especial algunos de los criterios que está considerando en relación con la política y organización futura del Instituto, haciendo referencia especialmente a los aspectos relacionados con el IICA como organismo especializado para la agricultura en el Sistema Interamericano, la "desturrial bización" del Instituto y la necesidad de dar mayor apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales. A este respecto la mayor parte de los Delegados expresaron su satisfacción y apoyo a las iniciativas del Director General.
8. Fueron presentados algunos proyectos de resolución por parte de diferentes Delegaciones, de cuya discusión se informa concretamente en cada caso.
9. Sobre la comunicación de la Universidad de Costa Rica relativa al traslado del Departamento de Desarrollo Rural del IICA-CEI a dicha Universidad, la Comisión resuelve que el Director General la discuta con la Comisión Asesora de la Junta Directiva.



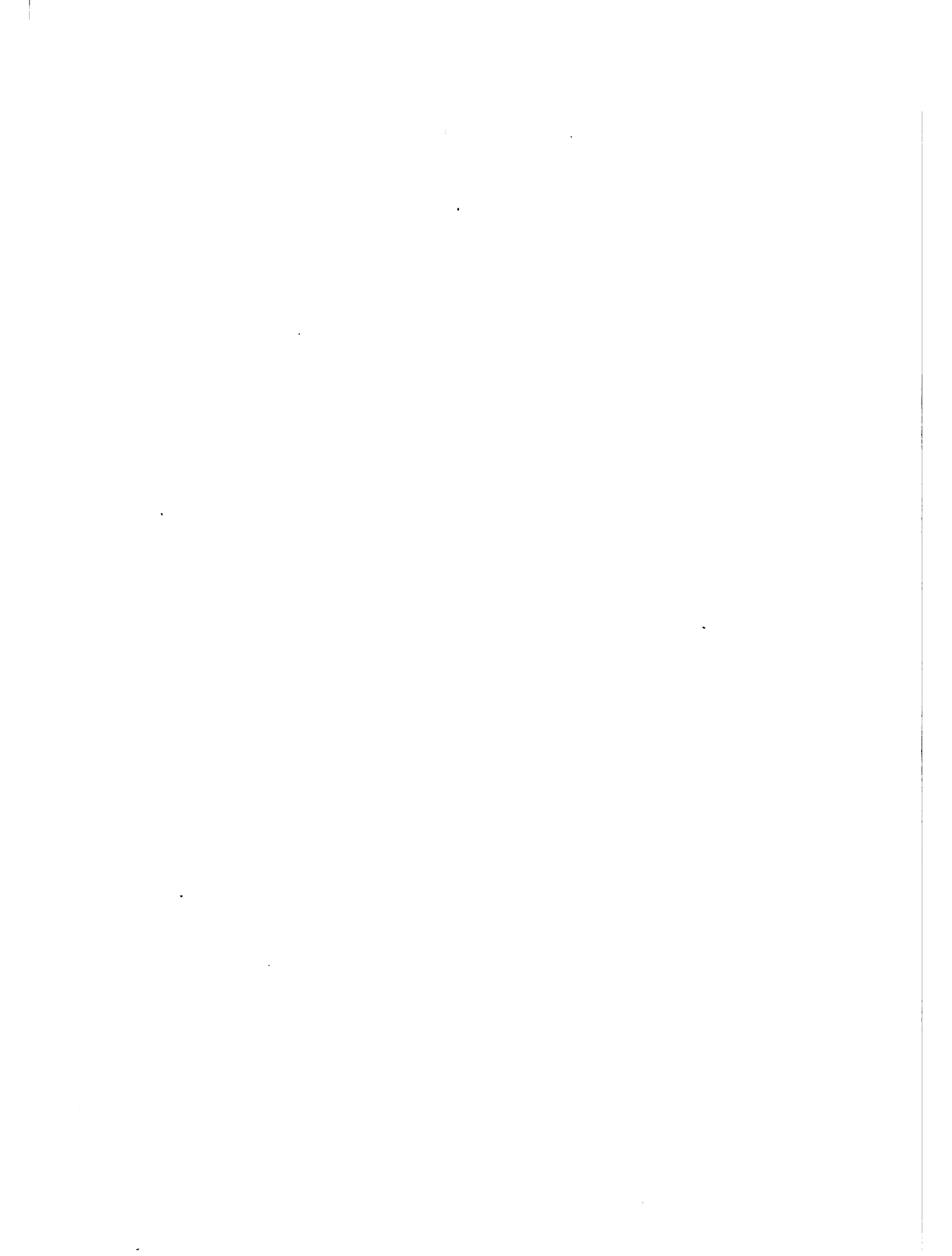
IV. FUNCIONARIOS DEL IICA

La Comisión Especial contó durante el transcurso de sus sesiones con la participación y el asesoramiento de los siguientes funcionarios del IICA:

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Carlos Madrid, M.S.	Sub-Director General
Ing. Javier Becerra de la Flor	Director del Centro de Enseñanza e Investigación (IICA-CEI)
Ing. Hernán Carrera Andrade	Director Encargado del IICA-CIRA
Ing. Alfonso Castronovo, M.S.	Educador Principal, Dirección Regional para la Zona Sur
Sr. Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Lic. Gilbert Laporte	Contador General
Malcolm MacDonald, Ph.D.	Director de la Oficina de Planeamiento
José D. Marull, Ph.D.	Director del Proyecto Multinacional de Ciencias Básicas Agropecuarias y Asesor de Programas del Director General
Jefferson F. Rangel, M.S.	Representante Oficial en los Estados Unidos
Dr. Norberto Ras, M.A.	Representante Oficial y Jefe de Programas en la Argentina
Ing. Manuel Rodríguez	Director Regional para la Zona Sur
Don L. Shurtleff, B.A.	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Pedro Merçon Vieira	Representante Oficial y Jefe de Programas en el Brasil

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la sesión del día 16 de abril la Comisión adoptó las siguientes conclusiones y recomendaciones para ser llevadas a la Junta Directiva:



A. Proyecto Sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana (Doc. IICA/JD-658-25)

La Delegación Argentina presentó el proyecto de resolución sobre este tema (Apéndice 2, N° 1) el cual una vez discutido y puesto en votación fue aprobado con los votos afirmativos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y El Salvador. Hubo un voto negativo por parte de la Delegación de los Estados Unidos.

B. Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejoramiento de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos (Doc. IICA/JD-692-4)

La Delegación Argentina presentó el Proyecto de Resolución sobre este tema (Apéndice 2, N° 2), el cual una vez discutido y puesto en votación fue aprobado con los votos afirmativos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Ecuador. Hubo un voto negativo de Estados Unidos y abstención de El Salvador.

C. Proyecto de Resolución Sobre el Presupuesto de Gastos de la Comisión Asesora de la Junta Directiva (Doc. IICA/JD-692-7)

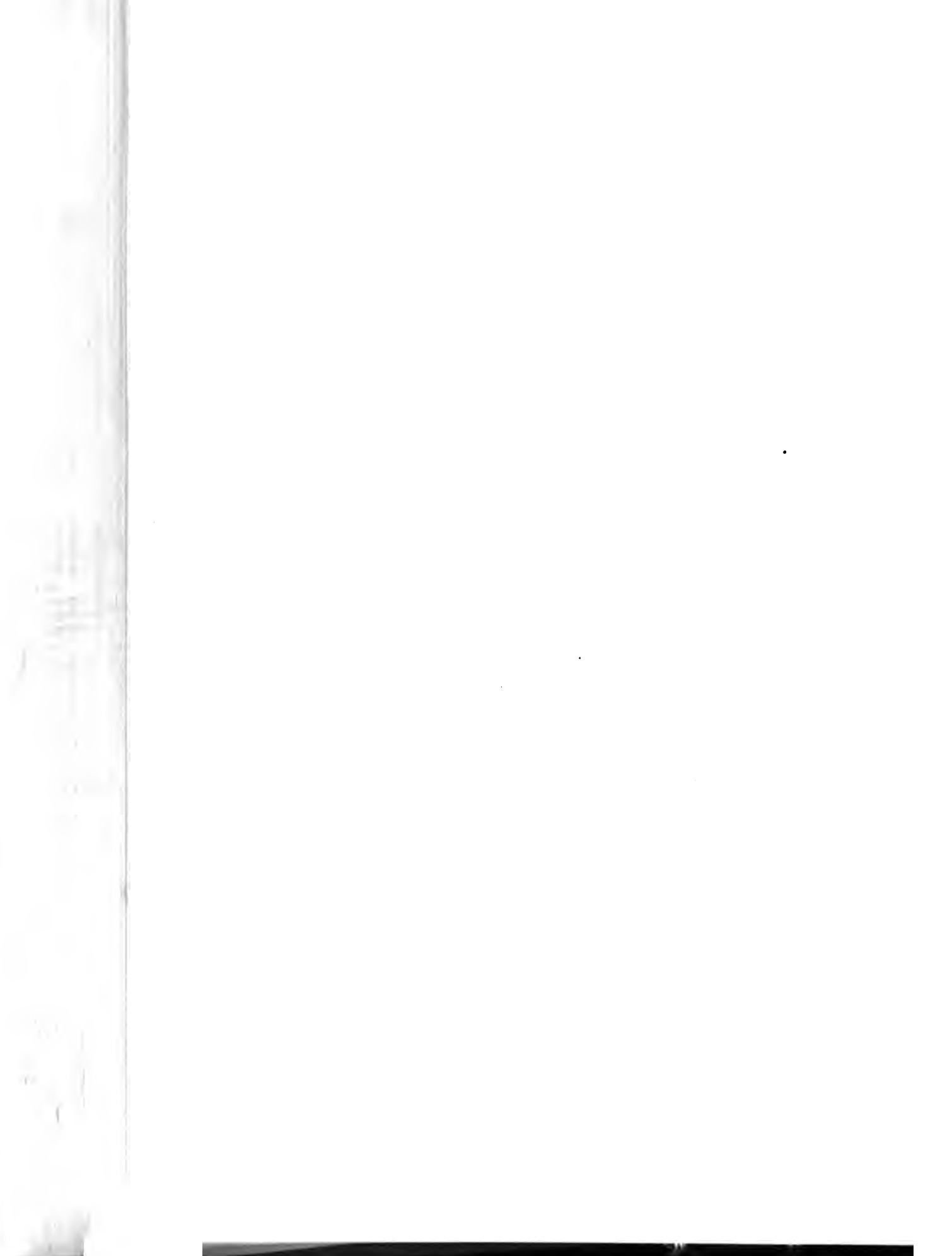
Una vez discutido y puesto en votación fue aprobado el proyecto de resolución (Apéndice 2, N° 3) con los votos afirmativos de todas las Delegaciones.

D. Proyecto de Resolución Sobre Programas y Asignaciones (Doc. IICA/JD-692)

Durante el curso de las discusiones, además del proyecto presentado por la Dirección General, fueron presentadas las siguientes alternativas:

- a) Por la Delegación de los Estados Unidos, consistente en aumento sólo de un 4% sobre el presupuesto global de 1969-1970;
- b) Por la Delegación Argentina, consistente en aprobar sólo un 8% sobre el presupuesto para 1969-1970, además del valor correspondiente a los tres proyectos anteriormente aprobados, por una suma total de u\$s 183.000 (Riegos, Andes Altos y Comisión Asesora);
- c) Por las Delegaciones de Colombia y Costa Rica en el sentido de aprobar un aumento hasta de 16%, incluyendo en ello lo correspondiente a los tres proyectos antes aprobados por u\$s 183.000 (Riegos, Andes Altos y Comisión Asesora). Esta propuesta fué apoyada por Brasil y Ecuador.

Cumpliendo los reglamentos existentes, la Presidencia puso en votación las anteriores propuestas y se obtuvo el siguiente resultado: El Proyecto de la Dirección General fue rechazado por los votos negativos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Estados Unidos y la abstención de Brasil.



La propuesta de los Estados Unidos fue rechazada con el siguiente escrutinio: Voto afirmativo de los Estados Unidos; votos negativos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y abstención de El Salvador. La propuesta de Argentina fue también rechazada, con el voto afirmativo de Argentina, y los votos negativos de Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Estados Unidos y abstención de El Salvador.

La propuesta de Costa Rica y Colombia recibió los votos afirmativos de Brasil, Colombia, Costa Rica y Ecuador; votos negativos de Argentina y Estados Unidos y abstención de El Salvador (Apéndice 2, N° 4).

Se deja constancia de que este resultado constituye el dictamen y recomendación de la mayoría de la Comisión Especial, con destino a la Junta Directiva, la cual resolverá definitivamente conforme a los reglamentos.

El Delegado de El Salvador dejó constancia sobre su abstención en el sentido de que solamente el Representante de su país ante la Junta Directiva traerá instrucciones de su gobierno y credencial para votar el presupuesto.

El Delegado de los Estados Unidos expresó que las instrucciones sobre la aceptación de un incremento de sólo 4% se explicaba especialmente por la razón de las demoras en los pagos por parte de algunos gobiernos miembros lo cual demuestra poco interés en el Instituto. Dijo además que está de acuerdo en que el nuevo Director General debe tener flexibilidad para adelantar los cambios que considere necesarios en la orientación del Instituto, teniendo en cuenta las recomendaciones que haga la Comisión Asesora.

A solicitud de las Delegaciones de la Argentina y de los Estados Unidos, se agregan al presente informe, como Apéndices, las propuestas presentadas por sus Delegaciones (Apéndice 3, N° 1 y N° 2).

E. Proyecto de Resolución Sobre Cuotas (Doc. IICA/JD-692)

Con respecto a las cuotas de los Estados miembros, la Comisión Especial autorizó redactar el Proyecto de Resolución N° 5 (Apéndice 2), como resultado de una votación igual a la obtenida en el Programa-Presupuesto. Además la Delegación de la Argentina presentó un Proyecto de Resolución sobre cuotas correspondiente al nivel de presupuesto sometido por la misma Delegación (Apéndice 3, N° 3).

F. Proyecto de Resolución Sobre Contratos, Convenios, etc.

Con respecto a los fondos obtenidos por el Instituto mediante contratos, convenios, donaciones, etc., la Comisión Especial recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución N° 6 (Apéndice 2).

G. Proyecto de Resolución Sobre el Programa Multinacional de Ciencia y Tecnología de la OEA

La Delegación Argentina presentó el proyecto de resolución en referencia

(Apéndice 2, N° 7) el cual, una vez considerado, fué puesto en votación y aprobado con el voto afirmativo de todos los Delegados.

H. Proyecto de Resolución Sobre Extensión Agrícola

La Delegación Argentina presentó el proyecto de resolución en referencia (Apéndice 2, N° 8), el cual después de considerado ampliamente fue sometido a votación y aprobado con el siguiente resultado: votos afirmativos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y El Salvador, y negativo de Estados Unidos. El Delegado de los Estados Unidos explicó su voto negativo diciendo que estaba de acuerdo con el propósito que se persigue pero, según las instrucciones de su gobierno no podrá aceptar que se utilicen recursos del Fondo General de Trabajo para atender esta clase de actividades.

I. Proyecto de Resolución Sobre el Establecimiento de un Programa de Estudio de Variedades de Café Resistentes a la Roya

La Presidencia sometió a la consideración de la Comisión Especial el proyecto de resolución (Apéndice 2, N° 9) que oportunamente había presentado la Delegación de Costa Rica. Después de discutido y puesto en votación fué aprobado con el voto afirmativo de todos los Representantes.

J. Informe Sobre la Auditoría Interna (Doc. IICA/JD-692-12)

La Comisión Especial deja constancia de que ha tomado atenta nota del Informe de Auditoría y resuelve pasarlo a la consideración de la Junta Directiva.

K. Gastos Generales y Provisiones

La Comisión Especial recomienda que la partida correspondiente al CIAP pase a integrar el presupuesto de la Dirección General, de lo cual toma nota el Director de Asuntos Administrativos y Financieros.

L. Asistencia Económica al Personal del IICA para Estudios Superiores

La Comisión Especial recomienda al Director General un estricto cumplimiento de las normas relativas a los gastos correspondientes a esta partida, a fin de que se usen dichos recursos exclusivamente para los fines que fueron previstos.

LL. Gastos y Duración de Reuniones de la Junta Directiva, Comisión Especial y Consejo Técnico Consultivo

La Comisión Especial recomienda al Director General que presente un plan tendiente a economizar tiempo y dinero en la preparación del proyecto de programa presupuesto y en las reuniones anuales de la Comisión Especial del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva (Apéndice 2, N° 10).

Engineering Department
University of California, Berkeley

REPORT

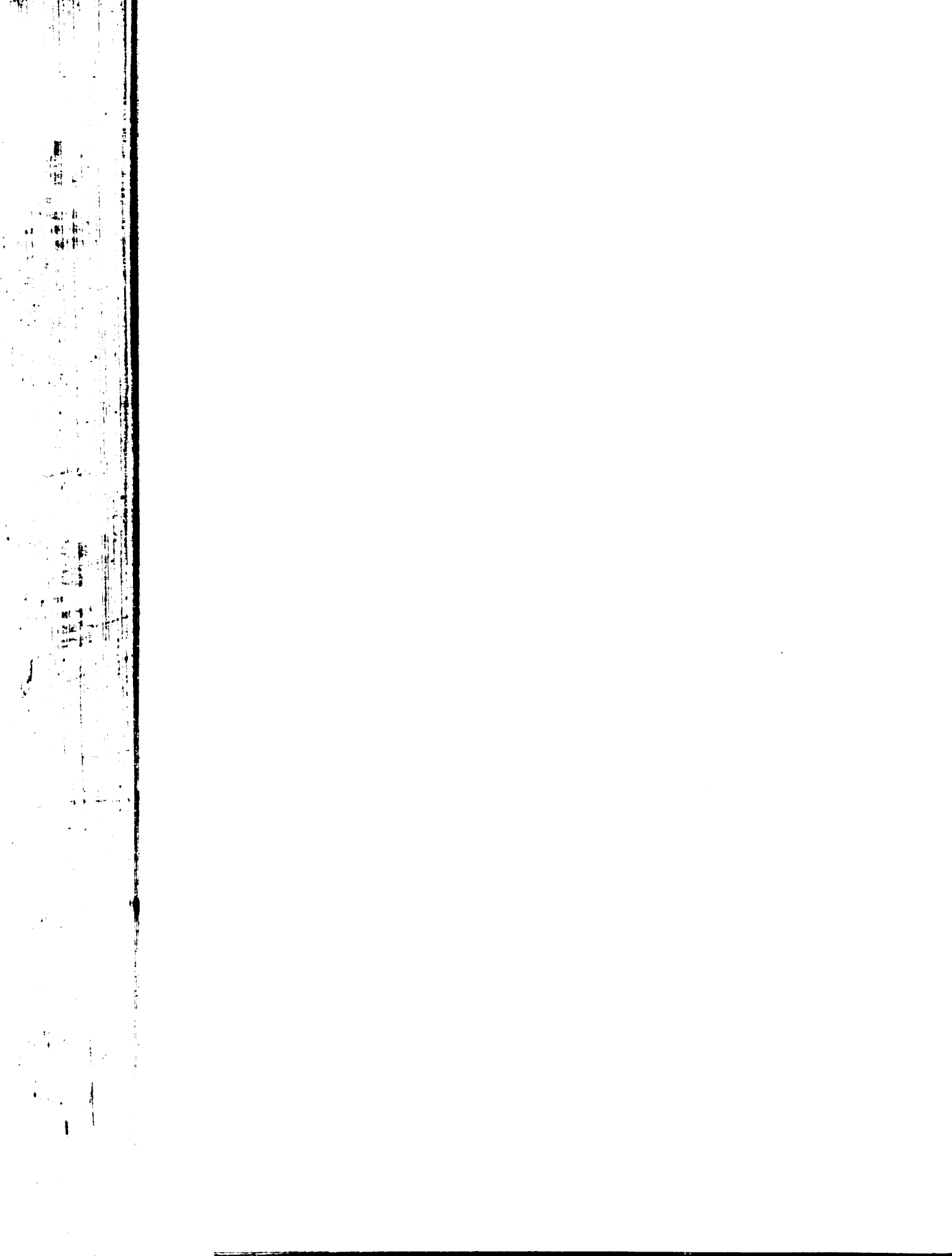
Investigation of the effect of
temperature on the strength of
steel under impact loading.
The following data were obtained
from tests conducted at various
temperatures. The results show
that the strength of steel decreases
as the temperature decreases.

RESULTS OF TESTS

Table 1 shows the results of
tests conducted at various
temperatures. The values
shown are the average values
of three tests.

TABLE 1
RESULTS

A G E N D A



A G E N D A

COMISION ESPECIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

REUNION PREPARATORIA DE LA NOVENA REUNION ANUAL DE
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS

Mar del Plata, Argentina

ABRIL 12 - 18 de 1970

1. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informes solicitados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Quito, Ecuador, abril 20-27 de 1969).
 - a) Proyecto sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana (Resolución IICA/JD-658-25, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-2.
 - b) Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos (Resolución IICA/JD-658-29, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-4.
 - c) Informe de la Comisión Asesora de la Junta Directiva, Documento IICA/JD-692-6.
4. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
5. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1970-1971 (Documentos IICA/JD-692 e IICA/JD-692-1).
 - a) Mensaje del Director General.
 - b) Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano (Resolución IICA/JD-658-28, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-3.
 - c) Informe sobre los planes del IICA para la continuación de las actividades financiadas por el Proyecto 80 del PNUD, Documento IICA/JD-692-5
 - d) Proyecto de Presupuesto de la Comisión Asesora de la Junta Directiva para 1970-1971, Documento IICA/JD-692-7.
 - e) Programa Básico I, Educación Agrícola.
 - f) Programa Básico II, Investigación Agrícola.
 - g) Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria.
 - h) Otras actividades de los Programas.
 - i) Dirección, Administración y Servicios Generales.
 - j) Dirección General.
 - k) Costos Generales y Provisiones.
 - l) Otros aspectos presupuestarios.
6. Propuestas del Director General.

Department of Health and Human Services

PHYSICIAN ASSISTANT TRAINING PROGRAM

is a two-year program leading to the degree of
Master of Science in Physician Assistant Studies
at the University of North Carolina at Chapel Hill.

Admission Requirements

1. Bachelor's Degree

Applicants must have a bachelor's degree from an

accredited college or university.

The degree must be in a field related to the health

sciences, such as biology, chemistry, physics, or

mathematics. A minimum grade point average of 2.5

is required. Applicants must also have completed

at least one semester of calculus and one semester

of English.

2. GRE

3. Letters

4. Interview

7. Sugerencias de pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto 1971-1972.
8. Otros asuntos.



PROYECTOS DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE AREAS DE RIEGO
DE LA REGION TEMPLADA SUDAMERICANA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el informe del Director General IICA/JD-692-2, que incluye el de la Comisión encargada de elaborar un Proyecto que tenga por objeto promover el mejor uso del agua de regadío, referido inicialmente a las zonas templadas bajas de los países de la Zona Sur del IICA, resulta en términos generales aceptable y acorde con las recomendaciones emanadas de la Resolución IICA/JD-658-25 y los acuerdos tomados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual; y

Que se considera de urgente necesidad iniciar el desarrollo del Proyecto para beneficio de las zonas de planicies húmedas, las áridas y semiáridas, y las húmedas de verano seco en la Zona Sur del IICA;

RESUELVE:

1. Aprobar la iniciación de un primer proyecto sobre áreas de riego de la Región Templada Sudamericana, circunscribiendo sus actividades, durante un lapso hasta de cinco años, estrictamente a las zonas bajas situadas al sur del Trópico de Capricornio, al cabo de los cuales se considerará la necesidad de la expansión de la acción del IICA en esta materia a otras zonas a expresa solicitud de los países interesados.
2. Efectuar la financiación inicial del Programa mediante una partida presupuestaria global de u\$s 112.000, que será financiada con el aumento proporcional de las cuotas de los países miembros, en el Presupuesto 1970-1971.
3. Solicitar al Director General que proceda en 1970 al establecimiento de una sede ejecutiva y coordinadora del Proyecto en Mendoza, Buenos Aires o Castelar, en la República Argentina, para la atención de las zonas que incluye el Proyecto, y autorizarlo a gestionar ante las autoridades de los países donde éste extenderá su acción, la concesión de las facilidades para asegurar que los técnicos y consultores del IICA en este Programa formen equipos con los de las instituciones nacionales que tengan por misión el estudio e investigación del riego o la ejecución de proyectos de regadío.

11-11-11

11-11-11

11-11-11

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
"PROYECTO COOPERATIVO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y
MEJORA DE CULTIVOS Y ESPECIES ANIMALES TIPICOS DE
LA ZONA DE LOS ANDES ALTOS"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el informe presentado por el Director General acerca del Proyecto Cooperativo de estudio, investigación y mejora de cultivos y especies animales típicos de la zona de los Andes Altos, responde en general a las necesidades que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual consideró conveniente atender; y

Que el monto presupuestario propuesto puede ser ajustado considerando que la unidad piloto habrá de situarse en dependencias y con el apoyo de la Estación de Patacamaya, ofrecida gentilmente al efecto por el Gobierno de la República de Bolivia;

RESUELVE:

1. Recomendar la iniciación del Programa Cooperativo para el estudio, la investigación y la mejora de los cultivos y especies animales típicos de la Zona de los Andes Altos, destinando para ello una suma global de u\$s 50.000 en el próximo presupuesto 1970-1971, que será financiado con un aumento proporcional de las cuotas de los países miembros.
2. Solicitar al Director General que la Coordinación del Programa acuerde un sistema de comunicación y desarrollo de actividades de conjunto entre las Direcciones Regionales de las Zonas Andina y Sur que asegure el beneficio de todos los países interesados en su ejecución, procurando en lo que proceda a coordinarlo con el proyecto cooperativo regional de ganadería y pasturas.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMISION ASESORA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la autorización dictada por la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Quito, Ecuador, para el financiamiento de la Comisión Asesora de la Junta Directiva, fue para que los gastos respectivos se cargaron al Fondo General de Trabajo durante el año 1969-1970;

Que según la información del Director General será necesario prever los gastos de la referida Comisión Asesora durante el año 1970-1971;

RESUELVE:

Aprobar hasta un máximo de u\$s 21.000, con destino a los gastos que ocasionen las reuniones, trabajos y publicaciones de la Comisión Asesora de la Junta Directiva creada por la Resolución IICA-658-30, en la Octava Reunión de la Junta Directiva, celebrada en Quito, Ecuador), durante el período 1970-1971, que será financiado con el aumento proporcional de las cuotas de los países miembros.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1970-1971, presentado por el Director General a la Junta Directiva tenía un monto total de u\$s 4.225.888, que al agregar la cuota de Cuba, alcanzaba un monto global de u\$s 4.288.935;

Que al examinar el Programa-Presupuesto presentado y otros informes solicitados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, se optó por la conveniencia de iniciar algunos de esos proyectos durante el año económico próximo, y que tales proyectos deben estar incluidos dentro del total del Programa-Presupuesto aprobado;

Que de acuerdo con la aprobación dada en años anteriores por la Junta Directiva, se ha mantenido la concentración de las actividades del IICA en los mismos tres Programas Básicos; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada programa en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada programa han sido detallados por Zonas y Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1971, en la forma en que fueron presentados, pero con los ajustes necesarios para reducir el nivel neto de gastos de u\$s 4.225.888 a u\$s 4.204.130. Agregada la cuota de Cuba el nuevo nivel global es de u\$s 4.266.853.

CAPITULO	CANTIDAD u\$s
<u>Programa Básico I - EDUCACION AGRICOLA</u>	
1 - Zona Andina	249.493
2 - Zona Norte	179.473
3 - Zona Sur	422.846
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	428.346
<u>Programa Básico II - INVESTIGACION AGRICOLA</u>	
5 - Zona Andina	151.459
6 - Zona Norte	159.055
7 - Zona Sur	130.001
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	408.201

1917

MEMORANDUM

TO THE DIRECTOR

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

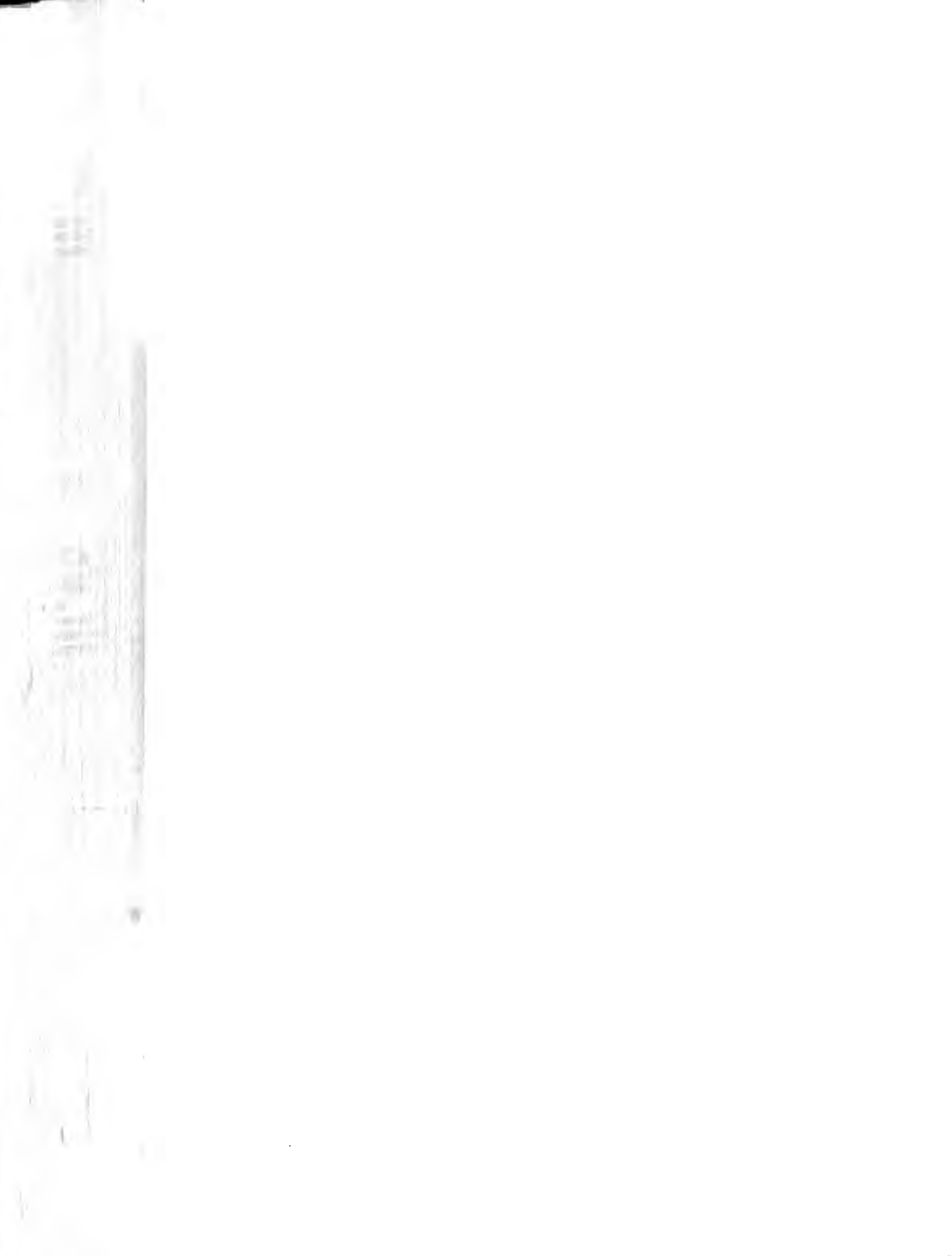
[Illegible]

[Illegible]

CAPITULO	CANTIDAD u\$s
<u>Programa Básico III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA</u>	
9 - Zona Andina	156.442
10 - Zona Norte	154.488
11 - Zona Sur	192.829
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	104.779
13 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	16.016
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
14 - Zona Andina - Servicios	10.000
15 - Zona Norte - Servicios	5.000
16 - Zona Sur - Servicios	10.000
17 - Planeamiento de Programas	84.034
18 - Oficina de Coordinación del Programa Multi- nacional de Ciencias Agropecuarias	31.732
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales (Zonas y Centros)</u>	
19 - Zona Andina	135.584
20 - Zona Norte	97.185
21 - Zona Sur	124.703
22 - Centro de Enseñanza e Investigación	305.161
23 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	35.825
<u>Dirección General</u>	
24 - Dirección de Administración y Servicios Grales.	414.711
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
25 - Costos Generales	93.415
26 - Imprevistos	60.110
27 - Fondo General del Trabajo	<u>65.000</u>
Sub-Total	u\$s 4.225.888
28 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	<u>63.047</u>
TOTAL	u\$s 4.288.935

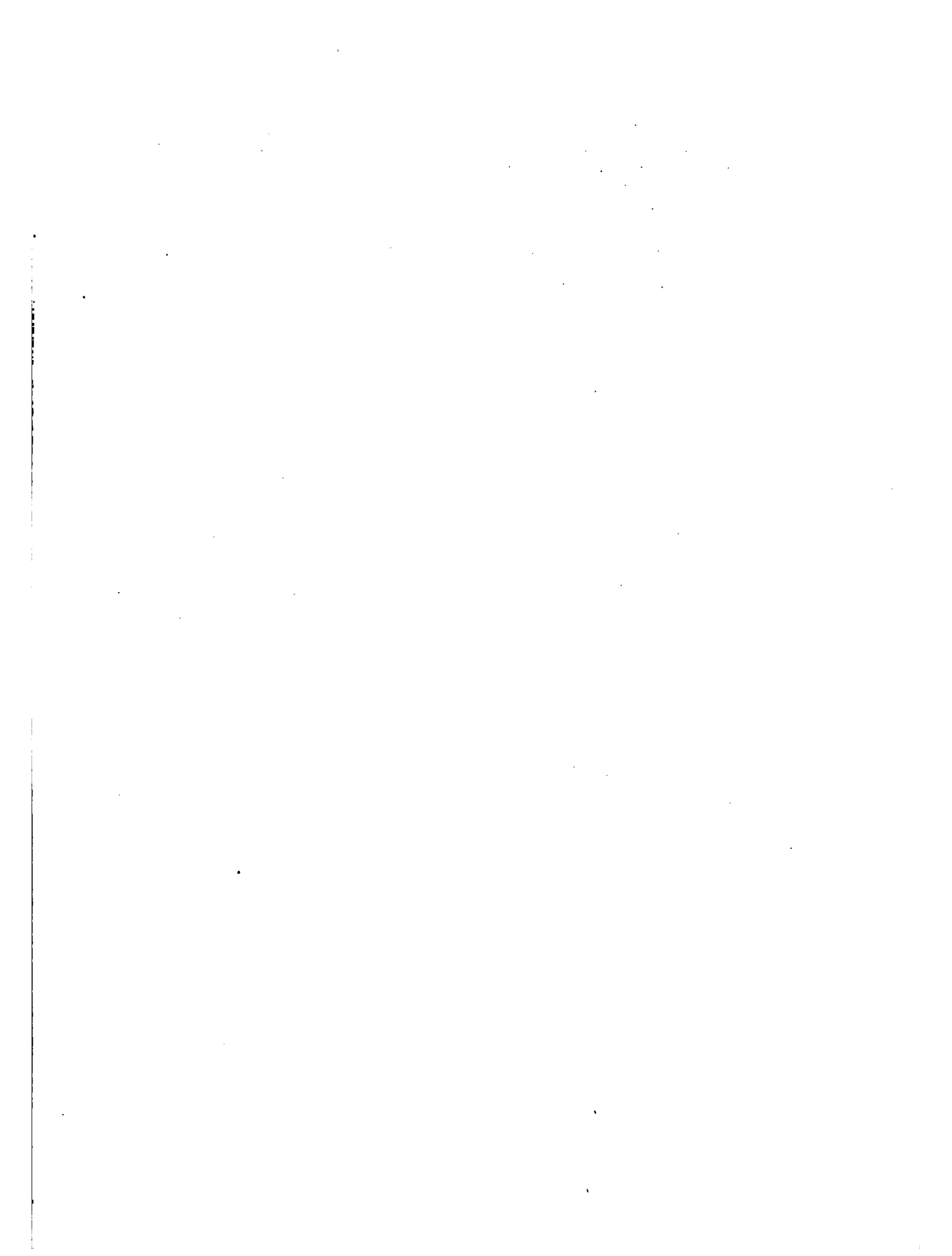
2. Establecer que dentro del total y aprobados los capítulos específicos correspondientes, deben incluirse las siguientes actividades y montos:

- Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana	112.000
- Proyecto cooperativo de Estudio, Investigación y mejora de cultivos y especies animales de la Zona de los Andes Altos	50.000
- Comisión Asesora de la Junta Directiva	21.000
TOTAL	u\$s <u>183.000</u>



También deberá hacerse una redistribución de los fondos destinados al financiamiento del Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano, conforme consta en el Informe (Documento IICA/JD-692-3) presentado por su Comisión Asesora, incluyendo solamente partidas presupuestarias para las Zonas Sur y Andina.

3. Disponer que al recibirse las cuotas del Gobierno de Cuba, sean transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto. El uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 28.
4. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias en lo necesario para ajustar el nivel de Presupuesto neto de u\$s 4.225.888 al nivel neto de u\$s 4.204.130 e incluir dentro de estos los nuevos montos mencionados en el párrafo 2. Para efectuar estas transferencias el Director General deberá recurrir de preferencia a los siguientes incisos:
 - a. Gastos de administración tanto en la Dirección General como en las Direcciones Regionales, Oficinas Nacionales y Centros;
 - b. Proyectos antiguos de bajo rendimiento o que ya hayan atendido de manera razonable a las finalidades inicialmente previstas.
5. Autorizar al Director General para que efectúe durante la ejecución del Presupuesto transferencias entre los capítulos con excepción del número 27, hasta por un 20% del total del capítulo menor, con las excepciones explicadas en el párrafo anterior.
6. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Proyectos y Programas Básicos aprobados, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de los Programas aprobados.
7. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta resolución e informar a la Junta Directiva.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

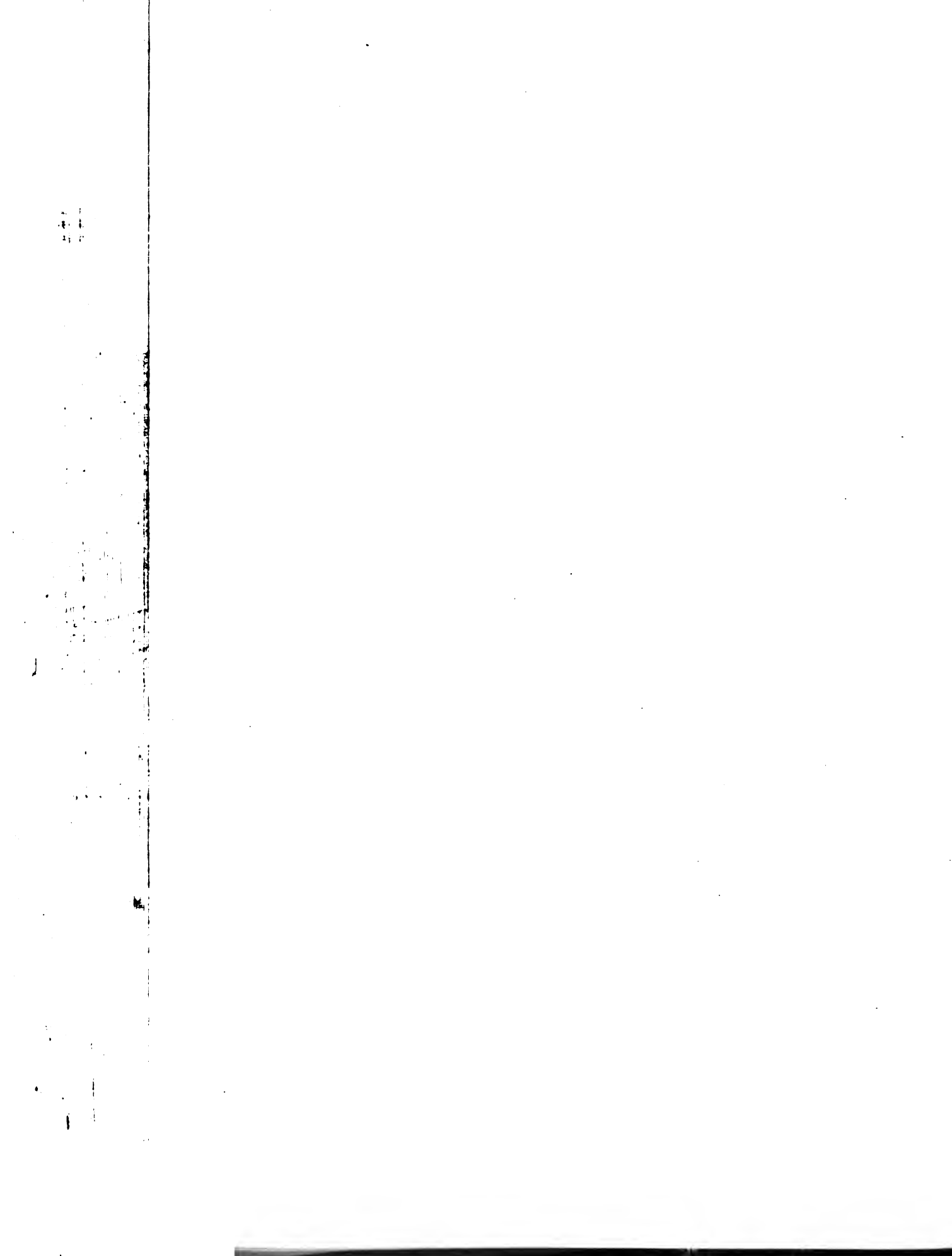
La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1971 sean cubiertos con las cuotas con que los Gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington, D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador. (*)
2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

PAIS	PORCENTAJES		MONTO IICA u\$s
	OEA	IICA	
Argentina	7,06	7,22	308.067
Barbados	0,08		
Bolivia	0,31	0,32	13.654
Brasil	6,76	6,91	294.839
Colombia	1,52	1,55	66.136
Costa Rica	0,31	0,32	13.654
Chile	1,74	1,78	75.950
Ecuador	0,31	0,32	13.654
El Salvador	0,31	0,32	13.654
Estados Unidos	66,00	66,00	2.816.123
Guatemala	0,38	0,39	16.641
Haití	0,31	0,32	13.654
Honduras	0,31	0,32	13.654
Jamaica	0,38		
México	6,60	6,75	288.012
Nicaragua	0,31	0,32	13.654
Panamá	0,31	0,32	13.654
Paraguay	0,31	0,32	13.654
Perú	0,75	0,76	32.428
República Dominicana	0,31	0,32	13.654
Trinidad-Tobago	0,31		
Uruguay	0,68	0,70	29.868
Venezuela	3,20	3,27	139.526
SUB-TOTAL	98,56	98,53	4.204.130

(*) a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66% del total de las cuotas,
(a página siguiente)



PAIS	PORCENTAJES OEA	PORCENTAJES IICA	MONTO IICA u\$s
Cuba	98,56 <u>1,44</u>	98,53 <u>1,47</u>	4.204.130 <u>62.723</u>
T O T A L	100,00	100,00	4.266.853

3. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas, y que no están comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

(de pág. anterior)

de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana suman 34,00 %

- b) De esta suma se debe reducir los porcentajes de los países que son miembros de la Unión Panamericana pero que no lo son del IICA, que se calculan como sigue:

Barbados	0,08	
Jamaica	0,38	
Trinidad-Tobago	<u>0,31</u>	<u>0,77 %</u>

Total de porcentajes de los Estados miembros del IICA 33,23 %

- c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34,00 % se calcula el factor de ajuste como sigue:

$$34,00 \div 33,23 = 1,0231718$$

- d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Unión Panamericana por el factor de ajuste determinado de conformidad con el apartado c).

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS,
CONTRIBUCIONES, DONATIVOS E INGRESOS MISCELANEOS

Año Económico 1970-1971

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y los ingresos misceláneos que, según informes del Director General del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1970-1971, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

	Miles de u\$s
Contrato con la Comisión de Energía Atómica (AEC)	135
Administración de Cooperación Técnica de la OEA (PCT)	382
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD)	118
Instituto Interamericano de Investigaciones en Cacao (ACRI)	25
Comité del Programa de Diversificación Agrícola Turrialba	11
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Diversificación	42
Fundación Rockefeller	3
Ministerio de Agricultura, Colombia	36
Fondo de Fomento Agropecuario - Gobierno de Colombia	55
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	43
Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ecuador	55
Ministerio de Agricultura y Cría, Venezuela	29
Ministerio de Agricultura, Chile (SAG)	20
Corporación de Reforma Agraria, Chile (CORA)	50
Ministerio de Agricultura, Chile	24
Ministerio de Agricultura, Brasil	19
Comissão Executiva do Plano de Recuperação Económico-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)	73
Gobiernos de Centro América y Panamá (PRACA)	25
Ingresos-misceláneos:	
- Producidos por las operaciones comerciales y otros conceptos en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, estimados en	47
- Provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos	14
	<u>1.206</u>

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1970-1971, se

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

Washington, D. C.

For information of the Bureau of Standards, the following information is being furnished:

The following information is being furnished to the Bureau of Standards for their information:

The following information is being furnished to the Bureau of Standards for their information:

The following information is being furnished to the Bureau of Standards for their information:

mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.

4. Que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) se traspase la suma de u\$s 10.000, como mínimo, al Fondo General de Trabajo y el saldo sea aplicado principalmente para incrementar el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, y luego para incrementar el Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo y para cubrir otros gastos del Centro, en los cuales se incurre una sola vez.
5. Que los fondos provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos ingresen al Fondo General del Trabajo.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
"PROGRAMA MULTINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA OEA"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la decisión acordada por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en su Séptima Reunión Anual, referente a la incorporación del IICA al Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, se basó en reafirmar su condición de organismo interamericano especializado en la enseñanza superior e investigación de las ciencias agrícolas;

Que ello derivaba del ofrecimiento formal de brindar, dentro del marco de ese programa, enseñanza en materia de Fitotecnia y Suelos y aspectos de Producción Animal;

Que otras instituciones, pertenecientes a países miembros del IICA seleccionados por la OEA con similar finalidad dentro de su Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias decidieron solicitar la designación del Instituto como ente coordinador general del Proyecto; y

Que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual autorizó estas actividades mientras no redundaran en gastos a costa del propio Instituto;

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General concrete con la Secretaría General de la OEA el financiamiento de las actividades de la Oficina de Coordinación asignada al IICA para el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias dentro del marco del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA.
2. Comunicar a la Secretaría General de la OEA que, a menos que las citadas actividades sean sostenidas por el propio Programa, el IICA se verá en la necesidad de declinar el ofrecimiento de la coordinación general del mismo.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EXTENSION AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el sistema de transferencia de conocimientos tecnológicos agropecuarios a los productores rurales -promoción, educación, asesoramiento- reviste enorme importancia en el proceso de desarrollo de los países de América Latina;

Que el sistema de transferencia de dichos conocimientos desde sus fuentes de origen, organismos de investigación y universidades, a los productores agropecuarios, de muy diverso nivel de recepción, reviste aspectos particulares;

Que en muchos países latinoamericanos la metodología de extensión desarrollada en los EE.UU. ha sido o es aplicada sin que, al parecer, los éxitos logrados estén en relación con el esfuerzo realizado; y

Que tales dificultades podrían estar relacionadas con las características del productor rural y de estructuras económicas y sociales distintas a las que imperan en los EE.UU.;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para establecer un Grupo de Trabajo con tres miembros del personal del Instituto, quienes con el apoyo de las unidades del IICA, propongan a la Junta Directiva en su Reunión Anual de 1971, un programa de estudio de los sistemas de extensión o transferencia de conocimientos tecnológicos agropecuarios a los productores rurales de los países de la América Latina, incluyendo los aspectos de formación y capacitación de personal, investigación y mecanismos de acción directa relacionados con esta materia, que permita fundamentar nuevos sistemas mejor ajustados a la realidad cultural, educacional, económica y social reinante en dichos países.
2. Para financiar las actividades de este Grupo se utilizarán hasta u\$s 10.000 extraídos del Fondo General de Trabajo durante el ejercicio 1970-1971.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE VARIETADES DE CAFE RESISTENTES A LA ROYA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el cultivo del café, como fuente de divisas y de trabajo tiene una predominante importancia en el desarrollo económico y social de muchos de nuestros países latinoamericanos;

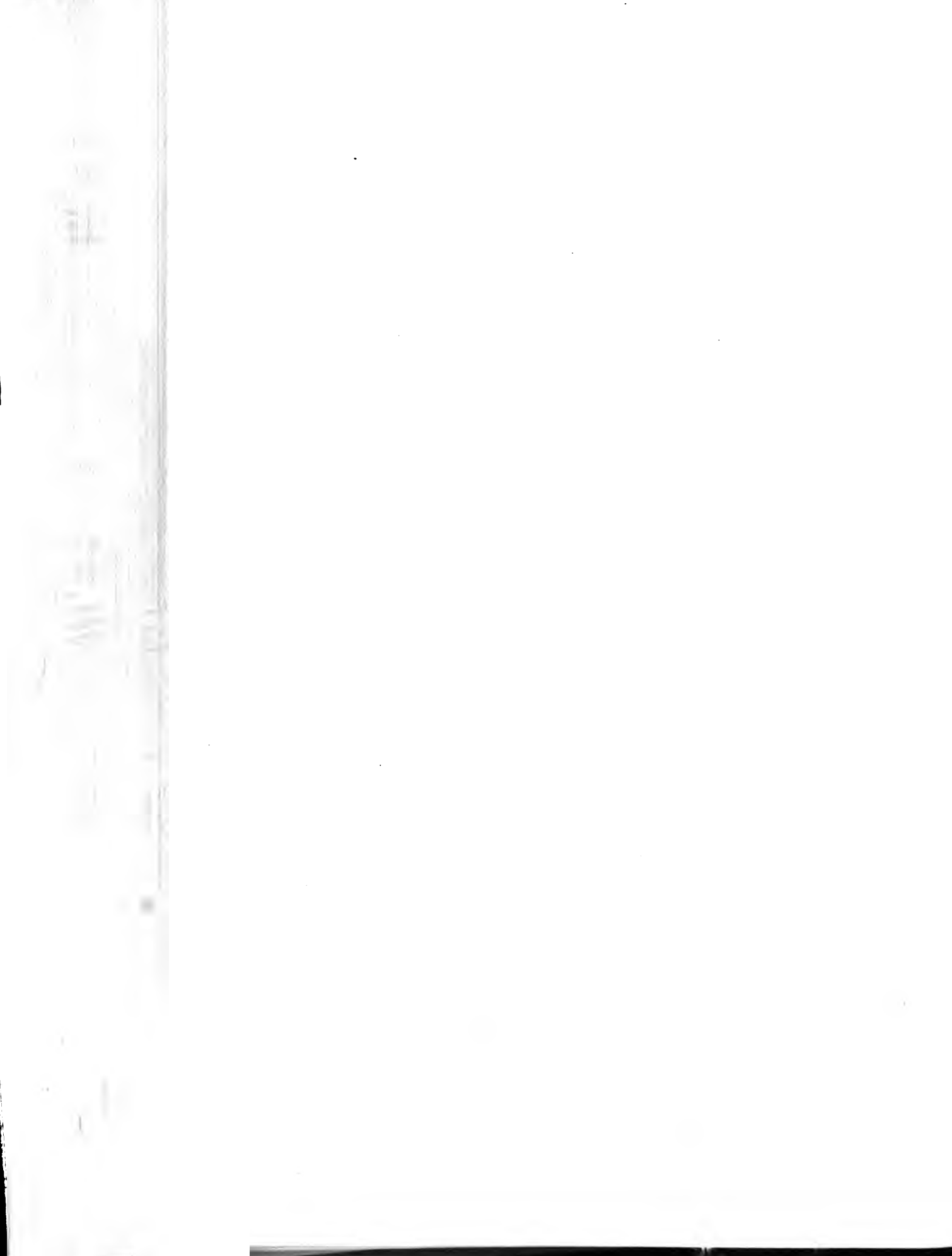
Que la roya del café (Hemileia vastatrix B. et Br.) es considerada como una de las enfermedades más serias que afectan al citado cultivo;

Que deplorablemente la roya o herrumbre del café, ha hecho su aparición en la República Federativa del Brasil, lo cual representa una grave amenaza para la estabilidad de la caficultura de ese país como para la del resto de los países americanos;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha realizado una labor previsoras en el campo de las enfermedades del café y está en el concepto de connotados organismos agrícolas nacionales, en capacidad de brindar un valioso aporte en la lucha para contrarrestar el peligro que significa la roya para la caficultura continental;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General el establecimiento de un programa de café dirigido fundamentalmente a evaluar la resistencia de variedades de alta producción, contra la roya del café y a realizar las investigaciones sobre medidas fitosanitarias que contribuyan al efectivo control de esta enfermedad.
2. Autorizar al Director General para propiciar una acción tendiente a financiar este programa mediante los aportes voluntarios que acuerden los gobiernos interesados, a través de sus ministerios de agricultura u otros organismos competentes, nacionales e internacionales, sin afectar el presupuesto de cuotas del Instituto, así como con los aportes que hagan otras entidades interesadas en fortalecer el programa para asegurar los mejores resultados en la lucha contra la roya del café. Si como resultado de esta acción, el IICA tuviera la necesidad de manejar la totalidad o parte de dichos aportes, ello deberá hacerse a través de una cuenta especial en la Dirección General.
3. Las actividades que lleve a cabo el IICA, financiadas con los recursos de estos fondos, deberán estar debidamente articuladas con los programas regionales o nacionales que sobre la misma actividad ejecuten los países participantes.



4. El Director General promoverá una reunión técnica a nivel continental para analizar la situación por la presencia de la roya de café en el Brasil y para fijar las líneas de acción a seguir.



**PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LOS GASTOS Y DURACION DE
LAS REUNIONES ANUALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMISION ESPECIAL
Y CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

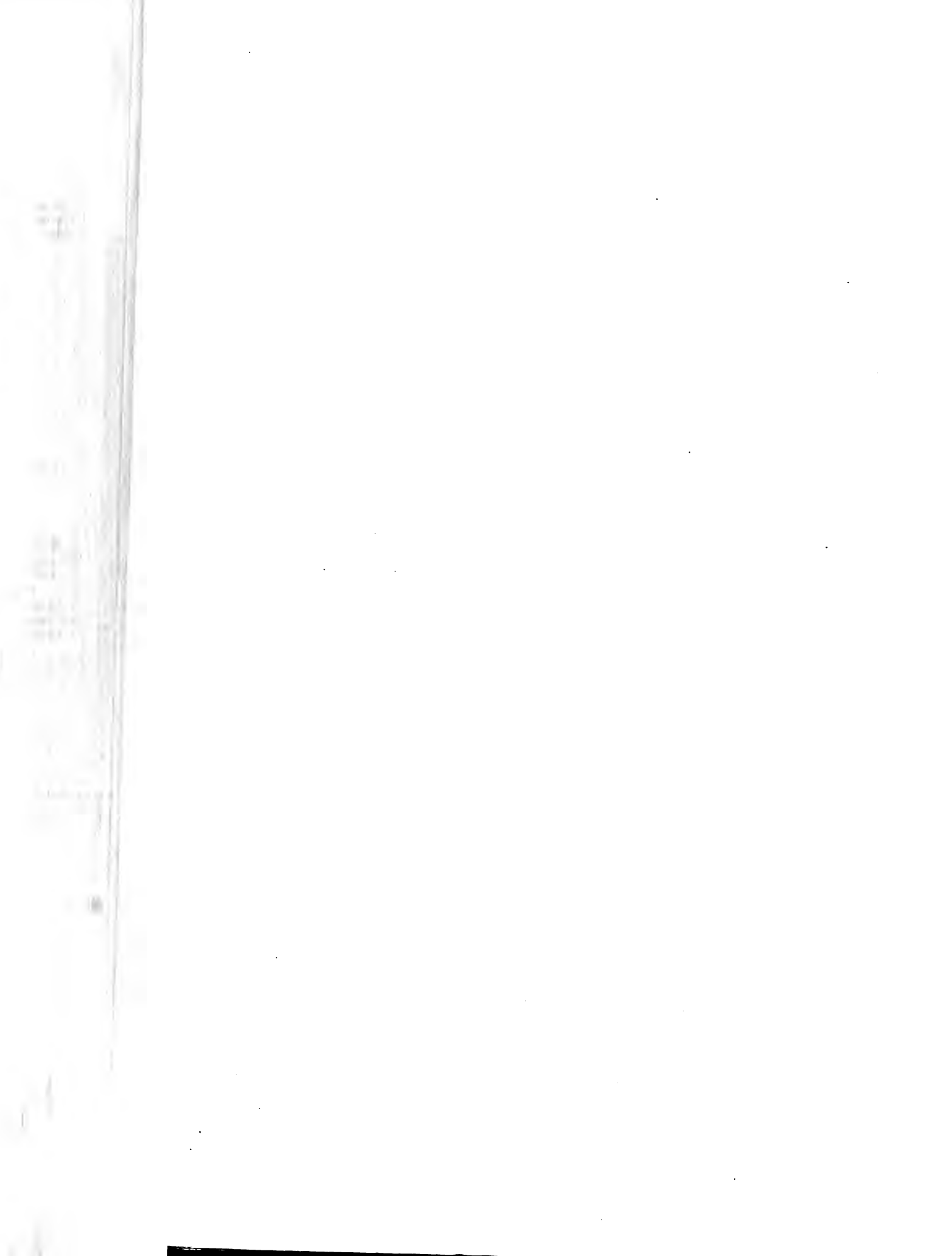
Que una duración excesiva de las reuniones anuales de los cuerpos directivos del IICA podría ser perjudicial para su funcionamiento efectivo; y

Que debe ser norma del IICA la de mantener bajos sus costos de administración;

RESUELVE:

Solicitar al Director General que estudie un plan tendiente a reducir los costos de preparación del proyecto de programa presupuesto, así como acortar en lo posible la duración de las reuniones anuales de la Comisión Especial del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva.

**PROPUESTAS DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y DE LA ARGENTINA**



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL NIVEL DEL PRESUPUESTO PARA 1970-1971
PRESENTADO POR LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que no se ha recibido la mayor parte de los pagos de cuotas de los países miembros para 1969-1970 y que asimismo la mayoría adeuda de años anteriores, lo cual indica continuo rezago en el apoyo financiero a las actividades del Instituto;

Que el Instituto, con un nuevo Director General, se encuentra en un estado de transición y está esperando las recomendaciones que los países miembros deseen llevar a cabo como resultado del Informe de la Comisión Asesora el cual se recibirá en septiembre de 1970;

Que en vista de estas razones, el Gobierno de los Estados Unidos está muy seriamente preocupado por los apreciables aumentos del presupuesto;

RESUELVE:

1. Aprobar un programa de actividades para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1971 por el monto de u\$s 3.769,220. Esto representaría un aumento del 4% sobre el nivel neto del presupuesto para el programa de actividades que finaliza el 30 de junio de 1970.
2. Autorizar al Director General para distribuir este aumento de acuerdo con los ajustes que considere apropiados, tomando en cuenta las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en su Novena Reunión Anual.

1900-1901

...

...

...

...

In Answer...

...

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES
PRESENTADO POR LA DELEGACION DE LA ARGENTINA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

El proyecto de Programa-Presupuesto 1970-1971 presentado por la Dirección General;

La conveniencia de guardar un equilibrio presupuestario entre las diversas unidades operativas del Instituto acorde con las responsabilidades conferidas a las mismas;

La necesidad de atender nuevos planes, actividades o acciones, derivados de proyectos o subproyectos en desarrollo o a iniciarse en el período 1970-1971 ya aprobados por la Junta Directiva, dentro de límites tendientes a impedir un brusco incremento de las cuotas que aportan los Estados miembros; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Programa en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada Programa han sido detallados por Zonas y Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1971, en la forma en que fueron presentados, pero con los ajustes necesarios para reducir el nivel neto de gastos presentado por la Dirección General de u\$s 4.225.888 a u\$s 3.914.190.
2. Aprobar las actividades presentadas en el Proyecto sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana en el monto de u\$s 112.000; el Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales de los Andes Altos en un monto de u\$s 50.000, y el presupuesto para la Comisión Asesora en un monto de u\$s 21.000 que aumentará en un monto total de u\$s 183.000 el nivel neto de u\$s 3.914.190, mencionado en el numeral 1, a un nuevo monto total neto de u\$s 4.097.190. Agregada la cuota de Cuba el nuevo nivel global es de u\$s 4.158.317.

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>Programa Básico I - EDUCACION AGRICOLA</u>	
1 - Zona Andina	249.493
2 - Zona Norte	179.473
3 - Zona Sur	422.846
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	428.346
<u>Programa Básico II - INVESTIGACION AGRICOLA</u>	
5 - Zona Andina	151.459
6 - Zona Norte	159.055
7 - Zona Sur	130.001
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	408.201
<u>Programa Básico III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA</u>	
9 - Zona Andina	156.442
10 - Zona Norte	154.488
11 - Zona Sur	192.829
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	104.779
13 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	16.016
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
14 - Zona Andina - Servicios	10.000
15 - Zona Norte - Servicios	5.000
16 - Zona Sur - Servicios	10.000
17 - Planeamiento de Programas	84.034
18 - Oficina de Coordinación del Programa Multinacional de Ciencias Agropecuarias	31.732
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales (Zonas y Centros)</u>	
19 - Zona Andina	135.584
20 - Zona Norte	97.185
21 - Zona Sur	124.703
22 - Centro de Enseñanza e Investigación	305.161
23 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	35.825
<u>Dirección General</u>	
24 - Dirección Administración y Servicios Generales	414.711
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
25 - Costos Generales	93.415
26 - Imprevistos	60.110
27 - Fondo General de Trabajo	65.000
Sub-Total	4.225.888
28 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	63.047
Total	u\$s 4.288.935
	=====

3. Establecer que dentro del total aprobado y los capítulos específicos correspondientes, deben incluirse las siguientes actividades y montos:



Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana	112.000
Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales de la Zona de los Andes	50.000
Comisión Asesora del IICA	<u>21.000</u>
TOTAL	u\$s 183.000 -----

También deberá hacerse una redistribución de los fondos destinados al financiamiento del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, conforme consta en el Informe (Documento IICA/JD-692-3) presentado por su Comisión Asesora, incluyendo solamente partidas pre supuestarias para las Zonas Sur y Andina.

4. Disponer que al recibirse las cuotas del Gobierno de Cuba, sea transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto. El uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 28.
5. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias en lo necesario para ajustar el nivel de Presupuesto neto de u\$s 4,225,888 al nivel neto de u\$s 4,097,190 e incluir dentro de estos los nuevos montos mencionados en el párrafo 3. Para efectuar estas transferencias el Director General deberá recurrir de preferencia a los siguientes incisos:
 - a. Gastos de administración tanto en la Dirección General como en las Direcciones Regionales, Oficinas Nacionales y Centros;
 - b. Proyectos antiguos de bajo rendimiento o que ya hayan atendido de manera razonable a las finalidades inicialmente previstas;
 - c. Además, considere la posibilidad de una distribución de dicho pre supuesto tomando como guía el cuadro anexo de Conciliación de Pre supuesto para los años 1969-1970 y 1970-1971.
6. Autorizar al Director General para que efectúe durante la ejecución del Presupuesto transferencias entre los capítulos con excepción del N° 27, hasta por un 20% del total del capítulo menor, con las excepciones explicadas en el párrafo anterior.
7. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Proyectos y Programas Básicos aprobados, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de los Programas aprobados.
8. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta resolución e informar a la Junta Directiva.



PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION ARGENTINA

ANEXO

CONCILIACION DE PRESUPUESTOS PARA LOS AÑOS 1969-1970 y 1970-1961

	Presupuesto 1969-70	Aumento vegeta- tivo	Integración Proy. 206	Desarrollo de Trópi- cos	Areas de Reg. Templada	Mejora Cult.y Animal. Andes Altos	Comisión Asesora de la J. Direct.	Costos Gral.y Provis.	Disminu- ción 1970-71
Zona Andina	634.698	28.765	22.150	28.000	-	50.000	-	4.784	-
Zona Norte	557.779	24.230	22.150	-	-	-	-	4.221	-
Zona Sur	763.299	33.846	22.150	82.000	112.000	-	-	8.971	-
CEI	1.186.097	-	-	-	-	-	-	5.779	(60.406)
CIRA	21.801	1.090	28.950	-	-	-	-	3.256	-
Planeamiento	55.205	2.760	-	-	-	-	-	-	-
Proy.Multinac.OEA	-	17.904	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Gral.	405.371	9.340	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Asesora	-	-	-	-	-	-	21.000	-	-
T O T A L	3.624.250	117.935	95.400	110.000	112.000	50.000	21.000	27.011	(60.406)
									4.097.190

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS
PRESENTADO POR LA DELEGACION DE LA ARGENTINA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

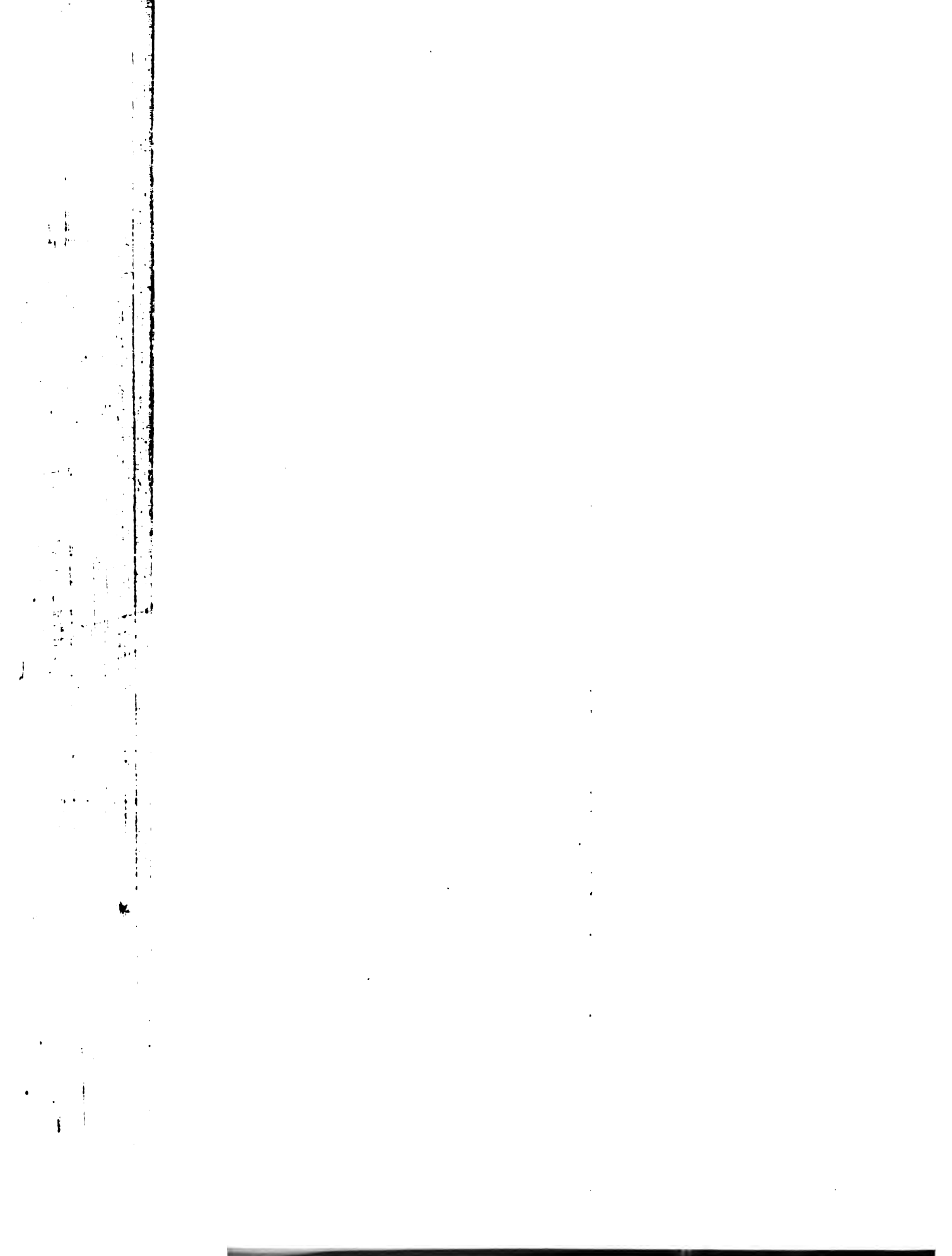
RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1971 sean cubiertos con las cuotas con que los gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington, D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador.(*)
2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

PAIS	PORCENTAJES		MONTO IICA
	OEA	IICA	
Argentina	7,06	7,22	300.230
Barbados	0,08		
Bolivia	0,31	0,32	13.307
Brasil	6,76	6,91	287.339
Colombia	1,52	1,55	64.454
Costa Rica	0,31	0,32	13.307
Chile	1,74	1,78	74.018
Ecuador	0,31	0,32	13.307
El Salvador	0,31	0,32	13.307
Estados Unidos	66,00	66,00	2.744.489
Guatemala	0,38	0,39	16.217
Haití	0,31	0,32	13.307
Honduras	0,31	0,32	13.307
Jamaica	0,38		
México	6,60	6,75	280.685
Nicaragua	0,31	0,32	13.307
Panamá	0,31	0,32	13.307
Paraguay	0,31	0,32	13.307
Perú	0,75	0,76	31.603
República Dominicana	0,31	0,32	13.307
Trinidad-Tobago	0,31		

(continúa).....

(*) a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66% del total de las cuotas, de acuerdo (a pág.siguiente)



PAIS	PORCENTAJES		MONTO IICA
	OEA	IICA	
Uruguay	0,68	0,70	29.108
Venezuela	3,20	3,27	135.977
Sub-Total	98,56	98,53	4.097.190
Cuba	1,44	1,47	61.127
TOTAL	100,00	100,00	u\$s 4.158.317

3. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas, y que no están comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

(de pág. anterior)

con la escala porcentual de la Unión Panamericana, suman 34,00 %

- b) De esta suma se debe reducir los porcentajes de los países que son miembros de la Unión Panamericana pero que no lo son del IICA, que se calculan como sigue:

Barbados	0,08	
Jamaica	0,38	
Trinidad-Tobago	0,31	0,77 %
Total de porcentajes de los Estados miembros del IICA		33,23 %

- c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34,00 % se calcula el factor de ajuste como sigue:

$$34,00 \div 33,23 = 1,0231718$$

- d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Unión Panamericana por el factor de ajuste determinado en el apárrafo c).

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Index

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-2 (español)
18 de abril de 1970
Original: español

EL IICA EN LOS 70
"UNA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA"

Señor Presidente:

Señores Miembros de la Junta Directiva:

Con particular satisfacción vuelvo al seno de la Junta Directiva del IICA, investido en esta oportunidad con el cargo de Director General. Mi satisfacción se produce tanto porque me permite reiterar a los países miembros del Instituto, a través de ustedes, el agradecimiento que formulé cuando tomé posesión del cargo por la honrosa designación que me confirieron, cuanto porque este agradecimiento se produce en medio de la fraternal relación de amistad que me vincula con la Junta Directiva y con sus Miembros, desde que fui representante de mi país ante la Junta y más tarde Director del IICA-CIRA.

Sin embargo no puedo dejar de mencionar que esta presentación me preocupa, de igual manera, en tres aspectos:

En primer término, el punto de comparación más inmediato al que ustedes van a tener que referir mis palabras está en los brillantes mensajes producidos por el Ing. Armando Samper, en reuniones anteriores de la Junta Directiva. Difícil será para cualquier persona alcanzar el grado de mesura y equilibrio con que él afrontó siempre los destinos de la institución, y a la vez la energía y entrega total que comprometió en todos y cada uno de sus actos en la conducción del Instituto. El único atisbo de tranquilidad que encuentro surge, sin embargo, del hecho de saber que el Ing. Armando Samper fue nombrado Director Emérito del Instituto, lo cual me permitirá contar con su asesoría y consejo, y me autoriza a pensar que mis mensajes a la Junta Directiva puedan traer la inspiración, ya que no el recuerdo de los suyos.

La segunda preocupación se refiere al hecho de que muchas personas en el Continente, pese a las decisiones específicas de la Junta Directiva y a las medidas tomadas por el Director General, con alguna reiteración siguen aún identificando al Instituto en conjunto con el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Este Centro, sin lugar a dudas, es un valioso instrumento que representa un enfoque del problema agrario latinoamericano, pero de ninguna manera la única expresión operativa del Instituto. Esta preocupación resalta más por hechos de relativa importancia. El Informe de la Misión Rockefeller, por ejemplo, recomienda a su Gobierno que apoye a la Organización Panamericana de la Salud y que como el miembro más desarrollado del sistema actúe en dicho campo aprovechando este canal institucional. Al mismo tiempo ignora la



existencia del IICA como Organismo Especializado de la OEA en cuanto a la colaboración que este Gobierno podría prestarle a los países en relación al planteamiento y a la ejecución de programas de desarrollo rural; al aumento de la capacidad de absorción de la mano de obra productiva; a la producción de alimentos y sustitución de exportaciones; a la conservación de recursos naturales, etc. Posiblemente la Misión Rockefeller en su visita a Turrialba no consiguió ver lo que es el Instituto en toda su amplitud de acción, actual y potencial. El nuevo Director General del Instituto va a tener que cambiar, como una de las obligaciones prioritarias de su acción, esta equivocada visión del IICA, bien sea que el cambio deba referirse a la capacidad interna del Instituto para proyectar adecuadamente su imagen, o a la adopción de medi das específicas que permitan a los países miembros vislumbrar con claridad los reales perfiles de la institución.

La tercera preocupación está relacionada con la disposición de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, que creó una Comisión Asesora para que "haga una amplia evaluación de las actividades del Instituto y elabore un plan sobre las orientaciones que deba tener en el futuro, con el fin de contribuir de la manera más eficaz, dentro de un régimen de prioridades, a las necesidades de desarrollo agrícola de los países miembros conforme a las políticas trazadas por los Presidentes de América en su Declaración de Punta del Este". Señor Presidente y Señores Miembros de la Junta Directiva, como es de ustedes conocido, el plazo de vigencia de la Comisión y el conocimiento del informe respectivo por parte de la Junta, se previó para 1972. Todos comprende mos fácilmente que la naturaleza de los términos de referencia señalados en la Resolución que creó dicha Comisión, está estrechamente vinculada con cualquier decisión que se pretenda tomar en relación a la marcha del Instituto. En consecuencia la Comisión Asesora, que debería presentar su informe en la parte final del mandato del anterior Director General del Instituto, encara ahora una situación no prevista en el momento de su constitución.

Todo cambio en la dirección de un organismo va a traer consigo algún tipo de modificaciones en lo ya establecido. Por lo tanto, quien ha recibido una responsabilidad directiva concreta, desea legítimamente no tener la grave preocupación de ver frenado su compromiso personal, su decisión de trabajo y su más encendida voluntad, en espera de un informe como el de la Comisión Asesora, a la que en Quito le dieron términos de referencia específicos. Resulta más vehemente este deseo cuando se piensa que estas responsabilidades se cumplen en un sector específico como el de la agricultura, en el que hay que ejecutar labores relacionadas con el desarrollo económico como condición indispensable para la paz, la seguridad y la justicia social en el Continente, con la plena realización de las aspiraciones del hombre y con el fomento de la ciencia y tecnología.1/

Lo anterior no nos impide reconocer, y lo hacemos con gusto, el alto nivel técnico y científico de los distinguidos miembros de la Comisión Asesora. Confiamos entonces en que nos darán una serie de valiosos consejos y recomendaciones, los cuales una vez aprobados por la Junta Directiva, nos servirán de mucho para reorientar las actividades futuras del Instituto.

1/ Artículos 29, 43 y 49 de la Carta de la OEA, reformada por el Protocolo de Buenos Aires.



Al hablarles del sincero deseo de conocer y actuar de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Asesora que sean aceptadas por la Junta Directiva, no podría el nuevo Director General del IICA dejar de expresar, ante el nivel técnico decisorio de la institución, algunas de las inquietudes que trae a la Dirección General. Por ello, Señor Presidente, deseo expresar algunos lineamientos relacionados con el futuro del Instituto que van a inspirar mi gestión, y luego proponer una solución al problema que a mí, como Director General recientemente nombrado, me plantea la misión encomendada a la Comisión Asesora, y que puede superar los aspectos institucionales que pudiesen surgir conjuntamente de mis propósitos y de las sugerencias que esta Comisión deba hacer a la Junta Directiva.

UNA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA

Expresado lo anterior quiero dejarles aquí planteada una "Proyección Hemisférica y Humanista del IICA", como institución continental en esta década de los 70. Estimamos que el Instituto superó ya los períodos que comprendieron lo que llamaríamos su nacimiento en su primera sede de Turrialba (Costa Rica) y después la fase de la "Nueva Dimensión" que lo expandió a toda América y permitió una más amplia interpretación de sus objetivos para promover las ciencias y las artes de la agricultura, utilizando los instrumentos de la educación y la investigación, considerándolos como factores del desarrollo. En esta década, se torna imprescindible consolidar la presencia del Instituto físicamente en todos los países de América y profundizar los objetivos en su contenido básico considerando que el sujeto del desarrollo es el hombre y que participar en el desarrollo del medio rural es el fin último del propio Instituto.

Como se ve, el IICA ha venido evolucionando gradualmente desde su orientación original y localizada en un punto geográfico, a través de ampliaciones sucesivas del campo de acción, hasta cubrir una amplia gama de disciplinas, lo cual significa que ha venido desplazando su enfoque desde la planta hacia el hombre, como su objetivo fundamental. Esta evolución fue propiciada por tres hechos fundamentales: las responsabilidades que le dió el Consejo de la OEA al designarlo como Organismo Especializado del Sistema; la interpretación que en 1967 hizo la Junta de los objetivos inicialmente previstos en la Convención; y los conceptos consustanciados en la nueva Carta de la OEA en lo referente al sector rural. Esto lleva al Instituto a la condición de "Organización Interamericana de la Agricultura", lo cual nos hace pensar si esta concepción no requiere un nuevo nombre.

Nos corresponde ahora eliminar los vestigios de conceptos que nos asociaban a una simple entidad de enseñanza y de investigación agrícolas, porque si así no lo hiciéramos, los países llegarían a la conclusión de que no les interesaría pagar conjuntamente una Escuela para Graduados y una estación experimental más en América, puesto que tales actividades las pueden realizar, por sí mismos. La profundización de los objetivos del IICA es lo que procuraremos en nuestra acción, con el fin de ordenar esfuerzos, promover y multiplicar acciones que sean eficientes, impulsar innovaciones, apoyar iniciativas positivas,



todo en busca de un desarrollo de nuestra agricultura, con base humanista. Es to debe hacerse tratando que las instituciones del sector agropecuario corres pondan a las aspiraciones y necesidades de los pueblos de nuestra América, con vistas a superar las etapas iniciales del desarrollo en que se encuentra la casi totalidad de nuestros países. Este será el propósito y las responsa bilidades que asumiremos al llevar al Instituto a una "Proyección Hemisférica y Humanista".

EL IICA COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO

Paso, pues, Señores Delegados, a plantear ante ustedes, diría mejor, pen sando en voz alta, a dialogar con ustedes acerca de estas inquietudes relacio nadas con la imagen y el papel del IICA. Las ideas que expongo a continuación no se dirigen, sin embargo, sólo a ustedes. Desearía que ellas fuesen de cono cimiento de la Comisión Asesora, para que oportunamente juzgadas por sus Miem bros, pudiesen tal vez contribuir a las sugerencias que deberá contener su in forme. Pretendo en primer término, señalar que cualquier duda que exista so bre el papel del IICA como Organismo Especializado del Sistema Interamericano en materia agrícola, ha sido ya superada.

Como ya lo hice notar en el discurso que pronuncié en Washington el 21 de enero del presente año, al tomar posesión de la Dirección General, el IICA es el único de los organismos especializados del Sistema Interamericano al que se le han encomendado funciones técnicas referidas a problemas que son funda mentalmente "causa" y no "efecto". Sin negar el indiscutible valor con que se enfocan los problemas que afectan a varios sectores de interés económico o so cial, no se puede dejar de reconocer que se asistiría de mejor manera al niño desnutrido, al inmigrante rural abandonado en la ciudad o al indígena de los Andes, si antes se hubiese enfocado sustancialmente el problema de la propie dad y uso racional de los recursos productivos del sector agrario y de la jus ta distribución de lo producido; si antes se hubiesen tomado medidas para au mentar la contribución del sector agrícola a la oferta de productos y recursos y a la demanda de bienes y servicios de los sectores secundarios y terciarios de la economía; si antes, en fin, se hubiesen investigado y tomado medidas pa ra elevar considerablemente la producción y la productividad de la agricultu ra; y, si dentro del mismo universo rural se hubiesen creado sistemas de parti cipación política e institucional, que incorporen al hombre del campo al acer vo cultural de sus propios países.

Por otra parte me complace recordar una vez más, que en el Sistema Inter americano se ha tomado conciencia de la relación existente entre el Instituto y el desarrollo del sector agrícola. Como lo indiqué en la exposición ante el CIES en la Octava Reunión Extraordinaria a Nivel Ministerial celebrada en Ca racas, Venezuela, en febrero del presente año, el Señor Secretario General de la OEA se ha referido reiteradas veces en el Consejo de la Organización o per sonalmente, a la necesidad de fortalecer al Instituto y de ampliar su radio de acción para que cubra todos los aspectos de la agricultura a los que se da prelación en el campo del desarrollo. Asimismo, informo con satisfacción, que

en la ya mencionada Octava Reunión del CIES, una Declaración sobre el Desarrollo Agrícola suscripta por 16 países reconoció la importancia fundamental que la agricultura tiene para el desarrollo de América Latina, consideró conveniente incluir el tema del desarrollo agrícola en la agenda de la próxima reunión del CIES, y encomendó a la Junta Directiva del Instituto la preparación del anteproyecto del documento relacionado con el desarrollo agrícola que oportunamente deberá transmitirse a la ya mencionada reunión del CIES. La misma declaración recalcó igualmente la necesidad de fortalecer al Instituto a través de las pautas que se señalarán en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.

Los hechos que menciono nos satisfacen porque indican que se ha superado en el Sistema Interamericano la confusión que existía en relación al papel del IICA. Y basta solamente añadir que los documentos del Sistema Interamericano en los que se basa la mencionada Declaración de Caracas se encuentran en estrecha relación con los textos contenidos en los Capítulos 7º y 8º de la Carta de la OEA en vigencia, y que se refieren a las normas económicas y sociales, respectivamente, que deben asumir los países miembros para poder alcanzar su desarrollo socio-económico. Se nos ha entregado, pues, señor Presidente, la delicada tarea de lidiar con los procesos del desarrollo agrícola, como medio de alcanzar el desarrollo del Hemisferio.

Por decisión de los países que suscribieron la Convención original del Instituto, que apoyaron la evolución del mismo, y que esperamos nos confirmen en tal calidad en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura a celebrarse en Lima en abril de 1971, somos, pues, una expresión continental auténtica, que debe participar y colaborar en una política hemisférica de desarrollo agrícola.

Consecuentemente uno de los principales objetivos de mi gestión será recalcar la importancia del Instituto como Organismo Especializado del Sistema Interamericano, con el objetivo específico, además, de contribuir al desarrollo de cada uno de los países miembros a través de la colaboración al desenvolvimiento de sus sectores agrícolas individualmente considerados. En este sentido me corresponde señalar algunos acontecimientos, y esbozar una seria toma de posiciones.

EL DESARROLLO AGRICOLA EN LA PROBLEMATICA LATINOAMERICANA

Permítaseme ahora enunciar brevemente el concepto de desarrollo que nos orientará en la acción futura del Instituto. Para nosotros desarrollo no quiere decir solamente crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Tanto las Naciones Unidas como el Sistema Interamericano han reconocido muchas veces que el desarrollo es un concepto ideológico amplio que debe tener como protagonista principal al hombre considerado como persona y como grupo social. De ahí que desarrollo implica necesariamente una distribución de los ingresos cada vez más justa y la amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State Department to the Secretary of the War Department. The letter is dated August 1, 1918, and is addressed to the Secretary of the War Department, Washington, D.C. The letter discusses the matter of the transfer of certain military personnel from the War Department to the State Department. The letter is signed by the Secretary of the State Department, Robert Lansing.

The second part of the document is a letter from the Secretary of the War Department to the Secretary of the State Department. The letter is dated August 1, 1918, and is addressed to the Secretary of the State Department, Washington, D.C. The letter discusses the matter of the transfer of certain military personnel from the War Department to the State Department. The letter is signed by the Secretary of the War Department, Woodrow Wilson.

The third part of the document is a letter from the Secretary of the State Department to the Secretary of the War Department. The letter is dated August 1, 1918, and is addressed to the Secretary of the War Department, Washington, D.C. The letter discusses the matter of the transfer of certain military personnel from the War Department to the State Department. The letter is signed by the Secretary of the State Department, Robert Lansing.

The fourth part of the document is a letter from the Secretary of the War Department to the Secretary of the State Department. The letter is dated August 1, 1918, and is addressed to the Secretary of the State Department, Washington, D.C. The letter discusses the matter of the transfer of certain military personnel from the War Department to the State Department. The letter is signed by the Secretary of the War Department, Woodrow Wilson.

The fifth part of the document is a letter from the Secretary of the State Department to the Secretary of the War Department. The letter is dated August 1, 1918, and is addressed to the Secretary of the War Department, Washington, D.C. The letter discusses the matter of the transfer of certain military personnel from the War Department to the State Department. The letter is signed by the Secretary of the State Department, Robert Lansing.

sociales y políticas. De ahí también que la modernización tecnológica, que no esté asociada con una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, al no considerar a éste como un proceso de promo-ción humana.

Expresados los anteriores conceptos, deseo mencionar que en el sector agrícola de los países latinoamericanos, en donde predomina la agricultura tradicional sobre la agricultura empresarial, subsisten graves problemas que hay que enfrentar. Los niveles de producción y de productividad son bajos. El uso de reursos productivos como la tierra y el trabajo, se encuentra en niveles también bajos. Los niveles de ingreso y de consumo son relativa y absolutamente inferiores a los que existen en otras partes del mundo y que pueden y deben alcanzase en los países de este Hemisferio. Existen instituciones legales de origen y práctica urbanas, que impiden la aplicación de controles jurídicos eficaces en las relaciones contractuales individuales e intersectoriales, lo cual genera un alto grado de marginalidad en la población campesina.

Como demostración de las afirmaciones anteriores podemos indicar los siguientes hechos; la producción agrícola ha crecido entre 1961 y 1968 a una tasa ligeramente inferior al crecimiento de la población; existe una brecha sensible entre la producción actual y potencial, por hombre y por unidad de superficie; del área incorporada a la economía una alta porción de la tierra se explota por debajo de su capacidad de uso, mientras que en el otro extremo, miles de campesinos tienen parcelas tan pequeñas que apenas absorben una proporción reducida de su capacidad de trabajo. Estas condiciones generan niveles de ingreso tan bajos que limitan el consumo y se manifiestan en bajos niveles de vida. Finalmente, buena parte de la población campesina no participa políticamente, ni recibe los beneficios de los servicios del Estado, y el grado en que participa en la distribución de los bienes de la sociedad es muy reducido.

Los problemas del sector agrícola señalados no pueden analizarse, sin embargo, aislados del contexto general de las economías nacionales y de la economía internacional. Un análisis global nos indica que algunas de estas causas son propias del sector, entre las cuales se pueden mencionar: la concentración de los recursos productivos; el crecimiento de la población; los cambios en la cultura de la población rural, y los cambios en el uso de la tecnología.

Pero no son sólo endógenas las causas del atraso relativo del sector agrícola. Hay otras causas exógenas dentro de las cuales podrían señalarse las siguientes: la inexistencia o inaplicabilidad de legislación de instituciones legales que enfoquen el mundo rural con una concepción propia; las deficiencias en las políticas y en los programas agrícolas del Estado; la falta de desarrollo de los sectores de servicios e industrial; las políticas tanto internacionales como nacionales adversas al sector agropecuario y a la población rural; la posición desfavorable en el mercado internacional de los países de menor desarrollo relativo; y las escasas inversiones del Estado en el sector.

Los hechos que a continuación se señalan, justificarían la enumeración anterior. La concentración y subutilización de recursos productivos como la tierra, el agua y el crédito, contribuyen a crear mercados imperfectos para el trabajo, lo cual genera bajos niveles de ingreso y de consumo y mantiene las condiciones de marginalidad de millares de familias. El crecimiento de la población sin un aumento paralelo de las oportunidades de empleo, agrava el

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
58 CHEMISTRY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Faded text block]

[Faded text block]

[Faded text block]

problema de la desocupación total y disfrazada y obliga a la mayor subdivisión de las pequeñas parcelas. Los cambios en la cultura de la población crean nuevas expectativas con relación a niveles de vida y a la acción del Estado. La combinación de economías de escala, la introducción de tecnología diseñada para unidades de tamaño comercial, el acceso relativamente fácil a los insumos y al crédito, y el pago de obreros a niveles relativamente bajos permite a la agricultura comercial obtener ganancias y niveles de precios favorables. Esto da como resultado que el pequeño agricultor tradicional no puede competir con estas unidades empresariales y consecuentemente los niveles de ingreso por familia son demasiado bajos para permitir un consumo adecuado y una capacidad de oferta creciente en períodos agrícolas siguientes. Por otro lado, las deficiencias en las inversiones, en los servicios y en los sistemas de incentivos del Estado, dirigidos al sector agrícola, reducen las oportunidades de obtener la producción a menores costos y de lograr mayores ingresos. Los hechos anteriores, y otros más que podrían ser comentados, nos indican que la tarea de acelerar el desarrollo del sector agropecuario es gigantesca y compleja, a la vez que imprescindible e impostergable para el progreso de nuestro Hemisferio.

Como se ve, la multiplicidad de causas y condiciones asociadas con los problemas agrícolas, impone la utilización de diferentes instrumentos para promover y acelerar el desarrollo del sector. Podemos señalar entre estos instrumentos, como los más importantes, por un lado la redistribución de los recursos productivos; las políticas adecuadas de población y la investigación y la capacitación acerca del uso de nuevas tecnologías. Por el otro, podemos mencionar el mejoramiento de los programas agrícolas del Estado y la dinamización del sector privado; la promoción del desarrollo de los sectores de servicios e industrial; el mejoramiento de las condiciones del mercado internacional a través de la diversificación de las exportaciones; de la integración regional; y los sistemas de trato preferencial por parte de los países más desarrollados. No podrá dejar de enfocarse la modificación en los sistemas de tenencia de la tierra no sólo como uno de los instrumentos dirigidos a la redistribución de los recursos productivos, sino como medio eficaz para reducir la marginalidad campesina y por lo tanto de enfrentarse con soluciones duraderas para el conjunto de problemas del pequeño agricultor tradicional.

EL IICA Y LA ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL

De todo lo dicho y de la filosofía del Sistema Interamericano, que respeta la libre determinación de los Estados miembros, se desprende que por su naturaleza y magnitud los esfuerzos tendientes a la aceleración del desarrollo agrícola corresponden principalmente a los respectivos gobiernos. Planteado así el problema y sus posibles soluciones debe entenderse que el aporte de la asistencia técnica internacional será fundamentalmente el de estimular, asesorar y ayudar en la coordinación de los esfuerzos nacionales.

Las funciones de asistencia técnica internacional que le corresponden al IICA fueron institucionalmente delineadas en 1966 y aprobadas por la Junta



Directiva en su Séptima Reunión de Río de Janeiro. En esa oportunidad se plasmaron ideas y propuestas que se habían venido madurando desde la Reunión de Montevideo, en 1964, para consolidar y afianzar la institución dentro de la política de la "Nueva Dimensión". Se señaló entonces que "dentro de todas las acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario y con la asistencia técnica internacional, el objetivo inmediato del IICA es promover el mejoramiento de las instituciones de educación agrícola superior, de investigación agrícola y de desarrollo rural de los Estados miembros, como instrumentos esenciales para incrementar y difundir los conocimientos y aplicarlos para acelerar el desarrollo económico y social de las Américas". En tal sentido y ante la problemática planteada puede afirmarse que al IICA le corresponde con propiedad la promoción del mejoramiento de los programas agropecuarios nacionales. Ahora bien, el mejoramiento de los programas agropecuarios de los países miembros se llevará a cabo con gran eficiencia en la medida en que se puedan promover cambios en las instituciones nacionales del sector. Debe entenderse pues que la función básica del IICA en relación al desarrollo del Hemisferio será la de promover el fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario de los países a través de: una definición clara de objetivos por parte de éstas; la asistencia en la formulación de una legislación especializada y realista; el mejoramiento de su capacidad tanto en lo referente a personal adecuadamente capacitado como en estrategias y metodologías; y la búsqueda de mecanismos administrativos adecuados para que las instituciones nacionales constituyan el cimiento que soporte el desarrollo agrícola, considerado como requisito para el desarrollo económico general.

Sin embargo, la proyección que propongo para el IICA en los años 70 no sería suficientemente eficaz si no encaminase también su acción a la coordinación con otras entidades internacionales, como también a la orientación de los sistemas institucionales de cada país, con el propósito de que logren para el hombre del campo una real representación en la programación, ejecución y evaluación de las políticas agrarias nacionales.

LA ESTRUCTURA DEL IICA EN LA "PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA"

Las materias sugeridas indican claramente que, reconocida la importancia de las funciones que competen al Instituto, puede claramente percibirse que éste va asumiendo el liderazgo de la acción internacional en el desarrollo agrícola del Hemisferio. Ese liderazgo significa un conjunto de responsabilidades que no pueden ser asumidas a medias, o con timidez, o descargadas en otras entidades bajo el pretexto de mantener una ultra especialización o de suponer que el IICA no cuenta con una estructura administrativa capaz de asumir las funciones que surjan de esa posición de liderazgo. De allí que resulta indispensable que la Junta Directiva comparta el reconocimiento mencionado y facilite su implementación adecuada para que el IICA asuma con propiedad sus nuevas funciones.

Para promover y estimular las acciones nacionales destinadas a alcanzar el desarrollo agrícola será necesario que el Instituto, no sólo adopte enfoques

integrados desde el punto de vista de las disciplinas que habrá de manejar en su acción, sino que adopte una organización formal que le permita actuar eficazmente con el ya mencionado enfoque integrado, en los niveles nacionales y regionales.

Por la circunstancia expresada de no haber llegado todavía la fecha de presentación del Informe de la Comisión Asesora, no podría señalar ahora con precisión niveles jerárquicos concretos, ni indicar tampoco atribuciones y funciones detalladas, tal y como las vengo imaginando dentro de la nueva estructura de la proyección humanista del IICA. Sin embargo considero que debo facilitar a ustedes la comprensión de mi pensamiento esbozando algunos lineamientos generales relacionados con la asistencia técnica, entendida como el conjunto de acciones de asesorar, promover, capacitar, investigar y divulgar, que pienso debe prestar el Instituto. Estos lineamientos serían los siguientes:

A. Enfasis en las Oficinas Nacionales

Desde el punto de vista de la jurisdicción territorial, reitero ahora lo que expresé cuando asumí la Dirección General del Instituto. Pensamos que la asistencia técnica debe prestarse de manera tal que los países miembros puedan, llegada la oportunidad, establecer claramente la relación costo-beneficio existente entre su aportación al Instituto y los servicios que éste preste. La asistencia técnica internacional en los países en desarrollo debe ser considerada como una forma de "auto-ayuda", en la cual cada país forma el eje del planeamiento y ejecución de su propio desarrollo. La asistencia técnica y financiera de los organismos multinacionales, controlada y orientada por los países miembros, en plenitud de su soberanía, debe ajustarse y acoplarse en forma complementaria a cada enfoque nacional. Esta es la única forma en la cual los países en desarrollo pueden reivindicar el concepto de "asistencia técnica", compatibilizándola con la independencia y con la dignidad de nuestros propios países y planteándola de manera tal que no se afecten los auténticos valores de cada cultura nacional. Esto sólo puede lograrse a través de la formulación de planes nacionales de asistencia técnica emanados del mutuo conocimiento de los países y de las entidades. El IICA, para lograr este grado de conocimiento y de contacto constante y necesario, debe poner un énfasis mayor en sus oficinas nacionales. A su vez, la presencia física del Instituto en los países permitirá atender programas específicos de asistencia técnica, bien se trate de capacitaciones masivas, de adiestramientos individuales o de asesorías concretas. Este acercamiento realista a cada problemática nacional, con sus particularidades y especiales condiciones, podrá conducir a la ejecución de proyectos que formen parte de un plan a largo plazo, que permita a los países miembros aprovechar mejor la eficiencia y calidad de la asistencia técnica.

Ya mencionamos antes que consideramos indispensable un enfoque integrado de los problemas que sean materia de asistencia técnica. Por ello, pretendemos que nuestras Oficinas Nacionales cuenten con unidades de operación que constituyan un equipo y no que nuestra presencia se manifieste a través de la insularidad de un Representante Oficial. Sin embargo, cuando hablo de un equipo, no hago referencia a una yuxtaposición de expertos sino a una complementariedad perfecta de sus miembros. Entiendo que esa

unidad del equipo debe resultar de una unidad sobre el concepto de desarrollo; de la práctica de un método preciso llevado a cabo mediante algunas experiencias previas y de la costumbre de trabajar conjuntamente, pero pienso fundamentalmente en la unanimidad y en la sinceridad que deben orientar todo el equipo hacia el servicio desinteresado. Pretendemos también, que para los efectos de la prosecución de los proyectos que encaremos, el personal del IICA debe trabajar estrechamente con los dirigentes y técnicos nacionales.

Perseguimos así, no sólo que el trabajo sea más realista por el conocimiento que de sus propios países tienen los técnicos nacionales, sino que esta modalidad de trabajo promueva la consolidación de futuros cuadros nacionales para el desarrollo institucional y agrícola. Pretendemos, a través de nuestras Oficinas Nacionales, ofrecer una asistencia técnica integral en la medida en que nuestros proyectos puedan promover la coordinación con los sectores público y privado, los cuales de otra manera podrían no utilizarse adecuadamente para el desarrollo. Comprenderán, señores Miembros de la Junta Directiva, que esta aspiración de contar con Oficinas Nacionales con las características descritas, es de por sí ambiciosa, y arduo será el camino a recorrer para lograr una debida implementación de las mismas.

B. Las Oficinas Regionales

La actual organización regional del Instituto, que por inspirada previsión ubica sus sedes en las capitales latinoamericanas donde se encuentran también las sedes de los pactos regionales y subregionales, se ajusta a lo que establece el Artículo 40 de la nueva Carta de la OEA, en cuanto al deseo de acelerar los procesos de integración. No es, pues, por mera coincidencia que mantendríamos la regionalización del Instituto, ya que ésta responde a la existencia de zonas susceptibles de ser consideradas globalmente para su desarrollo.

En la nueva organización que visualizamos, las Direcciones Regionales serían sustancialmente centros de coordinación y de apoyo técnico para las Oficinas Nacionales. En tal sentido la organización prevería el intercambio de servicios de los técnicos entre las Direcciones Regionales y las Oficinas Nacionales, para reforzar mutuamente los programas a nivel nacional y así constituirse en verdaderos equipos regionales y hemisféricos.

C. Las Unidades Técnicas de Alcance Regional

Dentro de la organización formal que visualizo, habría también unidades del Instituto que serían de alcance regional y tendrían campos de actividades definidos.

Una de ellas pretendería fundamentalmente establecer las bases teóricas necesarias para el cambio tecnológico. Promovería, en consecuencia, las investigaciones enfocadas dentro de los planes y prioridades nacionales relacionados con la agricultura tropical, como así también promovería la enseñanza de determinadas disciplinas para impartirla temporal y

supletoriamente a profesionales del sector agrícola. Esta unidad, preponderantemente regional por su identificación ecológica, destinada a la promoción y capacitación para el cambio tecnológico, estaría constituida por el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, para lo cual se trataría de atraer la colaboración de universidades nacionales. Me creo obligado en este momento a explicar que la medida obedecería, entre otras razones, a la necesidad ya señalada de "desturrialbizar" el Instituto. Si se utilizaran las instalaciones físicas con que cuenta el Centro de Enseñanza e Investigación en campos representativos de sectores tropicales y subtropicales del Hemisferio, se regionalizaría el carácter del Centro y se daría por lo tanto cumplimiento a las resoluciones de la Junta Directiva que sobre este particular se han producido con anterioridad. Considero oportuno reconocer y ameritar en su real dimensión la importante labor que el IICA ha desarrollado a través de la Escuela para Graduados y del Centro de Enseñanza e Investigación, y agradecer a los funcionarios que a través de su labor lograron destacadamente materializar los propósitos originales del Instituto.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestros agradecimientos a las Naciones Unidas por el apoyo financiero y técnico que nos ha venido prestando a través del Fondo de Desarrollo por la vía del Proyecto 80 y por las contribuciones técnicas que ha realizado la FAO como Agencia Ejecutora del mismo Proyecto. Por este medio se ha fortalecido considerablemente la capacidad del IICA para servir a los Estados miembros, ayudándoles a vigorizar sus propias instituciones nacionales y especializando su personal a nivel de posgraduación. Es nuestra intención dar cumplimiento a los compromisos contraídos con esos organismos y satisfacer plenamente los deseos de la Junta Directiva expresados en la Resolución de Quito, en el sentido de continuar la acción impulsada por el Proyecto 80. Tales propósitos encontrarán una vigorosa expresión en la nueva estructura que se espera impartirle a la Escuela para Graduados de alcance continental.

Otra unidad de alcance regional y especializado estaría dedicada sustancialmente a estimular y promover el cambio socioeconómico y se basaría en la actual estructura del IICA-CIRA. Promovería la investigación y capacitación en el campo de las ciencias sociales, especialmente en lo relativo a los factores socioeconómicos del desarrollo agrícola. Sus funciones no estarían limitadas a promover la filosofía del cambio social, sino que también ofrecería programas especiales con el fin de preparar profesionales capaces de actuar en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo rural, de conformidad con la filosofía y política de cada país. En estos cursos se buscaría contar con la colaboración de las universidades nacionales. Asimismo se capacitarían profesionales dotados de conocimientos interdisciplinarios para que actúen en sus países, no sólo en la modificación de las estructuras de tenencia de la tierra, sino también en la organización empresarial competitiva de la agricultura reformada y en la adecuación de la administración pública para el tratamiento de sus nuevos usuarios.

D. La Escuela para Graduados del IICA

Han quedado atrás los años en que la Escuela para Graduados del IICA

funcionaba en Turrialba como pionera y solitaria en el Hemisferio. Su fisonomía ha ido cambiando a medida que, en la década pasada, fue estableciendo incipientes actividades fuera de su sede. Al mismo tiempo la creación de escuelas para graduados en rápida sucesión, en las instituciones nacionales, señala que ha llegado el momento oportuno para reexaminar el papel de la Escuela del IICA, en relación con las necesidades de los Estados miembros. Casi todas estas escuelas nacionales para graduados han recibido el apoyo y la colaboración del IICA a través del Programa Básico de Educación Agrícola Superior.

Ante los resultados de este gran esfuerzo que ha realizado el IICA para impulsar y mejorar la enseñanza agrícola al nivel de posgraduación, nos parece ventajoso encarar la evolución del papel de nuestra Escuela para Graduados hacia las funciones de articulación de los esfuerzos nacionales de posgraduación en el campo agropecuario.

Esta es una concepción de escuela interamericana de carácter sui generis, estrechamente vinculada al desarrollo de la educación en el Hemisferio. Su estructura debería incluir tanto la representación de las entidades nacionales como la de las unidades regionales y centros del IICA mismo, pasando a ser una unidad de alcance hemisférico.

Las funciones que corresponderían a la Escuela para Graduados serían fundamentalmente las de promover nuevos entendimientos y acuerdos con las universidades nacionales, tal como los que ya existen en algunos países; promover la interacreditación de los estudiantes y la orientación institucional básica en cuanto a las disciplinas que ofrezcan las escuelas para graduados nacionales; promover y organizar cursos en campos nuevos que no estén atendidos aún por los organismos nacionales, etc.

E. El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola

Una de las unidades hemisféricas estaría basada en la actual Biblioteca y Servicio de Documentación del IICA-CEI, que pasaría a integrar un Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola que, a través de sus series bibliográficas y sus servicios de información y reproducción de documentos, actuaría como una unidad de servicio hemisférico. Los beneficios que esta unidad prestaría son tan obvios, cuan completas y especializadas son las labores de la Biblioteca y Servicio de Documentación. En efecto, no sólo se podría mantener el número actual de usuarios del servicio sino que éste debería ser ampliado a todos los públicos interesados en el desarrollo agrícola del Hemisferio. Cabe la inmediata posibilidad de entrar en cooperación con otros organismos internacionales y nacionales y las perspectivas de utilizar los beneficios de la automatización dependerían solamente del grado de atención y de medios económicos con que se contara en el momento en que se tome la decisión.

F. La Oficina de Planeamiento

Otra de las unidades hemisféricas que se preven sería la Oficina de Planeamiento, cuyas funciones equivaldrían a las de una subdirección técnica.

Esta Oficina tendría sustancialmente las funciones de un centro de apoyo ad hoc de la Dirección General. Dentro de ella se prepararían y cuantificarían el Programa-Presupuesto y sus respectivas metas. La Oficina de Planeamiento funcionaría al mismo tiempo como una unidad asesora del Director General para dar una orientación técnica unificada para todo el IICA. Estaría constituida por un grupo dedicado a reunir, condensar y articular las experiencias adquiridas en la promoción del desarrollo institucional y agrícola. Sobre la base de ese trabajo, su función tal vez más importante sería la de mantener al día un inventario hemisférico de situaciones, completado por otro de recursos institucionales capaces de afrontarlas, y estructurar sobre esta base la acción eficaz de apoyo que puede hacer el IICA solo y en conjunto con otros organismos internacionales.

Así, desde la Oficina de Planeamiento se podrían combinar estrategias, metodologías y sistemas para que el IICA estuviese permanentemente en condiciones de estimular y promover la elaboración y adopción de programas específicos que permitiesen la adaptación inmediata de la asistencia técnica y financiera a la problemática cotidiana. Para que esta unidad de nivel hemisférico pudiese reflejar sus acciones en la política, programación y decisiones diarias del IICA, el equipo que la integrase debería ser sustancialmente interdisciplinario y operar como el "Estado Mayor" del Director General, quien en la actualidad cumple sus responsabilidades dentro de un relativo aislamiento. Esta unidad, funcionando con la última característica indicada, permitiría consolidar la evaluación normal de actividades, planes y proyectos de las unidades operativas del IICA, en una evaluación general y periódica de todo el proceso. Dicha evaluación podría ser la base del Mensaje del Director General a la Junta Directiva, en el cual se analizarían los logros del Instituto en función de las tendencias del desarrollo rural e institucional de América Latina. De este análisis saldrían, además, propuestas concretas sobre los mejores métodos para ajustar las decisiones políticas y lograr los objetivos que se señalasen, tanto desde el punto de vista de la administración interna del Instituto, cuanto de la satisfacción de las necesidades de los países miembros.

Las funciones de este equipo exigirían permanentemente el estudio y el análisis sereno y una actitud de orden que obligase a realizar un esfuerzo organizado para relacionar hechos con recursos, tendencias de entidades nacionales con expresiones de los gobiernos, puntos de vista domésticos con los internacionales. De esta manera se podría sistematizar mejor la adjudicación de los recursos del Instituto permitiendo adaptar y ajustar la asistencia técnica a las políticas gubernamentales, con el mínimo de demoras y a través de técnicas modernas de comunicación, ahorrando al máximo los recursos económicos y humanos del Instituto.

G. La Subdirección General de Coordinación

La organización formal prevista añadiría a la actual organización del IICA una oficina de enlace, cuya sede se encontraría por ahora en Washington, y cuyas funciones serían fundamentalmente las de promover la coordinación efectiva de las acciones del IICA con las de otros organismos internacionales relacionados con el sector agrario. Así se lograría una asistencia

técnica y financiera armónica e integral en vez de la sustitutiva, en opor-
tunidades duplicada y hasta interferente, que se presta en la actualidad.
El grado de detalle que dicha coordinación alcanzaría, debería ser materia
de estudio con otras entidades de asistencia técnica y financiera. Ya se
puede afirmar, sin embargo, que la falta de contactos y enlaces directos y
constantes y la falta de participación activa del IICA en los análisis del
desarrollo del sector, por ejemplo, en los estudios por países del CIAP,
ha sido uno de los factores limitantes de mayor importancia para el funcio-
namiento del Instituto como Organismo Especializado del Sistema Interameri-
cano durante los últimos años. Casi me atrevería a decir que nuestra defi-
ciencia en esta área ha disminuído el impacto de los esfuerzos del IICA en
un grado que se aproxima a los resultados de nuestras limitaciones a nivel
del país, ya referidas al mencionar la necesidad de crear Oficinas Naciona-
les.

Esta Subdirección General de Coordinación, funcionando como un mecanismo de
enlace con los otros organismos del Sistema y en general con otras entida-
des que brindan asistencia técnica y financiera, permitiría ajustar una po-
lítica de asistencia técnica continental en materia de desarrollo agrícola
que incluyera la canalización y utilización selectiva de fuentes externas
de financiamiento para programas nacionales.

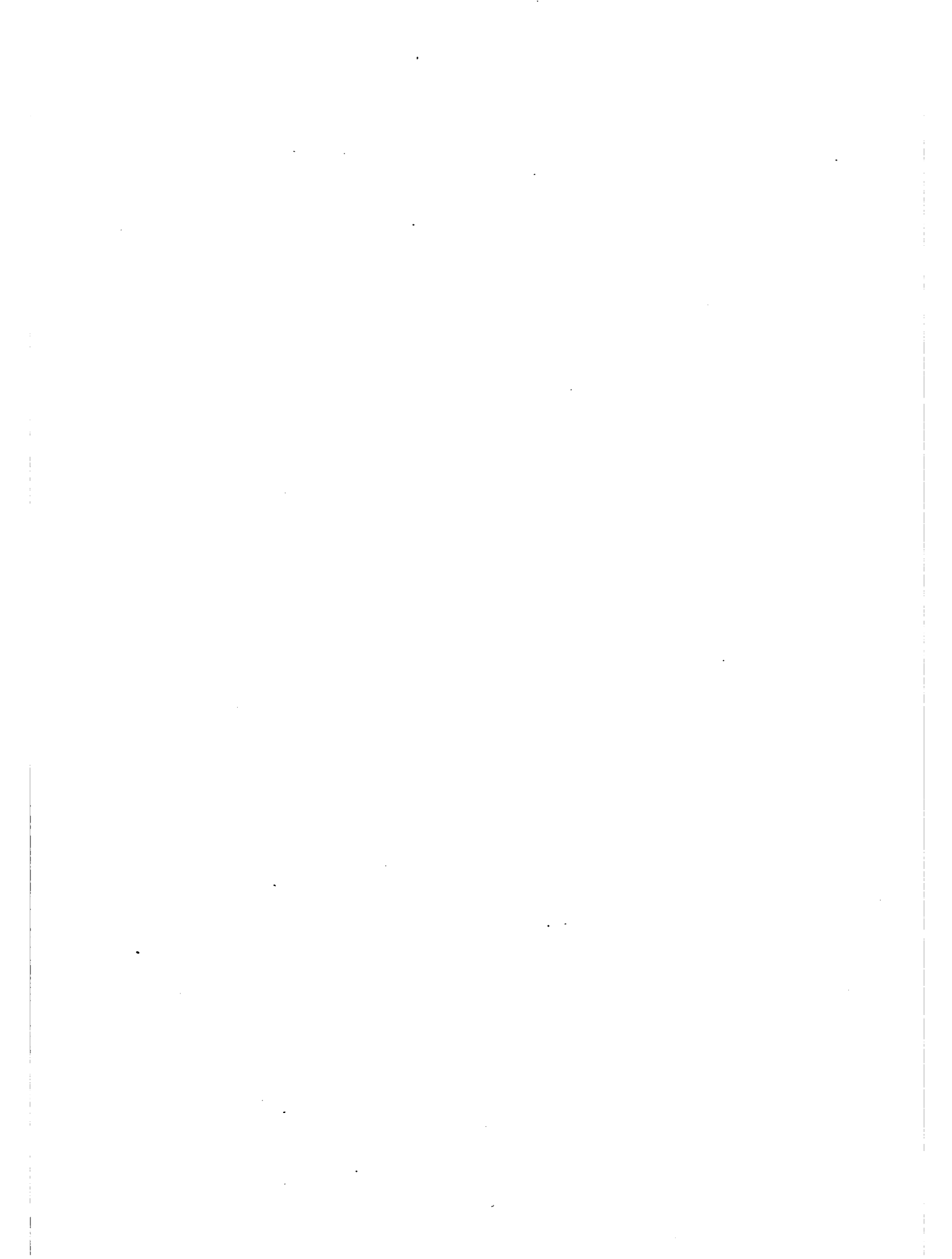
EL IICA EN LA PRIMERA PARTE DE LA DECADA DE 1970

Hemos presentado, así, nuestro marco de referencia para el concepto de
desarrollo y enunciado la revitalización interna del IICA.

En consonancia con lo anterior, corresponde ahora señalar los campos de
acción en que el Instituto centraría su actividad durante la primera parte de
la década que comienza. Debo indicar, sin embargo, que estos campos se po-
drían abordar igualmente, cualquiera fuese la decisión que adoptase la Junta
en relación con el planteamiento integral precedente.

El punto de partida estará constituido, como es natural, por los Progra-
mas Básicos actuales, centrados en el fortalecimiento institucional, según
los lineamientos recomendados y aprobados por la misma Junta Directiva. La
educación y la investigación, en su doble aspecto de metas e instrumentos de
nuestra acción, seguirán concentrando nuestros esfuerzos con el énfasis nece-
sario.

Siguiendo la evolución progresiva, marcada por la Junta a través de su-
cesivas reuniones anuales, deberemos ir completando ahora nuestros campos y
nuestros instrumentos de acción, abordando y utilizando con criterio priori-
tario aquellos que las nuevas circunstancias señalan como necesarios para que
el IICA alcance su nueva proyección y pueda extender y complementar los servi-
cios que tradicionalmente ha venido prestando a los Estados miembros, en apo-
yo de un desarrollo concebido integralmente.



Con estas aclaraciones previas, los campos de acción del IICA para la primera parte de la década de 1970 pueden formularse de la manera siguiente:

A. Educación

Esta línea de acción del IICA estaría orientada a fortalecer y desarrollar la enseñanza graduada y profesional en cada uno de los países. Del análisis que se ha venido realizando sobre los problemas prioritarios de estas instituciones, se desprende que durante el período que nos ocupa la labor del IICA tendría que enfocarse preferentemente a apoyar los esfuerzos nacionales tendientes al mejoramiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones, lograr nuevos avances en la capacidad didáctica de los profesores, colaborar en la revisión de planes de estudio y promover el intercambio de profesores e información. La Escuela para Graduados del IICA, operando en la forma que ya ha sido descrita, y los Programas Cooperativos Regionales que se han venido utilizando durante los últimos años, parecen ser los canales más adecuados de que se dispone para cumplir esta función. Se anticipa, sin embargo, que los encargados de ejecutar esta línea de acción tendrán que darle particular importancia a la obtención de fuentes externas de financiamiento a fin de que las acciones que el IICA desarrolle en este campo, alcancen el volumen y magnitud que el problema demanda.

B. Investigación

Ya se indicó que la orientación que se pretende dar al Instituto obligará a que las actividades en este campo ubiquen su enfoque dentro de las solicitudes específicas de los países y de los planes y prioridades trazados por las Oficinas Nacionales competentes. Repito, sin embargo, que en esta materia la actividades del IICA se orientarían fundamentalmente a coordinar, promover y aún ejecutar, llegado el caso, investigaciones relacionadas con la producción agrícola tendientes a satisfacer las demandas nacionales de: alimentos básicos; productos sustitutivos de importaciones; materia prima para las industrias nacionales; y productos destinados a equilibrar finalmente las economías nacionales mediante la exportación, con o sin industrialización previa, para incrementar la disponibilidad de divisas de los países miembros.

Asimismo, las investigaciones socioeconómicas necesarias al cambio social, especialmente las relacionadas con la formulación de proyectos y planes de desarrollo, serían actividades promovidas y coordinadas por el Instituto.

C. Tecnificación Agrícola

La realidad latinoamericana nos muestra que la importancia del problema de la distribución del recurso tierra está íntimamente relacionado con el aprovechamiento de su potencial mediante la aplicación de métodos modernos de producción. Además de los adelantos tecnológicos más conocidos, como fertilizantes, semillas mejoradas y otros, es de nuestro interés una apreciable ampliación del uso de los recursos hídricos. El problema se



refiere tanto a los aspectos de la legislación vigente respecto a la utilización del agua con fines agrícolas, cuanto a la casi inexistencia de sistemas e infraestructuras de riego y de drenaje que permitan un aprovechamiento oportuno del recurso. La acción del IICA en este campo estaría orientada a fortalecer las dependencias especializadas de los gobiernos, a efectos de que promuevan la creación de estructuras administrativas y de instituciones legales adecuadas y adquieran técnicas de mejoramiento en los sistemas de riego y de drenaje, con los objetivos antes indicados.

El IICA orientaría también su acción a fortalecer las instituciones nacionales de promoción y extensión agrícolas para que éstas intensifiquen su acción de promoción de nuevas medidas tecnológicas. Dentro de la proyección humanista, sin embargo, el IICA puntualizaría la necesidad tanto de aumentar la producción y la productividad del sector agrícola, así como de evitar las consecuencias sociales que una excesiva y desorbitada tecnificación podría atraer para el campo, especialmente en lo relacionado con el potencial desplazamiento de la mano de obra. El IICA prevé, como camino para realizar esta actividad, la promoción del uso de tecnología eficiente, que utilice más intensivamente la mano de obra, con el fin de aminorar el problema de la creciente población agrícola y de la pulverización en la distribución de los ingresos de la producción rural.

D. Agro-Industria

La relativa escasez del recurso tierra en el Hemisferio, relacionada con el alto porcentaje de la población económicamente activa que aún vive del sector rural, obligará al IICA a prestar atención a los estudios de factibilidad para la creación de complejos agro-industriales, de índole tanto familiar como empresarial, con el doble objeto de aumentar los ingresos del campesino y de hacerlo participar directamente en la distribución del ingreso producido por la transformación del producto agropecuario. Dentro de su nueva proyección, el IICA orientaría su acción a promover formas asociativas de producción en aquellos sectores que actualmente se encuentran en la agricultura tradicional de autosubsistencia y que, merced a la empresarialización de su producción, podrían satisfacer una demanda que los incorporase así a la economía del mercado. Al mismo tiempo ello les permitiría introducirse en la cadena generativa de procesos de toma de decisiones, que alcanzaría finalmente a las decisiones políticas y podría por lo tanto constituir un elemento efectivo de desmarginalización social. En este terreno promoveríamos consecuentemente los sistemas asociativos, incluyendo las cooperativas de segundo grado, poniendo énfasis en una visión que trascienda el mero mutualismo.

E. Ganadería

En la preocupación de superar la deficiencia de proteínas animales en la dieta alimentaria de los países del Continente y de incrementar sus exportaciones, cuando sea el caso, el Instituto prestará su más fuerte respaldo a todas aquellas instituciones nacionales que se dediquen al fortalecimiento y expansión de la ganadería. Este esfuerzo se dedicará a la ganadería bovina en las zonas tropical y templada y alcanzará a otras especies

en la medida que los planes nacionales indiquen esta necesidad. La acción del Instituto en este terreno, sin embargo, estaría también orientada a cooperar con otros organismos internacionales o nacionales en la modificación de los hábitos alimentarios de la población del Hemisferio, para que llegue a consumir proteínas animales de origen no bovino y de menor costo.

F. Otros Aspectos del Desarrollo Rural

A través de la organización esbozada, el Instituto pretende enfocar el problema del desarrollo rural en su más amplia expresión, tratando de abarcar en la medida de lo posible, los distintos aspectos que se complementan en este proceso. Este enfoque obligará a atender adecuadamente al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la formulación de políticas y programas de desarrollo agrícola, tanto nacionales como regionales y locales; a colaborar en los esfuerzos tendientes a mejorar la organización y funcionamiento del sector público agropecuario y al desarrollo de mecanismos de articulación institucional; a ayudar a fortalecer la capacidad de los equipos nacionales encargados de las labores relacionadas con actividades de reforma agraria, extensión, crédito, comercialización, organización rural y elaboración de proyectos específicos.

Considerando también que distintas áreas, como las tropicales húmedas de nuestros países, presentan una problemática especial y muy importante, una buena parte de los esfuerzos del IICA deberá orientarse a colaborar con las instituciones nacionales en la formulación y ejecución de programas de desarrollo para estos sectores geográficos.

G. Divulgación de Información Agrícola

Ya se expresó con anterioridad que ésta sería una línea de acción de alcance hemisférico dentro de la organización que la Dirección General vislumbra para la proyección humanista del Instituto. El conocimiento, tanto técnico como social, se transmite cada vez más en el mundo moderno por la vía de la comunicación escrita. La posibilidad de acceso a las fuentes de conocimiento en el Hemisferio no está, sin embargo, directamente relacionada con su caudal. El Instituto pretenderá convertirse, a través de un centro especializado, en un destacado elemento difusor de conocimientos técnicos en el Hemisferio.

ALGUNAS SIGNIFICACIONES DEL PLAN PROPUESTO

No serían completas mis expresiones, si dejara de señalar algunos significados que la estrategia esbozada podría tener para el Instituto. Aunque no podría precisar detalles, creo que es importante indicar que ésta produciría concretamente las siguientes consecuencias importantes:

A. Distribución de Recursos

Al poner en marcha estas ideas la mayor parte de los recursos del presupuesto regular del IICA se destinarían directamente a las oficinas nacionales y regionales.

B. Agilidad

El plan que resultase de la estrategia mencionada requerirá una agilidad y flexibilidad operativa mucho mayor que la actual. Implicaría planes anuales sujetos a revisiones y ajustes durante el curso del mismo año. La rigidez y detalle de la programación anual ahora en uso no sería adecuada.

C. Actividades

Un porcentaje creciente del esfuerzo técnico del IICA se dedicaría a promover y a trabajar a través de las instituciones nacionales conjuntamente con otros organismos internacionales, incluyendo los financieros. A la vez implicaría una articulación y un uso cada vez mayor de los técnicos nacionales más capacitados en la ejecución de nuestras actividades.

D. Evaluación

El trabajo e impacto del IICA tendría que medirse menos por estadísticas sobre el número de cursos y estudiantes adiestrados directamente, y más en términos de los cambios positivos en las instituciones nacionales a las cuales el IICA dirige la acción.

E. Flexibilidad

El dinamismo con que necesita reaccionar un organismo internacional ante las cambiantes necesidades de los países en desarrollo aconseja disponer de cierto grado de flexibilidad administrativa y presupuestaria, dentro de los altos lineamientos señalados por la Junta Directiva, evitándole a ésta las molestias de convertirse en co-administradora o auditora.

IMPLEMENTACION DEL PLAN

Al comienzo de la "Nueva Dimensión", el Ing. Samper puso énfasis en la necesidad de que el IICA controlara directamente un mayor porcentaje de sus recursos totales a través del Programa-Presupuesto regular. Gracias a los esfuerzos de la Junta Directiva y al respaldo de los países para el enfoque y programas del IICA, el presupuesto regular aumentó unas diez veces durante la década pasada y en el presupuesto que estamos considerando -el del 70-71-

las cuotas representan el 79% de los recursos totales. Es de notar sin embargo que estos últimos han disminuído con la finalización de los programas de apoyo externo con que veníamos contando, particularmente del PNUD y AID.

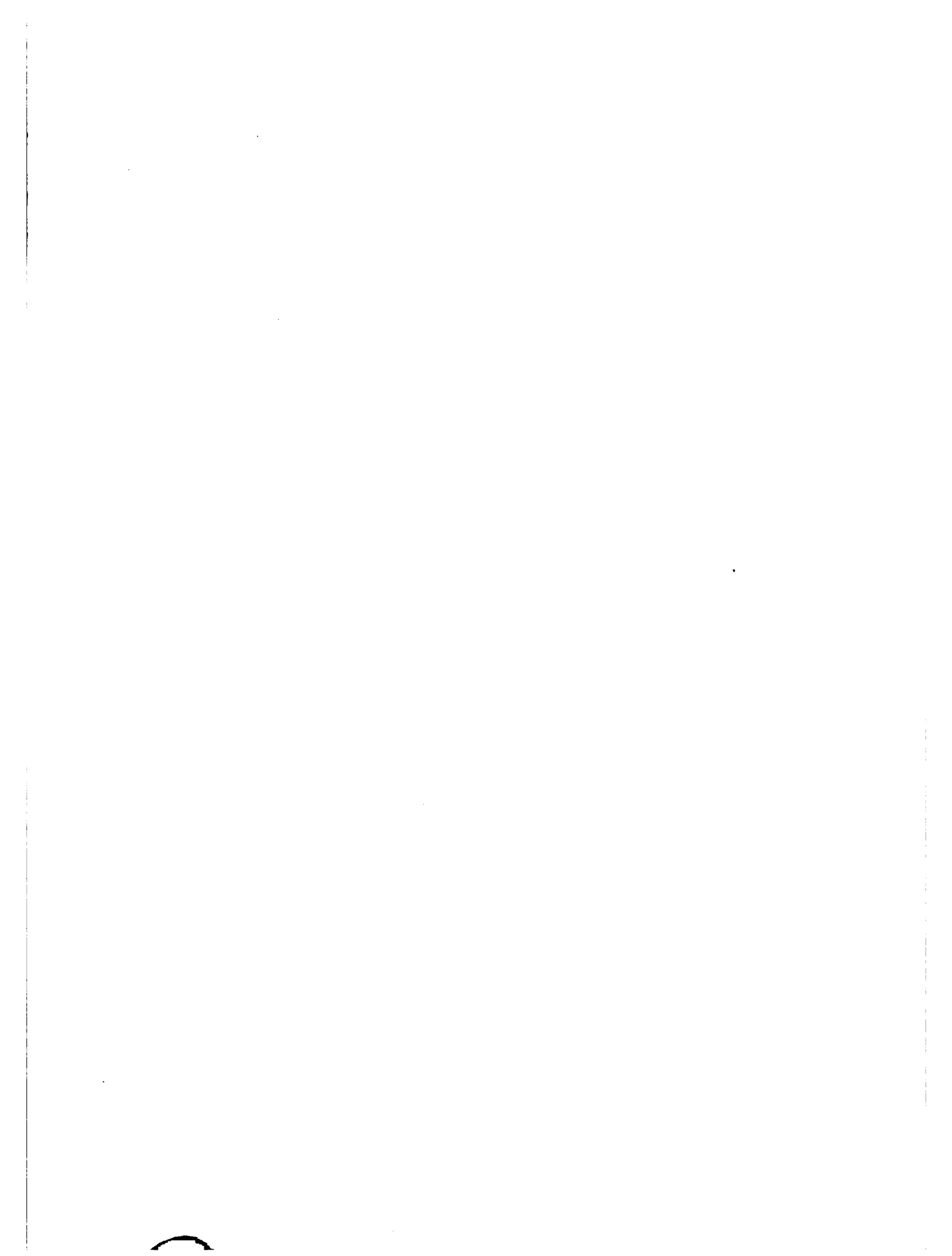
El esquema general que he planteado visualiza en gran medida que los aumentos importantes de la acción y el impacto del IICA en los próximos años se basarán principalmente en la capacidad del Instituto para armonizar la aplicación de sus recursos propios con los que emplean otros organismos internacionales y nacionales, con los cuales debemos colaborar más estrechamente. Esto facilitará que el IICA obtenga los aumentos del presupuesto regular necesarios para que pueda estar operacionalmente representado en todos los países miembros.

La primera tarea que anticipo sería la de reajustar el uso de los recursos actuales del IICA, de acuerdo con los lineamientos señalados anteriormente, e incrementarlos en la medida necesaria para dotarlo de una masa crítica de técnicos que reúnan las cualidades ya descriptas.

Como norma presupuestaria para los próximos años, considero que se debe pensar en los aumentos reales necesarios para sufragar los costos crecientes de la misma operación y en otros aumentos solamente a base de renglones concretos y necesidades demostradas para el buen funcionamiento de nuestra institución.

Los análisis preliminares que he hecho demuestran que:

1. Estamos actualmente comprometidos en muchas actividades meritorias que no serían prioritarias dentro del esquema propuesto. Terminar esos compromisos requerirá entre seis meses y dos años, según el caso, para que no haya desperdicio de los recursos ya invertidos por los países.
2. Completar la estructura requerida para el plan general propuesto, aun haciendo todos los ajustes posibles en el uso de los recursos actuales, implica un nivel presupuestario superior en 30% a 40% al del presupuesto propuesto para 1970-71. Deberíamos tener este plan funcionando plenamente a más tardar durante el período 1972-73, o sea, antes de terminar la primera mitad del período de mi mandato como Director General. Pretender alcanzarlo a un ritmo más lento sería casi equivalente a asegurar el fracaso del plan propuesto.
3. Para comenzar a hacer los ajustes urgentes de inmediato es necesario contar con algunos recursos "no comprometidos" mientras se van liberando los recursos actualmente comprometidos en un período de seis meses a dos años.
4. Con la vigencia de la nueva Carta de la OEA, empiezan a ser aconsejables diversos ajustes paulatinos dentro del Sistema y tal vez resulte conveniente revisar algunos de los instrumentos jurídicos que actualmente norman las relaciones institucionales dentro del Sistema, llegando quizás hasta lograr una interpretación de moderno alcance de la propia Convención constitutiva del IICA.



PROPUESTAS PARA 1970-71

No puedo esperar, señor Presidente, que el plan tan sumariamente esbozado en este mensaje cuente con una adhesión apriorística de la Junta Directiva. Pero no puedo tampoco, por elementales principios de ética personal, concluir este mensaje sin proponer algún tipo de acción operativa que me permita conducir la etapa de transición que debería atravesar el Instituto para ingresar a la proyección humanista. En función de esta necesidad tan clara, me permito proponer a la Junta Directiva un procedimiento que involucre y acelere la acción de la Comisión Asesora, con la esperanza de que la Junta deposite su confianza en mi persona.

Anuncié en la introducción de este mensaje que propondría a la Junta Directiva una solución que permitiese la rápida complementación de las funciones que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual encomendó a la Comisión Asesora, y que abriese, por lo tanto, la posibilidad de enmarcar definitivamente las líneas de acción que acabo de sugerir. La idea que a continuación voy a exponer ante ustedes, señor Presidente, ya la expresé ante los señores Miembros de la Comisión Asesora, en su Tercera Reunión celebrada en Washington del 23 al 27 de febrero del presente año. Me complace profundamente mencionar que los señores Miembros de dicha Comisión comprendieron la situación que con toda franqueza, como lo hice al principio de este mensaje, les expuse entonces y comprometieron generosa y cordialmente su apoyo para alcanzar rápidamente una solución al problema planteado.

Las acciones que propongo son las siguientes:

1. Que la Junta apruebe el nivel del Programa-Presupuesto propuesto para 1970-71.
2. Que, dentro de este nivel presupuestario, la Junta autorice al Director General a hacer los ajustes que él considere necesarios durante el año, dentro de los lineamientos generales aquí presentados.
3. Que en atención a todas las consideraciones mencionadas en este mensaje, la Junta Directiva determine como plazo final para la evacuación del informe de la Comisión Asesora el mes de septiembre del presente año.
4. Que, con posterioridad a esa fecha y antes del 15 de noviembre, ya sea posponiendo la clausura de la presente Reunión o convocando a una nueva Reunión de esta Junta Directiva, ya sea realizando una reunión conjunta del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva en Washington, se reúnan nuevamente los representantes técnicos de los países miembros. En dicha oportunidad, los señores Representantes considerarían el informe de la Comisión Asesora y un plan que presentará el Director General con base en dicho informe y en las ideas expuestas en este mensaje y adoptarían las decisiones pertinentes para orientar la presentación del Programa-Presupuesto 1971-1972.

Si se adoptasen las medidas que he sugerido, se habrá encontrado un camino ágil y flexible que le permitirá al Instituto reafirmar su posición como Organismo Especializado del Sistema Interamericano, a la vez que encarar su



proceso de dinamización interna sin alteraciones abruptas de los programas que actualmente desarrolla. Debo confesar a la Junta Directiva que mucho espero de ella en relación con estas cuatro propuestas y que al producirse el acuerdo que solicito, estarán comprometidas impercederamente mi vocación de servicio y mi gratitud personal.

SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura deberá celebrarse en Lima en abril de 1971. Esta reunión se realizará una década después de la última reunión efectuada en 1960. Considero que transcurrida la experiencia hemisférica posterior a la Declaración de Punta del Este y a la Declaración de los Presidentes de América, la realización de la conferencia, al iniciarse la década del 70, resulta conveniente y oportuna porque han cambiado las perspectivas del Sistema Interamericano sobre el desarrollo agrícola y sobre el desarrollo en general. La Conferencia a realizarse deberá considerar los medios más eficaces para concretar prácticamente lo declarado por los Presidentes de América en relación a la agricultura americana, y será, por lo tanto, el lugar en el que se aprueben fundamentales declaraciones de política que representen una base sólida de compromiso internacional de los gobiernos en la orientación de sus acciones particulares y conjuntas. Como ya lo expresé, ahí deberá consolidarse definitivamente la proyección hemisférica y humanista del IICA en la década de los 70. Esta Junta podría facilitar a los países de América la posibilidad de producir esa consolidación a través de la adopción de medidas que muestren al IICA como un ente operativo y eficaz, real intérprete de las necesidades del Continente en materia agraria y sólido instrumento en su organización formal.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Ha sido costumbre tradicional que el mensaje del Director General a la Junta Directiva en su Reunión Anual incluya referencias a las actividades realizadas. En esta oportunidad, atento a la necesidad de enunciar claramente los nuevos lineamientos que propongo para la acción del IICA, he preferido no recargar más la atención de la Junta Directiva. No obstante ello, los Señores Representantes tendrán amplia oportunidad de conocer dichas actividades a través del Informe Técnico que, según lo habitual, será presentado por el Subdirector General.

COLABORACION RECIBIDA POR EL IICA

Como en años anteriores, durante la ejecución del actual Programa-Presu puesto el IICA ha recibido colaboración amplia y sincera desde variados orígenes.

No podría cerrar justicieramente este mensaje sin expresar el agradecimiento de todo nuestro personal y el mío particular a las numerosas instituciones nacionales que han hecho aportes diversos a nuestros programas, a los organismos internacionales que han acompañado nuestra gestión, a las entidades privadas y fundaciones que nos dieron su ayuda y a los gobiernos que nos han seguido dispensando su confianza.

Por nuestra parte, hemos comprometido, como siempre, nuestro esfuerzo en apoyo de aquellas iniciativas que, como las nuestras, contribuyen al desarrollo agrícola del Continente.

Esperamos confiados que esta colaboración se verá intensificada y ampli da con cada transcurso del tiempo, para mayor beneficio de los pueblos de Amé rica.

Señor Presidente:

Señores Miembros de la Junta Directiva:

Para finalizar, quiero poner un acento muy especial en este mensaje para los señores Representantes que participan en esta Reunión Anual de la Jun ta Directiva.

Son ustedes, señores Representantes, auténticos forjadores de las Insti tuciones nacionales hacia las cuales está dirigida principalmente la acción del IICA y en consecuencia estimo en el más alto valor la ayuda que puedan brindarme a lo largo de mi mandato para fortalecer el Instituto y para mejorar y expandir sus programas de acción.

Estoy seguro de que en esta misma Reunión Anual vuestra inestimable ayu da se concretará en sabias recomendaciones y resoluciones, que estarán avala das por vuestra elevada competencia técnica y científica y por vuestra ampli a experiencia acerca de la situación de la agricultura en los respectivos países y de las necesidades institucionales del sector agropecuario.

Les expreso ahora mi agradecimiento por la atención con que han partici pado en este "diálogo" unilateral -valga la contradicción- y estoy seguro de que el reconocimiento de los hombres de nuestros campos estará comprometido con ustedes porque vuestras decisiones y vuestra labor entrañarán para ellos días de esperanzas y de realizaciones futuras.

Muchas gracias.

INFORME DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA ANTE LA
NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA

Especial satisfacción desea manifestar nuestro Gobierno por mi intermedio, con ocasión del nombramiento recaído en la persona del Dr. José Emilio G. Araujo, para dirigir el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas al producirse la renuncia de su titular el Ingeniero Armando Samper.

Igualmente, en el curso del año comprendido entre la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva y ésta, el Instituto estableció en Caracas una Oficina para Representación Oficial y Jefaturas de Programas, dependiente de la Dirección Regional para la Zona Andina. Este hecho ha sido aceptado ampliamente por los diferentes Organismos del Sector Agrícola, tanto públicos como privados, ya que permite obtener colaboración que el IICA y las Instituciones Nacionales deben tener para alcanzar una acción más eficaz en el desarrollo de los programas y proyectos de este Instituto en Venezuela.

La labor que el IICA ha desarrollado en nuestro país en este último período está contenida en el informe "Servicio a los países -1969- Venezuela" dentro del cual se detalla la acción ejercida a través de los programas de educación, investigación y desarrollo rural y reforma agraria. Por este eficiente trabajo nuestro Gobierno desea expresar su agradecimiento, lo cual se refleja en un compromiso por parte de nuestras Instituciones Oficiales para prestar cada vez mayor colaboración al IICA, en su acción a nivel Nacional.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA,
DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO 1/

Señores Representantes de los Estados Miembros del IICA:
Señoras y señores:

"América Latina es un continente en marcha. Avanza decididamente hacia un desarrollo acelerado. Confronta, naturalmente, los desajustes característicos del proceso de desarrollo y padece sus consecuencias, a veces con paciente perplejidad, a veces con angustiosa zozobra".

Estas fueron las palabras textuales con que el Ing. Armando Samper inició su discurso cuando, en octubre último, se despidió de las funciones de Director General del IICA ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

Hacerlas repercutir aquí, y en esta oportunidad, representa un mejor homenaje al pensamiento y la acción de este eminente hombre público de América que dedicó 20 intensos años de su vida al servicio de este Instituto y del Hemisferio.

Nos encontramos ahora en los umbrales de una nueva década marcada, según nuestro entendimiento, por el signo de la urgencia.

La expectativa que crea el progreso acelerado, unida a la elevada tasa de crecimiento de la población, generan graves preocupaciones de orden social, según las cuales el crecimiento económico no puede constituirse en el criterio único para definir el desarrollo.

Ya no es posible, para quienes tienen alguna responsabilidad en la sociedad actual, liberarse de la inquietud, que a todos cabe, de promover medidas y encarar acciones que produzcan días mejores para los pueblos de nuestros países.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, como partícipe de estas responsabilidades, como institución con fines específicos que abarcan a todos los países, como equipo de técnicos que viven y sienten los problemas de nuestra América, no podría dejar de aprontarse para encarar un nuevo e intenso período de su vida en el cual deberán afrontar los ingentes problemas del desarrollo del medio rural, que incluye la mayor parte de la población de este Hemisferio.

1/ Sesión Inaugural de la Decimoquinta Reunión del CTC y Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, Mar del Plata, Argentina, abril 20 de 1970.

Es por ello, Sres. representantes, que venimos a Uds. en busca de la ilustración, el consejo y el apoyo que orienten mejor nuestras actividades. Y es por ello, también, que fundamos nuestra labor en conceptos como los siguientes:

Nos preocupa, señores, el subdesarrollo de América Latina, en particular el de su población rural. Por ello nos consagramos a procurar y acelerar el cambio en la agricultura con la mira puesta en su desarrollo económico y social.

Estamos convencidos que para lograrlo deberán fijarse con suma claridad las metas y los instrumentos correspondientes para alcanzarlos. Contamos, para este fin, con la ciencia moderna que permite pronosticar y orientar decisivamente los procesos humanos.

Sabemos que el proceso del desarrollo es una cadena con innumerables eslabones, en la cual las medidas de impacto social, económico y político se generan y determinan recíprocamente, ya que el hombre social, el hombre económico y el hombre político no son más que facetas de una misma realidad.

Consideramos que el aumento de la productividad agrícola es un componente esencial del mejoramiento de la productividad económica general y que la única manera de lograrlo es concentrar durante un tiempo suficiente todas las medidas y políticas necesarias para acelerar el cambio tecnológico y la capitalización de una agricultura sana, basada en empresas dinámicas.

Creemos que la inversión en recursos humanos es un componente clave de la acumulación de capital, tanto privado como social, que caracteriza el proceso de desarrollo. Por eso confiamos en la educación como una fuerza poderosa para formar hombres más capaces, aunque sabemos que la educación misma debe ser constantemente perfeccionada para que resulte más eficiente en la lucha contra el primitivismo y las estructuras tradicionales.

Concedemos también gran importancia al fortalecimiento de las instituciones nacionales, que son los instrumentos básicos de los países para canalizar y realizar las acciones conducentes al desarrollo.

Participamos, en fin, con ardoroso entusiasmo, en la aventura moderna del progreso de las ciencias, tanto físicas como humanas, que aplicadas eficientemente a la agricultura elevarán al hombre hacia horizontes apenas imaginados.

Son estas algunas de las pautas que nos servirán para encuadrarnos dentro del marco del desarrollo en esta década, buscando estar presentes en todos los países de América para acompañar, como actores y colaboradores, los esfuerzos que hacen nuestros países para superar el desarrollo.

Lo hacemos conscientes de la recomendación que se encuentra en un documento magnífico: la Encíclica Populorum Progressio, cuya profundidad de conceptos nos estimula y empuja a la dedicación y trabajo. Allí S.S. el Papa Paulo VI, en un llamamiento enfático, dice: "Delegados de las Organizaciones Internacionales, de vosotros depende que el peligroso y estéril enfrentamiento

to de fuerzas deje paso a la colaboración amigable, pacífica y desinteresada, a fin de lograr un progreso solidario de la humanidad en el que todos los hombres puedan desarrollarse".

Para concluir, quiero expresar un sincero y cálido agradecimiento a los países miembros por su participación en esta Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA y destacar mi particular reconocimiento al Gobierno de la República Argentina por la ayuda atenta, efectiva y dedicada que nos brindó para realizar la reunión en esta acogedora y simpática ciudad de Mar del Plata.

Muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DEL ECUADOR,
ING. NELSON VALLEJO CHARLES, EN NOMBRE DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES *

Señor Presidente

Señores Delegados:

En nombre del Ecuador quiero agradecer a ustedes la honrosa designación que me han hecho de dirigirles unas pocas palabras en nombre de las Delegaciones asistentes a la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y a la Novena de la Junta Directiva del IICA.

Al Gobierno Argentino y a sus Representantes, deseo expresarles nuestro reconocimiento por la gentil hospitalidad que nos ha brindado en esta hermosa ciudad y por las facilidades que ha prestado para el mejor éxito de estas reuniones.

Las deliberaciones que van a tener lugar aquí y las conclusiones a que lleguemos tienen una enorme importancia para los pueblos americanos. El desarrollo de todos nuestros países está basado en la agricultura y ésta reclama ahora más que nunca el conjunto de la ciencia y de la técnica para superar sus actuales niveles y mejorar así nuestras condiciones de vida.

Los países americanos identificados por vínculos de raza y tradición, haciendo frente a problemas similares, deben mantenerse estrechamente unidos para tratar de resolver sus problemas agrícolas, para intercambiar experiencias favorables o desfavorables, y para mantener un sólido bloque ante la vulnerabilidad de nuestros productos básicos.

Estamos pidiendo una acción mucho más eficaz del IICA y estoy seguro que la vamos a lograr bajo la inteligente y dinámica guía del nuevo Director General, Dr. José Emilio G. Araujo. Pero, al mismo tiempo, tenemos que prestar todo nuestro apoyo al Instituto, trabajando con él, fortaleciéndolo y respaldándolo para bien de nuestros pueblos que ven en él un organismo técnico, valioso y serio, y uno de los mejores instrumentos para lograr nuestro desarrollo socio-económico.

Reitero mis agradecimientos por haber podido participar en este acto inaugural y renuevo mis mejores augurios por el mejor éxito de estas reuniones.

* Sesión Inaugural de la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, Mar del Plata, Argentina, 20 de abril de 1970.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL TITULAR DE LA DELEGACION ARGENTINA,
ING. LUCIO G. RECA, INAUGURANDO LA NOVENA
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA 1/

Cuando en 1944 los Gobiernos de las Repúblicas Americanas resolvieron concertar una Convención para reconocer como institución permanente del Sistema Panamericano al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por cierto habían madurado detenidamente el propósito común de fortalecer por su intermedio el desarrollo rural en las Américas.

La institucionalización de ese anhelo contó con el beneplácito paulatino de los países del Continente, que concretaban así práctica y jurídicamente la resolución aprobada por el Octavo Congreso Científico Americano que se celebrara en Washington en 1940.

Podemos afirmar que a medida que los Estados contratantes -con la merecida adhesión de todos ellos y los que han ido naciendo recientemente a la vida independiente- apoyaron su desarrollo, el IICA evolucionó hasta constituirse en un importante engranaje del sistema interamericano y muestra como una de sus más preciadas características, una constante preocupación por alcanzar los fines que nuestros Gobiernos le propusieran. Esto es, estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas, en nuestra común patria americana, "mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas".

Pero tal vez el IICA debería ir mucho mas allá de lo que textualmente implican estas frases de la Convención. Es que no en vano ha transcurrido un cuarto de siglo desde que fueran formulados estos objetivos y que, si bien la inteligencia y la dedicación de sus hombres han avanzado notablemente la tarea, no es menos cierto que nuevas condiciones económicas y sociales en nuestros países, así como el acelerado adelanto científico y tecnológico característico de nuestra época, nos obliga al reexamen permanente de los fines del Instituto.

El creciente interés con que los países americanos encaran hoy la modernización de sus agriculturas, reconociendo así las amplias posibilidades que brinda el desarrollo agrícola para lograr un mayor bienestar de los pueblos, implica un tácito e importante reconocimiento a la labor que iniciara el Instituto hace ya tres décadas. A la vez compromete a los responsables en la conducción y manejo del organismo para enfrentar el desafío del mundo actual con creatividad e ingenio. La consideración de nuevos programas tales como el de Riego en zonas templadas bajas, el de los Altos Andes y el Programa de Desarrollo del Trópico Americano permite pensar que las autoridades del IICA cumplirán cabalmente con lo que la comunidad americana espera del Instituto.

La Argentina adhirió desde la primera hora a las actividades del IICA y aún no siendo miembro, prestó abierta cooperación, por medio de sus ins-

1/ Sesión inaugural de la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, Mar del Plata, Argentina, 20 de Abril de 1970.

tituciones, técnicos y funcionarios, a la labor que debió realizarse dentro de sus fronteras.

En pocos años vimos crecer al IICA y acudir sería y preocupadamente, no obstante sus modestos recursos, al desarrollo de acciones tendientes a solucionar problemas agrícolas latinoamericanos a través de la investigación y de la enseñanza. Y nuestro país reconociendo la fecunda labor del Instituto suscribió la Convención y el Protocolo de Enmiendas sumándose como un socio más a este feliz acuerdo donde se vislumbra, con mayor claridad tal vez que en otros casos, alcanzar el cumplimiento de un común ideal panamericano.

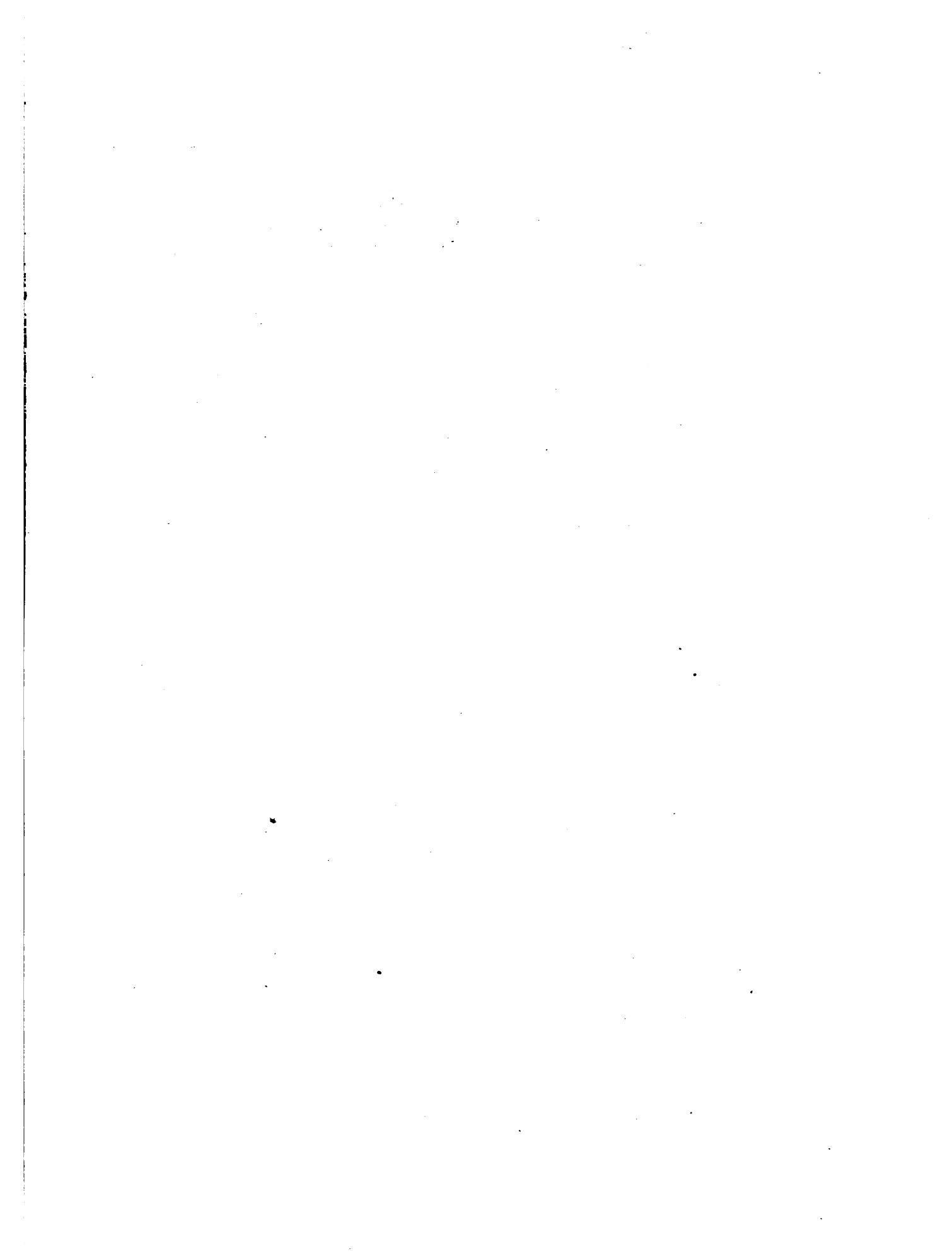
La "Nueva Dimensión" iniciada en 1964, fué recibida con simpatía y apoyada sin vacilaciones, en cuanto se identificó en ella la esperanza de traducir en hechos concretos el desarrollo de las instituciones agropecuarias de los países miembros. Con todo el reconocimiento que los países debían a la meritoria organización que derivara en el establecimiento formal del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, la nueva estructura constituyó un elemento valioso para la ampliación de las actividades en beneficio directo de las instituciones mencionadas y el IICA, hasta entonces identificado con la América Tropical, pudo extender con mayor ímpetu y eficacia su acción a toda Latinoamérica.

Nuestros representantes en la Junta Directiva fueron instruídos para que, sin dejar de considerar la utilidad de los programas del Instituto, velaran para esclarecer, sobre la base de una apreciación seria y objetiva de estos, sus finalidades, instrumentación, desarrollo y cumplimiento, en forma tal que no quedasen dudas sobre la importancia que nuestro Gobierno adjudica al IICA dentro de la Organización de los Estados Americanos.

Este año, gracias a la benevolencia de los señores representantes de nuestras hermanas Repúblicas Americanas, que con tanta deferencia acogieron la invitación de nuestro Gobierno para que la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva se llevase a cabo en nuestra tierra, hemos venido aquí, a Mar del Plata, animados por el mismo espíritu.

Nos complace, finalmente, que en esta Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto podamos tomar contacto con el nuevo Director General, al que auguramos sinceramente un exitoso desempeño de sus funciones, ratificando la eficiencia demostrada en su anterior cargo.

Señores: en nombre del Gobierno de la Revolución Argentina tengo el alto honor de dar la bienvenida a los señores representantes, observadores y funcionarios, deseándoles una estada grata y productiva, con motivo de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA que en este acto queda inaugurada.



PROYECTO COOPERATIVO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y MEJORA DE CULTIVOS Y
ESPECIES ANIMALES TÍPICOS DE LA ZONA DE LOS ANDES ALTOS,
DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

I. ANTECEDENTES

Dentro de la Política Agropecuaria que ha estado promoviendo el gobierno boliviano se ha dado especial énfasis a la producción en áreas tradicionales especialmente en el área Altiplánica por considerar que esta zona representa un problema de carácter socio-económico, con algunas particularidades propias como; la alta densidad demográfica concentrada en la región; condiciones del medio ecológico bastante difíciles; existencia de cultivos andinos y ganadería propia de la zona; sistemas de producción arcaicas, etc.

Si bien esta área tradicionalmente es proveedora de productos alimenticios a los centros consumidores, las condiciones en que ésta se efectúa, no son lo suficientemente rentables como para permitir un cambio integral en las estructuras de producción y comercialización que posibiliten un flujo adecuado y continuo de oferta de productos propios del área.

La creación de la Estación Experimental de Patacamaya ha sido un hito determinante en los programas de investigación relacionados con la producción tradicional del área, los estudios e investigaciones realizadas, y la experiencia acumulada además de la infraestructura física existente en la propia Estación permiten suponer que se encuentra entre las primeras en su género en todo el área andina. Este aspecto complementado con un programa como el que se pretende efectuar pueden servir de núcleo central en la ejecución de un programa de carácter regional, con las estaciones experimentales similares en los países del Area Andina que en un período relativamente corto pueden traer resultados positivos en beneficio del productor rural.

Este panorama ha impulsado a la delegación boliviana a presentar durante la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas celebrada en Quito en 1969, un proyecto de resolución tendiente a efectuar un programa en el Area Andina, la misma que fue aprobada en el sentido de que la Dirección Regional para la Zona Andina preparara un proyecto cooperativo de estudio e investigación y mejora de cultivos y especies animales típicos de la zona de los Andes Altos.

II. EL ALCANCE DEL PROYECTO PREPARADO POR EL IICA

De acuerdo al documento IICA/JD-692-4 a ser considerado en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA en Mar del Plata, los objetivos

iniciales de un programa de carácter integral presentado por la delegación boliviana fueron restringidos en cuanto al alcance de trabajo, aparentemente debido a razones de orden presupuestario, lo cual impide ejecutar regionalmente un programa de mayor envergadura.

Los objetivos propuestos por la Comisión encargada de preparar el Proyecto se limitan a un Programa de Pasturas cuyos aspectos principales son:

1. Estimular y proporcionar la investigación y la difusión de los conocimientos sobre las pasturas en la zona de los Andes Altos, y la creación de una metodología para su aplicación eficiente.
2. Realizar una acción sistemática de estímulo y apoyo a las instituciones nacionales y promover la coordinación e integración a nivel nacional e internacional, de los esfuerzos que se realicen en los distintos países para crear, difundir y aplicar conocimientos relacionados con el problema de las pasturas en los Andes Altos.

Se recomienda designar a la Estación Experimental de Patacamaya como unidad Piloto. La duración será de 5 años con un presupuesto de u\$s 70.000 y la organización de un Comité Ejecutivo que designará el programa.

III. LA POSICION BOLIVIANA

Si bien es cierto que la determinante para un programa de mayor alcance, es de carácter presupuestario, este aspecto no debe ser considerado como fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en el programa original presentado por la delegación boliviana en Quito, en este sentido se plantea la siguiente alternativa con referencia al Programa en cuestión:

1. Solicitar a los países miembros la aprobación del Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos, (Ver documento IICA/JD 692-4) en toda su extensión considerándola como un programa de arranque.
2. Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en el programa Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, conjuntamente representantes del IICA para la formulación de un programa regional de carácter integral de un Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos.
3. Solicitar a los países miembros que se autorice al IICA, la presentación del proyecto a consideración del Fondo Especial de Naciones Unidas para su financiamiento.
4. Los aspectos esenciales del nuevo proyecto estarían encuadrados dentro del siguiente esquema:

- a) La contraparte internacional del nuevo proyecto estaría a cargo del IICA.
- b) Las contrapartes nacionales estarían a cargo de las Estaciones Experimentales de los países incluidos en el proyecto.
- c) Se consideraría a la Estación Experimental de Patacamaya como unidad piloto y centro de operaciones por la experiencia adquirida en los objetivos del programa.
- d) Se designarán sub-centros de operación en cada país a fin de permitir mediante ellos la interconexión de los programas nacionales.
- e) El programa estará encuadrado en la detección de factores comunes en los países incluidos en el proyecto y aquellos que pueden ser sujetos de adaptación dentro del área.

IV. JUSTIFICACION DE LA POSICION BOLIVIANA

La posición de la delegación a fin de efectuar un programa de mayor magnitud, enmarcando el actual proyecto como de arranque se debe a una serie de factores de diversa índole, dentro de los cuales se pueden resumir como principales los siguientes:

1. La existencia en muchos de los países del área andina de una acumulación de experiencias en materia de cultivos y animales típicos del área, que pueden ser considerados como base para un programa mayor.
2. La necesidad inmediata de crear un mecanismo de coordinación a través del nuevo proyecto, que permita efectuar trabajos en conjunto e intercambiar experiencias en los países andinos.
3. La posibilidad de crear un sistema regional básico a través de las Estaciones Experimentales, de planificación regional, coordinación y evaluación en materia de cultivos andinos y especies de animales típicos, de forma tal que permitan no solamente su conservación sino también su mejora.
4. La necesidad de dar respuestas inmediatas continuas en los aspectos a ser estudiados y proveer consiguientemente del instrumento fundamental a los servicios técnicos de enlace con el productor como extensión, Cooperativas, etc.
5. La de enfatizar las mejoras de productividad de los productos tradicionales; estudiar usos alternativos de los recursos potenciales del área; investigar nuevos productos adaptables a la región, aspectos que en última instancia mejoren las pocas alternativas de producción que cuentan los productores andinos.

- a) Integrar mediante los aspectos antes mencionados al productor rural en los sistemas de mercado, por ser los mismos de carácter estratégico en desarrollo rural de la región andina.
- b) Buscar nuevas fuentes de financiamiento para los programas patrocinados por el IICA como ser el Fondo Especial de Naciones Unidas, que permitirán conseguir los objetivos deseados, sin necesidad de postergación por escasez de recursos.
- c) Dar un carácter más ejecutivo y dinámico a los programas del IICA.

PROGRAMA DE CURSILLOS A SER SOLICITADOS
POR EL GOBIERNO DE BOLIVIA AL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

I. PROPOSITOS Y JUSTIFICACION

Dentro de la actual Política Agropecuaria Operativa en la cual está empeñado el Ministro de Agricultura y por ende el Sector Agropecuario, se está dando especial énfasis a la formulación y ejecución de Proyectos Específicos tanto en el campo ganadero, agrícola como forestal. La complejidad de factores que encierra la puesta en marcha de estos proyectos, en gran parte está determinada por integración del factor tecnológico a ser introducido en el campo, y la asimilación que obtenga el beneficiario del proyecto. Este aspecto es en gran medida el que permite el éxito de los proyectos y obviamente la consecución de las metas programadas.

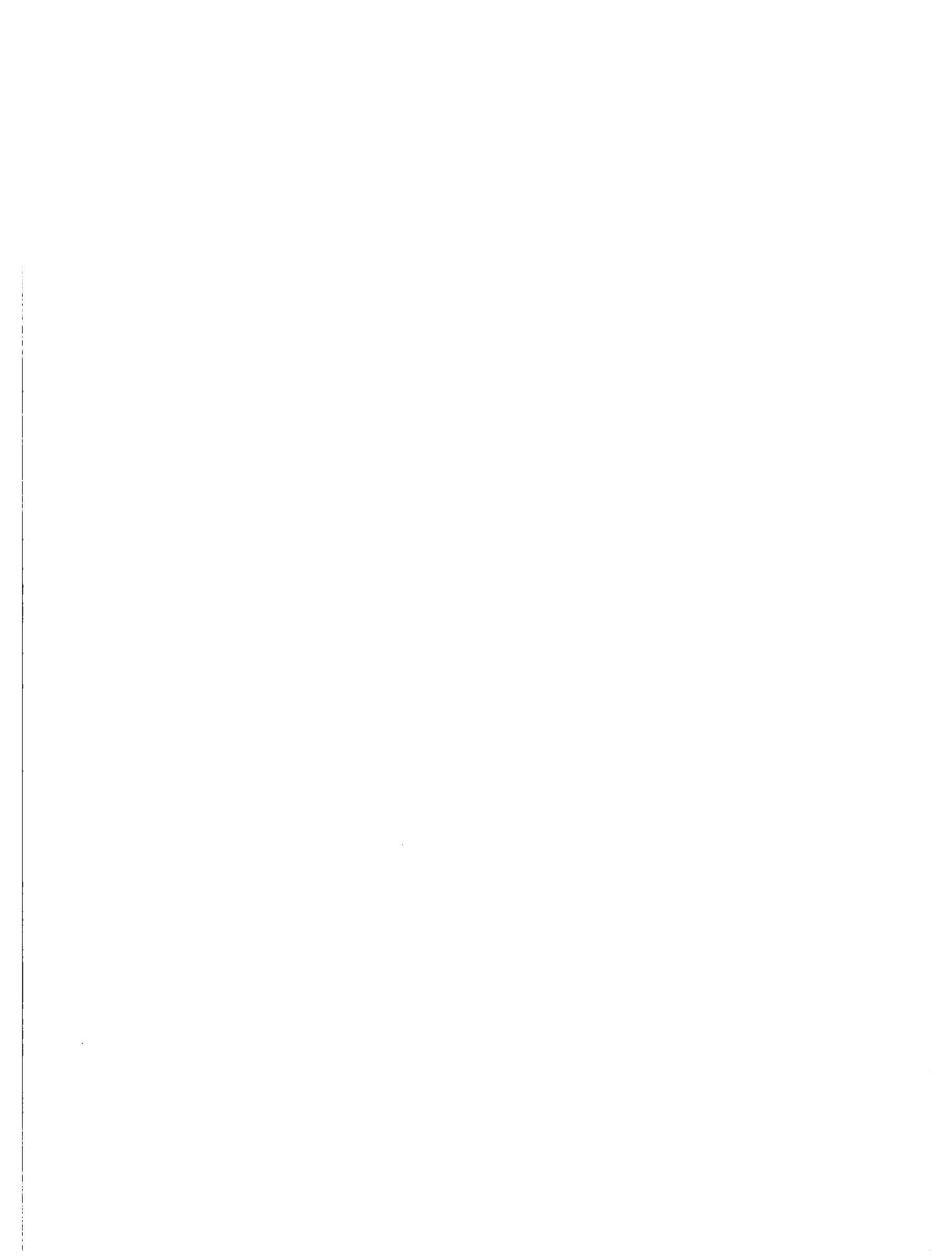
Si bien es cierto que los diferentes niveles, sea en la formación de profesionales; su especialización o en la ejecución de proyectos, en los cuales se dictan los cursillos tienen un beneficio para el país, las posibilidades de contar con este tipo de entrenamiento no son lo suficientemente frecuentes y de acuerdo a las necesidades del país, de ahí nace la necesidad de efectuar una programación de los mismos acorde con las prioridades sectoriales y en función directa con los beneficios inmediatos que de ellos se obtenga.

La razones anteriormente expuestas se las puede sintetizar en dos aspectos fundamentales:

- a) Que el Gobierno boliviano en el Sector Agropecuario se encuentra en la actualidad en vías de ejecución o por ejecutarse, una serie de proyectos específicos.
- b) Que dichos proyectos para concretar los objetivos que persigue, necesitan de personal especializado y entrenado en los diferentes campos de ejecución.

II. OBJETIVOS

A fin de aprovechar de forma práctica e inmediata la asistencia técnica que en la actualidad esta ofreciendo el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en el campo del entrenamiento de personal a través de cursillos de corta duración, mediante el planteamiento concreto del Ministerio de Agricultura consistente en que: "El entrosamiento de los proyectos específicos financiados por organismos bancarios nacionales e internacionales, y la preparación de personal profesional, en cursos de entrenamiento de corto plazo relacionados con el proyecto en cuestión, a



fin de posibilitar la obtención de las metas deseadas debe ser directa". se espera aprovechar adecuadamente los instrumentos financieros existentes y los mecanismos de capacitación específica.

El objetivo descrito, referente a los cursillos de entrenamiento, ha posibilitado delinear una política concreta que pueda permitir no solamente la real utilización del factor financiero, sino también la aplicación inmediata de las enseñanzas a ser difundidas.

III. LA PROGRAMACION

Los proyectos que se detallan en el Cuadro Anexo, son aquellos que requerirán, en el corto plazo, de personal debidamente preparado, y capacitado para ejecutar los proyectos al nivel de campo. Esta programación está estrictamente relacionada con las necesidades inmediatas del Ministerio de Agricultura.

Los alcances de cada cursillo serán determinados en función de los objetivos perseguidos por el Proyecto Específico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMACION DE CURSILLOS DE ENTRENAMIENTO A SER SOLICITADOS AL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

1 9 7 0 - 7 1

PROYECTOS	OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO TOTAL u\$s	INICIACION DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTIVA	CURSILLO DE PREPARACION DESEADA	DURACION	OBSERVACIONES
1. Pequeña Irrigación en el Altiplano y Valles	Obras de Irrigación Producción Agropecuaria Crédito Cooperativo	6.000.000.-	Enero 1971	Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola	Crédito Cooperativo	2 semanas	El proyecto está en elaboración y será solicitado al BID.
2. Red Nacional de Almacénamiento de Arroz	Crear un mecanismo integral de comercialización de arroz	3.000.000.-	Enero 1971	Comisión Nacional del Arroz (CONAR) y Minagricultura	Administración de Suelos y Almacenes	2 semanas	El proyecto está en preparación, su financiamiento está siendo estudiado.
3. Control de la Aftosa, Brucelosis y Rabia	Campaña de control con carácter nacional de la Aftosa, Brucelosis y Rabia	4.000.000.-	Enero 1971	Ministerio de Agricultura	Curso práctico de vacunación	2 semanas	El proyecto está financiado por el BID, y se encuentra en plena preparación.
4. Areas de Desarrollo Cooperativo	Formación de unidades cooperativas en áreas de desarrollo prioritarios	-.-	Julio 1970	Sector Agropecuario	Formación Cooperativa vista	2 semanas	Reajuste institucional de los servicios de campo al nivel local.

(Continuación)

PROYECTO	OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO TOTAL u\$s	INICIACION DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTIVA	CURSILLO DE PREPARACION DESEADA	DURACION	OBSERVACIONES
5. Crédito para Incremento la producción Bovina de carne	de la producción de carne de Bovinos	6.000.000.-	Agosto 1970	Banco Agrícola	Manejo de Granjas	2 semanas	Crédito financiado por el BID. El curso sería al nivel productor
6. Crédito Cooperativo para la producción Ovina	Producción Ovina de Carne y Sub-productos	2.000.000.-	Agosto 1970	Banco Agrícola	Administración de Cooperativas de producción ovina	1 semana	Crédito en vías de financiamiento del Banco Mundial. Curso al nivel de producción.

**DECLARACION SOBRE LA LABOR DESARROLLADA EN EL SALVADOR
POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
PRESENTADA POR LA DELEGACION DE ESTE PAIS ANTE LA
NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La Delegación de El Salvador ante la Nóvena Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, deja constancia de la labor realizada por el IICA en su país, canalizada por el Ingeniero José Alberto Torres, Director Regional para la Zona Norte con sede en Guatemala, y sus colaboradores técnicos y administrativos, quienes siempre han demostrado su buena voluntad en colaborar para la solución de distintos problemas agro-económicos del país.

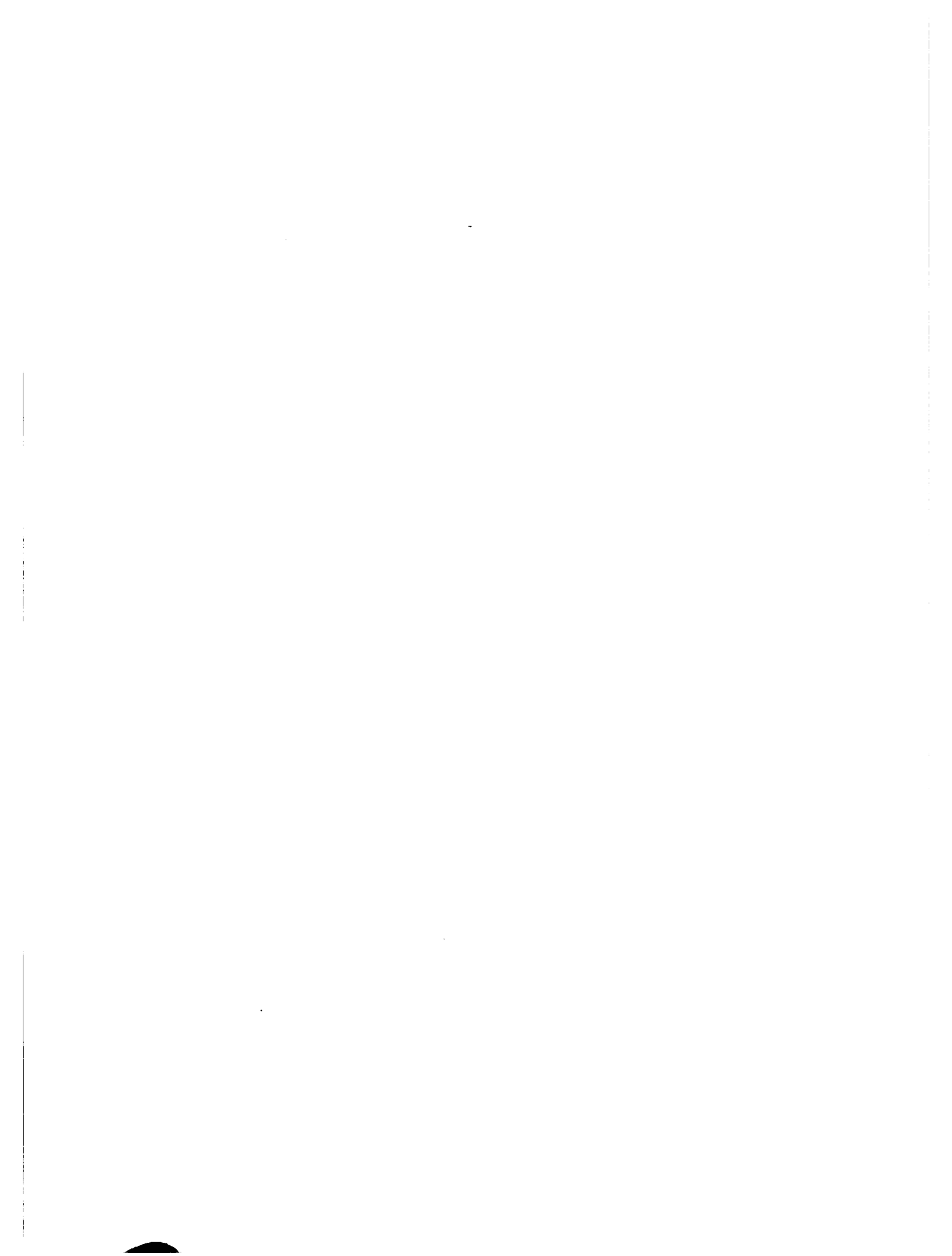
La ayuda recibida ha sido en los tres Programas Básicos del Instituto, o sea Educación Agrícola, Investigación Agrícola y Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Se ofrece a continuación un resumen de la ayuda recibida por El Salvador de parte del IICA, del 1º de julio de 1969 a la fecha.

I. CAPACITACION DE PERSONAL TECNICO

Se llevó a cabo a través de becas, cursos nacionales y mediante el patrocinio del IICA, para que técnicos de El Salvador asistieran a seminarios o cursillos realizados en otros países.

A los cursos nacionales de frijol, extensión agrícola y metodología de la enseñanza agrícola, asistieron 78 técnicos nacionales de preparación universitaria e intermedia, y participaron como profesores diez técnicos del Instituto; en el campo de seminarios, cursillos y becas cortas, fueron al extranjero once técnicos salvadoreños, cubriendo áreas de Parasitología Vegetal, Ingeniería Agrícola, Programación de la Investigación Agrícola y Pecuaria: maíz-sorgo; seminario para investigadores y profesores forestales; Educación Agrícola Superior; programa de mejoramiento del frijol y otros.



II. ASISTENCIA TECNICA

En este campo, visitaron el país ocho técnicos del Instituto, algunos de ellos en más de una vez, para colaborar en distintas actividades del sector agropecuario de El Salvador, cubriendo los aspectos del programa de mejoramiento del frijol; recomendaciones sobre la organización del personal, del proyecto del Centro Nacional de Tecnología Agrícola (CENTA), que fusionará los servicios de Investigación, Extensión y Educación Agrícola; en los estudios de Zonificación Agrícola, en los aspectos de Sociología Rural; Programación y Desarrollo Agrícola, y una visita a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, para asesoramiento específico.

Debemos manifestar además, que en todo momento la Dirección Regional de la Zona Norte, ha demostrado una gran voluntad de cooperación ante la ayuda solicitada.

DECLARACION DEL DELEGADO DE COSTA RICA
SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS

El Delegado de Costa Rica se permite presentar a la consideración de la Junta Directiva en su Novena Reunión Anual, un suscinto informe de las actividades del IICA, cumplidas en el país.

En lo referente al Programa de Educación Agrícola, profesionales costarricenses han participado en diversas actividades de adiestramiento, tales como cursos cortos y adiestramiento para graduados; también participaron en seminarios. Entre estas actividades se pueden mencionar estudios en Bibliotecología, Ciencias Forestales, Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Fitotecnia y Suelos, y Zootecnia; Cursos Cortos en Mejoramiento de Cultivos Alimenticios y Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Agrícolas; y Seminarios para Profesores de Suelos y Seminario sobre Enseñanza de la Horticultura. Unas actividades fueron conducidas por la Dirección Regional para la Zona Norte y otras por el IICA-CEI.

En el desarrollo del Programa Básico de Investigación la Dirección Regional para la Zona Norte ha colaborado con el Gobierno, con la Universidad de Costa Rica y otras instituciones nacionales en el desarrollo de programas conjuntos. Entre ellos se destaca el mejoramiento de la producción de frijol; organización administrativa del sector agropecuario; impacto de los servicios de extensión agrícola en los países del Istmo Centroamericano; estudio del impacto del Mercado Común Centroamericano en el desarrollo agrícola de la región; estudio de la regionalización agrícola del Istmo Centroamericano. En cuanto a las actividades relacionadas con el IICA-CEI, pueden mencionarse las siguientes: parcelas demostrativas en frijol; estudios sobre nemátodos; programa de diversificación; estudios para el establecimiento de parques nacionales; ensayos con fincas para la producción de postes; trabajos en tecnología de la madera; asesoramiento en la preparación de la Ley Forestal y otras materias forestales.

En cuanto al Programa de Desarrollo Rural y Reforma Agraria se destacaron actividades relacionadas con cursos y seminarios. Entre ellos se mencionan las siguientes: un curso internacional sobre organización campesina; cursos especiales sobre desarrollo rural y reforma agraria; seminario sobre organización social campesina; seminario nacional de reforma agraria para parlamentarios y dirigentes políticos. En estas actividades participaron funcionarios y profesionales nacionales.

Corresponde también mencionar que también se han cumplido importantes actividades de asesoramiento brindado a distintas instituciones nacionales.

Es importante destacar que en junio de 1969 se aprobó el Programa Cooperativo CSUCA/ROCAP/CAAM/IICA, en virtud del cual de 1970 a 1974 serán otorgadas 95 becas para que profesores de las universidades de Centroamérica puedan hacer estudios en el Recinto Universitario de Mayagüez, Puerto Rico; en un período de 5 años 382 profesores-mes de Mayagüez permanecerán por períodos de

5 a 18 meses en las facultades de agronomía de la región; y en el mismo período se realizará un programa de intercambio de profesores de las facultades de agronomía centroamericanas, con el fin de utilizar sus servicios profesionales al máximo.

Con la participación de funcionarios nacionales se llevarán a cabo importantes reuniones, entre las que se destacan las siguientes: Decimoquinta Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios; Reunión Técnica sobre Programación de Investigación en Ganado de Carne, Pastos y Forrajes para América Central; Reunión Extraordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano; Reunión Técnica sobre Programación de Investigación y Extensión en Frijol y otras Leguminosas de Grano para Centroamérica; Sexta Reunión de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior; Cuarta Reunión Ordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano; Reunión Técnica sobre Programación de Investigación en Maíz y Sorgo de Guano para América Central.

También debe mencionarse que la Biblioteca y el Centro de Documentación del IICA-CEI prestó servicios de bibliografías cortas y fotocopias al Ministerio de Agricultura, a la Universidad de Costa Rica, al Banco de Costa Rica, al ITCO y a otras instituciones nacionales. Además se hicieron envíos regulares de publicaciones a la Asamblea Legislativa, Biblioteca Nacional, Dirección General de Bibliotecas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Estadística y Censos y al Instituto Geográfico Nacional.

Se debe destacar el programa de diversificación agrícola del Cantón de Turrialba, que bajo la dirección del CEI y con la colaboración de la Oficina del Café, del Ministerio de Agricultura, la Agencia Internacional para el Desarrollo, y la propia Municipalidad de la citada Comunidad, ha venido fomentando la producción de maderas, nuevos cultivos y de la pesca continental, programa que ha tenido tan buenos resultados que se desea extenderlo a otras regiones del país, "turrialbizando" así, internamente, las actividades agrícolas en tal sentido.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR REGIONAL PARA LA ZONA SUR,
ING. MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA
EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LAS REUNIONES

SEÑORES:

Al finalizarse la Decimoquinta Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, puede destacarse con satisfacción que ellas han contribuido a fortalecer al Instituto en su misión de servir a América Latina, particularmente en el carácter de Organismo Especializado para la agricultura de la OEA.

Coincide esta reunión con importantes cambios en la Dirección General del IICA, habiendo sido designado el Dr. José Emilio G. Araujo para dirigir la institución en momentos en que América Latina se prepara para encarar la década del 70 con la decisión de dar una mayor prioridad a la agricultura. Afortunadamente, la expansión alcanzada por el IICA en la década anterior, bajo la dirección del Ing. Armando Samper y con el amplio apoyo de la Junta Directiva, hace posible que el Instituto pueda asumir mayores responsabilidades acordes con la urgencia que reclama la solución de los problemas de la hora presente.

Se ha destacado en esta Junta la necesidad que la acción futura del IICA considere la necesidad de que el progreso tecnológico debe ir acompañando del progreso social si se quiere alcanzar los objetivos que buscan una mayor producción de alimentos y una mayor participación y mejoramiento de los niveles de vida de la población rural de América Latina.

El Director General en su mensaje a la Junta Directiva ha definido esta orientación como "una proyección hemisférica y humanista" que orientará la acción del IICA en la década que se inicia y que requerirá de cambios y ajustes importantes, en su estructura y en los instrumentos políticos, jurídicos y financieros que determinan su acción como Organismo Especializado de la OEA. Dentro de este marco conceptual se han conducido las deliberaciones de la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, y se ha tomado conocimiento de la importante labor de análisis sobre el rol del IICA en el Hemisferio, que ha venido realizando la Comisión Asesora designada por la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva. Es pues, de la mayor importancia destacar estos hechos que repercutirán en un futuro inmediato para que el IICA pueda servir a los países de América Latina de una manera más efectiva en sus esfuerzos por atender el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.

Como lo ha venido haciendo tradicionalmente, el Consejo Técnico Consultivo esta vez ha querido destacar los méritos de un distinguido profesional que ha dedicado su pensamiento y acción a la causa de la agricultura de América Latina al otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Ing. Armando

Samper, reconociendo así la labor que realizó en el IICA y viene haciendo en su país como Ministro de Agricultura de Colombia.

La Mesa Redonda auspiciada por el Consejo Técnico Consultivo sobre "Los Programas del IICA y su Articulación" ciertamente ha representado una importante contribución para evaluar y orientar los programas básicos del Instituto en el campo de la Educación, la Investigación y el Desarrollo Rural y para orientar la evolución de este organismo en esta década. Cabe destacar y agradecer la valiosa contribución que han prestado a esta Mesa Redonda las Naciones Unidas que han estado representadas por tan distinguidos expositores como son la Profesora Srta. Luz Vieira Méndez, Jefa de la Oficina Regional de Educación para América Latina de la UNESCO, el Dr. Felipe Yriart, Subdirector General y Representante Regional para América Latina y del distinguido economista Ing. Agr. Jesús González del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Como en años anteriores ha correspondido a la Comisión Especial de la Junta Directiva la ardua labor de preparar el informe a la Junta sobre el Programa-Presupuesto 1970-1971 que ésta ha debido considerar en su Novena Reunión Anual, lo que ciertamente ha permitido a la Junta realizar un exhaustivo análisis del Programa-Presupuesto y de los proyectos nuevos que se han llevado a su consideración, entre los que se destacan, el Presupuesto aprobado para 1970-1971, que permitirá llevar a efecto, además de las actividades ya en marcha, nuevas áreas de acción como son: el Programa Cooperativo de los Trópicos Americanos; la absorción del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA; el Proyecto sobre Areas de Riego; el Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejoramiento de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos; el Proyecto sobre un Estudio de la Situación de la Extensión Agrícola en América Latina y el Proyecto sobre el establecimiento de un Programa de Estudio sobre Variedades de Café resistentes a la Roya; proyectos éstos que han incorporado a la acción del Instituto programas de gran trascendencia para el desarrollo de la agricultura de América Latina.

Cabe destacar el hecho que la Comisión Asesora de la Junta Directiva presentará su informe el próximo mes de setiembre y se efectuará una reunión de la Junta Directiva en Washington, D.C. para considerar las recomendaciones que serán de trascendencia para impartir nuevos rumbos a la labor del Instituto en los países del Continente.

Los días intensivos de trabajo que han transcurrido en el marco de esta bella ciudad que es Mar del Plata, han fortalecido al IICA gracias al apoyo que le han brindado los señores representantes de los países que lo integran y nos permiten estimular y renovar nuestros esfuerzos para servir a América Latina en sus propósitos de lograr mejores días por la acción de una agricultura próspera, capaz de llenar las necesidades de alimentos y divisas que se requieren con la mayor urgencia, dado el rápido crecimiento de su población.

Agradecimientos especiales a las instituciones internacionales que acreditaron Observadores: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; a la FAO, a la Secretaría General de la OEA; al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Asesora de la Junta Directiva y al Comité Interamericano de Protección Agrícola.



Finalmente nuestros profundos agradecimientos al gobierno argentino e instituciones nacionales que con singular empeño han permitido que esta reunión se llevara a efecto con la máxima eficiencia, disponiendo de todas las facilidades y medios para asegurar su funcionamiento. Merece particular mención la organización de los servicios de Secretaría que han permitido un desarrollo de las Reuniones altamente eficiente. Así como también agradecemos las numerosas atenciones de que se nos ha hecho objeto por parte de las autoridades y de la prensa que ha destacado ampliamente la importancia de la reunión, todo lo cual compromete nuestra gratitud.

En nombre del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas declaro clausuradas la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

PROYECTO DE DECLARACION SOBRE EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA COOPERACION MULTINACIONAL

I. INTRODUCCION

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en su Novena Reunión Anual celebrada en Mar del Plata, República Argentina, en el mes de abril de 1970, en cumplimiento de lo establecido en la "Declaración sobre Desarrollo Agrícola" presentada al Consejo Interamericano Económico y Social en su Octava Reunión Extraordinaria celebrada en Caracas, Venezuela, en el mes de febrero del mismo año, acordó presentar a dicho Consejo el siguiente proyecto de declaración.

II. SITUACION GENERAL DEL SECTOR AGRARIO DE AMERICA LATINA

La actividad agropecuaria tiene un papel preponderante que desempeñar en el desarrollo económico y social de los países de América Latina. En la mayoría de ellos el sector agrario concentra la mayor proporción de la población económicamente activa, impulsa los otros sectores de la economía contribuyendo al mercado interno y generando divisas extranjeras por la exportación de los productos agropecuarios, lo que significa un aporte muy importante al Producto Bruto Nacional.

A grandes rasgos el sector agrario de América Latina se caracteriza por una alta concentración de recursos productivos, particularmente la tierra y el agua; la producción se realiza, por una parte, a través de pocas y extensas explotaciones orientadas generalmente hacia productos de exportación y, por la otra, a través de centenares de miles de pequeñas propiedades cuyos propietarios realizan una explotación de subsistencia, parcelas tan pequeñas que apenas absorben una proporción reducida de la capacidad de trabajo de esos campesinos, los que utilizan métodos tradicionales de cultivo, tienen pocas oportunidades de acceso al crédito y que, en general, no participan de la vida económica, política y cultural de nuestros países. En este último grupo se nota además, una falta de difusión y adopción de prácticas modernas de producción y de consumo, por lo que sus condiciones de vida son precarias y deprimentes y que viven aislados material y culturalmente de los sectores nacionales más avanzados. Además, se observa en este sector de la economía de nuestros países que faltan buena parte de las obras de infraestructura necesarias para su participación en la vida económica, política y cultural de nuestros países, como ser caminos, comunicaciones, hospitales, escuelas, obras de regadío, electrificación, instalaciones de agua potable y otros servicios vitales. Al anterior podemos agregar que el sector agrario concentra aproximadamente dos tercios de la población total de nuestros países y que se caracteriza por ser la región de más alta tasa de crecimiento anual.

La situación descrita origina una serie de complejos problemas en el sector agrario de América Latina, que puede resumirse en una insuficiente producción de alimentos que impiden satisfacer las necesidades mínimas de la mayor parte de nuestros países, obligándonos a utilizar cada año mayor cantidad de nuestras escasas divisas en la importación de dichos alimentos o reduciendo nuestros excedentes exportables.

El uso ineficiente de los recursos agrarios, unido a la baja productividad del sector y a la subutilización de la mano de obra obstaculizan seriamente el desarrollo agrícola de la región y por ende, son una causa de nuestra situación de subdesarrollo. Dado los bajos ingresos que obtiene la población campesina le es imposible adquirir no sólo los bienes y servicios originados en los sectores no rurales sino también en su propio sector. La falta de caminos y otros medios de comunicación no sólo afecta la situación cultural de las masas campesinas sino que también influye desfavorablemente sobre la comercialización de los insumos y de la producción agraria. Lo anterior agudiza la situación de bajos ingresos del sector agrario y se traduce en escasez y altos precios de esos productos para la población urbana. La excesiva dependencia de algunos países en pocos artículos de exportación expone a sus economías a las fluctuaciones de precio en el mercado internacional, lo que les afecta sensiblemente.

En el orden social, la situación del sector agrícola es responsable de un alto grado de estratificación social; escasa movilidad vertical; pocas oportunidades de participación en la vida cívica, cultural y política de los países; éxodo permanente de la población rural a las ciudades; bajos niveles de vida; alto porcentaje de analfabetismo; insuficientes escuelas; precarias condiciones de salud; dieta pobre; viviendas escasas e inadecuadas y de niveles de aspiraciones tan bajos que conducen al disconformismo o tan desproporcionadamente altos que los llevan a la frustración.

Lo anterior hace imprescindible e impostergable que nuestros países tomen una serie de medidas para desarrollar el sector agrario y, principalmente, de la gran masa campesina que hoy vive marginada de los beneficios de la civilización.

III, EL DESARROLLO AGRICOLA

Para los pueblos de atinoamérica, el desarrollo agrícola no significa solamente el crecimiento económico que persigue un aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Es un concepto ideológico más amplio, que debe tener como protagonista principal al hombre considerado como persona y como grupo social. De ahí que desarrollo implica necesariamente la distribución cada vez más justa de los ingresos y la participación cada vez más amplia de todos los sectores de la población en las instituciones sociales, políticas y culturales. Dado que el desarrollo debe tener como protagonista principal al hombre, considerado como persona y como grupo social, no puede alcanzarse sin la participación creadora del propio campesino.

Para alcanzar lo anterior, hay diversos caminos que serán mencionados más adelante, pero por ahora vale la pena recalcar el hecho de que los diversos medios para lograrlo son parte de la vida misma del campesino y que implican cambios en sus tradiciones, valores, hábitos y costumbres con respecto a la propiedad y uso de la tierra y a la forma de cultivarla; al uso de nueva tecnología; al valor del crédito y a la manera de usarlo y la eficiencia de las instituciones agrícolas que trabajan en el sector. Sin embargo, debe reconocerse la existencia de muchos valores apreciables en la vida del campesino que deberán permanecer, pero concebidos tal vez con un nuevo sentido que les permita aquilatar su valor y utilizarlos en su propio beneficio. En todo esto el papel de la educación, es fundamental concebido en su sentido más alto y no sólo en el de la que se imparte en las aulas.

Desde los inicios de la década que recién termina los gobiernos de América han asumido el compromiso de lograr el desarrollo agrícola de los países como medio para alcanzar el desarrollo. Tanto en el Acta de Bogotá de 1960, en la Carta de Punta del Este de 1961, en la Tercera Reunión Anual del CIES a nivel ministerial, de 1964 y en la Declaración de los Presidentes de nuestros países, que adoptaron en la reunión que celebraron en Punta del Este, Uruguay, en 1967, ha quedado de manifiesto la honda preocupación por la situación del sector rural de América Latina y la necesidad de adoptar medidas urgentes para modificar las estructuras de tenencia, modernizar la vida rural y aumentar la producción y la productividad agropecuaria. Durante la pasada década nuestros países han destinado importantes recursos materiales y humanos al desarrollo agrícola y han adoptado medidas coincidentes con las declaraciones anteriores con resultados promisorios. Durante la década que se inicia será necesario realizar mayores esfuerzos, para que la agricultura tenga mayor vitalidad, la población rural se sienta menos marginada y se resuelvan los múltiples problemas que aún quedan. Es necesario encarar el desarrollo agrario con renovados bríos, más firmes y sostenidas decisiones, buscando nuevas ideas y creando nuevos métodos.

El complejo tema del desarrollo agrícola presenta una gama tan variada de facetas que hace necesario considerar simultáneamente aspectos económicos, sociales, tecnológicos, políticos, institucionales, culturales y otros. Por otra parte, ya hemos dicho que el desarrollo agrario no puede concebirse primordialmente como un fenómeno caracterizado por el uso de la tecnología moderna, altas tasas de productividad y una adecuada retribución al trabajo y buena utilización de la tierra, el capital y el esfuerzo empresarial, sino que debe ir mucho más allá ya que es parte integrante del desarrollo social y económico general de los países y va dirigido a conseguir la plena realización de las aspiraciones naturales y justas de los campesinos y a lograr que tengan una efectiva participación en la vida de nuestros pueblos.

IV. ALGUNAS MEDIDAS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS APUNTADOS

El desarrollo económico de los países latinoamericanos depende, en gran meda, del desarrollo del sector agrícola, que constituye una parte del desarrollo general de nuestros pueblos. Por esta razón, las condiciones existentes en



la agricultura y su preponderancia en la economía de los países latinoamericanos como una de las principales fuentes de riqueza, de empleo y para algunos de generación de divisas, exigen para la década del 70 que los países se enfrenten al reto de obtener su desarrollo.

Para lograrlo debemos dirigir nuestras acciones hacia la remoción de las causas que determinan el problema señalado. La multiplicidad de estas causas requiere, indudablemente, la utilización de diferentes instrumentos y medios, armonizados y aplicados conjuntamente para resolver los problemas y acelerar el desarrollo del sector. Estimamos que para poder lograrlo los países deben formular una política de desarrollo agrícola fundada principalmente en:

1. Una política agresiva de incremento de la producción y de la productividad en el campo latinoamericano;
2. Una estrategia global de cambio que conduzca a una efectiva transformación social, a una eficaz redistribución de los ingresos y de los recursos productivos y a lograr una efectiva y amplia participación de todos los sectores de la población campesina en la vida económica, social, política y cultural de cada país;
3. Una política efectiva de conservación de los recursos naturales.

Dentro de estas líneas generales debemos prestar atención prioritaria a las siguientes medidas:

1. Impulsar programas de reforma agraria en todos los casos en que las deficiencias de las estructuras de tenencia de la tierra y de los sistemas de trabajo, signifiquen un freno para el desarrollo agrícola;
2. Ampliar sustancialmente los programas y fortalecer las instituciones a cargo de la educación y de la capacitación, de la investigación y de la asistencia técnica, a fin de aumentar el nivel de vida de las masas campesinas y descubrir, promover y fomentar la adopción de nuevas tecnologías, según las características de cada país y la disponibilidad de recursos;
3. Reorientar los programas de asistencia técnica de acuerdo al concepto de desarrollo antes señalado;
4. Estimular la formación de organizaciones campesinas para que puedan participar más activamente en la formulación de las políticas, la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo agrícola y en general en aquellos asuntos públicos relacionados con su propio destino;
5. Perfeccionar la formulación y ejecución de políticas agropecuarias en función de los objetivos y metas del desarrollo de este sector;
6. Fortalecer los Ministerios o Secretarías de Agricultura como organismos rectores de la política agropecuaria, y como autoridades máximas del sector público en el diagnóstico, programación y evaluación de los planes de desarrollo agropecuario, en estrecha vinculación con las otras instituciones del sector público y los planes nacionales de desarrollo económico y social;

7. Reformar la estructura institucional a través de la cual se canaliza el esfuerzo nacional, con el objeto de lograr la mayor coordinación y eficiencia posible en su acción;
8. Mejorar los sistemas de crédito para orientarlo hacia el desarrollo y cuidar de que los campesinos tengan un acceso más fácil a él;
9. Reorientar los programas del Estado hacia una mayor atención de los estratos de menores ingresos en el sector rural con el objeto de incorporar a los campesinos en forma dinámica a la vida del país;
10. Intensificar la construcción de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo agrícola, principalmente aquellas destinadas a la producción, comercialización, conservación, transformación, transporte y distribución de los productos agropecuarios;
11. Estimular, incentivar y financiar la adquisición y uso de insumos agrícolas y la industrialización de productos agropecuarios;
12. Adopción de políticas de precios y comercialización que signifiquen un estímulo a la producción y por consiguiente, un aumento de los niveles de vida de la población rural;
13. Hacer los esfuerzos necesarios para que se establezcan condiciones aceptables que permitan incrementar la exportación de los productos agropecuarios;
14. Otorgar los estímulos necesarios para aumentar la inversión del sector privado en el sector agropecuario.

INSTRUMENTOS Y REQUISITOS DE LA COOPERACION MULTINACIONAL

Si bien como se ha expresado, buena parte de las medidas correctivas para superar los problemas de la agricultura corresponde a acciones internas de los países y su aplicación depende fundamentalmente del esfuerzo sostenido de cada Estado, no es menos cierto que existen una serie de medidas que exigen una efectiva cooperación multinacional para lograr ese objetivo. La creciente formación de grupos regionales, las repercusiones externas de medidas unilaterales tomadas por los países, la posibilidad de usar más eficientemente los recursos humanos nacionales en escala regional, la importancia de estimular el crecimiento armónico de todos los países del sistema, la necesidad de reducir la brecha científica y tecnológica que existe entre las naciones desarrolladas y los países del Hemisferio como conjunto, justifican cada día más esa cooperación multinacional.

En la aplicación de las medidas correctivas tendientes a remover las causas que originan los problemas de la agricultura se reconocen como instrumentos principales de acción multinacional la asistencia técnica y la asistencia financiera.

Los requisitos para un mejor aprovechamiento de esta asistencia técnica y de la asistencia financiera fueron definidos en el Consenso de Viña del Mar.

Referidos al sector agropecuario y reiterando lo declarado en esa reunión podríamos decir que estos requisitos son los siguientes:

A. Asistencia Técnica

1. Debe ser labor conjunta de las partes interesadas. Su volumen, modalidad y forma de coordinación deben adecuarse a los objetivos del sector agrícola de cada país, de acuerdo con lo que establezcan sus planes de desarrollo agropecuario.
2. Debe canalizarse a través de los organismos nacionales de coordinación de cada país y en su caso de los organismos regionales o subregionales.
3. Debe apoyarse y complementar los programas de desarrollo del sector agropecuario de cada país y otorgarse a través de los organismos encargados de su ejecución en ellos y no en sustitución de los mismos.
4. La cooperación técnica multilateral en el sector agropecuario debe ser reforzada y sustancialmente incrementada.
5. Emplear, en lo posible, en los programas de cooperación técnica a expertos latinoamericanos.
6. Atendiendo a las necesidades y responsabilidades que plantea el proceso de desarrollo agrícola, debe concederse fundamentalmente en condiciones no reembolsables.

B. Asistencia Financiera

1. Debe constituir una transferencia real y otorgarse de acuerdo con las políticas y planes nacionales de desarrollo agrícola, ya que ello garantizará un volumen adecuado y sostenido de recursos financieros y el derecho del país receptor a fijar sus prioridades, mejorando la eficacia del financiamiento externo frente a situaciones que requieren un enfoque integral.
2. Los países otorgantes y las entidades financieras internacionales deben basar su cooperación en criterios económicos y sociales que respeten la concepción de desarrollo establecida en esta declaración y en especial en el país receptor.
3. Es indispensable que no esté sujeta a condiciones que limiten la capacidad nacional para adoptar decisiones en el sector agropecuario.
4. Dispensar atención preferente a los países de menor desarrollo agrícola del área.
5. Deben suprimirse las disposiciones o criterios que ligan la utilización

de préstamos a la adquisición de bienes y servicios en determinados países o desde determinados orígenes.

6. Es imprescindible fortalecer una real multilateralización de la cooperación financiera externa. Los organismos financieros internacionales, en razón de su naturaleza multilateral, deben evitar que en sus decisiones influyan eventuales programas bilaterales entre países.
7. Es necesario crear mecanismos efectivos que permitan liberalizar el crédito externo, reducir las tasas de interés y ampliar el volumen y plazos de los créditos, tomando en cuenta circunstancias tales como el carácter plurianual de ciertos proyectos o programas. Proponer la creación de un Fondo de Nivelación de Intereses, cuyos recursos, así como los que requieran otros eventuales mecanismos, deberán provenir de aportes de organismos financieros internacionales y de países desarrollados.
8. Es conveniente una mayor participación de los organismos públicos en la canalización o utilización del financiamiento externo.
9. Se requiere adoptar providencias para que las condiciones del financiamiento externo no sean menos favorables para América Latina que para otras áreas del mundo en desarrollo.

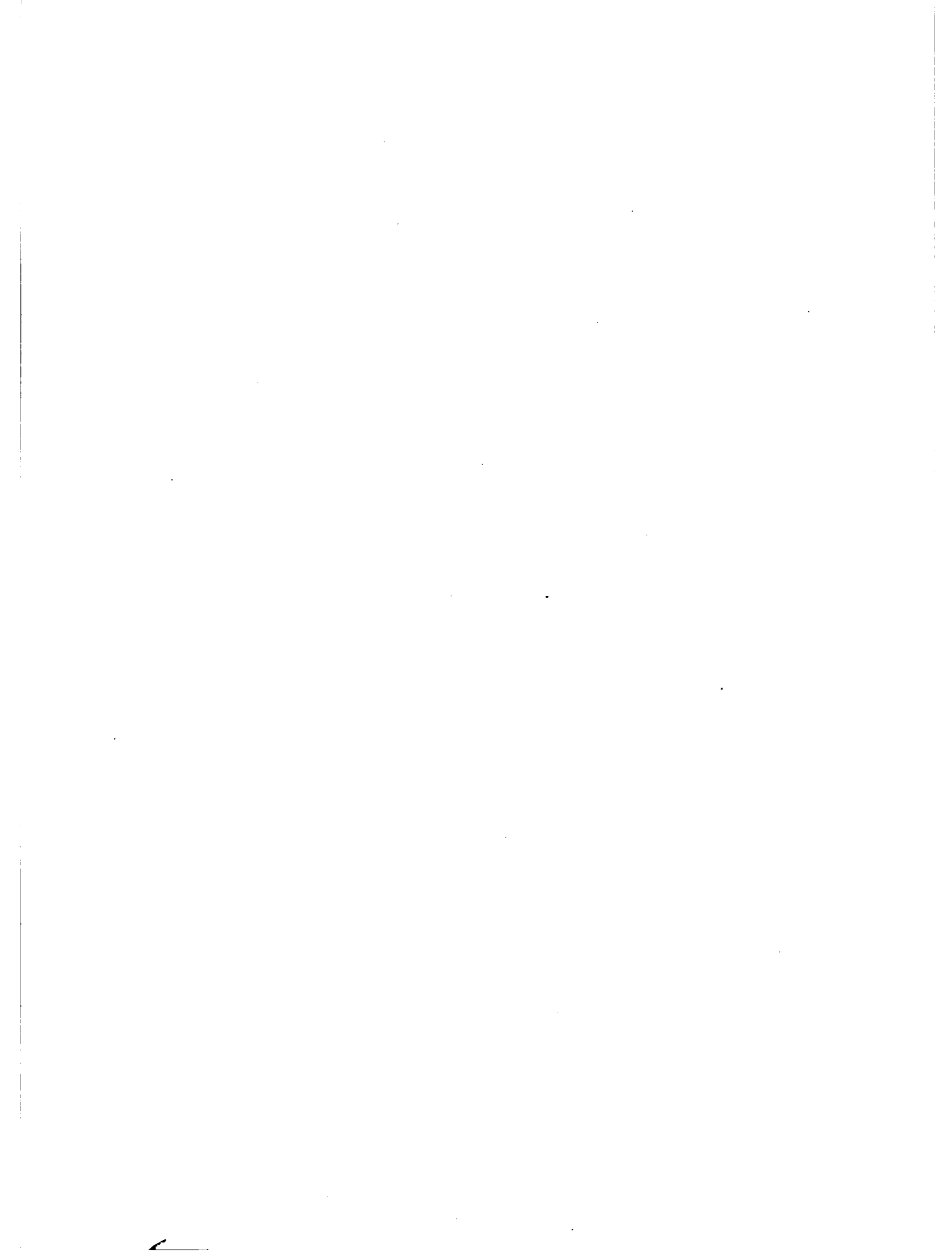
A los requisitos anteriores, que deben llenar la asistencia técnica y financiera, debiera sumarse lo siguiente:

- La necesidad de que esa asistencia sea otorgada en forma oportuna y con la urgencia requerida por la institución solicitante.
- La necesidad de la integración y coordinación a nivel nacional y regional de los servicios que prestan los distintos organismos y organizaciones interamericanas e internacionales.

El desarrollo alcanzado por varias instituciones latinoamericanas proporciona, además, una oportunidad valiosa para intensificar programas de intercambio de personal y de capacitación recíproca, como parte de las actividades de asistencia técnica.

Por último manifestamos que sobre todo, la cooperación multinacional debe ir dirigida a obtener que los productos del sector agrícola ingresen en condiciones aceptables y competitivas al mercado internacional, suprimiéndose medidas de carácter discriminatorio o limitativa al comercio de nuestros productos.

Mar del Plata, Abril de 1970.



OEA/Ser. L/I
IICA/JD-712 (español) Rev.1
26 de marzo de 1970
Original: español

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
JUNTA DIRECTIVA
Washington, D.C.

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
REFERENTE A LA "DECLARACION SOBRE DESARROLLO AGRICOLA"
DE LA OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CIES

(Aprobado por la Junta Directiva en la sesión celebrada
el 8 de abril de 1970)

Este documento se distribuye a las Delegaciones
y será sometido a la Junta Directiva del IICA



INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
REFERENTE A LA "DECLARACION SOBRE DESARROLLO AGRICOLA"
DE LA OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CIES

En la Octava Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Caracas, Venezuela, del 3 al 6 de febrero de 1970, fue presentada por la Delegación de Colombia con el apoyo de varias delegaciones la "Declaración sobre Desarrollo Agrícola", (Doc. CIES/1515 Rev. 2), ANEXO, que recibió la adhesión de otras delegaciones.

En el punto 2 de la Declaración se considera conveniente que "la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas prepare en su próxima Reunión Anual, que se celebrará en Mar del Plata en abril de 1970, en consulta con la Secretaría General de la OEA y otros organismos interesados, el anteproyecto del documento relacionado con el desarrollo agrícola y que oportunamente lo transmita a la próxima Reunión del CIES, por los canales establecidos".

Para tales efectos, sería necesario que la Junta Directiva autorizara la inclusión en la agenda de la próxima Reunión Anual del tema de la preparación de dicho anteproyecto de documento.

En vista de lo expuesto, la Comisión Permanente tiene el honor de someter a la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución:

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, VISTO el Informe de la Comisión Permanente de la Junta Directiva del IICA referente a la "Declaración sobre Desarrollo Agrícola",

RESUELVE:

Autorizar la inclusión en la agenda de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que se celebrará en Mar del Plata en abril de 1970, del tema de la preparación de un anteproyecto de documento sobre desarrollo agrícola, en consulta con la Secretaría General de la OEA y otros organismos interesados, para su oportuna remisión a la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, por los canales establecidos.

25 de marzo de 1970.

Raúl A. Quijano
Embajador, Representante de la Argentina
Vicepresidente de la Comisión en
ejercicio de la Presidencia



Carlos Holguín
Embajador, Representante de Colombia

Henrique Rodríguez Valle
Embajador, Representante del Brasil

Raúl S. Orellana Ramírez
Representante de Chile

Clemente Segovia
Representante de Venezuela

Alvaro Carranco Avila
Representante de México

Daniel H. Daniels
Representante de los Estados Unidos

Received of Mr. J. H. ...
 the sum of ...
 for ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

1891

1891

1891

1891

OEA/Ser. H/X.15
CIES/1515 (español) Rev. 2
4 de marzo de 1970
Original: español

CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CIES

A. NIVEL MINISTERIAL

Del 3 al 6 de febrero de 1970

Caracas, Venezuela

DECLARACION SOBRE DESARROLLO AGRICOLA

(Las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)

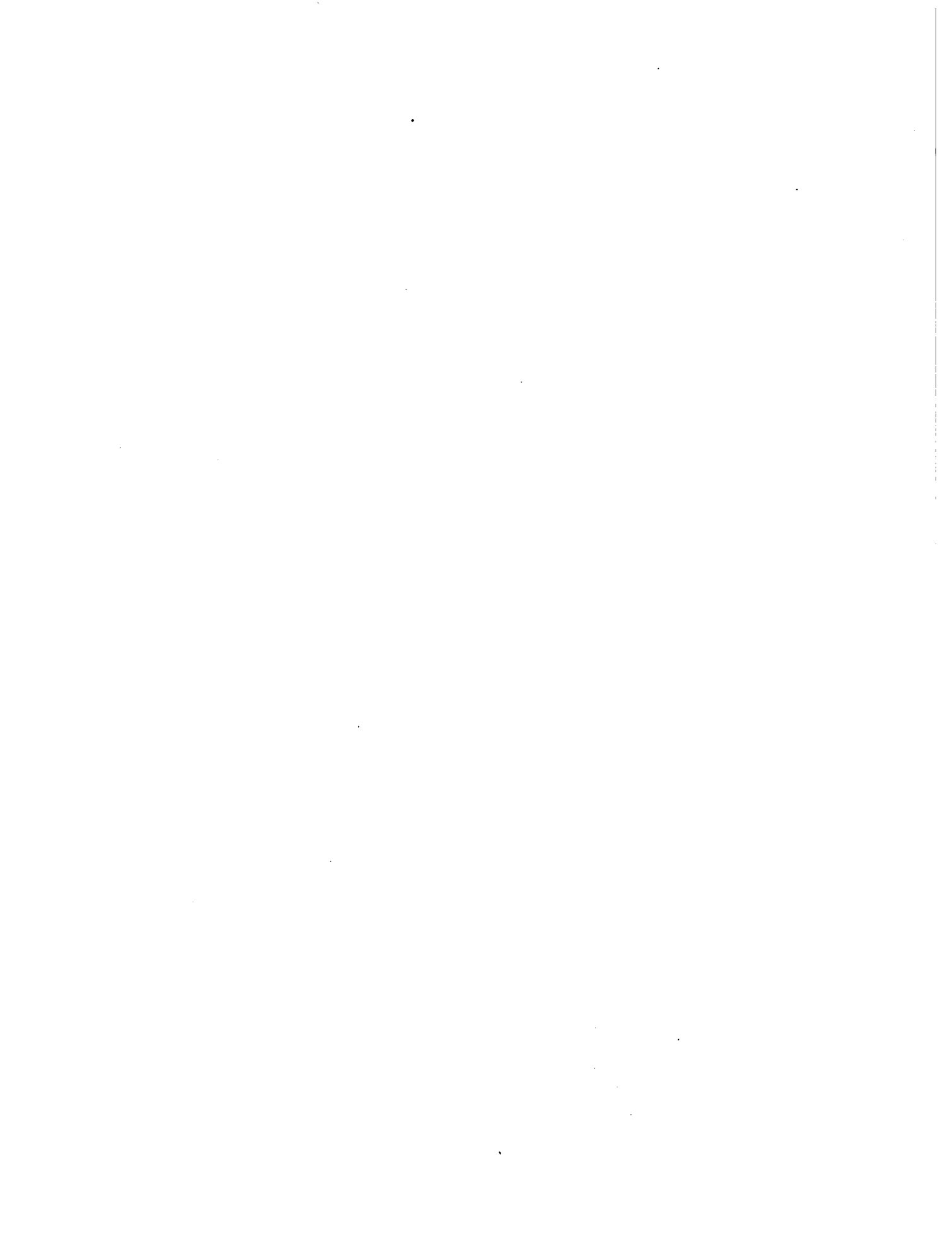
Desean hacer la siguiente declaración con respecto al desarrollo agrícola:

En el Acta de Bogotá, aprobada en la reunión de la Comisión Especial para estudiar la formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica, celebrada en septiembre de 1960, se recomendó al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la adopción de "Medidas para el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra";

En la Carta de Punta del Este, aprobada en la Reunión Extraordinaria del CIES, celebrada en agosto de 1961, se acordó: "Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad";

En la Tercera Reunión Anual del CIES a Nivel Ministerial, celebrada en Lima, Perú, en diciembre de 1964, se adoptó una "Declaración sobre la Reforma Agraria", reiterando el compromiso contenido en la Carta de Punta del Este, a que se hace referencia en el considerando anterior;

En la Declaración de los Presidentes de América, adoptada en la Reunión celebrada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967, en su Capítulo IV se



acordaron medidas para lograr la "Modernización de la vida rural y aumento de la productividad agropecuaria, principalmente de alimentos";

En el Plan de Acción de Viña del Mar, aprobado en las Quintas Reuniones del CIES a Nivel Ministerial, celebrada en junio de 1967, se pidió al Consejo de la OEA proceder a convocar la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, para acelerar la ejecución de las recomendaciones contenidas en el Capítulo IV de la Declaración de los Presidentes de América, mencionado en el considerando anterior, y al efecto se recomendaron medidas tendientes a impulsar el desarrollo y se reiteró la importancia y urgencia de la reforma agraria, de acuerdo con las características de cada país, para la modernización de la vida rural, el desarrollo de la agricultura, y la reducción de las disparidades de ingreso y de nivel de vida entre las zonas rurales y urbanas;

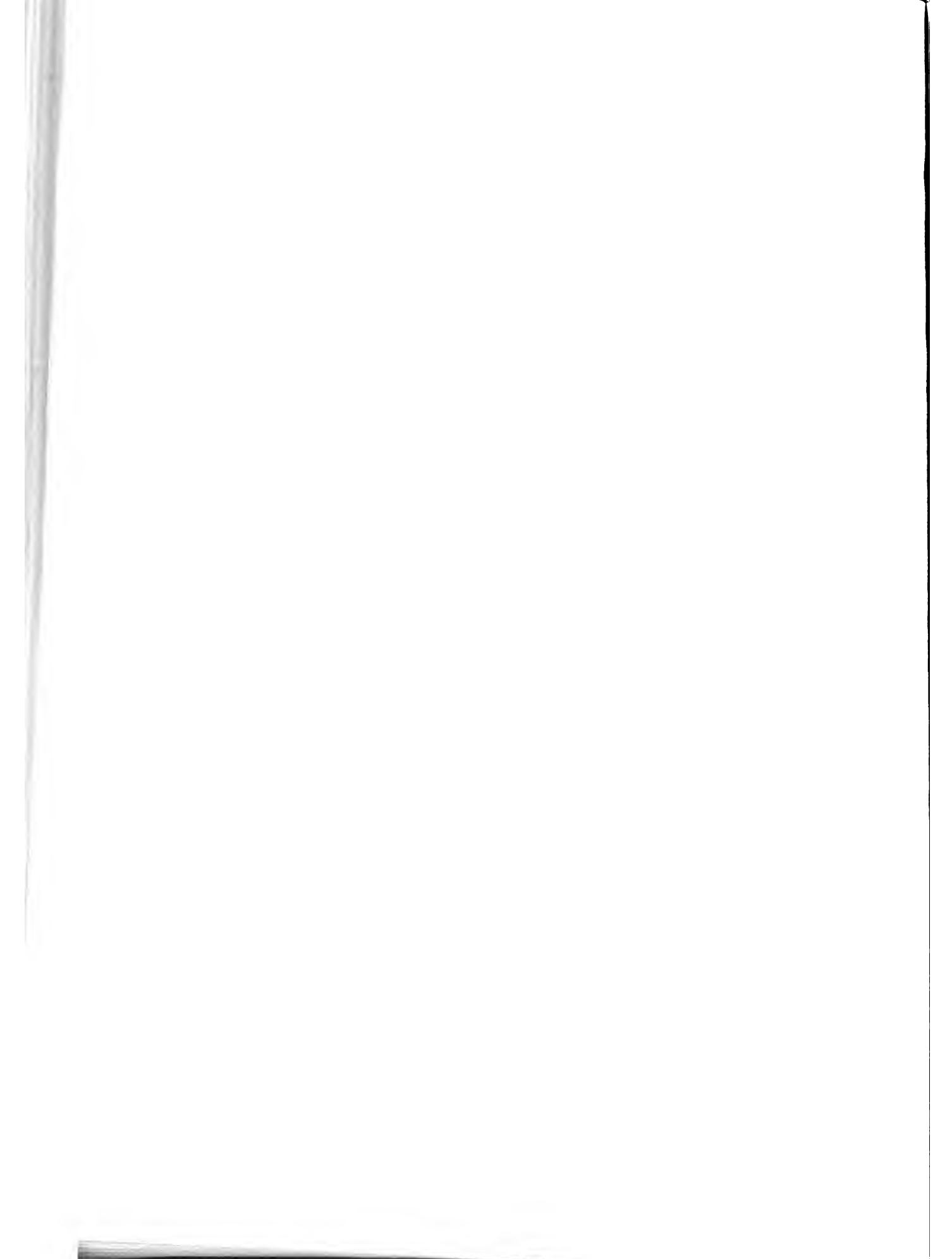
Aunque el Consenso de Viña del Mar no hizo referencia explícita al desarrollo agrícola, la agricultura tiene que ser necesariamente parte preponderante de las medidas que se adopten en campos generales a los cuales hace relación dicho Consenso, ya que en la mayoría de los países de América Latina la agricultura sigue siendo la principal fuente de riqueza, de empleo, y de generación de divisas;

El Secretario General de la OEA, en el mes de diciembre de 1969, al presentar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos el Proyecto de Programa-Presupuesto 1970-72, destacó la prelación que se da actualmente a la agricultura en el campo del desarrollo y señaló la necesidad de fortalecer al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y de ampliar su radio de acción para que cubra todos los aspectos de la agricultura;

El Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la exposición presentada a esta Reunión Extraordinaria (Documento CIES/1498 (español), 5 de febrero 1970, manifestó que el Instituto está listo a colaborar con los Gobiernos en sus esfuerzos por alcanzar las metas que aquí se han propuesto y que en esta tarea esperan actuar como el Organismo Especializado Interamericano, encargado de la agricultura, contando para ello con el apoyo de los Gobiernos americanos para reforzar y fortalecer su acción;

En vista de la importancia fundamental que la agricultura tiene para el desarrollo de América Latina consideran conveniente que:

1. El tema del desarrollo agrícola sea incluido en la Agenda de la próxima Reunión del CIES a Nivel Ministerial.
2. La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas prepare en su próxima Reunión Anual que se celebrará en Mar del Plata en abril de 1970, en consulta con la Secretaría General de la OEA y de otros organismos interesados, el anteproyecto del documento relacionado con el desarrollo agrícola y que oportunamente lo transmita a la próxima Reunión del CIES, por los canales establecidos.
3. La Secretaría General de la OEA y la Dirección General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al preparar la Agenda para



la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, convocada por el Consejo de la OEA el 21 de noviembre de 1969, incluyan lo referente a la determinación de mecanismos de acción necesarios para acelerar el desarrollo agrícola e incrementar la cooperación internacional en este campo, dándole debida consideración a la coordinación y articulación de los programas que llevan a cabo los distintos Organos y Organismos del Sistema Interamericano y otras organizaciones internacionales que actúan en la región, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

4. La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura proponga principios y pautas para lograr el fortalecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con el fin de que pueda ampliar su radio de acción para que cubra todos los aspectos de la agricultura y pueda participar con efectividad, en su función de Organismo Especializado Interamericano, en la urgente obra del desarrollo.



DECLARACION DEL DELEGADO DE NICARAGUA, DR. LUIS MEJIA GONZALEZ,
JUSTIFICANDO SU VOTO AFIRMATIVO RELACIONADO CON
EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 1970-1971

Deseo expresar aquí lo que ya manifesté al mediodía de hoy cuando discutimos, en la Reunión Informal, el proyecto-presupuesto del Instituto y las cuotas de los Países miembros. Nicaragua ha sido miembro del IICA desde su fundación y siempre ha estado atenta a hacerle frente a los aumentos de su presupuesto, cuando han sido necesarios. En esta ocasión, también asiste a esta Reunión de su Junta Directiva, con el mejor propósito de cooperación. Sin embargo, nuestra posición se ha contraído a la que ya expresé sobre el particular en las reuniones anteriores el Dr. Alfonso Lovo Cordero, Ministro de Agricultura y Ganadería de Nicaragua, en el sentido de que se haga un esfuerzo por que los países que adeudan cuotas por los años anteriores pongan al día sus cuentas, pues estamos seguros que con el 50% que se recaudara al mes de julio/agosto, se reunirían suficientes fondos para los compromisos obligantes que tiene la Institución y los llamados proyectos nuevos. Mas como el reglamento o el protocolo del IICA establece que las cuotas atrasadas forman parte del Fondo General de Trabajo, dicha posición resultó insostenible. En tal situación, mi Gobierno propuso como segunda alternativa, que estaría dispuesto a aceptar que el aumento fuese el 10%, incluyendo los proyectos nuevos, pero que dicho aumento fuese considerado como "presupuesto contingente o de emergencia", que sería aceptado por los países miembros como efectivo únicamente si lo recaudado por los pagos de las cuotas atrasadas no llenara las necesidades y en este caso, en forma proporcional a las cuotas de los países. Esta segunda alternativa también resulto insostenible por la misma razón anterior.

En base a lo expuesto, mi Delegación estima que en vista de que los compromisos obligantes que el IICA tiene, como son:

1. el aumento vegetativo;
2. el proyecto 206, de Reforma Agraria, IICA-CIRA, de Colombia;
3. el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que abarca:
 - a) Turrialba, de Costa Rica;
 - b) Universidad Agraria La Molina, Perú; y
 - c) La Estanzuela, en Uruguay;
4. Programa de Desarrollo del Trópico Americano, de Belén do Pará, en Brasil, aprobada su inclusión en la pasada Reunión de Quito, con costos de u\$s 110,000 para el primer año;

y los proyectos nuevos: A. Proyecto de Riego para las Zonas Templadas, de Argentina, con costo de u\$s 112,000; y B. Proyecto de Cultivo de los Andes Altos, con asignación de u\$s 50,000, cantidades ambas para el primer año de operación, mi Delegación -repito- acuerpa a los 13 países que han ofrecido mayores porcentajes del 10% de los 18 que hemos asistido a esta Reunión y ofrece el 11%, para completar el número de votos suficientes que requiere la aprobación del presupuesto 1970-1971, con el objeto de que el IICA cumpla con sus compromisos obligantes, que son compromisos ya contraídos por los Países miembros en la Reunión de su Junta Directiva, realizada en Quito, Ecuador. Además,

mi Delegación vota por el mencionado 11%, después de haber escuchado los argumentos de los diversos Delegados asistentes, así como al Director General del IICA manifestar que con dicho porcentaje justamente puede hacerle frente a dichos compromisos obligantes y a iniciar, en el curso del año 1970-1971, los proyectos nuevos, en base a la autorización que esta Junta Directiva le ha dado de transferir, a su buen juicio, todas aquellas partidas que estime y juzgue necesarias para realizar ambas cosas.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. JOSE OLIVARES DIAZ, DELEGADO DE CHILE
A NOMBRE DE LOS SEÑORES PARTICIPANTES EN LA SESION DE CLAUSURA
DE LA NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señor Presidente, Señor Director General, Señores Miembros de la Junta Directiva, Señoras y Señores:

Antes que nada, deseo agradecer en el nombre de la Delegación de Chile y en el mío propio, el honor que nos han hecho al designarme para hacer uso de la palabra en representación de todas las delegaciones que conformamos la Junta Directiva del Instituto, en la sesión de clausura de su Novena Reunión Anual.

Ha sido ésta una grata reunión. En un ambiente de mutua cooperación y respeto, hemos debatido sobre la labor del Instituto y su orientación, sobre los programas de trabajo en realización, habiendo propuesto otros nuevos, y hemos discutido y aprobado su presupuesto para el año 1970-71. De toda esta discusión queremos destacar dos puntos:

El primero de ellos es la satisfacción demostrada por los países que representamos frente al Instituto y al trabajo que realiza. Dentro de una crítica sincera y constructiva, nuestros países han manifestado, de palabra y en los hechos, que el Instituto llena una necesidad en nuestro continente, y que la llena eficientemente, que sus programas de trabajo nos ayudan efectivamente a superar nuestros problemas, y que sus directivos y profesionales se han destacado en su labor de apoyo a nuestras instituciones. El nuevo Director General del Instituto, Dr. José Emilio G. Araujo fue ampliamente apoyado en sus planes renovadores y ha recibido un total respaldo a su labor. Podemos destacar, por ejemplo, que la mayoría de los miembros de la Junta tenían instrucciones que les permitían apoyar totalmente y sin restricciones el Proyecto de Presupuesto, a pesar de que implicaba un fuerte aumento, y que los que no la tenían fueron muy claros en manifestar que no era la duda sobre la calidad y la eficiencia del Instituto la causa de su posición. Es igualmente notorio el respaldo otorgado al nuevo Director General en la autorización que se le concedió para introducir modificaciones en el Presupuesto en función de su propio criterio.

El segundo punto al cual nos queremos referir es el espíritu de cooperación y de solidaridad demostrado por los miembros de la Junta. Está en conocimiento de ustedes que tuvimos momentos difíciles, en que las diferencias parecían llevarnos a un callejón sin salida. Fue notorio, entonces, que cada uno hizo el mayor esfuerzo posible, dando lo mejor de sí mismo, para buscar una solución que permitiera dar presupuesto al Instituto. Fue un trabajo coordinado, de equipo que, merced a la buena voluntad de todos logró lo que horas antes parecía totalmente imposible.

Esta Junta aprobó, además, dos proyectos que nos parecen extraordinariamente importantes para apoyar a nuestros países en sus esfuerzos por acelerar su tasa de desarrollo. Creemos que los proyectos de Riego y de los Andes Altos están destinados a tener una envergadura y una trascendencia hoy apenas imaginable.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Señor Secretario de Justicia

Señor Secretario de Economía

Atte: que nada más en el día de hoy, 15 de mayo de 1960, se ha recibido de usted el oficio con el número de expediente 1000/60, en el que se solicita que se le informe sobre el estado de los proyectos de ley que se encuentran en trámite en el Poder Judicial de la Federación.

En este sentido, se le informa que los proyectos de ley que se encuentran en trámite en el Poder Judicial de la Federación, son los que se detallan en el anexo que acompaña a esta contestación, y que se encuentran en el estado de avance que se indica en el mismo.

En cuanto a los proyectos de ley que se encuentran en trámite en el Poder Judicial de la Federación, se le informa que los mismos se encuentran en el estado de avance que se indica en el anexo que acompaña a esta contestación, y que se encuentran en el Poder Judicial de la Federación.

En este sentido, se le informa que los proyectos de ley que se encuentran en trámite en el Poder Judicial de la Federación, son los que se detallan en el anexo que acompaña a esta contestación, y que se encuentran en el estado de avance que se indica en el mismo.

En este sentido, se le informa que los proyectos de ley que se encuentran en trámite en el Poder Judicial de la Federación, son los que se detallan en el anexo que acompaña a esta contestación, y que se encuentran en el estado de avance que se indica en el mismo.

Constituidos como Consejo Técnico Consultivo, tuvimos el placer de otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Sr. Armando Samper, ayer Director General y hoy Director Emérito de este Instituto, quien desarrolló una labor realmente extraordinaria en favor del desarrollo de la ciencia agraria en nuestro continente.

Tuvimos también una Mesa Redonda muy fructífera, donde la labor del Instituto, y su aporte al desarrollo agrícola latinoamericano fueron discutidos extensamente, en la cual surgieron ideas y directrices que, estamos seguros, serán eficientemente aprovechadas por sus directivos.

No queremos terminar este discurso sin felicitar a la Delegación, al Gobierno y al pueblo de la República Argentina y agradecerle la selección de esta bella ciudad para enmarcar las sesiones de la Junta, la excelente organización que supieron darle y el extraordinario cariño que nos han dispensado. Creo que en ningún momento nos hemos sentido extranjeros en esta tierra pampeana, y éste es un mérito que me es muy grato destacar.

Así mismo, quisiera agradecer al Director General, Directores y otros Funcionarios del Instituto, por los múltiples esfuerzos que desarrollaron para hacer más eficiente este torneo, y a los señores observadores por sus valiosas intervenciones y comentarios, que enriquecieron la labor de la Junta.

Finalmente, quiero desear a todos ustedes que tengan un muy feliz regreso a sus hogares, y que lleven nuestro saludo a los pueblos que, perteneciendo todos a nuestra común patria grande, viven en sus respectivas patrias.

Muchas gracias.

Constituidos como Consejo Superior Agrario (Comité Superior Agrario) para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola, y para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola.

También se creó el Instituto Agrario para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola, y para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola.

No debemos olvidar que el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola, y para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola.

El estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola, y para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola.

Finalmente, el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola, y para el estudio de los problemas de la agricultura y el fomento de la producción agrícola.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA



